

**EL SUSCRITO DIRECTOR DE TALENTO HUMANO DEL
CONSORCIO AMAUTA PYD01
NIT. 901.265.492**

CERTIFICA QUE:

El señor **DARIO FERNANDO OTERO MUÑOZ** identificado con cédula de ciudadanía **No. 76.324.351** de Popayán, se encontró vinculado laboralmente con la organización **CONSORCIO AMAUTA PYD01** de la siguiente manera:

CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORIA
TIPO DE CONTRATO: INDEFINIDO
FECHA DE INICIO: 12 DE AGOSTO DE 2019
FECHA DE TERMINACION: 30 DE AGOSTO DE 2022

En el Contrato de Interventoría No. 231 FIP de 2019 celebrado entre **EL DEPARTAMENTO DE PROSPERIDAD SOCIAL Y EL CONSORCIO AMAUTA PYD01**, cuyo objeto es: "Realizar la interventoría a los proyectos de infraestructura social y mejoramiento de condiciones de habitabilidad derivados de los convenios suscritos entre Prosperidad Social - FIP y las entidades territoriales u otros operadores. con el propósito de aportar a la inclusión socioeconómica, la generación de ingresos, la superación de la pobreza y la consolidación de territorios de la zona 5."

Que durante el ejercicio de su cargo presentó las siguientes movilidades internas:

Tipo de contrato: TERMINO INDEFINIDO
Cargo: Coordinador de Interventoría Zona Cauca
Fecha de inicio 15 de agosto de 2019
Fecha de terminación 14 de noviembre de 2019

Tipo de contrato: TERMINO INDEFINIDO
Cargo: Director de Interventoría
Fecha de inicio 15 de noviembre de 2019
Fecha de terminación 31 de agosto de 2022

Que durante el ejercicio de su cargo como **DIRECTOR DE INTERVENTORÍA EN EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 231 FIP DE 2019** tuvo a cargo los siguientes proyectos:

VIGENCIA	CONVENIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO DE OBRA	SUBSECTOR	PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO SEGUN EL ANEXO TÉCNICO	VALOR DEL PI ACTUAL	ESTADO EJECUCIÓN	FEC HA ACT A DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE DE OBRA EJECUTADO
DPS2 017	316	CAUCA	FLORENCIA	POLIDEPORTIVOS	ESCENARIOS DEPORTIVOS	Construcción y adecuación de escenarios deportivos en las veredas el hato y el campo municipio de Florencia - Cauca	\$ 983.058.942	\$ 98.305.894	Liquidado	26/10/2020	100,00 %
DPS2 017	0567	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	PAVIMENTOS VÍAS URBANAS	VÍAS Y TRANSPORTE	Construcción de pavimentos en vías de los barrios san Bernabé, Morales Duque, Betania, Nariño, Villa del Sur, Porvenir, Vida Nueva, del casco urbano del municipio de Santander de Quilichao	\$ 1.915.263.055	\$ 191.526.884	Liquidado	4/02/2021	100,00 %
DPS2 017	0568	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	POLIDEPORTIVO Y PARQUE RECREATIVO	ESCENARIOS DEPORTIVOS	Construcción de polideportivos para la inclusión social en el municipio de Santander de Quilichao - Cauca	\$ 2.127.975.543	\$ 212.797.554	Liquidado	28/11/2020	100,00 %
DPS2 017	0572	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	PAVIMENTOS VÍAS URBANAS	VÍAS Y TRANSPORTE	Construcción de PAVIMENTOS VÍAS URBANAS en los barrios niño Jesús de Praga, el Libertador, General Santander, Guaduales y Morales Duque del municipio Santander de Quilichao - Cauca	\$ 1.850.523.497	\$ 215.052.350	Liquidado	4/02/2021	100,00 %
DPS2 016	454	CAUCA	BOLÍVAR	HABITABILIDAD	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	Mejoramiento de Condiciones de Habitabilidad	\$ 1.067.886.422	\$ 92.813.559	Suspendido		69,06%
DPS2 017	0608	CAUCA	CORINTO	PAVIMENTOS VÍAS URBANAS	VÍAS Y TRANSPORTE	Construcción de pavimento flexible para las vías urbanas en los sectores Veinte De Agosto, Nuevo Horizonte y Centro, Corinto	\$ 1.246.060.953	\$ 124.606.095	Liquidado	26/06/2020	100,00 %
DPS2 017	0356	NARIÑO	ARBOLEDA	POLIDEPORTIVOS	ESCENARIOS DEPORTIVOS	Mejoramiento de la cancha multifuncional recreativa vereda los arrayanes del municipio de Arboleda - Nariño	\$ 471.434.113	\$ 47.169.811	Liquidado	18/09/2020	100,00 %

DPS2 017	0581	NARIÑO	EL TABLÓN DE GÓMEZ	PLAZA DE MERCADO O CENTRO DE ACOPIO	SOCIAL COMUNITARIO	Construcción plaza de mercado casco urbano municipio de el Tablón de Gómez - Nariño	\$ 786.639.751	\$ 78.663.975	Liquidado	29/01/2021	100,00 %
DPS2 017	0440	NARIÑO	GUACHUCAL	PAVIMENTOS VÍAS URBANAS	VÍAS Y TRANSPORTE	Construcción de pavimento rígido vías urbanas del municipio de Guachucal - Nariño	\$ 1.259.556.113	\$ 125.981.491	Liquidado	30/09/2020	100,00 %
DPS2 017	0431	NARIÑO	LA LLANADA	PAVIMENTOS VÍAS URBANAS	VÍAS Y TRANSPORTE	Construcción en pavimento rígido del barrio Bellavista en el casco urbano del municipio de la Llanada - Nariño	\$ 858.312.064	\$ 85.831.207	Liquidado	14/03/2021	100,00 %
DPS2 017	0473	NARIÑO	SAN PEDRO DE CARTAGO	POLIDEPORTIVOS	ESCENARIOS DEPORTIVOS	Construcción cubierta y obras complementarias en el polideportivo vereda la comunidad municipio de San Pedro de Cartago - Nariño	\$ 924.975.431	\$ 92.556.950	Liquidado	2/11/2020	100,00 %
DPS2 017	0599	NARIÑO	SANDONÁ	POLIDEPORTIVOS	ESCENARIOS DEPORTIVOS	Construcción de polideportivo vereda el Vergel del municipio de Sandoná Nariño	\$ 613.886.675	\$ 65.203.930	Liquidado	8/03/2021	100,00 %
DPS2 017	0378	NARIÑO	TAMINANGO	PAVIMENTOS VÍAS URBANAS	VÍAS Y TRANSPORTE	Construcción de pavimento en concreto rígido de vías ubicadas en los barrios el Prado, San Francisco y Kennedy del Casco Urbano del municipio de Taminango Nariño	\$ 1.508.081.946	\$ 150.908.018	Liquidado	15/09/2020	100,00 %
DPS2 017	0439	NARIÑO	TANGUA	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	SOCIAL COMUNITARIO	Construcción de un bloque de aulas en la institución Misael Pastrana Guerrero en el municipio de Tangua - Nariño	\$ 666.362.681	\$ 66.658.911	Liquidado	18/12/2020	100,00 %
DPS2 016	0345	CAUCA	CALOTO	HABITABILIDAD	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	Mejoramiento de Condiciones de Habitabilidad	\$ 1.694.915.254	\$ 169.491.525	Suspendido		30,03%
DPS2 017	571	VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	CENTROS COMUNITARIOS	SOCIAL COMUNITARIO	Mejorar los espacios deportivos de la institución educativa Nuestra Señora del Palmar en el municipio de Palmira - Valle del Cauca	\$ 1.225.005.403	\$ 122.518.445	Terminado		100,00 %
DPS2 016	0454	CAUCA	EL TAMBO	HABITABILIDAD	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	Mejoramiento de Condiciones de Habitabilidad	\$ 1.067.886.422	\$ 92.813.559	Suspendido		58,69%

DPS2 016	0454	CAUCA	LA SIERRA	HABITABILIDAD	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	Mejoramiento de Condiciones de Habitabilidad	\$ 1.067.886.422	\$ 92.813.559	Suspendido		56,13%
DPS2 016	0344	CAUCA	CAJIBÍO	HABITABILIDAD	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	Mejoramiento de Condiciones de Habitabilidad	\$ 1.014.336.927	\$ 101.433.693	Recibo Interventoría	18/11/2021	100,00%
DPS2 017	0318	CAUCA	PATÍA	PAVIMENTOS VÍAS URBANAS	VÍAS Y TRANSPORTE	Pavimentación vías urbanas cra. 1b entre calles 3a y 5, cra 4 entre calles 6 y 6b, cra 5 entre calles 6 y 7, cra 7a con calles 5 y 6, calle 12 entre cra 6 y 7 el bordo municipio de Patía Cauca	\$ 1.625.265.962	\$ 162.546.807	Suspendido		60,46%
DPS2 017	593	CAUCA	CALOTO	PAVIMENTOS VÍAS URBANAS	VÍAS Y TRANSPORTE	Construcción de vías internas vereda quintero municipio de Caloto - Cauca	\$ 2.232.000.000	\$ 223.200.000	Liquidado	25/02/2021	100,00%
DPS2 016	0454	CAUCA	PATÍA	HABITABILIDAD	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	Mejoramiento de Condiciones de Habitabilidad	\$ 1.067.886.422	\$ 92.813.559	Suspendido		76,78%
DPS2 017	0525	CAUCA	JAMBALÓ	POLIDEPORTIVOS	ESCENARIOS DEPORTIVOS	Construcción escenario deportivo de la vereda Zumbico municipio de Jambaló - Cauca	\$ 892.738.134	\$ 89.273.813	Liquidado	9/10/2020	100,00%
DPS2 016	0401	CAUCA	PIAMONTE	HABITABILIDAD	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	Mejoramiento de Condiciones de Habitabilidad	\$ 1.014.220.941	\$ 102.576.732	Suspendido		57,60%
DPS2 017	0591	CAUCA	MIRANDA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	Mejoramiento de Condiciones de Vivienda	\$ 847.000.000	\$ 94.745.763	Entregado a Municipio	6/07/2021	100,00%
DPS2 016	0454	CAUCA	SAN SEBASTIÁN	HABITABILIDAD	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	Mejoramiento de Condiciones de Habitabilidad	\$ 1.067.886.422	\$ 92.813.559	Suspendido		60,55%
DPS2 017	0529	CAUCA	VILLARRICA	PAVIMENTOS VÍAS URBANAS	VÍAS Y TRANSPORTE	Construcción de vía urbanas con pavimento rígido del municipio de Villa Rica Cauca.	\$ 2.130.459.915	\$ 213.049.673	Liquidado	20/07/2020	100,00%
DPS2 015	0305	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	MCH	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	Mejoramiento de condiciones de habitabilidad municipio de Santander De Quilichao - Cauca	\$ 446.428.572	\$ 44.642.857	Suspendido		76,77%
DPS2 017	0354	NARIÑO	ANCUYA	PAVIMENTOS VÍAS URBANAS	VÍAS Y TRANSPORTE	Construcción pavimento de vías urbanas barrio Camilo Torres del casco urbano del municipio de Ancuya Nariño	\$ 939.365.785	\$ 93.943.793	Liquidado	15/08/2020	100,00%

DPS2 016	0454	CAUCA	SOTAR A	HABITA BILIDA D	MEJORA MIENTO DE VIVIEND A	Mejoramiento de Condiciones de Habitabilidad	\$ 1.067.886.422	\$ 92.813.559	Susp endid o		53,38%
DPS2 017	0526	CAUCA	PUERT O TEJADA	PAVIME NTOS VÍAS URBAN AS	VÍAS Y TRANSPORTE	Pavimentación de vías en los sectores la Ceiba, Refugio Del Sol, Cañaveral, Las Ceibas, Los Sauces, Villa Carmen, Vuelta Larga y San Carlos Del Municipio De Puerto Tejada - Cauca	\$ 1.401.724.158	\$ 140.172.416	Liqui dado	25/09 /2020	100,00 %
DPS2 017	0347	NARIÑO	BELÉN	PAVIME NTOS VÍAS URBAN AS	VÍAS Y TRANSPORTE	Ampliación y pavimentación en concreto rígido de las vías de acceso al municipio de Belén barrios 20 de Julio y Prado	\$ 757.507.932	\$ 75.756.357	Liqui dado	14/07 /2020	100,00 %
DPS2 017	0477	NARIÑO	LINARES	POLIDE PORTIVOS	ESCENARIOS DEPORTIVOS	Construcción de chazódromo de la vereda San Francisco del municipio de Linares - Nariño	\$ 472.257.703	\$ 47.225.770	Susp endid o		77,30%
DPS2 017	0677	NARIÑO	MALLA MA	MEJOR AMIENTO VIVIENDA	MEJORA MIENTO DE VIVIEND A	Mejoramiento de Condiciones de Vivienda	\$ 423.670.092	\$ 42.372.881	Susp endid o		21,80%
DPS2 017	342	NARIÑO	COLÓN GÉNOVA	POLIDE PORTIVOS	ESCENARIOS DEPORTIVOS	Construcción polideportivo cubierto vereda bordo alto del municipio de Colon Génova - Nariño	\$ 565.245.100	\$ 57.490.576	Liqui dado	3/07/ 2020	100,00 %
DPS2 017	0435	NARIÑO	CÓRDOBA	POLIDE PORTIVOS	ESCENARIOS DEPORTIVOS	Construcción de tres canchas deportivas de las veredas de san Francisco de Payan, Ensillada y Huacas del municipio de Córdoba - Nariño	\$ 1.333.201.411	\$ 133.328.862	Liqui dado	7/12/ 2019	100,00 %
DPS2 016	0347	CAUCA	SILVIA	HABITA BILIDA D	MEJORA MIENTO DE VIVIEND A	Mejoramiento de Condiciones de Habitabilidad	\$ 421.716.092	\$ 42.372.881	Entre gado a Munic ipio	22/09 /2021	100,00 %
DPS2 017	0544	NARIÑO	CUMBAL	PAVIME NTOS VÍAS URBAN AS	VÍAS Y TRANSPORTE	Pavimentación en concreto rígido de la vía urbana sector Miraflores La Laguna del municipio de Cumbal - Nariño	\$ 1.200.465.708	\$ 120.160.524	Liqui dado	26/02 /2020	100,00 %
DPS2 016	0373	NARIÑO	PASTO	HABITA BILIDA D	MEJORA MIENTO DE VIVIEND A	Mejoramiento de Condiciones de Habitabilidad	\$ 840.677.966	\$ 84.067.797	Susp endid o		32,05%
DPS2 017	0395	NARIÑO	EL PEÑOL	PAVIME NTOS VÍAS URBAN AS	VÍAS Y TRANSPORTE	Pavimentación en concreto rígido de la carrera 1 con calle 3 hasta salida a la vereda Peñol Viejo casco urbano del	\$ 436.348.463	\$ 43.680.254	Liqui dado	18/03 /2020	100,00 %

						municipio de el Peñol - Nariño					
DPS2 017	0562	NARIÑO	EL TABLÓN DE GÓMEZ	CANCHA SINTÉTICA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	ESCENARIOS DEPORTIVOS	Construcción cancha sintética municipio del Tablón de Gómez - Nariño	\$ 559.361.362	\$ 55.947.056	Liquidado	1/12/2019	100,00 %
DPS2 017	0363	CAUCA	SUÁREZ	CANCHA SINTÉTICA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	ESCENARIOS DEPORTIVOS	Construcción de canchas sintéticas para el municipio de Suárez - Cauca	\$ 639.172.433	\$ 62.158.065	Liquidado	3/04/2021	100,00 %
DPS2 017	0531	NARIÑO	EL TAMBO	PAVIMENTOS VÍAS URBANAS	VÍAS Y TRANSPORTE	Pavimentación vías urbanas municipio de el Tambo - Nariño	\$ 621.050.778	\$ 62.127.889	Liquidado	19/03/2020	100,00 %
DPS2 016	0400	CAUCA	TIMBÍO	HABITABILIDAD	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	Mejoramiento de Condiciones de Habitabilidad	\$ 1.457.725.959	\$ 145.772.596	Liquidado	30/09/2021	100,00 %
DPS2 017	0422	VALLE DEL CAUCA	PRADERA	PAVIMENTOS VÍAS URBANAS	VÍAS Y TRANSPORTE	Construcción de vías urbanas en pavimento rígido en el municipio de Pradera - Valle del Cauca	\$ 2.311.084.769	\$ 231.496.543	En Ejecución		75,67%
DPS2 017	0443	NARIÑO	GUACHUCAL	PAVIMENTOS VÍAS URBANAS	VÍAS Y TRANSPORTE	Pavimentación de vías urbanas en el municipio de Guachucal-Nariño	\$ 934.038.806	\$ 93.457.810	Liquidado	16/12/2019	100,00 %
DPS2 017	0427	NARIÑO	GUAITARILLA	POLIDEPORTIVOS	ESCENARIOS DEPORTIVOS	Construcción polideportivo cubierto en la vereda Paramillo en el municipio de Guaitarilla departamento de Nariño	\$ 726.533.310	\$ 70.641.898	Liquidado	12/03/2020	100,00 %
DPS2 017	433	NARIÑO	GUAITARILLA	POLIDEPORTIVOS	ESCENARIOS DEPORTIVOS	Construcción de escenario de recreación y deporte polideportivo vereda Alex en el municipio de Guaitarilla - Nariño	\$ 744.346.576	\$ 72.441.571	Liquidado	12/03/2020	100,00 %
DPS2 017	0448	NARIÑO	ILES	PAVIMENTOS VÍAS URBANAS	VÍAS Y TRANSPORTE	Pavimentación vía circunvalar del casco urbano del municipio de Iles - Nariño	\$ 716.857.740	\$ 71.708.970	Liquidado	23/12/2019	100,00 %
DPS2 017	0430	NARIÑO	LA FLORIDA	PAVIMENTOS VÍAS URBANAS	VÍAS Y TRANSPORTE	Construcción pavimento en concreto rígido en las calles del centro poblado del corregimiento de Tunja municipio de la Florida - Nariño	\$ 664.188.522	\$ 66.441.026	Liquidado	18/02/2020	100,00 %

DPS2 017	0376	NARIÑO	ALDANA	POLIDEPORTIVOS	ESCENARIOS DEPORTIVOS	Construcción de polideportivo en la vereda San Luis del municipio de Aldana - Nariño	\$ 747.646.790	\$ 75.471.698	Entregado a Municipio	11/03/2021	100,00 %
DPS2 017	0429	NARIÑO	LA LLANADA	PAVIMENTOS VÍAS URBANAS	VÍAS Y TRANSPORTE	Construcción de pavimento rígido en los barrios San Juan Bosco, El Progreso y Pichincha, del casco urbano del municipio de La Llanada - Nariño	\$ 743.302.380	\$ 74.330.238	Liquidado	16/03/2020	100,00 %
DPS2 017	0671	CAUCA	TOTORÓ	PAVIMENTOS VÍAS URBANAS	VÍAS Y TRANSPORTE	Construcción de la estructura de pavimento para el corregimiento Gabriel López, municipio de Totoró - Cauca	\$ 1.495.806.706	\$ 149.632.035	Terminado		96,00%
DPS2 017	0351	NARIÑO	BELÉN	PAVIMENTOS VÍAS URBANAS	VÍAS Y TRANSPORTE	Pavimento en concreto rígido, centro poblado Santa Rosa, Municipio de Belén	\$ 678.616.967	\$ 67.881.482	Liquidado	4/12/2020	100,00 %
DPS2 017	0587	NARIÑO	BUESACO	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	Mejoramiento de Condiciones de Vivienda	\$ 842.138.407	\$ 92.635.225	Liquidado	21/04/2021	100,00 %
DPS2 017	0471	NARIÑO	LOS ANDES	PAVIMENTOS VÍAS URBANAS	VÍAS Y TRANSPORTE	Construcción pavimento rígido vías urbanizaciones el Jardín, Peña Lisa, La Carrera, Ciudad Jardín y Barrio La Carrera De Sotomayor. municipio de Los Andes - departamento de Nariño	\$ 1.146.651.946	\$ 114.709.275	Liquidado	16/12/2019	100%
DPS2 017	0472	NARIÑO	LOS ANDES	PAVIMENTOS VÍAS URBANAS	VÍAS Y TRANSPORTE	Construcción de pavimento en concreto rígido de vías urbanas en el municipio de los Andes - Nariño	\$ 720.067.127	\$ 74.385.538	Liquidado	23/02/2020	100,00 %
DPS2 017	0622	NARIÑO	CUASPUD	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	Mejoramiento de condiciones de Vivienda	\$ 847.437.627	\$ 84.745.763	Liquidado	2/08/2021	100,00 %
DPS2 017	0436	NARIÑO	NARIÑO	PAVIMENTOS VÍAS URBANAS	VÍAS Y TRANSPORTE	Pavimentación en concreto rígido de la carrera 2d entre calles 4 y 5, la calle 3 entre carreras 3 y 4, la carrera 4 entre calles 1 y cerca, la calle 3 entre carreras 5 y 6, la calle 6 entre carreras 4 y 5, del casco urbano del municipio de Nariño - Nariño	\$ 664.385.518	\$ 66.457.332	Liquidado	28/02/2020	100,00 %

DPS2 017	335	NARIÑO	OSPINA	PAVIMENTOS VÍAS URBANAS	VÍAS Y TRANSPORTE	Pavimentación vías urbanas del municipio de Ospina - Nariño	\$ 837.076.186	\$ 83.707.816	Liquidado	25/11/2019	100,00 %
DPS2 017	0459	NARIÑO	EL CHARCO	PAVIMENTOS VÍAS URBANAS	VÍAS Y TRANSPORTE	Pavimentación barrios San Jose del municipio de El Charco - Nariño	\$ 998.704.314	\$ 100.021.137	Liquidado	24/09/2020	100,00 %
DPS2 017	0442	NARIÑO	GUACHUCAL	CANCHA SINTETICA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	ESCENARIOS DEPORTIVOS	Adecuación de la cancha deportiva del municipio de Guachucal - departamento de Nariño	\$ 2.803.724.869	\$ 308.411.215	Liquidado	20/03/2021	100,00 %
DPS2 017	0355	NARIÑO	PUERRES	PAVIMENTOS VÍAS URBANAS	VÍAS Y TRANSPORTE	Construcción de la terminación de la pavimentación de las vías de la urbanización la paz del municipio de Puerres, departamento de Nariño.	\$ 274.951.523	\$ 27.932.081	Liquidado	18/02/2020	100,00 %
DPS2 017	428	NARIÑO	LA LLANADA	PLAZA DE MERCADO O CENTRO DE ACOPIO	SOCIAL COMUNITARIO	Plaza de mercado municipio de La Llanada departamento de Nariño	\$ 2.701.156.309	\$ 270.115.631	Terminado	25/03/2022	100,00 %
DPS2 017	0538	NARIÑO	SAMANIEGO	PAVIMENTOS VÍAS URBANAS	VÍAS Y TRANSPORTE	Construcción de pavimento rígido barrio Paola Isabel del municipio de Samaniego - Nariño	\$ 937.112.793	\$ 93.816.306	Liquidado	25/12/2019	100,00 %
DPS2 017	0550	NARIÑO	SAN JUAN DE PASTO	PAVIMENTOS VÍAS URBANAS	VÍAS Y TRANSPORTE	Construcción pavimento rígido de la carrera 13 diagonal 16D de la vereda el Rosario del corregimiento de Jamondino del municipio de Pasto.	\$ 598.188.037	\$ 60.558.279	Liquidado	21/12/2019	100,00 %
DPS2 016	0370	NARIÑO	LA UNIÓN	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	Mejoramiento de Condiciones de Habitabilidad	\$ 769.450.000	\$ 76.972.582	Entregado a Municipio	27/10/2021	100,00 %
DPS2 016	488	VALLE DEL CAUCA	RIOFRÍO	HABITABILIDAD	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	Mejoramiento de Condiciones de Habitabilidad	\$ 490.728.811	\$ 49.072.881	Suspendido		84,52%
DPS2 017	0510	CAUCA	ALMAGUER	PAVIMENTOS VÍAS URBANAS	VÍAS Y TRANSPORTE	Pavimento en las calles urbanas del municipio de Almaguer, departamento del Cauca	\$ 1.561.152.335	\$ 158.027.173	Suspendido		47,00%
DPS2 016	0348	CAUCA	TORIBÍO	HABITABILIDAD	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	Mejoramiento de Condiciones de Habitabilidad	\$ 867.433.625	\$ 86.743.363	Terminado		100,00 %

DPS2 017	0475	NARIÑO	POTOSÍ	PAVIMENTOS VÍAS URBANAS	VÍAS Y TRANSPORTE	Construcción de la pavimentación de las vías urbanas en el municipio de Potosí - Nariño	\$ 940.960.800	\$ 94.124.261	Entregado a Municipio	23/02/2021	100,00 %
DPS2 017	0399	NARIÑO	PUPIALES	POLIDEPORTIVOS	ESCENARIOS DEPORTIVOS	Construcción parque lúdico recreativo San Francisco del municipio de Pupiales - Nariño	\$ 838.290.671	\$ 83.829.067	Entregado a Municipio	30/09/2021	100,00 %
DPS2 017	0352	NARIÑO	SAN LORENZO	PAVIMENTOS VÍAS URBANAS	VÍAS Y TRANSPORTE	Construcción de la pavimentación de las vías urbanas en el municipio de San Lorenzo - Nariño	\$ 1.205.180.800	\$ 120.580.252	Entregado a Municipio	8/02/2021	100,00 %
DPS2 017	0393	NARIÑO	SAN PABLO	PAVIMENTOS VÍAS URBANAS	SOCIAL COMUNITARIO	Construcción centro social y artístico en el corregimiento de Briceño, municipio de San Pablo - Nariño	\$ 969.795.594	\$ 96.979.535	Terminado	8/11/2021	100,00 %
DPS2 017	353	NARIÑO	BARBACOAS	PAVIMENTOS VÍAS URBANAS	VÍAS Y TRANSPORTE	Construcción de vías urbanas en concreto rígido en el municipio de Barbacoas - Nariño	\$ 2.038.830.224	\$ 200.504.841	Cancelado		32,60 %
DPS2 017	0528	NARIÑO	TÚQUERRES	CENTROS COMUNITARIOS	SOCIAL COMUNITARIO	Remodelación y adecuación de parque central de Túquerres y construcción de pavimento en concreto rígido de las vías perimetrales al parque calle 16 y 17 entre carreras 13 y 14, en el municipio de Túquerres - Nariño	\$ 1.749.999.936	\$ 174.999.994	Liquidado	22/02/2021	100,00 %
DPS2 017	656	VALLE DEL CAUCA	GUADALAJARA DE BUGA	PAVIMENTOS VÍAS URBANAS	VÍAS Y TRANSPORTE	Pavimentación vías urbanas en el municipio de Guadalajara de Buga - Valle del Cauca	\$ 1.100.066.106	\$ 110.012.890	Entregado a Municipio	3/08/2020	100,00 %
DPS2 016	0378	VALLE DEL CAUCA	GUACARÍ	HABITABILIDAD	MEJORA MIENTO DE VIVIENDA	Mejoramiento de Condiciones de Habitabilidad	\$ 423.026.023	\$ 42.372.881	Entregado a Municipio	20/06/2021	100,00 %
DPS2 017	0385	VALLE DEL CAUCA	CANDELARIA	PAVIMENTOS VÍAS URBANAS	VÍAS Y TRANSPORTE	Construcción de pavimento rígido vías urbanas del corregimiento del Carmelo municipio de Candelaria Valle del Cauca occidente	\$ 3.425.246.707	\$ 342.665.447	Terminado		100,00 %
DPS2 017	0388	VALLE DEL CAUCA	ARGELIA	PAVIMENTOS VÍAS URBANAS	VÍAS Y TRANSPORTE	Pavimento en concreto rígido de la calle 4 entre carrera 6 y carrera 10 y el cruce de la calle 4 con carrera 4, municipio de Argelia - Valle del Cauca	\$ 334.072.846	\$ 33.407.285	Entregado a Municipio	19/09/2020	100,00 %
DPS2 017	0392	VALLE DEL CAUCA	CANDELARIA	PAVIMENTOS VÍAS URBANAS	VÍAS Y TRANSPORTE	Construcción de pavimento rígido vías urbanas en los barrios El Porvenir, El Progreso, La	\$ 1.771.070.475	\$ 177.166.249	Entregado a Municipio	28/12/2019	100,00 %

						Prosperidad y El Diamante del corregimiento de Villa Gorgona municipio de Candelaria Valle del Cauca occidente					
DPS2 017	0414	VALLE DEL CAUCA	VIJES	PAVIMENTOS VÍAS URBANAS	VÍAS Y TRANSPORTE	Pavimentación vías urbanas barrios Balcones, La Esperanza, Piedra Grande, Patio Bonito II Etapa y obras complementarias municipio de Vijes - Valle del Cauca	\$ 5.531.785.956	\$ 553.184.320	Entregado a Municipio	22/09/2020	100,00 %
DPS2 017	0419	VALLE DEL CAUCA	SAN PEDRO	POLIDEPORTIVOS	ESCENARIOS DEPORTIVOS	Construcción de escenarios deportivos cubiertos corregimientos de San Jose y Todos Los Santos del municipio de San Pedro - Valle del Cauca	\$ 999.638.162	\$ 100.315.374	Terminado	23/12/2021	95,00%
DPS2 017	0588	NARIÑO	SANDONÁ	PLAZA DE MERCADO O CENTRO DE ACOPIO	SOCIAL COMUNITARIO	Plaza de mercado municipio de Sandoná ubicado en el barrio san Carlos Cra 3	\$ 7.492.980.471	\$ 749.325.296	Suspendido		94,34%
DPS2 017	0423	VALLE DEL CAUCA	CALIMEL DARIÉN	PAVIMENTOS VÍAS URBANAS	VÍAS Y TRANSPORTE	Construcción de pavimentos y obras complementarias en el casco urbano del municipio de Calima el Darién - departamento del Valle del Cauca	\$ 1.261.677.900	\$ 126.167.790	Entregado a Municipio	27/08/2020	100,00 %
DPS2 017	0425	VALLE DEL CAUCA	TULUÁ	POLIDEPORTIVOS	ESCENARIOS DEPORTIVOS	Construcción polideportivos en el barrio El Palmar y corregimiento el Picacho, municipio de Tuluá, Valle del Cauca	\$ 2.400.354.472	\$ 240.423.176	Entregado a Municipio	16/06/2020	100,00 %
DPS2 017	0455	VALLE DEL CAUCA	SEVILLA	PARQUES RECREATIVOS	ESCENARIOS DEPORTIVOS	Mejoramiento y adecuación del parque Uribe Uribe municipio de Sevilla - Valle del Cauca	\$ 1.621.153.939	\$ 162.305.085	Entregado a Municipio	1/10/2020	100,00 %
DPS2 017	0456	VALLE DEL CAUCA	SEVILLA	PLAZA DE MERCADO O CENTRO DE ACOPIO	SOCIAL COMUNITARIO	Remodelación plaza de mercado municipio de Sevilla - Valle del Cauca	\$ 2.366.857.974	\$ 190.196.993	Terminado		89,98%
DPS2 016	0489	VALLE DEL CAUCA	CALIMA	HABITABILIDAD	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	Mejoramiento de Condiciones de Habitabilidad	\$ 423.726.592	\$ 4.237.288	Cancelado		0,00%
DPS2 016	0489	VALLE DEL CAUCA	PRADERA	HABITABILIDAD	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	Mejoramiento de Condiciones de Habitabilidad	\$ 423.726.592	\$ 4.237.288	Cancelado		0,00%

DPS2 016	0489	VALLE DEL CAUCA	TRUJILLO	HABITABILIDAD	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	Mejoramiento de Condiciones de Habitabilidad	\$ 423.726.592	\$ 4.237.288	Cancelado		0,00%
DPS2 016	0244	CAUCA	PUERTO TEJADA	HABITABILIDAD	MCH-UNOPS	Mejoramiento de condiciones de habitabilidad en el Municipio de Puerto Tejada	\$ 1.239.364.560		Cancelado		0,00%
DPS2 016	0489	VALLE DEL CAUCA	ZARZAL	HABITABILIDAD	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	Mejoramiento de Condiciones de Habitabilidad	\$ 423.726.592	\$ 4.237.288	Cancelado		0,00%
DPS2 016	0496	VALLE DEL CAUCA	CANDELARIA	VÍAS Y TRANSPORTE	VÍAS Y TRANSPORTE	Pavimentación vías urbanas en las manzanas 14, 16 y 17 del centro poblado urbano Poblado Campestre del municipio de Candelaria - Valle del Cauca	\$ 2.362.572.869	\$ 239.243.389	Terminado		96,79%
DPS2 016	0496	VALLE DEL CAUCA	CANDELARIA	VÍAS Y TRANSPORTE	VÍAS Y TRANSPORTE	Construcción de pavimento rígido vías urbanas manzana 10, vía paralela al Zajón Tortugas, manzana 14, manzana 16, manzana 17 urbanización Poblado Campestre en el municipio de Candelaria - Valle del Cauca	\$ 1.769.966.695	\$ 179.253.435	Terminado		85,00%
DPS2 017	0549	VALLE DEL CAUCA	FLORIDA	PAVIMENTOS VÍAS URBANAS	VÍAS Y TRANSPORTE	Construcción de pavimento vías urbanas en el barrio Villa Nancy del municipio de Florida - Valle del Cauca	\$ 2.604.075.901	\$ 262.684.021	Entregado a Municipio	14/07/2021	100,00%
DPS2 017	0552	VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	PAVIMENTOS VÍAS URBANAS	VÍAS Y TRANSPORTE	Pavimentación Callejón Villa Lenis y el Recreo ubicado en el corregimiento de Roza municipio de Palmira- Valle del Cauca	\$ 2.165.186.128	\$ 216.522.300	Entregado a Municipio	3/01/2020	100,00%
DPS2 017	0557	VALLE DEL CAUCA	FLORIDA	POLIDEPORTIVOS	ESCENARIOS DEPORTIVOS	Construcción de coliseo parque bosque municipio de Florida - Valle del Cauca	\$ 6.535.230.260	\$ 653.880.310	Suspendido		67,29%
DPS2 017	0648	VALLE DEL CAUCA	ZARZAL	PAVIMENTOS VÍAS URBANAS	VÍAS Y TRANSPORTE	Pavimentación de 300 ml en concreto rígido en el corregimiento de Vallejuelo en el municipio de Zarzal Valle del Cauca	\$ 549.863.854	\$ 55.005.572	Entregado a Municipio	12/11/2019	100,00%
DPS2 017	0703	VALLE DEL CAUCA	CARTAGO	PAVIMENTOS VÍAS URBANAS	VÍAS Y TRANSPORTE	Pavimentación en concreto rígido en el sector de Zaragoza del municipio de Cartago - Valle del Cauca	\$ 354.477.048	\$ 35.447.705	Entregado a Municipio	8/08/2020	100,00%

DPS2 016	346	CAUCA	La Vega	HABITA BILIDA D	MEJORA MIENTO DE VIVIEND A	Mejoramiento de Condiciones de Habitabilidad	\$ 423.728.814	\$ 42.372.881	Entre gado a Munic ipio	9/03/ 2021	100,00 %
DPS2 016	349	CAUCA	SANTA ROSA	HABITA BILIDA D	MEJORA MIENTO DE VIVIEND A	Mejoramiento de Condiciones de Habitabilidad	\$ 763.358.390	\$ 76.335.839	Entre gado a Munic ipio	16/09 /2021	100,00 %
DPS2 016	366	NARIÑO	FRANCI SCO PIZARR O	HABITA BILIDA D	MEJORA MIENTO DE VIVIEND A	Mejoramiento de Condiciones de Habitabilidad	\$ 1.107.939.579	\$ 110.793.958	Entre gado a Munic ipio	18/02 /2022	100,00 %
DPS2 016	376	NARIÑO	LA TOLA	HABITA BILIDA D	MEJORA MIENTO DE VIVIEND A	Mejoramiento de Condiciones de Habitabilidad	\$ 881.689.952	\$ 88.168.995	Termi nado		100,00 %
DPS2 016	405	NARIÑO	CORDO BA	HABITA BILIDA D	MEJORA MIENTO DE VIVIEND A	Mejoramiento de Condiciones de Habitabilidad	\$ 593.220.339	\$ 59.322.034	Liqui dado	22/02 /2021	100,00 %
DPS2 016	538	NARIÑO	EL CHARC O	HABITA BILIDA D	MEJORA MIENTO DE VIVIEND A	Mejoramiento de Condiciones de Habitabilidad	\$ 927.843.823	\$ 92.893.274	Termi nado	18/02 /2022	100,00 %
DPS2 016	593	NARIÑO	GUALM ATAN	HABITA BILIDA D	MEJORA MIENTO DE VIVIEND A	Mejoramiento de Condiciones de Habitabilidad	\$ 489.625.287	\$ 48.962.529	Entre gado a Munic ipio	31/01 /2022	100,00 %
							\$134.568.132. 262	\$13.140.412.4 46			

VIG ENC IA	CON VEN IO	DEPART AMENT O	MUN ICIP IO	TIPO DE OBRA	SECTOR	PROYECTO	VALOR DEL CONTATO DE OBRA SEGUN EL ANEXO TÉCNICO	VALOR DEL PROYECTO DE INTERVENTOR IA ACTUALIZADO	PL AZ O (M es)	EST ADO EJEC UCI ÓN	% DE AVAN CE DE OBRA EJECU TADO
2021	326 FIP 2021	Cauca	Piendam o	Vías Urbanas	Vías y Transporte	Pavimento en Concreto	\$ 774.675.996	\$ 77.467.600	3,0 0	Susp endid o	75,65 %
2021	384 FIP 2021	Cauca	Puerto Tejada	Vías Rurales	Vías y Transporte	Via Terciaria	\$ 1.798.743.794	\$ 182.279.557	5,5	En Ejecu ción	50,07%
2021	324 FIP 2021	Cauca	Padilla	Vías Urbanas	Vías y Transporte	Pavimento en Concreto	\$ 1.157.859.943	\$ 115.785.994	4,0 0	En Ejecu ción	37,62%
2021	316 FIP 2021	Nariño	Imués	Vías Urbanas	Vías y Transporte	Pavimento en Concreto	\$ 2.014.865.022	\$ 201.486.502	5,2 0	Susp endid o	70,29%
2021	333 FIP 2021	Nariño	La Cruz	Vías Urbanas	Vías y Transporte	Pavimento en Concreto	\$ 1.161.208.031	\$ 116.120.803	6,0 0	Termi nado	100,00 %
2021	386 FIP 2021	Nariño	Barbacoas	Vías Urbanas	Vías y Transporte	Pavimento en Concreto	\$ 2.555.226.824	\$ 255.522.682	8,0 0	Retir ado	30,11%
2021	347 FIP 2021	Nariño	Colón	Vías Rurales	Vías y Transporte	Placa Huella	\$ 1.439.143.985	\$ 143.914.399	4,0 0	Termi nado	100,00 %
2021	299 FIP 2021	Nariño	Iles	Vías Rurales	Vías y Transporte	Placa Huella	\$ 1.152.320.723	\$ 115.232.072	5,2 0	Inter vento ría	100,00 %

2021	431 FIP 2021	Nariño	Taminango	Vías Urbanas	Vías y Transporte	Pavimento en Concreto	\$ 2.196.018.705	\$ 219.601.871	8,00	En Ejecución	76,79%
2021	383 FIP 2021	Valle del Cauca	Tuluá	Vías Urbanas	Vías y Transporte	Pavimento en Concreto	\$ 5.775.235.349	\$ 599.853.950	8,00	En Ejecución	38,02%
2021	424 FIP 2021	Valle del Cauca	Roldanillo	Vías Urbanas	Vías y Transporte	Pavimento en Concreto	\$2.573.891.325	\$ 251.371.053	6,00	En Ejecución	44,29%
2021	381 FIP 2021	Valle del Cauca	La Victoria	Vías Rurales	Vías y Transporte	Via Terciaria	\$ 2.463.195.987	\$ 230.745.696	7,00	Retirado	0,00%
2021	335 FIP 2021	Valle del Cauca	Guacarí	Vías Rurales	Vías y Transporte	Via Terciaria	\$ 1.085.229.626	\$ 108.522.963	4,00	En Ejecución	83,61%
2021	346 FIP 2021	Valle Del Cauca	Alcalá	Vías Rurales	Vías y Transporte	Via Terciaria	\$ 868.771.141,00	\$ 80.816.558	3,00	Suspensión	6,18%
							\$22.421.403.262	\$1.825.171.749			

Funciones del cargo:

En atención al contrato de interventoría No 231 FIP de 2019

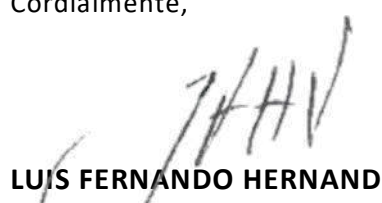
Dedicación: 100%

- Asistir a los comités técnicos a los que sea citado, con el objeto de verificar avances, validar y alinear directrices de los residentes de obra y poder tomar decisiones relevantes que conduzcan al cumplimiento del objeto contractual de la obra contratada.
- Gestionar los documentos de carácter contractual: Actas de asignación, Actas de inicio, Acta de suspensión, Acta de liquidación, Prórrogas, Oficios de seguimiento administrativo, conceptos técnicos, los cuales fueron firmados por Representante legal con el visto bueno de la Dirección General de la Interventoría
- Gestionar, en su oportunidad, los documentos relacionados a continuación:
 - Informes preliminares de interventoría
 - Informe de revisión y verificación de condiciones mínimas del proyecto de infraestructura debidamente aprobado por el DPS
 - Concepto gestión trámites de permisos y licencias
 - Revisión y concepto del Plan de Gestión Integral de Obra PGIO
 - Informe consolidado de ejecución física y financiera de la obra

Se expide la presente en la ciudad de Bogotá, a los doce (12) días del mes de septiembre del año 2022, con destino a quien interese.

Para más información, puede comunicarse al correo electrónico luishernandez@gocsa.es

Cordialmente,


LUIS FERNANDO HERNANDEZ V.
 DIRECTOR DE TALENTO HUMANO
 CONSORCIO AMAUTA PYD01.

CONTRATO DE OBRA No. LP30-2018
ID. PROYECTO: 20160538M7143-1

OBJETO DEL CONTRATO:
EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO DE
VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DEL CHARCO - DEPARTAMENTO DE NARIÑO, EN
CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 538 DE 2016
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA
PROSPERIDAD SOCIAL - FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ - PROSPERIDAD
SOCIAL - FIP Y EL MUNICIPIO DEL CHARCO - NARIÑO

ENTIDAD CONTRATANTE:
MUNICIPIO DE EL CHARCO

CONTRATISTA DE OBRA:
UNION TEMPORAL UN SOL PARA TODOS

INTERVENTOR DE OBRA:
CONSORCIO AMAUTA Y PYD01

PASTO – NARIÑO

En el Municipio de El Charco Departamento de Nariño, el 04 de mayo de 2022 se reunieron: el señor **FRANKLIN YESQUEN HINESTROZA**, identificado con cédula de ciudadanía número 13.103.889 expedida en El Charco (Nar), en calidad de Alcalde (E) del Municipio de El Charco - Nariño, como Representante legal de la Entidad Territorial Contratante; el señor **JOSE WILSON PEÑA PAZ**, identificado con cédula de ciudadanía número

94.257.167 expedida en Trujillo (V), en calidad de representante legal como Contratista de Obra; y la ingeniera **DESIREE DE RIENZO**, identificada con cédula de extranjería número 1177964, Representante Legal de la firma Interventora CONSORCIO AMAUTA Y PYD01; con el objeto de liquidar el Contrato de Obra No. **LP030-2018** de obra pública.

Que la presente acta de liquidación es constancia del recibo y aceptación de los bienes y servicios contratados de conformidad con las especificaciones y características técnicas del Contrato de Obra No. LP030-2018 y los demás documentos que hicieron parte de la licitación.

El Contratista de Obra declara que cumplió con todas las obligaciones contractuales relacionadas con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del Contrato de Obra No. LP030-2018. En ese sentido, en caso de presentarse, el Contratista se obliga a responder por futuros reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se lleguen a tramitar en su contra, y mantener indemne al Municipio de El Charco- Nariño, el Departamento Administrativo de Prosperidad Social, y el Fondo de Inversión para la Paz, de toda reclamación en contra de estas entidades en esta materia.

Que para la firma de la presente acta de liquidación se verificaron los siguientes aspectos durante la ejecución del Contrato de Obra No. LP030-2018.

1. ASPECTOS CONTRACTUALES RELEVANTES

1.1. Proceso de selección del Contratista de Obra

El Municipio de El Charco Nariño realizó el proceso de Licitación Pública No. LP030-2018, para escoger el contratista de obra que ejecutaría el objeto del Convenio celebrado con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, habiendo adjudicado dicho contrato de obra pública cuyo objeto es la **“EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DEL CHARCO - DEPARTAMENTO DE NARIÑO, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 538 DE 2016 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ - PROSPERIDAD SOCIAL - FIP Y EL MUNICIPIO DEL CHARCO - NARIÑO”**, a la UNION TEMPORAL UN SOL PARA TODOS, para lo cual se suscribió el contrato de obra No. LP030-2018 el 11 de enero del 2018, por un valor de **NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINITRES PESOS MDA/CTE (\$927.843.823.00)** de conformidad con lo estipulado en la cláusula **CUARTA. – VALOR DEL CONTRATO**, del contrato, el plazo de ejecución fue de once (11) meses, contados desde la fecha de suscripción del acta de inicio, de conformidad con lo estipulado en la cláusula **SEPTIMA. – PLAZO DE EJECUCION**. Que posteriormente se modificara mediante el otro si No. 1 en el cual se establece un periodo de ejecución de cinco (5) meses a partir de la firma del acta de inicio, posteriormente mediante otro si No. 3 se prorroga el contrato por cuarenta y cinco (45) días, mediante otro si No. 4 se prorroga el contrato de obra por un plazo de cuarenta y ocho (48) días, mediante otro si No. 5 se adiciona tiempo al contrato por cuatro (4) días y mediante otro si No. 6 se adiciona tiempo

al contrato por trece (13) días, por lo que el plazo actualizado del contrato es ocho (8) meses y veinte (20) días.

1.2. Información general del Contrato de Obra

No. CONTRATO	LP030-2018
OBJETO DEL CONTRATO	“Ejecución de obras de infraestructura para el mejoramiento de vivienda en el Municipio del Charco - Departamento de Nariño, en cumplimiento al convenio interadministrativo No. 538 de 2016 celebrado entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Fondo de Inversión para la Paz - Prosperidad Social - FIP y el Municipio del Charco - Nariño”
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	11 de Enero de 2018
MODIFICACIÓN AL CONTRATO No. 1	Otro si No. 1 Valor del Contrato, Forma de pago, plazo del contrato, obligaciones del contratista y Garantías
FECHA MODIFICACIÓN No.1 AL CONTRATO	03 de julio de 2019
MODIFICACIÓN AL CONTRATO No. 2	Otro si No. 2 Plazo del contrato.
FECHA MODIFICACIÓN No. 2 AL CONTRATO	17 de abril de 2020
MODIFICACIÓN AL CONTRATO No. 3	Otro si No. 3 Plazo del contrato Y forma de pago.
FECHA MODIFICACIÓN No. 3 AL CONTRATO	27 de agosto de 2021
MODIFICACIÓN AL CONTRATO No. 4	Otro si No. 4 Plazo del contrato.
FECHA MODIFICACIÓN No. 4 AL CONTRATO	08 de noviembre de 2021
MODIFICACIÓN AL CONTRATO No. 5	Otro si No. 5 Plazo del contrato.
FECHA MODIFICACIÓN No. 5 AL CONTRATO	27 de diciembre de 2021
MODIFICACIÓN AL CONTRATO No. 6	Otro si No. 6 Plazo del contrato.
FECHA MODIFICACIÓN No. 6 AL CONTRATO	17 de enero de 2022
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL UN SOL PARA TODOS
VALOR INICIAL	NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINITRES PESOS MDA/CTE (\$927.843.823.00)

PLAZO INICIAL	CINCO (05) MESES
ETAPA I	PRE-CONSTRUCCIÓN
ETAPA II	CONSTRUCCION
FECHA DE INCIO	1 DE JULIO DE 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1:	6-10-2020
FECHA DE PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSION No. 1	04-05-2021
FECHA DE PRORROGA No. 2 A LA SUSPENSION No. 1	24-05-2021
FECHA DE PRORROGA No. 3 A LA SUSPENSION No. 1	08-06-2021
FECHA DE REINICIO No. 1:	06-07-2021
FECHA DE PRORROGA No. 1	27-08-2021
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	28-08-2021
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 2:	7-10-2021
FECHA DE REINICIO No. 2:	4-11-2021
FECHA DE PRORROGA No. 2	8-11-2021
FECHA DE PRORROGA No. 3	27-12-2021
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 3:	30-12-2021
FECHA DE REINICIO No. 3:	17-01-2022
FECHA DE PRORROGA No. 4	17-01-2022
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 4:	27-01-2022
FECHA DE AMPLIACION No. 1 A SUSPENSIÓN No. 4:	07-02-2022
FECHA DE REINICIO No. 4:	14-02-2022
FECHA DE TERMINACION SEGÚN REINICIO NO.4:	18-02-2022
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Para la vigencia 2020, la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE. (\$650.252.918), con cargo a las vigencias futuras ordinarias aprobadas por el ministerio de hacienda y crédito público

	según oficio con radicado No. 2-2019-042567 del 30 de octubre de 2019. Rubro C-4103-1500-14
--	---

Tabla 1: Información general

2. GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA

Al revisar la documentación contractual del proyecto de referencia, se determina que este amparado según lo solicitado en el Contrato de obra en la cláusula Decima séptima – GARANTIAS.

En la “Etapa 1: PRECONSTRUCCION”, el Contrato de obra estuvo amparado por la Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., con la Póliza No. 41-40-101031621 Y No. 41-44-101197334, estas pólizas fueron expedidas el día 11 de enero de 2018, a favor del Municipio de El Charco Nariño y Prosperidad Social. Estas garantías tienen las siguientes características:

GARANTIAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	VIGENCIA		VALOR
		FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	
Póliza única de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales de acuerdo con firma del contrato con fecha 01 enero de 2018, aprobada mediante CERTIFICADO DE APROBACION DE POLIZAS DE 11 DE ENERO DE 2018 RESOLUCION No. 09A.				
Cumplimiento del contrato	SEGUROS DEL ESTADO S.A Póliza No. 41-44-101197334	11/01/2018	30/04/2019	\$92.893.274.00
Anticipo		11/01/2018	30/04/2019	\$464.466.370.00
Pago de salarios, Prestaciones Sociales, indemnizaciones laborales.		11/01/2018	31/12/2021	\$46.446.637.00
Estabilidad y calidad de la obra		Si ampara cinco años	Si ampara cinco años	\$92.893.274.00
Responsabilidad civil extracontractual	SEGUROS DEL ESTADO S.A Póliza No. 41-40-101031621	11/01/2018	31/12/2019	156.248.400.00

Tabla 2: Pólizas del contrato No. LP030-2018

GARANTIAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	VIGENCIA		VALOR
		FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	

Póliza de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales de acuerdo con Acta de inicio de obra con fecha 01 de julio de 2020. CERTIFICADO DE APROBACION DE POLIZAS DE 29 DE JUNIO DE 2021 RESOLUCION No. RC-582-2021 Y RC-583-2021.				
Cumplimiento del contrato	SEGUROS DEL ESTADO S.A Póliza No. 41-44-101199859	01/07/2020	18/10/2021	\$92.893.274.00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.		01/07/2020	18/10/2021	\$92.893.274.00
Pago de salarios, Prestaciones Sociales, indemnizaciones laborales.		01/07/2020	20/06/2024	\$46.446.637.00
Estabilidad y calidad de la obra		Si ampara un año	Si ampara un año	\$92.893.274.00
Responsabilidad civil extracontractual	SEGUROS DEL ESTADO S.A Póliza No. 41-40-101039475	24/08/2020	20/06/2021	\$175.560.600

Tabla 3: Pólizas según acta de inicio

GARANTIAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	VIGENCIA		VALOR
		FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	
Póliza de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales según actualización de los participantes de la UNION TEMPORAL con fecha del 19 de junio del 2021. CERTIFICADO DE APROBACION DE POLIZAS DE 2 DE JULIO DE 2021 RESOLUCION No. RC-602-2021 Y RC-2603021.				
Cumplimiento del contrato	SEGUROS DEL ESTADO S.A Póliza No. 41-44-101199859	01/07/2020	18/10/2021	\$92.893.274.00
Anticipo		01/07/2020	18/10/2021	\$92.893.274.00
Pago de salarios, Prestaciones Sociales, indemnizaciones laborales.		01/07/2020	20/06/2024	\$46.446.637.00
Estabilidad y calidad de la obra		Si ampara un año	Si ampara un año	\$92.893.274.00
Responsabilidad civil extracontractual	SEGUROS DEL ESTADO S.A Póliza No. 41-40-101039475	24/08/2020	20/06/2021	175.560.600.00

Tabla 4: Pólizas según actualización integrantes de la UT. UN SOL PARA TODOS

GARANTIAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	VIGENCIA		VALOR
		FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	
Póliza de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales de acuerdo con Acta de reinicio no. 1 con fecha 06 de julio de 2021, y acto modificatorio No. 3 del 27 de agosto de 2021				
Cumplimiento del contrato	SEGUROS DEL ESTADO S.A Póliza No. 41-44-101247110 – Anexo 0	29/09/2021	12/06/2022	\$92.784.382.30
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.		29/09/2021	12/06/2022	\$92.784.382.30
Pago de salarios, Prestaciones Sociales, indemnizaciones laborales.		29/09/2021	12/02/2025	\$46.392.191.15
Estabilidad y calidad de la obra		Si ampara un año	Si ampara un año	\$92.784.382.30
Predios labores y operaciones	SEGUROS DEL ESTADO S.A Póliza No. 41-40-101042480 – Anexo 0	29/09/2021	12/02/2022	\$181.705.200.00
LAS PÓLIZAS SE ENCUENTRAN APROBADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. RC-1105 DEL 1 DE OCTUBRE DE 2021				

Tabla 5: Pólizas según reinicio No. 1 y otro si No. 3

GARANTIAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	VIGENCIA		VALOR
		FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	
Póliza de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales de acuerdo con Acta de reinicio no. 2 con fecha 04 de noviembre de 2021, y acto modificatorio No. 4 del 8 de noviembre de 2021				
Cumplimiento del contrato	SEGUROS DEL ESTADO S.A Póliza No. 41-44-101247110 – Anexo 2-3-4	29/09/2021	22/08/2022	\$92.784.382.30
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.		29/09/2021	22/08/2022	\$92.784.382.30
Pago de salarios, Prestaciones Sociales, indemnizaciones laborales.		29/09/2021	24/04/2025	\$46.392.191.15
Estabilidad y calidad de la obra		Si ampara un año	Si ampara un año	\$92.784.382.30

Predios labores y operaciones	SEGUROS DEL ESTADO S.A Póliza No. 41-40-101042480 – Anexo 2-3	29/09/2021	24/04/2022	\$181.705.200.00
LAS PÓLIZAS SE ENCUENTRAN APROBADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. RC-1436 y RC-1436A DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021				

Tabla 6: Pólizas según reinicio No. 2 y otro si No. 4

GARANTIAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	VIGENCIA		VALOR
		FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	
Póliza de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales de acuerdo con acto modificadorio No. 5 del 27 de diciembre de 2021				
Cumplimiento del contrato	SEGUROS DEL ESTADO S.A Póliza No. 41-44-101247110 – Anexo 5	29/09/2021	26/08/2022	\$92.784.382.30
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.		29/09/2021	26/08/2022	\$92.784.382.30
Pago de salarios, Prestaciones Sociales, indemnizaciones laborales.		29/09/2021	28/04/2025	\$46.392.191.15
Estabilidad y calidad de la obra		Si ampara un año	Si ampara un año	\$92.784.382.30
Predios labores y operaciones	SEGUROS DEL ESTADO S.A Póliza No. 41-40-101042480 – Anexo 4	29/09/2021	28/04/2022	\$181.705.200.00
LAS PÓLIZAS SE ENCUENTRAN APROBADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 012A DEL 17 DE ENERO DE 2022				

Tabla 7: Pólizas según otro si No. 5

GARANTIAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	VIGENCIA		VALOR
		FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	
Póliza de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales de acuerdo con acta de reinicio No. 3 del 17 de enero de 2022				
Cumplimiento del contrato	SEGUROS DEL ESTADO S.A Póliza No.	29/09/2021	13/09/2022	\$92.784.382.30

Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	41-44-101247110 – Anexo 6-7	29/09/2021	13/09/2022	\$92.784.382.30
Pago de salarios, Prestaciones Sociales, indemnizaciones laborales.		29/09/2021	16/05/2025	\$46.392.191.15
Estabilidad y calidad de la obra		Si ampara un año	Si ampara un año	\$92.784.382.30
Predios labores y operaciones	SEGUROS DEL ESTADO S.A Póliza No. 41-40-101042480 – Anexo 5	29/09/2021	16/05/2022	\$181.705.200.00
LAS PÓLIZAS SE ENCUENTRAN APROBADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 021 Y 022 DEL 28 DE ENERO DE 2022				

Tabla 8: Pólizas según reinicio No. 3.

GARANTIAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	VIGENCIA		VALOR
		FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	
Póliza de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales de acuerdo con acto modificadorio No. 6 del 17 de enero de 2022				
Cumplimiento del contrato	SEGUROS DEL ESTADO S.A Póliza No. 41-44-101247110 – Anexo 8	29/09/2021	26/09/2022	\$92.784.382.30
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.		29/09/2021	26/09/2022	\$92.784.382.30
Pago de salarios, Prestaciones Sociales, indemnizaciones laborales.		29/09/2021	29/05/2025	\$46.392.191.15
Estabilidad y calidad de la obra		Si ampara un año	Si ampara un año	\$92.784.382.30
Predios labores y operaciones	SEGUROS DEL ESTADO S.A Póliza No. 41-40-101042480 – Anexo 6	29/09/2021	29/05/2022	\$181.705.200.00
LAS PÓLIZAS SE ENCUENTRAN APROBADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 022 DEL 28 DE ENERO DE 2022 Y RESOLUCION No. 026B DEL 11 DE FEBRERO DEL 2022				

Tabla 9: Pólizas según otro si No. 6.

GARANTIAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	VIGENCIA		VALOR
		FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	
Póliza de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales de acuerdo con acta de reinicio No. 4 del 14 de febrero de 2022				
Cumplimiento del contrato	SEGUROS DEL ESTADO S.A Póliza No. 41-44-101247110 – Anexo 9-10	29/09/2021	14/10/2022	\$92.784.382.30
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.		29/09/2021	14/10/2022	\$92.784.382.30
Pago de salarios, Prestaciones Sociales, indemnizaciones laborales.		29/09/2021	16/06/2025	\$46.392.191.15
Estabilidad y calidad de la obra		Si ampara un año	Si ampara un año	\$92.784.382.30
Predios labores y operaciones	SEGUROS DEL ESTADO S.A Póliza No. 41-40-101042480 – Anexo 7	29/09/2021	16/06/2022	\$181.705.200.00
LAS PÓLIZAS SE ENCUENTRAN APROBADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 53 DEL 15 DE MARZO DE 2022				

Tabla 10: Pólizas según acta de reinicio No. 4.

Una vez terminada la obra el 18 de febrero de 2022, se solicitó la actualización de las garantías bajo los criterios de la **CLÁUSULA 25 - GARANTÍAS**, del contrato de obra. El día 15 de junio de 2022, el Contratista presentó las siguientes garantías:

GARANTIAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	VIGENCIA		VALOR
		FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	
Póliza de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales de acuerdo con acta de entrega y recibo final del 4 de mayo de 2022				
Cumplimiento del contrato	SEGUROS DEL ESTADO S.A Póliza No. 41-44-101247110 – Anexo 13-14	29/09/2021	14/10/2022	\$92.784.382.30
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.		29/09/2021	14/10/2022	\$92.784.382.30
Pago de salarios, Prestaciones Sociales, indemnizaciones laborales.		29/09/2021	16/06/2025	\$46.392.191.15

Estabilidad y calidad de la obra		Si ampara un año	Si ampara un año	\$92.784.382.30
LAS PÓLIZAS SE ENCUENTRAN APROBADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 167 DEL 16 DE JUNIO DE 2022				

Tabla 11: Pólizas según Acta de entrega.

3. RELACIÓN DE ACCIONES LEGALES

Clase	Etapas procesal	Fecha	Despacho	N° de Expediente
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

SANCIONES:

Resolución N°	Objeto	Fecha
N.A.	N.A.	N.A.

4. RESUMEN FINAL DE LAS CANTIDADES EJECUTADAS

Durante la ejecución del contrato se realizaron las siguientes actividades:

ACTIVIDADES EJECUTADAS					
No.	DESCRIPCIÓN	ZONA	% DE EJECUCION	TRANSPORTE	COSTO DIRECTO
1	LUZ MERCEDES SOLIS COLORADO	URBANO	100%	\$ -	\$ 13.410.889
2	YESIKA VIVIANA PEREA VENTE	URBANO	100%	\$ -	\$ 13.410.889
3	ANGI MARLEBES PERLAZA HURTADO	URBANO	100%	\$ -	\$ 13.410.889
4	ANA CECILIA GONZALES GUAPI	URBANO	100%	\$ -	\$ 13.410.889
5	TERESA ILLERAS CUERVO	URBANO	100%	\$ -	\$ 13.410.889
6	SILVIO TOLOZA ESTUPIÑA	URBANO	100%	\$ -	\$ 12.804.964
7	DOMINGO CARABALI	RURAL	100%	\$ 2.153.750,00	\$ 13.410.889
8	AMARIS PAZ PALACIO	RURAL	100%	\$ 2.690.000,00	\$ 13.410.889
9	BENILDO MIRANDA OBANDO	RURAL	100%	\$ 4.835.000,00	\$ 13.410.889
10	FIDELINA RIASCO ESTUPIÑA	URBANO	100%	\$ -	\$ 13.410.889
11	GENARO CUNDIMI PAZ	URBANO	100%	\$ -	\$ 13.410.889
12	MIREYA ORTIZ VALANTA	URBANO	100%	\$ -	\$ 13.410.889
13	INSER MANCILLA CARVAJAL	URBANO	100%	\$ -	\$ 13.410.889
14	HUGO FERNANDO PORTOCARRERO CAICEDO	URBANO	100%	\$ -	\$ 13.410.889

15	ROSA RIASCO	URBANO	100%	\$ -	\$ 11.101.624
16	MARLENY CUNDIMI CARAVALI	URBANO	100%	\$ -	\$ 13.410.889
17	BIENVENIDA AGUIÑO VELASCO	URBANO	100%	\$ -	\$ 13.410.889
18	ENCARNACION SANCHEZ COLORADO	URBANO	100%	\$ -	\$ 13.410.889
19	MIREYA TELLO VENITE	URBANO	100%	\$ -	\$ 13.410.889
20	LUZ DEISY ORTIZ LERMA	URBANO	100%	\$ -	\$ 13.410.889
21	ANA EBIDALIA ESTUPIÑAN ARBOLEDAD	URBANO	100%	\$ -	\$ 13.410.889
22	MARIA NATIVIDAD PORTOCARRERO OBREGON	RURAL	100%	\$ 1.617.500,00	\$ 13.410.889
23	NELLY LERMA ORTIZ	URBANO	100%	\$ -	\$ 13.410.889
24	JOSE ALICIO CHIMIRIA GRUESO	RURAL	100%	\$ 4.298.750,00	\$ 13.410.889
25	ANDRY YUCELI MICOLTA TELLO	RURAL	100%	\$ 5.371.250,00	\$ 12.804.964
26	JOSE CLOVIS MONTAÑO CASTRO	RURAL	100%	\$ 4.835.000,00	\$ 13.410.889
27	GUSTAVO PAZ CARABALI	RURAL	100%	\$ 2.153.750,00	\$ 13.410.889
28	INGENIO ENRIQUEZ QUINTERO	RURAL	100%	\$ 1.617.500,00	\$ 13.410.889
29	DARLY LORENA VALLECILLA CARABALI	RURAL	100%	\$ 2.054.300,00	\$ 12.804.964
30	YOLANDA TORRE CHAMORRO	RURAL	100%	\$ 2.180.075,00	\$ 12.804.964
31	VICENTE ZUÑIGA OBREGO	RURAL	100%	\$ 1.939.250,00	\$ 13.410.889
32	JANNER CAMACHO CAIJAO	RURAL	100%	\$ 4.835.000,00	\$ 13.410.889
33	FLOR DE LUZ ORTIZ PORTOCARRERO	RURAL	100%	\$ 1.617.500,00	\$ 13.410.889
34	CENEIDA RIASCO COLORADO	RURAL	100%	\$ -	\$ 13.410.889
35	OLMES ANGULO ANGULO	RURAL	100%	\$ 4.493.750,00	\$ 9.744.600
36	SALLY YOLENY ORTIZ GONGORA	RURAL	100%	\$ -	\$ 13.410.889
37	WILFREDO QUINTERO GONZALES	RURAL	100%	\$ 1.481.000,00	\$ 9.877.211
38	ALFONSO ORTIZ	RURAL	100%	\$ 2.153.750,00	\$ 13.410.889
39	DILIA MARIA CAMACHO BANQUERA	RURAL	100%	\$ 2.456.000,00	\$ 9.943.895
40	JOSE LUIS CASIERRA PORTOCARRERO	RURAL	100%	\$ 1.832.000,00	\$ 13.410.889
41	FLOR ESTELLA OBREGO TENORIO	RURAL	100%	\$ 1.617.500,00	\$ 13.410.889
42	MERY CELY PAZ HURTADO	RURAL	100%	\$ 2.431.625,00	\$ 12.804.964
43	CRUZ CELINA GONGORA RODRIGUEZ	RURAL	100%	\$ 4.835.000,00	\$ 13.410.889
44	MANUELA CAICEDO PORTOCARRERO	RURAL	100%	\$ 2.431.625,00	\$ 12.804.964
45	JUANA MEJIA MEZA	RURAL	100%	\$ 1.617.500,00	\$ 13.410.889
46	EMMA CARVAJAL BANQUERA	RURAL	100%	\$ 1.832.000,00	\$ 13.410.889
Subtotal					599.132.765
Administración			24%		143.791.864
Imprevistos			1%		5.991.328
Utilidad			5%		29.956.638
Valor PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE OBRA			2%		13.371.846
Componente Social			3%		17.973.983

Dificultad transporte				69.380.375
Valor Total Ejecutado OBRA				879.598.799
PRECONSTRUCCION				46.392.191
Valor Total Ejecutado				925.990.990

Tabla 12: Cantidades Ejecutadas

PORCENTAJE DE EJECUCION FINANCIERA 99.8 %

5. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO

BALANCE ECONÓMICO, FINANCIERO Y PAGOS CONTRATO MCH CHARCO

BALANCE DEL CONTRATO	VLR CONTRATADO	VLR CONTRATADO DESGLOSADO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	
			DPS	MUNICIPIO
VALOR DEL CONTRATO No LP030-2018	\$ 927.843.823,00		\$ 927.843.823,00	
VALOR ETAPA I - PRECONSTRUCCIÓN		\$ 46.392.191,00		
VALOR ETAPA II - CONSTRUCCIÓN		\$ 881.451.632,00		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 927.843.823,00	\$ 927.843.823,00	\$ 927.843.823,00	
			\$	927.843.823,00
BALANCE ECONÓMICO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	VLR CONTRATADO DESGLOSADO	VLR EJECUTADO	SALDO SIN EJECUTAR	
VALOR ETAPA I - PRECONSTRUCCIÓN	\$ 46.392.191,00	\$ 46.392.191,00	\$	-
VALOR ETAPA II - CONSTRUCCIÓN	\$ 881.451.632,00	\$ 879.598.799,00	\$	1.852.833,00
SUMAS IGUALES	\$ 927.843.823,00	\$ 925.990.990,00	\$	1.852.833,00
		\$		927.843.823,00

BALANCE DE PAGOS (ejecutado)	VLR EJECUTADO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	
		DPS	MUNICIPIO
Pago Fase 1 Preconstrucción	\$ 46.392.191,00	\$ 46.392.191,00	
Fase 2 obra Primer desembolso	\$ 578.131.874,00	\$ 578.131.874,00	
Fase 2 obra Segundo desembolso	\$ 162.415.097,00	\$ 162.415.097,00	
Fase 2 obra Tercer desembolso	\$ 2.653.677,00	\$ 2.653.677,00	
Fase 2 obra Cuarto desembolso	\$ 136.398.161,00	\$ 136.398.161,00	
SUMAS IGUALES	\$ 925.990.990,00	\$ 925.990.990,00	\$ 0,00
		\$ 925.990.990,00	

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
Valor contrato	\$ 927.843.823,00
Adiciones	\$ 0,00
Valor total del contrato	\$ 927.843.823,00

Valor total ejecutado	\$ 925.990.990,00	
Valor pagado (Aportes DPS)		\$ 925.990.990,00
Valor pendiente de pago (Aporte municipio)		\$ 0,00
SUMAS IGUALES	\$ 925.990.990,00	\$ 925.990.990,00
Saldo sin ejecutar	\$ 1.852.833,00	
Saldo pendiente pago a contratista (Aporte municipio)	\$	0,00

6. REPORTE DE EXCEDENTES FINANCIEROS CONFORME A ACTA FINAL DE PAGO

En el transcurso de la ejecución de la obra se realizaron dos actas modificatorias, acta modificatoria No. 1 de fecha 20 de diciembre de 2021 y acta modificatoria No. 2 de fecha 14 de febrero del 2022, según estas actas en las cual se especifica las actividades contractuales y las cantidades de obra que no se realizaron por parte del contratista, sin afectar la calidad, especificaciones técnicas, planos aprobados, alcance del proyecto y funcionalidad de las soluciones de vivienda, deja un remanente al contrato sin ejecutar por valor de **UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.852.833)** a favor del municipio.

7. INFORME FINANCIERO FINAL DEL INTERVENTOR

En el transcurso del proyecto se generaron actas de pago parciales correspondientes a los siguientes porcentajes de avance según lo estipula el contrato:

- Un primer pago correspondiente al 5% del valor del contrato, por concepto de Pre-construcción, según acta de recibo parcial por un valor de cuarenta y seis millones trecientos noventa y dos mil ciento noventa y un pesos (\$ 46.392.191,00)
- Un primer pago correspondiente al 62,43% del valor del contrato, con fecha 08 de noviembre de 2021 según acta de recibo parcial por un valor de quinientos setenta y ocho millones ciento treinta y un mil ochocientos setenta y cuatro pesos (\$ 578.131.874,00)
- Un segundo pago correspondiente al 17,54% del valor del convenio, con fecha 20 de diciembre de 2021 según acta de recibo parcial por un valor ciento sesenta y dos millones cuatrocientos quince mil noventa y siete pesos (\$ 162.415.097,00)
- Un tercer pago correspondiente al 0,29% del valor del convenio, con fecha 15 de febrero de 2022 según acta de recibo parcial por un valor de dos millones seiscientos cincuenta y tres mil seiscientos setenta y siete pesos (\$ 2.653.677,00)
- Un cuarto pago correspondiente al 14,73% del valor del convenio, con fecha 28 de febrero de 2022 según acta de recibo parcial por un valor de ciento treinta y seis millones trecientos noventa y ocho mil ciento sesenta y un pesos (\$ 136.398.161,00)

El valor total ejecutado de la obra es de: **NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS (\$925.990.990,00)**, correspondiente al 99,80% del valor inicial del contrato.

8. INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL PGIO

Durante la ejecución del proyecto, el cual contiene la evaluación de cumplimiento PGIO para el proyecto **“CONTRATO DE OBRA N° LP 030-2018. EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE EL CHARCO –DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°538 DE 2016 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – FONDO DE INVERSIÓN PARA A PAZ – PROSPERIDAD – FIP Y EL MUNICIPIO DE EL CHARCO NARIÑO”**, el contratista de obra **UNION TEMPORAL UN SOL PARA TODOS – RL JOSE WILSON PEÑA**, desarrolló actividades para dar cumplimiento al Plan de Gestión Integral en Obra estipulado en el Convenio 538 FIP DEL 2016, lo cual se ve reflejado en el aumento paulatino del porcentaje de cumplimiento para los ejes de calidad, ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo de la siguiente manera:

EJE CALIDAD: Se dio cumplimiento a las Norma Técnicas Colombianas en la adquisición de materiales, se realizó calibración de equipos y ensayos de laboratorio acorde a los requerimientos del avance de obra especificados en los controles operativos.

EJE AMBIENTAL: Se dio cumplimiento al convenio CV538. Se implementaron acciones encaminadas a la gestión ambiental, velando por el cumplimiento de la normatividad ambiental legal vigente aplicable al proyecto para prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales generados por el mismo.

EJE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El contratista de obra implementó los Estándares Mínimos que corresponden al conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento para el empleador, mediante los cuales se establecieron, verificaron y controlaron las condiciones para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades en el Sistema de Gestión de SST. Durante la ejecución del contrato se promovió el autocuidado con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades de origen laboral. Se hizo seguimiento al cumplimiento del protocolo de bioseguridad para la promoción de la prevención del COVID-19.

Para la implementación del Plan de Gestión Integrar en Obra el contratista cumplió progresivamente con la ejecución de actividades, las cuales documentalmente fueron presentadas mediante informes semanales y mensuales y con lo que la interventoría realizó las calificaciones semanales y mensuales en el formato F-IP-205, dejando registrado su cumplimiento durante la ejecución del contrato como se registra a continuación:

COMPONENTE	INF. 4	INF. 5	INF. 6	INF. 7	INF. 8	INF. 9	INFORME FINAL
	Julio 2021	Ago. 2021	Oct 2021	Nov 2021	Dic. 2021	Ene - Feb 2021	
EJE CALIDAD	55%	100%	56%	56%	100%	100%	100%
EJE AMBIENTAL	0%	77%	71%	76%	71%	100%	100%
EJE SST	0%	68%	76%	76%	86%	100%	100%

TOTAL, VALORACIÓN PGIO	18%	82%	67%	69%	86%	100%	100%
-----------------------------------	------------	------------	------------	------------	------------	-------------	-------------

Tabla 13: Relación de informes formato F-63 mensual evaluados en el desarrollo de la obra.

9. INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL COMPONENTE SOCIAL

Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento al componente social, realizando el seguimiento a las siguientes obligaciones contractuales:

Tabla 14: seguimiento al componente social.

OBLIGACION CONTRACTUAL	REGISTROS	NO APLICA	SE PRESENTA	NO SE PRESENTA
Contratación residente social	Acta de aprobación de Hv.		X	
	Hoja de Vida Residente Social		X	
Formulación de documentación inicial	F-IP-275 Plan de trabajo componente		X	
	Plan de comunicaciones		X	
	F-IP129 Directorio de actores		X	
Apoyar a la gestión y participación activa de instancias locales	Resolución de conformación Comité Veedor		El Archivo se encuentra el Informe No 2.	
	Capacitación Comité Veedor		El Archivo se encuentra el Informe No 2.	
	Recorridos de seguimiento del comité veedor		Actividad contenida dentro de Informes 1 a informe final	
	Informe de veeduría		Actividad se encuentra en el acta de AV2	
Ejecutar las actividades sociales de promoción y apropiación	Auditoria Visible 1		X	
	Auditoria Visible 2		X	

**PROYECTO No.
20160538M7143-1
ACTA DE LIQUIDACIÓN**

Consecutivo:

Fecha: 26 marzo 2020

Edición: 01

Página 17 de 21

	Auditoria Visible 3			X
	Ejecución Plan de comunicaciones		Actividades realizadas durante la ejecución del proyecto desde el informe 1 Hasta informe final.	
	Instalación Punto SAC		X	
Manual (es) de uso, mantenimiento y conservación de Intervenciones	Entrega de Manual (es) de uso, mantenimiento y conservación de Intervenciones		X	
	Socialización del Documento de Uso, mantenimiento y conservación de Intervenciones		X	
Informes Mensuales y final	F-IP-277 Formato informe de seguimiento al componente social.		En Informes desde el 1 a Informe Final.	
	Informe cualitativo mensual		En Informes 1 a informe final.	
	F-IP-192 Proyección y seguimiento empleos Directos e indirectos		En Informes desde 1 al informe final.	
	F-GI-IH-30 y F-IP- 275 Plan de trabajo componente social (Informe de gestión)		En Informes desde 1 al informe final.	
	F-GI-IH-11 Y F-IP- 271 Registro de asistencia – Acompañamiento Social		En Informes desde 1 al informe final.	
	F-IP-129 Directorio de actores		En informe final	
	F-IP-192 Reporte de observaciones y sugerencias		En Informes de octubre. Diciembre.	
	F-IP-194 Informe mensual de observaciones y sugerencias		En Informes de octubre. Diciembre.	

	F-IP-223 Registro de lecciones aprendidas (se presenta en Auditoria Visible 3)		En el Informe Final.	
	F-IP-209 Registro fotográfico		Ver informe del 1 al final.	
	F-IP-195 Sgto al componente social-MV		Ver informe del 1 al final.	
Capacitación integral (talleres de formación) - (mejoramiento de vivienda)	Talleres Específicos		Ver informe 1 al final	
	Talleres complementarios		Ver informe 1 al final	
Vinculación de mano de obra	F-GI-IH-24 Y F-IP- 186 Proyección y seguimiento empleos Directos e indirectos		En Informes desde 1 al informe final.	
Otros	Actas mesas de trabajo	X		
	Correspondencia		X	

- La gestión social desarrollada durante el periodo de ejecución del proyecto permitió generar en la comunidad aceptación y sentido de pertenencia al mismo, lo cual conlleva a un feliz término y recibimiento de la obra.
- El desarrollo del proyecto permitió mejorar las condiciones de vivienda de los beneficiarios, logrando así aportar un poco al mejoramiento de la calidad de vida y a la satisfacción de sus necesidades principales.
- El proyecto logra reducir la brecha de vulnerabilidad puesto que genera en las personas beneficiarias el acceso a uno de los principales derechos como lo es la vivienda digna.
- Se gestionaron las actividades sociales para el cierre a todas la PQRS presentadas durante el proyecto.

Las partes acuerdan que forman parte integral de la presenta acta de liquidación, el siguiente anexo:

TABLA DE ANEXOS

ANEXO No. 1 INFORME FINAL

En consideración de lo anterior, las partes realizan las siguientes salvedades del Contrato de Obra:

SALVEDADES DEL INTERVENTOR:

Al momento está pendiente el pago parcial de obra No. 3 por un valor de \$ 2.653.677 y el pago final de obra No.4 por un valor de \$136.398.161. Las cuentas se encuentran en trámite de pago por parte de DPS.

En el transcurso de la ejecución de la obra se realizaron dos actas modificatorias, acta modificatoria No. 1 de fecha 20 de diciembre de 2021 y acta modificatoria No. 2 de fecha 14 de febrero del 2022.

Tabla 15: Acta modificatoria No. 1 de fecha 20 de diciembre de 2021.

I. ÍTEM	2. CONDICIONES CONTRACTUALES S/ ESTRUCTURACION APROBADA EL 30 DE ABRIL DE 2021						3. MODIFICACIONES LORES PRESENTE AC		4. CONDICIONES ACTUALIZADAS (S/ ESTRUCTURACIÓN APROBADA)		
	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	TRANSPORTE	PGIO	SOCIAL	VLR MEJORAMIENTO	+ / -	COSTO DIRECTO	TRANSPORTE	COSTO DIRECTO
1	LUZ MERCEDES SOLIS COLORADO	13.410.889	17.434.156	-	402.327	299.313	31.546.684	-	-	-	13.410.889
2	YESIKA VIVIANA PEREA VENTE	13.410.889	17.434.156	-	402.327	299.313	31.546.684	-	-	-	13.410.889
3	ANGI MARLEBES PERLAZA HURTADO	13.410.889	17.434.156	-	402.327	299.313	31.546.684	-	-	-	13.410.889
4	ANA CECILIA GONZALES GUAPI	13.410.889	17.434.156	-	402.327	299.313	31.546.684	-	-	-	13.410.889
5	TERESA ILLERAS CUERVO	13.410.889	17.434.156	-	402.327	299.313	31.546.684	-	-	-	13.410.889
6	SILVIO TOLLOZA ESTUPINA	12.804.964	16.646.453	-	384.149	285.790	30.121.356	-	-	-	12.804.964
7	DOMINGO CARABALI	13.410.889	17.434.156	2.153.750	402.327	299.313	33.700.434	-	2.153.750	-	13.410.889
8	AMARIS PAZ PALACIO	13.410.889	17.434.156	2.690.000	402.327	299.313	34.236.684	-	2.690.000	-	13.410.889
9	BENILDO MIRANDA OBANDO	13.410.889	17.434.156	4.835.000	402.327	299.313	36.381.684	-	4.835.000	-	13.410.889
10	FIDELINA RIASCO ESTUPINA	13.410.889	17.434.156	-	402.327	299.313	31.546.684	-	-	-	13.410.889
11	GENARO CUNDIMI PAZ	13.410.889	17.434.156	-	402.327	299.313	31.546.684	-	-	-	13.410.889
12	MIREYA ORTIZ VALANTA	13.410.889	17.434.156	-	402.327	299.313	31.546.684	-	-	-	13.410.889
13	INSER MANCILLA CARVAJAL	13.410.889	17.434.156	-	402.327	299.313	31.546.684	-	-	-	13.410.889
14	HUGO FERNANDO PORTOCARRERO CAICEDO	13.410.889	17.434.156	-	402.327	299.313	31.546.684	-	-	-	13.410.889
15	ROSA RIASCO	13.410.889	17.434.156	-	402.327	299.313	31.546.684	-2.309.265	-	-	11.101.624
16	MARLENY CUNDIMI CARAVALI	13.410.889	17.434.156	-	402.327	299.313	31.546.684	-	-	-	13.410.889
17	BIENVENIDA AGUIÑO VELASCO	13.410.889	17.434.156	-	402.327	299.313	31.546.684	-	-	-	13.410.889
18	ENCARNACION SANCHEZ COLORADO	13.410.889	17.434.156	-	402.327	299.313	31.546.684	-	-	-	13.410.889
19	MIREYA TELLO VENTE	13.410.889	17.434.156	-	402.327	299.313	31.546.684	-	-	-	13.410.889
20	LUZ DEISY ORTIZ LERMA	13.410.889	17.434.156	-	402.327	299.313	31.546.684	-	-	-	13.410.889
21	ANA EBDALIA ESTUPINAN ARBOLEDAD	13.410.889	17.434.156	-	402.327	299.313	31.546.684	-	-	-	13.410.889
22	MARIA NATIVIDAD PORTOCARRERO OBREGON	13.410.889	17.434.156	1.617.500	402.327	299.313	33.164.184	-	1.617.500	-	13.410.889
23	NELLY LERMA ORTIZ	13.410.889	17.434.156	-	402.327	299.313	31.546.684	-	-	-	13.410.889
24	JOSE ALICIO CHIMIRIA GRUESO	13.410.889	17.434.156	4.298.750	402.327	299.313	35.845.434	-	4.298.750	-	13.410.889
25	ANDRY YUCELI NICOLITA TELLO	13.410.889	17.434.156	5.371.250	402.327	299.313	36.917.934	-605.925	5.371.250	-	12.804.964
26	JOSE CLOVIS MONTANO CASTRO	13.410.889	17.434.156	4.835.000	402.327	299.313	36.381.684	-	4.835.000	-	13.410.889
27	GUSTAVO PAZ CARABALI	13.410.889	17.434.156	2.153.750	402.327	299.313	33.700.434	-	2.153.750	-	13.410.889
28	INGENIO ENRIQUEZ QUINTERO	13.410.889	17.434.156	1.617.500	402.327	299.313	33.164.184	-	1.617.500	-	13.410.889
29	DARLY LORENA VALLECILLA CARABALI	12.804.964	16.646.453	2.054.300	384.149	285.790	32.175.656	-	2.054.300	-	12.804.964
30	YOLANDA TORRE CHAMORRO	12.804.964	16.646.453	2.180.075	384.149	285.790	32.301.431	-	2.180.075	-	12.804.964
31	VICENTE ZUÑIGA OBREGO	13.410.889	17.434.156	1.939.250	402.327	299.313	33.485.934	-	1.939.250	-	13.410.889
32	JANNER CAMACHO CAJAO	13.410.889	17.434.156	4.835.000	402.327	299.313	36.381.684	-	4.835.000	-	13.410.889
33	FLOR DE LUZ ORTIZ PORTOCARRERO	13.410.889	17.434.156	1.617.500	402.327	299.313	33.164.184	-	1.617.500	-	13.410.889
34	CENEIDA RIASCO COLORADO	13.410.889	17.434.156	-	402.327	299.313	31.546.684	-	-	-	13.410.889
35	OLMES ANGULO ANGULO	7.043.177	9.156.130	4.493.750	211.295	157.194	21.061.547	2.701.423	4.493.750	-	9.744.600
36	SALLY YOLENY ORTIZ GONGORA	13.410.889	17.434.156	-	402.327	299.313	31.546.684	-	-	-	13.410.889
37	WILFREDO QUINTERO GONZALES	9.877.211	12.840.374	1.481.000	296.316	220.446	24.715.347	-	1.481.000	-	9.877.211
38	ALFONSO ORTIZ	13.410.889	17.434.156	2.153.750	402.327	299.313	33.700.434	-	2.153.750	-	13.410.889
39	DILIA MARIA CAMACHO BANQUERA	9.943.895	12.927.064	2.456.000	298.317	221.935	25.847.210	-	2.456.000	-	9.943.895
40	JOSE LUIS CASIERRA PORTOCARRERO	13.410.889	17.434.156	1.832.000	402.327	299.313	33.378.684	-	1.832.000	-	13.410.889
41	FLOR ESTELLA OBREGO TENORIO	13.410.889	17.434.156	1.617.500	402.327	299.313	33.164.184	-	1.617.500	-	13.410.889
42	MERY CELY PAZ HURTADO	12.804.964	16.646.453	2.431.625	384.149	285.790	32.552.981	-	2.431.625	-	12.804.964
43	CRUZ CELINA GONGORA RODRIGUEZ	13.410.889	17.434.156	4.835.000	402.327	299.313	36.381.684	-	4.835.000	-	13.410.889
44	MANUELA CAICEDO PORTOCARRERO	12.804.964	16.646.453	2.431.625	384.149	285.790	32.552.981	-	2.431.625	-	12.804.964
45	JUANA MEJIA MEZA	13.410.889	17.434.156	1.617.500	402.327	299.313	33.164.184	-	1.617.500	-	13.410.889
46	EMMA CARVAJAL BANQUERA	13.410.889	17.434.156	1.832.000	402.327	299.313	33.378.684	-	1.832.000	-	13.410.889
		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	VALOR TOTAL MEJORAMIENTOS	600.502.881	780.653.745	69.380.375	18.015.086	13.402.426	1.481.954.513	-213.767	69.380.375	600.289.114	
	VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS						600.502.881	-213.767		600.289.114	
	ADMINISTRACIÓN	24%					144.120.691	-51.304		144.069.387	
	IMPREVISTOS	1%					6.005.029	-2.138		6.002.891	
	UTILIDAD	5%					30.025.144	-10.688		30.014.456	
	VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS						180.150.864	-64.130		180.086.734	
	TRANSPORTE A ZONAS REMOTAS						69.380.375	-		69.380.375	
	ACOMPANIAMIENTO SOCIAL	2,2%					13.402.426	-4.771		13.397.655	
	PGIO	3%					18.015.086	-6.413		18.008.673	
	VALOR TOTAL COMPONENTES						100.797.887	-11.184		100.786.703	
	VALOR TOTAL ETAPA II - CONSTRUCCIÓN						881.451.632	-289.081		881.162.551	
	VALOR TOTAL ETAPA I - PRECONSTRUCCIÓN						46.392.191	-		46.392.191	
	VALOR TOTAL ETAPA II - CONSTRUCCIÓN						927.843.823	-289.081		927.554.742	
	VALOR EXCEDENTE CONTRATO DE OBRA -						-	-		-	
	RESERVA CONTRATO DE OBRA						-	-		-	
	VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA						927.843.823	-289.081		927.554.742	

Tabla 16: Acta modificatoria No. 2 de fecha 14 de febrero de 2022.

1. ÍTEM	2. CONDICIONES CONTRACTUALES S/ ESTRUCTURACION APROBADA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2021						3. MODIFICACIONES ALORES PRESENTE AC	4. CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACION No. 2			
	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	TRANSPOR TE	PGIO	SOCIAL	VLR MEJORAMIENTO	+ / -	COSTO DIRECTO	TRANSPORTE	COSTO DIRECTO
1	LUZ MERCEDES SOLIS COLORADO	13.410.889	17.434.156	-	402.327	299.313	31.546.684	-	-	-	13.410.889
2	YESIKA VIVIANA PEREA VENITE	13.410.889	17.434.156	-	402.327	299.313	31.546.684	-	-	-	13.410.889
3	ANGI MARLEBES PERLAZA HURTADO	13.410.889	17.434.156	-	402.327	299.313	31.546.684	-112.661	-	-	13.298.228
4	ANA CECILIA GONZALES GUAPI	13.410.889	17.434.156	-	402.327	299.313	31.546.684	-	-	-	13.410.889
5	TERESA ILLERAS CUERVO	13.410.889	17.434.156	-	402.327	299.313	31.546.684	-	-	-	13.410.889
6	SILVIO TOLOZA ESTUPINA	12.804.964	16.646.453	-	384.149	285.790	30.121.356	-	-	-	12.804.964
7	DOMINGO CARABALI	13.410.889	17.434.156	2.153.750	402.327	299.313	33.700.434	-112.661	2.153.750	13.298.228	13.410.889
8	AMARIS PAZ PALACIO	13.410.889	17.434.156	2.690.000	402.327	299.313	34.236.684	-	2.690.000	13.410.889	13.410.889
9	BENILDO MIRANDA OBANDO	13.410.889	17.434.156	4.835.000	402.327	299.313	36.381.684	-112.661	4.835.000	13.298.228	13.410.889
10	FIDELINA RIASCO ESTUPINA	13.410.889	17.434.156	-	402.327	299.313	31.546.684	-	-	-	13.410.889
11	GENARO CUNDIMI PAZ	13.410.889	17.434.156	-	402.327	299.313	31.546.684	-	-	-	13.410.889
12	MIREYA ORTIZ VALANTA	13.410.889	17.434.156	-	402.327	299.313	31.546.684	-	-	-	13.410.889
13	INSER MANCILLA CARVAJAL	13.410.889	17.434.156	-	402.327	299.313	31.546.684	-	-	-	13.410.889
14	HUGO FERNANDO PORTOCARRERO CAICEDO	13.410.889	17.434.156	-	402.327	299.313	31.546.684	-	-	-	13.410.889
15	ROSA RIASCO	11.101.624	17.434.156	-	402.327	299.313	29.237.419	-255.061	-	-	10.846.563
16	MARLENY CUNDIMI CARAVALI	13.410.889	17.434.156	-	402.327	299.313	31.546.684	-112.661	-	-	13.298.228
17	BIENVENIDA AGUIÑO VELASCO	13.410.889	17.434.156	-	402.327	299.313	31.546.684	-112.661	-	-	13.298.228
18	ENCARNACION SANCHEZ COLORADO	13.410.889	17.434.156	-	402.327	299.313	31.546.684	-112.661	-	-	13.298.228
19	MIREYA TELLO VENITE	13.410.889	17.434.156	-	402.327	299.313	31.546.684	-	-	-	13.410.889
20	LUZ DEISY ORTIZ LERMA	13.410.889	17.434.156	-	402.327	299.313	31.546.684	-112.661	-	-	13.298.228
21	ANA EBDALIA ESTUPINAN ARBOLEDAD	13.410.889	17.434.156	-	402.327	299.313	31.546.684	-	-	-	13.410.889
22	MARIA NATIVIDAD PORTOCARRERO OBREGON	13.410.889	17.434.156	1.617.500	402.327	299.313	33.164.184	-	1.617.500	13.410.889	13.410.889
23	NELLY LERMA ORTIZ	13.410.889	17.434.156	-	402.327	299.313	31.546.684	-112.661	-	-	13.298.228
24	JOSE ALICIO CHIMIRIA GRUESO	13.410.889	17.434.156	4.298.750	402.327	299.313	35.845.434	-	4.298.750	13.410.889	13.410.889
25	ANDRY YUCELI MICOLTA TELLO	12.804.964	17.434.156	5.371.250	402.327	299.313	36.312.009	-	5.371.250	12.804.964	13.410.889
26	JOSE CLOVIS MONTAÑO CASTRO	13.410.889	17.434.156	4.835.000	402.327	299.313	36.381.684	-	4.835.000	13.410.889	13.410.889
27	GUSTAVO PAZ CARABALI	13.410.889	17.434.156	2.153.750	402.327	299.313	33.700.434	-	2.153.750	13.410.889	13.410.889
28	INGENIO ENRIQUEZ QUINTERO	13.410.889	17.434.156	1.617.500	402.327	299.313	33.164.184	-	1.617.500	13.410.889	13.410.889
29	DARLY LORENA VALLECILLA CARABALI	12.804.964	16.646.453	2.054.300	384.149	285.790	32.175.656	-	2.054.300	12.804.964	13.410.889
30	YOLANDA TORRE CHAMORRO	12.804.964	16.646.453	2.180.075	384.149	285.790	32.301.431	-	2.180.075	12.804.964	13.410.889
31	VICENTE ZUNIGA OBREGO	13.410.889	17.434.156	1.939.250	402.327	299.313	33.485.934	-	1.939.250	13.410.889	13.410.889
32	JANNER CAMACHO CAJIAO	13.410.889	17.434.156	4.835.000	402.327	299.313	36.381.684	-	4.835.000	13.410.889	13.410.889
33	FLOR DE LUZ ORTIZ PORTOCARRERO	13.410.889	17.434.156	1.617.500	402.327	299.313	33.164.184	-	1.617.500	13.410.889	13.410.889
34	CENEIDA RIASCO COLORADO	13.410.889	17.434.156	-	402.327	299.313	31.546.684	-	-	-	13.410.889
35	OLMES ANGULO ANGULO	9.744.600	9.156.130	4.493.750	211.295	157.194	23.762.970	-	4.493.750	9.744.600	13.410.889
36	SALLY YOLENY ORTIZ GONGORA	13.410.889	17.434.156	-	402.327	299.313	31.546.684	-	-	-	13.410.889
37	WILFREDO QUINTERO GONZALES	9.877.211	12.840.374	1.481.000	296.316	220.446	24.715.347	-	1.481.000	9.877.211	13.410.889
38	ALFONSO ORTIZ	13.410.889	17.434.156	2.153.750	402.327	299.313	33.700.434	-	2.153.750	13.410.889	13.410.889
39	DILIA MARIA CAMACHO BANQUERA	9.943.895	12.927.064	2.456.000	298.317	221.935	25.847.210	-	2.456.000	9.943.895	13.410.889
40	JOSE LUIS CASIERA PORTOCARRERO	13.410.889	17.434.156	1.832.000	402.327	299.313	33.378.684	-	1.832.000	13.410.889	13.410.889
41	FLOR ESTELLA OBREGO TENORIO	13.410.889	17.434.156	1.617.500	402.327	299.313	33.164.184	-	1.617.500	13.410.889	13.410.889
42	MERY CELY PAZ HURTADO	12.804.964	16.646.453	2.431.625	384.149	285.790	32.552.981	-	2.431.625	12.804.964	13.410.889
43	CRUZ CELINA GONGORA RODRIGUEZ	13.410.889	17.434.156	4.835.000	402.327	299.313	36.381.684	-	4.835.000	13.410.889	13.410.889
44	MANUELA CAICEDO PORTOCARRERO	12.804.964	16.646.453	2.431.625	384.149	285.790	32.552.981	-	2.431.625	12.804.964	13.410.889
45	JUANA MEJIA MEZA	13.410.889	17.434.156	1.617.500	402.327	299.313	33.164.184	-	1.617.500	13.410.889	13.410.889
46	EMMA CARVAJAL BANQUERA	13.410.889	17.434.156	1.832.000	402.327	299.313	33.378.684	-	1.832.000	13.410.889	13.410.889
		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VALOR TOTAL MEJORAMIENTOS		600.289.114	780.653.745	69.380.375	18.015.086	13.402.426	1.481.740.746	-1.156.349	69.380.375	599.132.765	
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS							600.289.114	-1.156.349		599.132.765	
ADMINISTRACIÓN		24%					144.069.387	-277.524		143.791.864	
IMPREVISTOS		1%					6.002.891	-11.563		5.991.328	
UTILIDAD		5%					30.014.456	-57.817		29.956.638	
VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS							180.086.734	-346.905		179.739.829	
TRANSPORTE A ZONAS REMOTAS							69.380.375	-		69.380.375	
ACOMPANIAMIENTO SOCIAL		2,2%					13.397.655	-25.808		13.371.846	
PGIO		3%					18.008.673	-34.690		17.973.983	
VALOR TOTAL COMPONENTES							100.786.703	-60.499		100.726.204	
VALOR TOTAL ETAPA II - CONSTRUCCIÓN							881.162.551	-1.563.752		879.598.799	
VALOR TOTAL ETAPA I - PRECONSTRUCCIÓN							46.392.191	-		46.392.191	
VALOR TOTAL ETAPA II - CONSTRUCCIÓN							927.554.742	-1.563.752		925.990.990	
VALOR EXCEDENTE ESTRUCTURACIÓN DE								1.563.752		1.563.752	
FECHA 17/12/21 SIN EJECUTAR											
VALOR EXCEDENTE CONTRATO DE OBRA -							289.081			289.081	
RESERVA CONTRATO DE OBRA											
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA							927.843.823	-		927.843.823	

En el proyecto se realiza acta de modificación No. 2 del 14 de febrero del 2022, en la cual se presentan 2 ítems no previstos mediante acta de aprobación, se realiza cambio de dimensión de luceta fija de 90x40cm a luceta fija de 60x30cm a 36 beneficiarios y se realiza cambio de mesón sobreponer en acero inoxidable con estufa por mesón en concreto reforzado con estufa de sobreponer para un (1) beneficiario. estos dos (2) ítems fueron aprobados en consenso por contratista, municipio e interventoría, no se aprobaron en mesa técnica con DPS debido a que los ítems propuestos cumplen con los estándares de calidad, funcionalidad y estética además se adecuan a las condiciones y necesidades reales de los

mejoramientos intervenidos, se genera un excedente por un millón ochocientos cincuenta y dos mil ochocientos treinta y tres pesos (1.852.833).

Al momento se tienen 46 actas de recibo a satisfacción debidamente firmadas de los 46 mejoramientos realizados en el proyecto.

ACUERDAN:

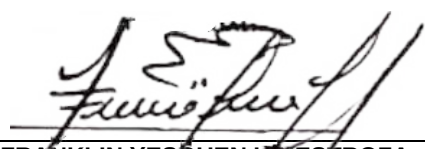
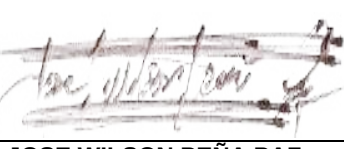
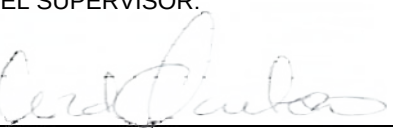
Realizar la liquidación del contrato, en los siguientes términos:

PRIMERO: La Interventoría externa a cargo de CONSORCIO AMAUTA P&D01, (contratada por PROSPERIDAD SOCIAL), ha solicitado a la Entidad Territorial, proceda a liquidar de común acuerdo el contrato de obra No. **LP030 de 2018**.

SEGUNDO: Se deja constancia que el proyecto de infraestructura para el mejoramiento de vivienda se entregan 46 soluciones de vivienda construidos en su totalidad.

TERCERO: El CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento que no adeuda ninguna prestación social, ni mantiene ninguna acreencia con ocasión de la celebración y legalización del contrato que nos ocupa.

CUARTO: Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del contrato de obra No. **LP030 de 2018**, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

EL CNTRATANTE:	EL CONTRATISTA:
	
FRANKLIN YESQUEN HINESTROZA Alcalde (E) Municipal de El Charco	JOSE WILSON PEÑA PAZ RL. Unión temporal un sol para todos
EL SUPERVISOR:	EL INTERVENTOR:
	
LIZA QUINTERO CAMPAZ Supervisor del contrato entidad territorial	DESIREE DE RIENZO RL. Consorcio Amauta y PYD01

	ALCALDIA DE LA VEGA	GDF 05
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	Versión: 02
		AGOSTO 2017

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA C5-002-2018/CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 346, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA VEGA CAUCA Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA PROSPERIDAD SOCIAL – FONDO DE INVERSION PARA LA PAZ – PROSPERIDAD SOCIAL - FIP

CONTRATO DE:	OBRA
NUMERO:	C5-002-2018/CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 346
FECHA:	TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2018
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA VEGA CAUCA
CONTRATISTA:	JOSE ALFONSO GRIMALDO CAMAYO C.C: 10.753.700 de Piendamó-Cauca DIR.: Calle 4 #2-85 Oficina 201 Tel: 838 0340 Email: agrimca2@hotmail.com
OBJETO:	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NUMERO 346 DE 2016 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – FONDO DE INVERSION PARA LA PAZ – PROSPERIDAD SOCIAL – FIP Y EL MUNICIPIO DE LA VEGA CAUCA"
MODIFICACION AL CONTRATO No. 1	Otro si No.1 del 31 de octubre de 2018 Modifica la clausula 6 FORMA DE PAGO: Fase 1 pre construccion: 5% Fase 2 construccion: 95% Pago mediante actas parciales, asi: Primer pago: avance minimo 20% Siguiete pago: avance minimo 20% hasta 80% de avance Ultimo pago: 15%
MODIFICACION AL CONTRATO No. 2	Otro si No.2 del 20 de enero de 2021 ETAPA 1 PRECONSTRUCCION. Se pagara la suma equivalente a veintion millones ciento ochenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y un pesos MCTE (\$21'186.441.00), que será cancelado previa la aprobación de este producto por parte de la mesa de trabajo de la dirección de infraestructura social y hábitat de prosperidad social y precio aval emitido por parte de la interventoría. ETAPA 2 OBRA. "La suma de hasta CUATROCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MTCE (\$402.542.373.00) mediante actas parciales de ejecución de obra, conforme al avance de obra avalado por la interventoría y por prosperidad social mediante no objecion por parte de la supervisión designada por esta entidad. PARAGRAFO PRIMERO. En ningún caso, las actas parciales de ejecución podrán implicar mas de seis (6) desembolsos.
MODIFICACION AL CONTRATO No. 3	Otro si No.3 del 18 de febrero de 2021 Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de obra C5-002-2018 hasta el 9 de marzo de 2021 contados a partir de la finalización inicial (21 de febrero de 2021)

"Gobernar Para Servir"

Teléfono: (57-2) 8269571/(57-2) 8269572 Fax:(57-2) 8269571

Correo electrónico: contactenos@lavega-cauca.gov.co

Dirección: Calle 2 # 8 - 39 Barrio Santa María.

	ALCALDIA DE LA VEGA	GDF 05
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	Versión: 02
		AGOSTO 2017

MODIFICACION AL CONTRATO No. 4	Otro si No.4 del 05 de marzo de 2021 Las partes que suscriben el presente otrosi acuerdan: PRIMERO. ACLARAR que la fecha de ampliación 1 a la suspensión 1 es del 11 de marzo de 2020. SEGUNDO. ACLARAR que en el acta de reinicio 1, el plazo de ejecución faltante es de 138 días; así mismo que la fecha de terminación actualizada es el 29 de enero de 2021 y la fecha de ampliación 2 a la suspensión 2 es del 26 de marzo de 2020. TERCERO. ACLARAR en el acta de suspensión 2 que la fecha de oficio de solicitud del contratista para la suspensión es del 6 de enero de 2021. CUARTO. ACLARAR que en el acta de reinicio número 2, la fecha de ampliación No.2 a la suspensión 1 es del 26 de marzo de 2020.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS VEINTI TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTI OCHO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$ 423.728.814.00)
VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO VEINTI TRES MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$ 420.123.730.00)
VALOR DEL CONTRATO SIN EJECUTAR:	TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 3.605.084.00)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Seis (06) meses y dieciocho (18) días
ETAPA I	PRE-CONSTRUCCION
ETAPA II	CONSTRUCCION
FECHA DE INICIO	CATORCE (14) DE ENERO DE 2020
FECHA DE SUSPENSION No. 1	VEINTISEIS (26) DE FEBRERO DE 2020
FECHA DE AMPLIACION 1 A LA SUSPENSION No. 1	ONCE (11) DE MARZO DE 2020
FECHA DE AMPLIACION 2 A LA SUSPENSION No. 1	VEINTICINCO (25) DE MARZO DE 2020
FECHA DE REINICIO No. 1	CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2020
FECHA DE SUSPENSION No. 2	DOCE (12) DE ENERO DE 2021

	ALCALDIA DE LA VEGA	GDF 05
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	Versión: 02
		AGOSTO 2017

FECHA DE REINICIO No. 2	PRIMERO (01) DE FEBRERO DE 2021
FECHA DE PRORROGA No. 1	DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE 2021
FECHA DE TERMINACION	NUEVE (09) DE MARZO DE 2021
VALOR EJECUTADO:	CUATROCIENTOS VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$ 423.728.814.00)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Certificado de disponibilidad presupuestal No. 118 del 01 de febrero de 2020, CODIGO 23230101 Convenio DPS - FIP No. 346 - 2016 (SSF)
SUPERVISIÓN	SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

Hoy Diecinueve (19) de Agosto de 2.022, se reunieron: **OSCAR FERNANDO MOLANO ORDOÑEZ** alcalde municipal, **ANGEL LEANDRO GALLARDO BURBANO** en su condición de Secretario de Planeación, **JOSE ALFONSO GRIMALDO CAMAYO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.753.700 de Piendamó, Cauca, como contratista en el contrato aludido y **DESIREE MILAGROS DE RLENZO**, indentificada con la cédula de extranjería No. 1177964, como representante legal del consorcio de interventoría AMAUTA PYD01; con el fin de suscribir la presente acta de liquidación, de acuerdo al acta de recibo final y al balance financiero del contrato.

BALANCE ECONÓMICO, FINANCIERO Y PAGOS CONTRATO MCH LA VEGA

BALANCE DEL CONTRATO	VLR CONTRATADO	VLR CONTRATADO DESGLOSADO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	
			DPS	MUNICIPIO
VALOR DEL CONTRATO No C5-002-2018 (24/04/2018)	\$ 423.728.814,00		\$ 423.728.814,00	
VALOR ETAPA I - PRECONSTRUCCIÓN		\$ 21.186.441,00		
VALOR ETAPA II - CONSTRUCCIÓN		\$ 402.542.373,00		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 423.728.814,00	\$ 423.728.814,00	\$ 423.728.814,00	\$ -
			\$	423.728.814,00

BALANCE ECONÓMICO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	VLR CONTRATADO DESGLOSADO	VLR EJECUTADO	SALDO SIN EJECUTAR
VALOR ETAPA I - PRECONSTRUCCIÓN	\$ 21.186.441,00	\$ 21.186.441,00	\$ -
VALOR ETAPA II - CONSTRUCCIÓN	\$ 402.542.373,00	\$ 398.937.289,00	\$ 3.605.084,00
SUMAS IGUALES	\$ 423.728.814,00	\$ 420.123.730,00	\$ 3.605.084,00
		\$	423.728.814,00

BALANCE DE PAGOS (ejecutado)	VLR EJECUTADO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	
		DPS	MUNICIPIO

"Gobernar Para Servir"

Teléfono: (57-2) 8269571/(57-2) 8269572 Fax:(57-2) 8269571

Correo electrónico: contactenos@lavega-cauca.gov.co

Dirección: Calle 2 # 8 - 39 Barrio Santa María.

	ALCALDIA DE LA VEGA	GDF 05
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	Versión: 02
		AGOSTO 2017

Pago Fase 1 Preconstrucción	\$ 21.186.441,00	\$ 21.186.441,00
Acta parcial No 1	\$ 324.014.529,00	\$ 324.014.529,00
Acta parcial No 2	\$ 33.924.078,00	\$ 33.924.078,00
Acta parcial No 3	\$ 40.998.682,00	\$ 40.998.682,00
SUMAS IGUALES	\$ 420.123.730,00	\$ 420.123.730,00
		\$ 420.123.730,00

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

Valor contrato	\$ 423.728.814,00	
Adiciones	\$ -	
Valor total del contrato	\$ 423.728.814,00	
Valor total ejecutado	\$ 420.123.730,00	
Valor pagado (Aportes DPS)		\$ 420.123.730,00
Valor pendiente de pago (Aporte municipio)		\$ -
SUMAS IGUALES	\$ 420.123.730,00	\$ 420.123.730,00
Saldo sin ejecutar	\$ 3.605.084,00	
Saldo pendiente pago a contratista (Aporte municipio)	\$ -	

El valor total ejecutado de la obra es de: CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$ 420.123.730.00). Correspondiente al 99.15% del valor inicial del contrato.

1. INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL PGIO

Durante la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 346 DE 2016 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ - PROSPERIDAD SOCIAL - FIP Y EL MUNICIPIO DE LA VEGA CAUCA", el contratista de obra JOSÉ ALFONSO GRIMALDO CAMAYO, desarrolló actividades para dar cumplimiento al Plan de Gestión Integral en Obra estipulado en el Convenio 346, lo cual se ve reflejado en el aumento paulatino del porcentaje de cumplimiento para los ejes de calidad, ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo de la siguiente manera:

EJE CALIDAD: Se dio cumplimiento a las Norma Técnicas Colombianas en la adquisición de materiales, se realizó calibración de equipos y ensayos de laboratorio acorde a los requerimientos del avance de obra especificados en los controles operativos.

EJE AMBIENTAL: Se dio cumplimiento al convenio CV346. Se implementaron acciones encaminadas a la gestión ambiental, velando por el cumplimiento de la normatividad ambiental legal vigente aplicable al proyecto para prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales generados por el mismo.

	ALCALDIA DE LA VEGA	GDF 05
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	Versión: 02
		AGOSTO 2017

EJE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El contratista de obra implementó los Estándares Mínimos que corresponden al conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento para el empleador, mediante los cuales se establecieron, verificaron y controlaron las condiciones para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades en el Sistema de Gestión de SST. Durante la ejecución del contrato se promovió el autocuidado con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades de origen laboral. Se hizo seguimiento al cumplimiento del protocolo de bioseguridad para la promoción de la prevención del COVID-19.

Para la implementación del Plan de Gestión Integral en Obra el contratista cumplió progresivamente con la ejecución de actividades, las cuales documentalmente fueron presentadas mediante informes semanales y mensuales, con lo cual la interventoría realizó las calificaciones en el formato F-GI-IH-63, dejando cumplimiento del 100% durante la ejecución del contrato como se registra a continuación:

Tabla 9: Relación de informes formato F-63 mensual evaluados en el desarrollo de la obra.

CUMPLIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL EN OBRA						
MES COMPONENTE	INFORME 1	INFORME 2	INFORME 3	INFORME 4	INFORME 5	INFORME FINAL
	29 OCT 2020 A 05 NOV 2020	19 DIC. A ENERO 2021	DICIEMBRE 2020	ENERO 2021	FEBRERO 2021	
EJE CALIDAD	55%	56%	59%	60%	61%	100%
EJE AMBIENTAL	43%	48%	49%	65%	71%	100%
EJE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	44%	45%	55%	52%	67%	100%
TOTAL, VALORACIÓN CALIDAD, AMBIENTAL Y SST	47%	49%	54%	57%	66%	100%

2. INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL COMPONENTE SOCIAL

Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento al componente social, realizando el seguimiento a las siguientes obligaciones contractuales:

"Gobernar Para Servir"

Teléfono: (57-2) 8269571/(57-2) 8269572 Fax:(57-2) 8269571

Correo electrónico: contactenos@lavega-cauca.gov.co

Dirección: Calle 2 # 8 - 39 Barrio Santa María.

**ALCALDIA DE LA VEGA****GDF 05****SECRETARIA DE PLANEACIÓN**

Versión: 02

AGOSTO 2017

N°	Descripción de la Actividad	Fecha Real de Cumplimiento	Indicador	Meta	Real	Cumplimiento
I. FOROS DE AUDITORÍA VISIBLE						
1	I Foro de Auditoría Visible	23/10/2020	Foro realizado/ 1 Foro planeado/1	1	1	100%
2	II Foro de Auditoría Visible	09/02/2021	Foro realizado/1 Foro planeado/1	1	1	100%
3	III Foro de Auditoría Visible	17/08/2021	Foro realizado/1/1 Foro planeado	1	1	100%
II. CAPACITACIÓN INTEGRAL (TALLERES DE FORMACIÓN) - (MEJORAMIENTO DE VIVIENDA)						
4	Baños Saludables	13/11/2020	N° de beneficiarios que asistieron al taller/ 12 N° de beneficiarios convocados al taller/ 12	12	12	100%
5	Cocinas Saludables	14/11/2020	N° de beneficiarios que asistieron al taller/ 12 N° de beneficiarios convocados al taller/12	12	12	100%
6	Pisos y Cubiertas	14/11/2020	N° de beneficiarios que asistieron al taller/ 5 N° de beneficiarios convocados al taller/ 5	5	5	100%
7	Hacinamiento	19/11/2020	N° de beneficiarios que asistieron al taller/5N° de beneficiarios convocados al taller/5	5	5	100%
8	Sostenibilidad Integral	19/02/2021	N° de beneficiarios que asistieron al taller/ 31 N° de beneficiarios convocados al taller/31	31	31	100%
9	Manejo de Plagas y Excretas	19/02/2021	N° de beneficiarios que asistieron al taller/31	31	31	100%

"Gobernar Para Servir"

Teléfono: (57-2) 8269571/(57-2) 8269572 Fax:(57-2) 8269571

Correo electrónico: contactenos@lavega-cauca.gov.co

Dirección: Calle 2 # 8 - 39 Barrio Santa María.

	ALCALDIA DE LA VEGA		GDF 05
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN		Versión: 02
			AGOSTO 2017

			N° de beneficiarios convocados al taller/31			
10	Cultura para la Paz	17/12/2020	N° de beneficiarios que asistieron al taller/31 N° de beneficiarios convocados al taller/31	31	31	100%
11	Empleabilidad	19/02/2021	N° de beneficiarios que asistieron al taller/31 N° de beneficiarios convocados al taller/31	31	31	100%

III. ACCIONES ORIENTADAS AL USO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INTERVENCIONES

12	Entrega de Manual (es) de uso, mantenimiento y conservación de Intervenciones (Mejoramiento de Vivienda)	05/02/2021 12/02/2021 13/02/2021 16/02/2021 17/02/2021 05/02/2021	Mejoramiento de Vivienda: N° de beneficiarios que recibieron el (los) documento (s)/31 N° de beneficiarios totales/31	31	31	100%
13	Socialización del Documento de Uso, mantenimiento y conservación de Intervenciones (según el caso)	09/02/2021	Socialización de documento (s) en Auditoría Visible 2	1	1	100%

IV. CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO AL COMITÉ DE VEEDURÍA

14	Capacitación (por lo menos 1)	06/11/2020	N° de capacitaciones realizadas/ 1 N° de capacitaciones programadas/ 1	1	1	100%
15	Acompañamiento en visitas del Comité de Veeduría (acompañamiento mínimo en Foros de Auditorías Visibles (II y III))	05/02/2021 18/06/2021	N° de acompañamientos realizados/2 N° de acompañamientos programados/2	2	2	100%

V. VINCULACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE DE LA REGIÓN

	ALCALDIA DE LA VEGA		GDF 05
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN		Versión: 02
			AGOSTO 2017

16	Entrega del reporte de Vinculación de Mano de Obra de la región o lo que haga sus veces	29/09/2020 30/10/2020 30/11/2020 29/12/2020 14/01/2021 28/02/2021	N° de reportes mensuales entregados/6 N° de reportes mensuales programados/6	6	6	100%
VI. ATENCIÓN AL CIUDADANO						
17	Instalación del punto para prestación del Servicio de Atención al Ciudadano - SAC	07/10/2020	Instalación del punto para prestación del SAC antes de la Auditoría Visible N° 1	1	1	100%
18	Respuesta a Compromisos derivados de las Auditorías Visibles u observaciones presentadas por la comunidad	23/10/2020 09/02/2021	N° de compromisos u observaciones cerrados en la fecha programada / 2 N° de Compromisos u observaciones programados para cerrar/ 2	2	2	100%
VII. PLAN DE COMUNICACIONES						
19	Entrega del Plan de Comunicaciones a la Interventoría para su aprobación	14/08/2020	Entrega del Plan de Comunicaciones a la firma del Acta de Inicio de Obra	1	1	100%
20	Implementación del Plan de Comunicaciones	09/03/2021	Actividades realizadas/ Visitas domiciliarias, recorridos en obra, talleres de capacitación Actividades planeadas a la fecha: visitas domiciliarias, talleres, recorridos en obra.	1	1	100%

En consideración de lo anterior, las partes Contratante y Contratista manifiestan **NO TENER SALVEDADES** al Contrato de Obra:

	ALCALDIA DE LA VEGA	GDF 05
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	Versión: 02
		AGOSTO 2017

Para constancia se firma en la fecha ya indicada por quienes intervienen en la diligencia.


ANGEL LEANDRO GALLARDO
 Secretario de Planeación
 SUPERVISOR


JOSE ALFONSO GRIMALDO CAMAYO
 C.C. No. 10.753.700 de Piendamó, Cauca
 CONTRATISTA


DESIREE MILAGROS DE RIENZO
 C.C. de extranjería No. 11.77.964
 INTERVENTORIA


OSCAR FERNANDO MOLANO ORDOÑEZ
 ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó: Ing. Jimmy Barrionuevo.
 Aprobó: Angel L. Gallardo

**Gobernar
para Servir**

CONTRATO DE OBRA No. 254 DE 2018
ID. PROYECTO: 20160347M7479-1

OBJETO DEL CONTRATO:
EJECUCION Y SOSTENIBILIDAD DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL DESARROLLO DEL
PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE SILVIA - CAUCA EN EL
CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO No. 347 DE 2016

ENTIDAD CONTRATANTE:
MUNICIPIO DE SILVIA

CONTRATISTA DE OBRA:
JOHN JAIRO LEDEZMA SOLANO

INTERVENTOR DE OBRA:
CONSORCIO AMAUTA PYD01

POPAYÁN - CAUCA
23 DE MARZO DE 2022

En el Municipio de SILVIA Departamento de CAUCA, el 23 de marzo de 2022 se reunieron: la señora **MERCEDES TUNUBALA VELASCO**, identificado con cédula de ciudadanía número 25.692.351 expedida en Silvia (Cauca), en calidad de Alcalde del Municipio de SILVIA - CAUCA, como Representante legal de la Entidad Territorial Contratante; el señor **JOHN JAIRO LEDEZMA SOLANO**, identificado con cédula de ciudadanía número 76.327.437 expedida en Popayán (Cauca), en calidad de representante legal como Contratista de Obra; y la arquitecta **DESIREE DE RIENZO**, identificada con cédula de extranjería número 1177964, Representante legal de la firma Interventora CONSORCIO AMAUTA PYD01; con el objeto de liquidar el Contrato de Obra pública **No. 254 de 2018.**

Que la presente acta de liquidación es constancia del recibo y aceptación de los bienes y servicios contratados de conformidad con las especificaciones y características técnicas del Contrato de Obra No. 254 de 2018 y los demás documentos que hicieron parte de la licitación.

El Contratista de Obra declara que cumplió con todas las obligaciones contractuales relacionadas con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del Contrato de Obra No. 254 de 2018. En tal sentido, el Interventor deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. De igual manera, deja constancia que verificó que el Contratista se encuentra a Paz y Salvo con los proveedores de bienes y servicios, por lo tanto, garantiza al Municipio de SILVIA y al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, que no va a existir reclamación alguna por este concepto.

Que para la firma de la presente acta de liquidación se verificaron los siguientes aspectos durante la ejecución del Contrato de Obra No. 254 de 2018.

1. ASPECTOS CONTRACTUALES RELEVANTES

1.1. Proceso de selección del Contratista de Obra

El Municipio de SILVIA CAUCA realizó el proceso de Licitación Pública No. 254 de 2018, para escoger el contratista de obra que ejecutaría el objeto del Convenio celebrado con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, habiendo adjudicado dicho contrato de obra pública cuyo objeto es la **"EJECUCION Y SOSTENIBILIDAD DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE SILVIA - CAUCA EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO No. 347 DE 2016"**, al Ingeniero JOHN JAIRO LEDEZMA SOLANO, para lo cual se suscribió el contrato de obra No. 254 de 2018 el 02 DE NOVIEMBRE del 2018, por un valor de CUATROCIENTOS VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL NOVENTA Y DOS PESOS MDA/CTE (\$421.716.092,00), de conformidad con lo estipulado en las cláusula **CUARTA. – PLAZO**, del contrato, el plazo



de ejecución fue de un (1) mes Etapa de Preconstrucción, Seis (6) meses Etapa de Construcción, contados desde la fecha de suscripción del acta de inicio.

1.2. Información general del Contrato de Obra

No. CONTRATO	254 DE 2018
OBJETO DEL CONTRATO	"EJECUCION Y SOSTENIBILIDAD DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE SILVIA - CAUCA EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO No. 347 DE 2016"
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	02 DE NOVIEMBRE del 2018
MODIFICACIÓN AL CONTRATO No.1	17 DE FEBRERO DE 2021
MODIFICACIÓN AL CONTRATO No.3	3 DE SEPTIEMBRE DE 2021
OTROSI No. 1 AL CONTRATO DE OBRA	5 DE JUNIO DE 2021
OTROSI No. 3 AL CONTRATO DE OBRA	21 DE JULIO DE 2021
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SILVIA
CONTRATISTA	JOHN JAIRO LEDEZMA SOLANO
VALOR INICIAL	CUATROCIENTOS VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL NOVENTA Y DOS PESOS MDA/CTE (\$421.716.092,00)
VALOR ACTUALIZADO	CUATROCIENTOS VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL NOVENTA Y DOS PESOS MDA/CTE (\$421.716.092,00)
PLAZO INICIAL	SIETE (07) MESES
PLAZO FINAL	NUEVE (09) MESES Y CINCO (05) DÍAS
ETAPA I	PRE-CONSTRUCCIÓN
ETAPA II	CONSTRUCCION
ACTA DE INICIO ETAPA DE PRECONSTRUCCION:	06 DE SEPTIEMBRE DE 2019
ACTA DE SUSPENSION No 1	04 DE OCTUBRE DE 2019
ACTA DE AMPLIACION No 1 A LA SUSPENSION No 1	23 DE OCTUBRE DE 2019
ACTA DE AMPLIACION No 2 A LA SUSPENSION No 1	10 DE ENERO DE 2020
ACTA DE REINICIO No 1	07 DE FEBRERO DE 2020

No. CONTRATO	254 DE 2018
ACTA DE SUSPENSION No 2	07 DE FEBRERO DE 2020
ACTA DE REINICIO No 2	07 DE SEPTIEMBRE DE 2020
ACTA DE SUSPENSION No 3:	21 DE DICIEMBRE DE 2020
ACTA DE REINICIO No 3:	11 DE ENERO DE 2021
ACTA DE SUSPENSION No 4:	22 DE FEBRERO DE 2021
ACTA DE AMPLIACION 1 ASUSPENSION No 4:	15 DE MARZO DE 2021
ACTA DE AMPLIACION 2 A SUSPENSIÓN No 4:	5 DE ABRIL DE 2021
ACTA DE AMPLIACION A SUSPENSION No 4:	15 DE MAYO DE 2021
ACTA DE REINICIO DE OBRA No 4:	15 DE JUNIO 2021.
PRÓRROGA No 1	45 DIAS - JULIO 21 DE 2021.
PRÓRROGA No 2	20 DIAS – SEPTIEMBRE 2 DE 2021.
FECHA DE TERMINACION	22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
SUPERVISOR DEL MUNICIPIO	ALEX CERTUCHE MUÑOZ
INTERVENTOR	CONSORCIO AMAUTA PYD01

Tabla 1: Información general

2. GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA

Al revisar la documentación contractual del proyecto de referencia, se determina que está amparado por Garantía Única de Seguros de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales y Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual Entidades Estatales, lo cual corresponde con El Decreto 1082 de 2015 y lo solicitado en el Contrato de obra en la cláusula **DECIMA SEXTA – GARANTÍAS**.

- El Contrato de obra estuvo amparado por la Aseguradora PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS con la Póliza No. 3000811 Y No. 1004105, estas pólizas fueron expedidas el día 21 DE ENERO DE 2019, a favor del Municipio de SILVIA CAUCA y Prosperidad Social. Estas garantías tienen las siguientes características:

**GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DE
FECHA 21 ENERO DE 2019, Anexo 0 aprobada mediante Resolución 028 de 2019**



Amparo	N° Póliza	Valor	Vigencia	Compañía aseguradora
CUMPLIMIENTO	3000811	\$ 42.171.609	21/01/2019 Al 21/02/2020	PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACIONES	3000811	\$ 84.343.218	21/01/2019 Al 21/02/2020	PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS
ANTICIPO	3000811	126.514.828	21/01/2019 Al 21/02/2020	PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	3000811	\$126.514.828	21/01/2019 Al 21/01/2024	PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTACTUAL EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DE FECHA DE FECHA 21 DE ENERO DE 2019				
Amparo	N° Póliza	Valor	Vigencia	Compañía aseguradora
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	1004105	\$165.623.200	21/01/2019 Al 21/08/2019	PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DE FECHA 02 OCTUBRE DE 2019- SEGÚN INICIO DE OBRA DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2019. Anexo No 1 aprobada mediante Resolución 819 de 2019.

Amparo	N° Póliza	Valor	Vigencia	Compañía aseguradora
CUMPLIMIENTO	3000811	\$ 42.171.609	06/09/2019 Al 06/10/2020	PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACIONES	3000811	\$ 84.343.218	06/09/2019 Al 06/04/2023	PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS
ANTICIPO	3000811	126.514.828	06/09/2019 Al 06/10/2020	PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	3000811	\$126.514.828	21/01/2019 Al 21/01/2024	PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTACTUAL EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DE FECHA DE FECHA 21 DE ENERO DE 2019				
Amparo	N° Póliza	Valor	Vigencia	Compañía aseguradora
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTACTUAL	1004105	\$165.623.200	21/08/2019 Al 21/04/2020	PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2020- SEGÚN LAS SIGUIENTES ACTAS: ACTA DE SUSPENSION No. 01 DEL 04 DE OCTUBRE DEL 2019, ACTA DE AMPLIACION DE SUSPENSION No. 1 DEL 25 DE OCTUBRE DEL 2019, PRORROGA AL ACTA DE SUSPENSION No. 1 Y ACTA DE AMPLIACION No. 2 A LA SUSPENSION No. 1 DEL 10 DE ENERO DEL 2020, ACTA DE REINICIO No. 01 DEL 7 DE FEBRERO DEL 2020, ACTA DE SUSPENSION No. 02 DEL 07 DE FEBRERO DEL 2020, ACTA DE REINICIO No. 02 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, aprobada mediante certificado de fecha 8 de octubre de 2020

Amparo	N° Póliza	Valor	Vigencia	Compañía aseguradora
CUMPLIMIENTO	3000811	\$ 42.171.609	07/09/2020 10/09/2021	PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACIONES	3000811	\$ 84.343.218	07/09/2020 10/03/2024	PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS
ANTICIPO	3000811	126.514.828	07/09/2020 10/09/2021	PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	3000811	\$126.514.828	21/01/2019 21/01/2024	PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTACTUAL EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DE FECHA DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2020.

Amparo	N° Póliza	Valor	Vigencia	Compañía aseguradora
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTACTUAL	1004105	\$165.623.200	5/ 4/ 2020 10/03/2021	PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DE FECHA 29 DE ENERO 2021 SEGÚN ACTA DE SUSPENSION No. 3 DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2020 Y ACTA DE REINICIO No. 03 DEL 11 DE ENERO DEL 2021, AL CONTRATO PRINCIPAL, aprobada mediante certificado de fecha 29 de enero de 2021

Amparo	N° Póliza	Valor	Vigencia	Compañía aseguradora
--------	-----------	-------	----------	----------------------



ACTA DE LIQUIDACIÓN

CUMPLIMIENTO	3000811	\$ 42.171.609	11/01/2021 01/10/2021	PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACIONES	3000811	\$ 84.343.218	11/01/2021 31/03/2024	PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS
ANTICIPO	3000811	126.514.828	11/01/2021 01/10/2021	PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	3000811	\$126.514.828	21/01/2019 21/01/2024	PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTACTUAL EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DE FECHA DE 29 DE ENERO DE 2021.				
Amparo	N° Póliza	Valor	Vigencia	Compañía aseguradora
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	1004105	\$ 181,702,200	21/03/2021 31/03/2021	PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DE FECHA 8 DE JULIO 2021 MODIFICATORIO No. 1 DEL 17 DE FEBRERO DEL 2021 ACTA DE SUSPENSION No. 04 DEL 22 DE FEBRERO DEL 2021 ACTA DE AMPLIACION No. 1 A LA SUSPENSION No. 4 DEL 15 DE MARZO DEL 2021, ACTA DE AMPLIACION No. 2 A LA SUSPENSION No. 4 DEL 05 DE ABRIL DEL 2021, ACTA DE AMPLIACION No. 3 A LA SUSPENSION No. 4 DEL 12 DE MAYO DEL 2021, ACTA DE REINICIO No. 04 DEL 15 DE JUNIO DEL 2021, aprobada mediante certificado de fecha 28 de julio de 2021

Amparo	N° Póliza	Valor	Vigencia	Compañía aseguradora
CUMPLIMIENTO	3000811	\$ 42.171.609	15/06/2021 22/01/2022	PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACIONES	3000811	\$ 84.343.218	15/06/2021 22/07/2024	PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS
ANTICIPO	3000811	126.514.828	15/06/2021 22/01/2022	PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	3000811	\$126.514.828	21/01/2019 21/01/2024	PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTACTUAL EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DE FECHA DE 8 DE JULIO DE 2021.				
Amparo	N° Póliza	Valor	Vigencia	Compañía aseguradora
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	1004105	\$ 181,702,200	31/03/2021 22/07/2021	PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DE FECHA 26 DE JULIO 2021 SEGÚN OTROSI No. 3 DE FECHA 21 DE JULIO DEL 2021, AL CONTRATO PRINCIPAL No. 254 DE 2018, aprobada mediante certificado de fecha de julio 26 de 2021				
Amparo	N° Póliza	Valor	Vigencia	Compañía aseguradora
CUMPLIMIENTO	3000811	\$ 42.171.609	21/07/2021 08/03/2022	PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACIONES	3000811	\$ 84.343.218	21/07/2021 05/09/2024	PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS
ANTICIPO	3000811	126.514.828	21/07/2021 08/03/2022	PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	3000811	\$126.514.828	21/01/2019 21/01/2024	PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTACTUAL EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DE FECHA DE 26 DE JULIO DE 2021.				
Amparo	N° Póliza	Valor	Vigencia	Compañía aseguradora
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	1004105	\$ 181,702,200	22/07/2021 05/09/2021	PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS

Garantía única de seguros de cumplimiento en favor de entidades estatales de fecha 16 DE SEPTIEMBRE 2021 SEGÚN OTROSI No. 3 DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, AL CONTRATO PRINCIPAL No. 254 DE 2018, aprobada mediante certificado 6, de fecha 17 de septiembre de 2021.				
Amparo	N° Póliza	Valor	Vigencia	Compañía aseguradora
CUMPLIMIENTO	3000811	\$ 42.171.609	03/09/2021 23/03/2022	



ACTA DE LIQUIDACIÓN

				PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACIONES	3000811	\$ 84.343.218	03/09/2021 23/09/2024	PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS
ANTICIPO	3000811	126.514.828	03/09/2021 23/03/2022	PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	3000811	\$126.514.828	21/01/2019 21/01/2024	PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTACTUAL EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DE FECHA DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021.				
Amparo	N° Póliza	Valor	Vigencia	Compañía aseguradora
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTACTUAL	1004105	\$ 181,702,200	05/09/2021 23/09/2021	PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS

Fuente: Propia con base en información contractual entregada por Entidad Territorial

Garantía única de seguros de cumplimiento en favor de entidades estatales de fecha 23 DE NOVIEMBRE 2021 SEGÚN ACTA DE TERMINACION DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, AL CONTRATO PRINCIPAL No. 254 DE 2018.				
Amparo	N° Póliza	Valor	Vigencia	Compañía aseguradora
CUMPLIMIENTO	3000811	\$ 42.171.609	03/09/2021 23/03/2022	PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACIONES	3000811	\$ 84.343.218	03/09/2021 23/09/2024	PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS
ANTICIPO	3000811	126.514.828	03/09/2021 23/03/2022	PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	3000811	\$126.514.828	22/09/2021 22/09/2026	PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTACTUAL EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DE FECHA DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021.				
Amparo	N° Póliza	Valor	Vigencia	Compañía aseguradora
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTACTUAL	1004105	\$ 181,702,200	05/09/2021 23/09/2021	PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS

Fuente: Propia con base en información contractual entregada por Entidad Territorial

3. RELACIÓN DE ACCIONES LEGALES

Clase	Etapas procesal	Fecha	Despacho	N° de Expediente
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

SANCIONES:

Resolución N°	Objeto	Fecha
N.A.	N.A.	N.A.

4. RESUMEN FINAL DE LAS CANTIDADES EJECUTADAS

Durante la ejecución del contrato se realizaron las siguientes cantidades:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (S/contrato de obra inicial o estructuración inicialmente aprobada)	CONDICIONES CONTRACTUALES (S/ACTA DE MODIFICACION 1)			CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN FICHA DE ESTRUCTURACION JUNIO 23 DE 2021		ACUMULADO EJECUTADO		
		COSTO DIRECTO	TRANSPORTE	VLR MEJORAMIENTO	TRANSPORTE	COSTO DIRECTO	% AVANCE COSTO DIRECTO	TRANSPORTE	SUBTOTAL COSTO DIRECTO



ACTA DE LIQUIDACIÓN

1	PILLIMUE IPIA PRIMITIVA	9.547.608,96		12.602.843,83	-	9.547.608,96	100%	-	9.547.608,96
2	HURTADO TOMBE GUSTAVO EDGAR	8.739.064,11		11.535.564,62	-	8.739.064,11	100%	-	8.739.064,11
3	VIDAL FERNANDEZ FRANCIA ELENA	9.013.817,04		11.898.238,49	-	9.013.817,04	100%	-	9.013.817,04
4	HURTADO HURTADO BLANCA VIANET	2.985.792,00		3.941.245,44	-	2.985.792,00	100%	-	2.985.792,00
5	TENORIO CHAVEZ MARIELA	4.637.448,36		6.121.431,84	-	4.637.448,36	100%	-	4.637.448,36
6	PAZ CAMPO YOLANDA	10.281.732,86		13.571.887,38	-	10.281.732,86	100%	-	10.281.732,86
7	TOMBE TUNUBALA JUAN AGUSTIN	11.945.946,60	836.216,26	16.604.865,78	836.216	11.945.946,60	96,87%	810.044,02	11.572.056,12
8	CALAMBAS PILLIMUE JORGE IVAN	11.897.471,60	832.823,01	16.537.485,53	832.823	11.897.471,60	99,34%	827.362,81	11.819.465,09
9	ULLUNE TUNUBALA OFELIA	11.897.471,60	832.823,01	16.537.485,53	832.823	11.897.471,60	97,16%	809.191,34	11.559.877,75
10	PILLIMUE HURTADO DANIEL RAMIRO	11.945.946,60	836.216,26	16.604.865,78	836.216	11.945.946,60	98,74%	825.699,44	11.795.707,75
11	MANQUILLO ANGUCHO ROSA MELANIA	6.625.002,56		8.745.003,38	-	6.625.002,56	99,75%	-	6.608.714,64
12	OROZCO VELASCO GUSTAVO	3.268.054,00		4.313.831,28	-	3.268.054,00	100%	-	3.268.054,00
13	ORDÓÑEZ MUÑOZ AUDELO	10.765.631,37		14.210.633,41	-	10.765.631,37	100%	-	10.765.631,37
14	MULCUE OLIVERIO	9.160.515,86		12.091.880,94	-	9.160.515,86	100%	-	9.160.515,86
15	MUELAS DIAZ AMPARO	3.974.950,00	278.246,50	5.525.180,50	278.247	3.974.950,00	54,43%	151.447,03	2.163.529,00
16	BERNAL PATIÑO MARTA	10.599.952,56	741.996,68	14.733.934,06	741.997	10.599.952,56	98,83%	733.351,08	10.476.443,98
17	QUIGUANAS CANO JOSE LEONARDO	6.920.072,76		9.134.496,04	-	6.920.072,76	100%	-	6.920.072,76
18	PAJA DIANA YAMILET	11.924.139,83	834.689,79	16.574.554,37	834.690	11.924.139,83	98,56%	822.679,71	11.752.571,33
19	TROCHEZ TROCHEZ OMAIRA	3.801.409,50	266.098,67	5.283.959,21	266.099	3.801.409,50	100%	266.098,67	3.801.409,50
20	RIOS RIOS EVARISTO	10.227.514,83	715.926,04	14.216.245,62	715.926	10.227.514,83	99,16%	709.877,23	10.141.103,27
21	PATIÑO VILLANI SILVIO	10.227.514,83	715.926,04	14.216.245,62	715.926	10.227.514,83	99,16%	709.877,23	10.141.103,27
22	PÉCHENE HURTADO PAULO EMILIO	11.945.946,60	836.216,26	16.604.865,78	836.216	11.945.946,60	99,52%	832.241,74	11.889.167,75

23	CAMPO URBANO LUIS FERNANDO	9.473.721,60	663.160,51	13.168.473,03	663.161	9.473.721,60	97,92%	649.342,24	9.276.317,75
24	QUITUMBO PITO LIGIA	11.930.058,84	835.104,12	16.582.781,79	835.104	11.930.058,84	100,00%	835.104,12	11.930.058,84
25	ACHICUEE RAMOS ELSY NEYDA	11.930.058,84	835.104,12	16.582.781,79	835.104	11.930.058,84	100,00%	835.104,12	11.930.058,84
26	RIVERA MELVA ROCIO	11.881.169,20	831.681,84	16.514.825,18	831.682	11.881.169,20	96,73%	804.508,98	11.492.985,44
0	MORALES CUCHIMBA JOSE RAFAEL	7.949.913,85		10.493.886	-	0,00			
27	FLOR AMANDA CALAMBAS	-	-	-	820.637,87	11.723.398,18	98,64%	809.490,00	11.564.140,93
28	SARASTI DAGUA GLORIA MARIA	7.414.110,82		9.786.626,28	-	7.525.835,08	93,22%	-	7.015.501,18
29	EDUARDO JESUS HURTADO HURTADO	3.490.200,00		4.607.064,00	-	3.490.200	100,00%	-	3.490.200,00
30	FERNANDEZ RIVERA HERNAN DAVID	11.945.946,60	836.216,26	16.604.865,78	836.216,26	11.945.947	93,75%	783.927,53	11.198.964,65
31	MIRAMAG LIGIA	9.473.721,60	663.160,51	13.168.473,03	663.160,51	9.473.722	97,62%	647.405,99	9.248.654,40
32	ELKIN GERARDO VIDAL HURTADO	9.031.533,07		11.921.623,66	-	9.031.533	99,70%	-	9.004.802,83
VALOR TOTAL MEJORAMIENTOS		286.853.438,90	12.391.605,88	391.038.145,19	13.212.243,75	290.738.647,49		12.862.753,28	285.192.571,60
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS				286.853.439		290.738.647,49			285.192.571,60
	ADMINISTRACIÓN	20%		57.370.687,78		58.147.729,50			57.038.514,32
	IMPREVISTOS	2%		5.737.068,78		5.814.772,95			5.703.851
	UTILIDAD	3%		8.605.603,17		8.722.159,42			8.555.777,00
VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS				71.713.360,00		72.684.661,87			71.298.142,75
	TRANSPORTE A ZONAS REMOTAS			12.391.605,88		13.212.243,75			12.862.753,28
	ACOMPANAMIENTO SOCIAL	3%		8.605.603,18		8.722.159,42			8.555.777,15
	PGIO	4%		11.474.138,00		11.629.545,90			11.407.702,86
VALOR TOTAL COMPONENTES				32.471.347,06		33.563.949,07			32.826.233,29



Ajuste por aproximación								
VALOR TOTAL ETAPA II - CONSTRUCCIÓN			391.038.146,00		396.987.258,00			389.316.948,00
VALOR TOTAL ETAPA I - PRECONSTRUCCIÓN			21.186.441,00		21.186.441,00			21.186.441,00
VALOR TOTAL ETAPA II - CONSTRUCCIÓN			412.224.587,00		418.173.699,00			410.503.389,00
VALOR EXCEDENTE CONTRATO DE OBRA - RESERVA CONTRATO DE OBRA			9.491.505,00		3.542.393,00			-
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA			421.716.092,00		421.716.092,00			410.503.389,00

Tabla 8: Cantidades Ejecutadas

PORCENTAJE DE EJECUCION FINANCIERA 97,34 %

5. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO

Balance del contrato

Balance del contrato.

BALANCE DEL CONTRATO	VLR CONTRATADO	VLR CONTRATADO DESGLOSADO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	
			DPS	MUNICIPIO
VALOR DEL CONTRATO	\$421.716.092,00			
VALOR ETAPA I - PRECONSTRUCCIÓN		\$21.186.441,00	\$21.186.441,00	
VALOR ETAPA II - CONSTRUCCIÓN		\$396.987.258,00	\$396.987.258,00	
VALOR EXCEDENTE DEL CONTRATO-RESERVA DEL CONTRATO		\$3.542.393,00	\$3.542.393,00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$421.716.092,00	\$421.716.092,00	\$421.716.092,00	\$-
				\$421.716.092,00

Balance económico y financiero

BALANCE ECONÓMICO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	VLR CONTRATADO DESGLOSADO	VLR EJECUTADO	SALDO SIN EJECUTAR
VALOR ETAPA I - PRECONSTRUCCIÓN	\$21.186.441,00	\$21.186.441,00	\$-
VALOR ETAPA II - CONSTRUCCIÓN	\$396.987.258,00	\$389.316.948,00	\$7.670.310,00
VALOR EXCEDENTE CONTRATO DE OBRA - RESERVA CONTRATO DE OBRA	\$3.542.393,00		\$3.542.393,00
SUMAS IGUALES	\$421.716.092,00	\$410.503.389,00	\$11.212.703,00
			\$421.716.092,00

6. REPORTE DE EXCEDENTES FINANCIEROS CONFORME A ACTA FINAL DE PAGO

No se generan excedentes financieros en el proyecto.

7. INFORME FINANCIERO FINAL DEL INTERVENTOR

En el transcurso del proyecto se generaron actas de pago parciales correspondientes a los siguientes porcentajes de avance según lo estipula el contrato:

BALANCE DE PAGOS (ejecutado)	VLR CONTRATADO	VLR EJECUTADO	% TADO	VLR FACTURADO	%	SALDO POR FACTURAR	% POR
Pago etapa I Preconstrucción	\$21.186.441,00	\$21.186.441,00	5,02%	\$21.186.441,00	5,02%	\$400.529.651,00	94,98%
Etapa II obra Primer pago	\$396.98	\$65.135.167,00	15,45%	\$42.171.609,00	10,00%	\$358.358.042,00	84,98%



Etapa II obra Segundo pago	7.258,00	\$56.273.607,00	13,34%	\$63.257.414,00	15,00%	\$295.100.628,00	69,98%
Etapa II obra Tercer pago		\$102.022.381,00	24,19%	\$84.343.218,00	20,00%	\$210.757.410,00	49,98%
Etapa II obra Cuarto y Quinto pago		\$141.488.087,00	33,55%	\$168.686.436,00	40,00%	\$42.070.974,00	9,98%
Etapa II obra sexto pago		\$24.397.703,00	5,79%	\$30.858.271,00	7,32%	\$11.212.703,00	2,66%
SALDO SIN EJECUTAR ESTRUCTURACION		\$7.670.310,00					
VALOR EXCEDENTE DEL CONTRATO- RESERVA DEL CONTRATO	\$3.542.393,00	\$3.542.393,00					
SUMAS IGUALES	\$421.716.092,00	\$421.716.089,00	97,34%	\$410.503.389,00	97,34%	\$ 11.212.703,00	2,66%
				\$421.716.092,00			100,00%

- Un primer pago correspondiente al 5% del valor del contrato, por concepto de Pre- construcción, según acta de recibo parcial por un valor de \$21.186.441,00
- Un primer pago correspondiente al 10% del valor del convenio, con fecha 20 de diciembre de 2020 según acta de recibo parcial por un valor de \$42.171.609,00
- Un segundo pago correspondiente al 15% del valor del convenio, con fecha 19 de febrero de 2021 según acta de recibo parcial por un valor de \$63.257.414,00
- Un tercer pago correspondiente al 20% del valor del convenio, con fecha 28 de junio de 2021 según acta de recibo parcial por un valor de \$84.343.218,00
- Un cuarto y quinto pago correspondiente al 40% del valor del convenio, con fecha 8 de octubre de 2021 según acta de recibo parcial por un valor de \$168.686.436,00
- Un sexto y último pago correspondiente al 7,32% del valor del convenio, con fecha 11 de noviembre de 2021 según acta de recibo parcial por un valor de \$30.858.271,00
- Cabe aclarar, que a la fecha se le ha cancelado la suma de CUATROCIENTOS DOS MILLONES VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS (\$ 402.028.813) al contratista de obra, debiéndole OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$ 8.474.576) por parte del Municipio de Silvia- Cauca.

El valor total ejecutado de la obra es de: **CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$410.503.389,00)**. Correspondiente al 97,34% del valor inicial del contrato.

8. INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL PGIO

Durante la ejecución del proyecto "EJECUCION Y SOSTENIBILIDAD DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE SILVIA - CAUCA EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO No. 347 DE 2016", el contratista de obra JOHN JAIRO LEDEZMA SOLANO, desarrolló actividades para dar cumplimiento al Plan de Gestión Integral en Obra estipulado en el Convenio 347-2016, lo cual se ve reflejado en el aumento paulatino del porcentaje de cumplimiento para los ejes de calidad, ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo de la siguiente manera:

EJE CALIDAD: Se dio cumplimiento a las Norma Técnicas Colombianas en la adquisición de materiales, se realizó calibración de equipos y ensayos de laboratorio acorde a los requerimientos del avance de obra especificados en los controles operativos.

EJE AMBIENTAL: Se dio cumplimiento al convenio CV347. Se implementaron acciones encaminadas a la gestión ambiental, velando por el cumplimiento de la normatividad ambiental legal vigente aplicable al proyecto para prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales generados por el mismo.

EJE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El contratista de obra implementó los Estándares Minimos que corresponden al conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento para el empleador, mediante los cuales se establecieron, verificaron y controlaron las condiciones para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades en el Sistema de Gestión de SST. Durante la ejecución del contrato se promovió el autocuidado con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades de origen laboral. Se hizo seguimiento al cumplimiento del protocolo de bioseguridad para la promoción de la prevención del COVID-19.

Para la implementación del Plan de Gestión Integral en Obra el contratista cumplió progresivamente con la ejecución de actividades, las cuales documentalmente fueron presentadas mediante informes semanales y mensuales, con lo cual la interventoría realizó las calificaciones en el formato F-GI-IH-63, dejando cumplimiento del 100% durante la ejecución del contrato como se registra a continuación:

	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE
1	Eje Calidad	100 %
2	Eje Ambiental	100 %
3	Eje Seguridad y Salud en el Trabajo	100 %
	TOTAL, VALORACIÓN CALIDAD,	100 %

AMBIENTAL Y SST

Tabla 9: Relación de informes formato F-63 mensual evaluados en el desarrollo de la obra.

9. INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL COMPONENTE SOCIAL

Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento al componente social, realizando el seguimiento a las siguientes obligaciones contractuales:

Nº	Descripción de la Actividad	Fecha Real de Cumplimiento	Indicador	Meta	Real	Cumplimiento
I. FOROS DE AUDITORÍA VISIBLE						
1	I Foro de Auditoría Visible	6/10/2020	Foro realizado/ 1 Foro planeado/1	1	1	100%
2	II Foro de Auditoría Visible	11/12/2020	Foro realizado/1 Foro planeado/1	1	1	100%
3	III Foro de Auditoría Visible	23/11/2021	Foro realizado/1/1 Foro planeado	1	1	100%
II. CAPACITACIÓN INTEGRAL (TALLERES DE FORMACIÓN) - (MEJORAMIENTO DE VIVIENDA)						
4	Baños Saludables	13/10/2020 04/09/2021	Nº de beneficiarios que asistieron al taller/ 19 Nº de beneficiarios convocados al taller/19	19	19	100%
5	Cocinas Saludables	03/11/2020	Nº de beneficiarios que asistieron al taller/ 5 Nº de beneficiarios convocados al taller/5	5	5	100%
6	Pisos y Cubiertas	13/10/2020 03/11/2020 14/09/2021	Nº de beneficiarios que asistieron al taller/ 21 Nº de beneficiarios convocados al taller/ 21	21	21	100%

	Visibles u observaciones presentadas por la comunidad	20/08/2021 02/09/2021	fecha programada / 6 N° de Compromisos u observaciones programados para cerrar/ 6			
VII. PLAN DE COMUNICACIONES						
19	Entrega del Plan de Comunicaciones a la Interventoría para su aprobación	07/09/2020	Entrega del Plan de Comunicaciones a la firma del Acta de Inicio de Obra	1	1	100
20	Implementación del Plan de Comunicaciones	28/09/2020 28/10/2020 27/11/2020 22/12/2020 28/01/2021 21/02/2021 09/07/2021 04/08/2021 02/09/2021	Actividades realizadas/ Visitas domiciliarias, recorridos en obra, talleres de capacitación Actividades planeadas a la fecha: visitas domiciliarias, talleres, recorridos en obra.	10	10	100%

En consideración de lo anterior, las partes realizan las siguientes salvedades del Contrato de Obra:

SALVEDADES DEL INTERVENTOR:

- Las cantidades de obra ejecutadas durante el proyecto, son iguales a las cantidades de obra contratadas, según el contrato de obra pública No. 254 DE 2018 de 2018. No se realizaron modificaciones a los presupuestos individuales de los beneficiarios.
- El CONSORCIO AMAUTA- PYD 01, manifiesta que a la fecha el DEPARTAMENTO DE PROSPERIDAD SOCIAL no ha restablecido la ecuación económica del contrato, tras diversas propuestas y gestiones realizadas a la fecha, en la búsqueda de que se adopten las medidas necesarias para tal fin. Así mismo, se recalca que la inconformidad por esta causa, ya fue manifestada desde el año 2020, fue plasmada en el OTROSI 4 y se ha venido agravando en el tiempo. La presente Salvedad, busca el cumplimiento del pacto contractual de forma conmutativa, sobre la base de una equivalencia de prestaciones, con la correspondiente obtención del debido provecho para el Consorcio y pretende obtener una remuneración razonable, dado que, los montos de dinero dispuestos por el DEPARTAMENTO DE PROSPERIDAD SOCIAL-(incluyendo las respectivas gestiones internas que debe adelantar en conjunto con la Entidad Territorial), y necesarios para pago de las actividades de la Interventoría, desatienden los criterios de justicia, equidad, garantía del patrimonio e igualdad de la ley ante las cargas públicas; Finalmente, se recalca que los plazos de este contrato se extendieron sobre el plazo contractual inicialmente firmado, por causas no atribuibles a la Interventoría generando un gran impacto financiero. Por lo



tanto, el CONSORCIO AMAUTA- PYD 01, se reserva el derecho de reclamar todos los sobrecostos sufragados a la fecha, teniendo en cuenta la imposibilidad financiera de continuar la ejecución de las obligaciones bajo el modelo actual."

SALVEDADES DEL CONTRATISTA:

SALVEDADES DEL MUNICIPIO:

ACUERDAN:

Realizar la liquidación del contrato, en los siguientes términos:

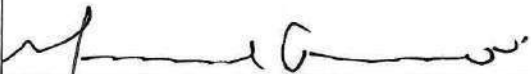
PRIMERO: La Interventoría externa a cargo de CONSORCIO AMAUTA P&D01, (contratada por PROSPERIDAD SOCIAL), ha solicitado a la Entidad Territorial, proceda a liquidar de común acuerdo el contrato de obra No. 254 DE 2018 de 2018.

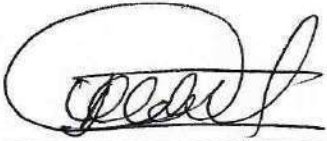
SEGUNDO: Se deja constancia que el proyecto de infraestructura para el mejoramiento de vivienda se entregan 31 soluciones de vivienda construidos en su totalidad.

TERCERO: El CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento que no adeuda ninguna prestación social, ni mantiene ninguna acreencia con ocasión de la celebración y legalización del contrato que nos ocupa.

CUARTO: Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del contrato de obra No. 254 DE 2018 de 2018, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia se firma en Silvia- CAUCA, a los veintiocho (28) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).

EL CONTRATANTE:	EL CONTRATISTA:
 MERCEDES TUNUBALA VELASCO Alcaldesa Municipal de SILVIA	 JOHN JAIRO LEDEZMA SOLANO Representante Legal

SUPERVISOR:	EL INTERVENTOR:
	
ALEX CERTUCHE MUÑOZ SUPERVISOR CONTRATO DE OBRA	ARQ. DESIREE MILAGROS DE RIENZO R.L. CONSORCIO AMAUTA PYD01



MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA
NIT: 891.500.841-6

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

Código: RE-AP-CO-29

Versión: 05

Fecha: 06-12-2021

Página 1 de 12

4030

CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°	1011-11-11-370-2018
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Licitación Publica
PROCESO N°	LP-007-MIRCAU-2018
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MIRANDA
ALCALDE MUNICIPAL	SAMUEL LONDOÑO ORTEGA
IDENTIFICACIÓN C.C.	10.346.628
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL MEJORAS MIRANDA
IDENTIFICACIÓN NIT	901.217.282-1
REPRESENTANTE LEGAL	JOSÉ DAVID LEÓN BASTIDAS
IDENTIFICACIÓN C.C.	16917518
OBJETO	REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA
CUANTÍA	OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$847.000.000).
PLAZO	DOS (2) MESES PARA LA ETAPA DE PRE-CONSTRUCCIÓN Y TRES (3) MESES PARA LA ETAPA DE OBRA, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO POR LAS PARTES, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.
CDP N°	476 DEL 22 DE MARZO 2018
COMPROMISO PRESUPUESTAL N°	1433 DEL 3 DE OCTUBRE 2018

En el Municipio de Miranda (Cauca), se reunieron: el Alcalde Municipal, el Señor **SAMUEL LONDOÑO ORTEGA**, la ingeniera **CLAUDIA PATRICIA OYOLA**, Secretaria de Infraestructura, en calidad de Supervisor (a), en calidad de interventora **DESIRÉE DE RIENZO**, en calidad de representante legal de Consorcio AMAUTA P&D01, y el ingeniero **JOSÉ DAVID LEÓN BASTIDAS** representante legal de la UNIÓN TEMPORAL MEJORAS MIRANDA, en calidad de Contratista de Obra, con el objeto de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el día tres (03) de octubre de dos mil dieciocho (2018), el municipio de Miranda Cauca, se suscribió el contrato de obra pública No. 1011-11-11-370-2018, cuyo objeto es "REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA", con UNIÓN TEMPORAL MEJORAS MIRANDA.
2. Que a los 24 días de diciembre del 2018 se suscribe acta de modificación bilateral N° 1, donde se modifica la cláusula decima novena – Plazo de ejecución del contrato.
3. Que a los 16 días de julio de 2019 se suscribe, el acta de inicio, donde se proyectó como fecha de terminación el día 16 de diciembre de 2019.

Publicar
116 P.110
29/08/2022



"AMOR POR MIRANDA"

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co

[Firma]
[Firma]



MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA
NIT: 891.500.841-6

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

Código: RE-AP-CO-29

Versión: 05

Fecha: 06-12-2021

Página 2 de 12

4. Que a los 12 días de septiembre de 2019, se suscribió el acta de suspensión N° 1; y a los 15 días de octubre de 2019 se suscribió el acta de reinicio N° 1.
5. Que a los 18 días de octubre de 2019, se suscribió el acta de suspensión N° 2, a los 18 días de noviembre de 2019 se suscribió acta de prórroga a la suspensión N° 02, a los 18 días del mes de enero de 2020, se suscribió el acta de prórroga a la suspensión N° 03 a la suspensión N° 02; a los 18 días de marzo de 2020, se suscribió el acta de prórroga N°04 a la suspensión N° 02; al primer día de abril de 2020 se suscribe el acta de prórroga N° 05 a la suspensión N° 2; y a los 15 días del mes de abril de 2020 se suscribe acta de reinicio N°02, donde se proyecta como fecha propuesta de terminación el día 12 de diciembre de 2020.
6. Que a los 29 días de mayo de 2020, se suscribió acta de modificación bilateral N°02, sobre el cambio de representante legal de la UNIÓN TEMPORAL MEJORAS MIRANDA.
7. Que a los cinco (5) días de noviembre 2020, se suscribe el acta de modificación bilateral N° 03, donde se modifica la cláusula Quinta – Forma de pago del contrato.
8. Que a los 14 días del mes de agosto del 2020, se suscribe la ficha de estructuración de sesenta y un (61) potenciales participantes aptos que es el número de cupos asignados al proyecto, con un porcentaje del 100% de elaboración del documento de estructuración. Una vez revisada la estructuración de los 61 beneficiarios asignados al proyecto se verifica que queda un saldo por ejecutar de \$ 127.565.266, los cuales se invertirán en más beneficiarios (entre 7 a 8), para las cuales se proyecta realizar las visitas diagnóstico y todo lo relacionado con la estructuración una vez se inicie la etapa de construcción.
9. Que a los once (11) días de diciembre de 2020, se suscribe el acta de adición N°01, donde se adiciona 11 días calendario, a la cláusula decima Novena- Plazo de ejecución del contrato; y se proyecta como fecha de terminación el día 31 de diciembre de 2020.
10. Que a los veinticuatro (24) días de diciembre de 2020, se suscribió el acta de suspensión N° 03; a los trece (13) días de enero de 2021, se suscribe el acta de prórroga N°01 a la suspensión N° 03; y a los 29 días de enero de 2021 se suscribe el acta de reinicio N°03, donde se proyecta como fecha de terminación el día 05 de febrero de 2021.
11. Que mediante mesa técnica de fecha 26 de enero de 2021, se presentó la estructuración de sesenta y nueve (69) potenciales beneficiarios, de los cuales, 61 corresponden a los aprobados en mesa técnica de fecha 19 de agosto de 2020, y a fin de alcanzar el 100% del presupuesto se presentan 8 potenciales beneficiarios adicionales, y, 5 potenciales beneficiarios, en modalidad de sustitución, por renuncia



"AMOR POR MIRANDA"

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co

[Firma]
Poderado
MIRANDA CAUCA
191520



MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA
NIT: 891.500.841-6

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

Código: RE-AP-CO-29

Versión: 05

Fecha: 06-12-2021

Página 3 de 12

de 5 potenciales beneficiarios correspondientes al listado inicial, completando así el 99,68% del alcance presupuestal y con un porcentaje del 100% de elaboración del documento de estructuración.

12. Que a los cinco (05) días de febrero de 2021, se suscribe el acta de ampliación N° 04, donde se adiciona 53 días calendario a la Cláusula decima novena- plazo de ejecución del contrato;
13. Que a los 26 días de marzo de 2021, se suscribió el acta de suspensión N° 04, y el primero de julio de 2021 se suscribió el acta de reinicio N° 04, donde se proyectó como fecha propuesta de terminación es de 5 de julio de 2021.
14. Que, a los 21 días del mes de junio de 2021, en acta de mesa técnica N° 112, se realizó aprobación de modificaciones de catorce (14) potenciales beneficiarios, aptos y correspondientes a las fichas de estructuración relacionadas en los numerales 8 y 11 de la presente acta, conservando el alcance de sesenta y nueve (69) potenciales beneficiarios.
15. Que se ha cambiado de supervisión por parte del municipio, debido al cambio de secretaria de despacho de la secretaria de Infraestructura, notificación de designación de supervisión de fecha 5 de marzo 2021, expedida por el municipio de Miranda.
16. Que el contrato se encuentra amparado por la póliza de cumplimiento N° 11-44-101127878 y póliza de responsabilidad civil extracontractual N°11-10-101029740 las cuales ha sido modificada y aprobadas por el municipio de acuerdo a la resoluciones municipales N° 1008 de 2018 (noviembre 09), 0024 de 2019 (enero 12), 0587 de 2019 (julio 22), 2815 de 2020 (diciembre 18), 2844 de 2020 (diciembre 23), 0134 de 2021 (febrero 11), 0606 de 2021 (abril 12) y 1154 de 2021 (julio 26).
17. Que a los seis (6) días de mayo 2021 se suscribió acta modificatoria bilateral y de adición N° 4
18. Que a los seis (6) días de julio se suscribió el acta de recibo y terminación, dejando constancia del recibo a satisfacción por el cumplimiento del contratista.
19. Que el balance del contrato es:



"AMOR POR MIRANDA"

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA
NIT: 891.500.841-6

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

Código: RE-AP-CO-29

Versión: 05

Fecha: 06-12-2021

Página 4 de 12

4033

ALCANCE EJECUTADO POR BENEFICIARIO:

No.	BENEFICIARIO	INTERVENCIÓN	PRESUPUESTO PRECONSTRUCCIÓN (S/ficha estructuración de fecha: 23/06/2021)	PRESUPUESTO EJECUTADO FINAL
1	ORFA MARIA ZUÑIGA	MEJORAMIENTO UNIDAD SANITARIA	\$ 7.016.075,08	\$ 7.016.058,00
		MEJORAMIENTO UNIDAD DE COCINA		
		MEJORAMIENTO HABITACIÓN		
2	MARIELA RIASCOS	UNIDAD SANITARIA NUEVA	\$ 9.308.782,40	\$ 9.308.781,00
		MEJORAMIENTO COCINA		
3	FANNY CASAMACHIN	UNIDAD SANITARIA NUEVA	\$ 8.789.222,00	\$ 8.789.221,00
		MEJORAMIENTO COCINA		
4	LUIS ALIRIO MUÑOZ	MEJORAMIENTO UNIDAD DE COCINA	\$ 6.641.140,00	\$ 7.142.206,00
		INTERVENCIÓN PISOS		
5	LUIS EVELIO VELASCO	UNIDAD DE COCINA NUEVA	\$ 7.400.873,00	\$ 7.397.074,00
6	ANA MARIA RIOS	UNIDAD SANITARIA NUEVA	\$ 7.621.961,00	\$ 7.621.595,00
		KIT C		
7	YULI PAOLA HURTADO OBANDO	UNIDAD SANITARIA NUEVA	\$ 6.266.093,00	\$ 6.253.267,00
		MEJORAMIENTO UNIDAD DE COCINA		
8	JOHNNY ALEXANDER RAMIREZ	UNIDAD SANITARIA NUEVA	\$ 6.272.168,00	\$ 6.272.166,00
9	SELENE BEDOYA SALDAÑA	MEJORAMIENTO UNIDAD SANITARIA	\$ 7.741.272,00	\$ 5.957.599,00
		INTERVENCIÓN PISOS		
10	JACQUELINE BARONA	UNIDAD SANITARIA NUEVA	\$ 8.805.815,00	\$ 8.805.814,00
		MEJORAMIENTO UNIDAD DE COCINA		
11	MARTHA ALICIA CICLOS	UNIDAD SANITARIA NUEVA	\$ 7.649.340,00	\$ 7.649.340,00
		KIT C		
12	LUZ STELLA ARIAS ACEVEDO	INTERVENCIÓN PISOS	\$ 3.280.304,00	\$ 3.280.304,00
13	CENEIDA VALENCIA	MEJORAMIENTO UNIDAD SANITARIA	\$ 10.558.806,00	\$ 10.558.533,00
		UNIDAD DE COCINA NUEVA		
14	BEATRIZ BETSABE ZAMBRANO	MEJORAMIENTO UNIDAD SANITARIA	\$ 6.585.663,00	\$ 6.585.324,00
		MEJORAMIENTO UNIDAD DE COCINA		
		INTERVENCIÓN PISOS		
15	MARINA RUIZ	MEJORAMIENTO UNIDAD SANITARIA	\$ 10.984.211,00	\$ 10.846.955,00
		UNIDAD HABITACIONAL NUEVA		
16	LUIS HERNANDO ASCUNTAR	UNIDAD SANITARIA NUEVA	\$ 6.272.168,00	\$ 6.272.167,00
17	ANA TULIA CUNDA	UNIDAD SANITARIA NUEVA	\$ 9.577.754,00	\$ 9.577.388,00
		MEJORAMIENTO UNIDAD DE COCINA		
18	ALICIA GOMEZ	UNIDAD SANITARIA NUEVA	\$ 9.573.223,00	\$ 10.011.490,00
		MEJORAMIENTO UNIDAD DE COCINA		
19	DIANA PATRICIA VALENCIA	UNIDAD DE COCINA NUEVA	\$ 7.480.722,00	\$ 7.480.138,00



"AMOR POR MIRANDA"

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA
NIT: 891.500.841-6

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

Código: RE-AP-CO-29

Versión: 05

Fecha: 06-12-2021

Página 5 de 12

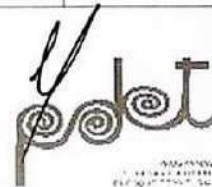
434

20	SANDRA LILIANA RENGIFO	MEJORAMIENTO UNIDAD SANITARIA	\$ 2.259.479,00	\$ 2.221.428,00
21	CARMEN TULIA QUITUMBO	UNIDAD SANITARIA NUEVA	\$ 9.686.231,00	\$ 9.959.022,00
		MEJORAMIENTO UNIDAD HABITACIONAL		
22	ZOILA OSIRIS ROMERO	MEJORAMIENTO UNIDAD SANITARIA	\$ 6.578.908,00	\$ 6.578.908,00
		INTERVENCIÓN PISOS		
23	ROSA MARIA GOMEZ	INTERVENCIÓN PISOS	\$ 3.125.831,00	\$ 3.125.831,00
24	MARILUZ GRUESO	MEJORAMIENTO AREA DE APRENDIZAJE	\$ 8.078.049,00	\$ 7.437.410,00
		MEJORAMIENTO UNIDAD DE COCINA		
25	ANA LIGIA MERA	MEJORAMIENTO AREA DE APRENDIZAJE	\$ 8.987.732,30	\$ 8.987.732,00
		MEJORAMIENTO UNIDAD DE COCINA		
26	KAREN YAHAIRA GIL	AREA DE APRENDIZAJE - NUEVA	\$ 11.014.996,47	\$ 10.400.079,00
		MEJORAMIENTO UNIDAD DE COCINA		
27	ACENETH DEL SOCORRO GUELGA	MEJORAMIENTO UNIDAD DE COCINA	\$ 10.374.807,00	\$ 10.361.207,00
		UNIDAD HABITACIONAL NUEVA		
28	CELMIRA HOYOS DE RUIZ	MEJORAMIENTO UNIDAD SANITARIA	\$ 8.825.767,00	\$ 9.583.279,00
		MEJORAMIENTO UNIDAD HABITACIONAL		
29	CLARA INES CARDENAS	MEJORAMIENTO UNIDAD DE COCINA	\$ 2.599.467,48	\$ 2.581.657,00
30	EMERITA VENTE	MEJORAMIENTO UNIDAD DE COCINA	\$ 6.871.777,75	\$ 6.871.778,00
		INTERVENCIÓN PISOS		
		MEJORAMIENTO HABITACION		
31	JHONY ANDRES GOMEZ	MEJORAMIENTO UNIDAD SANITARIA	\$ 7.639.550,00	\$ 7.639.550,00
		MEJORAMIENTO UNIDAD DE COCINA		
		MEJORAMIENTO UNIDAD HABITACIONAL		
32	FLOR ANGELA CARDONA	MEJORAMIENTO UNIDAD DE COCINA	\$ 7.205.634,00	\$ 7.205.634,00
		INTERVENCIÓN PISOS		
33	MARIA MARTINA JARAMILLO	UNIDAD SANITARIA NUEVA	\$ 7.630.331,00	\$ 7.630.006,00
		KIT C		
34	MARIA PILAR GONZALEZ	UNIDAD SANITARIA NUEVA	\$ 8.858.536,30	\$ 8.858.377,00
		MEJORAMIENTO UNIDAD DE COCINA		
35	ANGELA YURANI RODRIGUEZ	UNIDAD SANITARIA NUEVA	\$ 9.669.835,00	\$ 9.669.835,00
		INTERVENCIÓN PISOS		
36	ANA YIBI CABAL	MEJORAMIENTO UNIDAD SANITARIA	\$ 6.246.853,00	\$ 6.244.499,00
		MEJORAMIENTO UNIDAD DE COCINA		
37	CLAUDIA LORENA RAMIREZ	MEJORAMIENTO UNIDAD SANITARIA	\$ 7.945.924,00	\$ 7.941.116,00



"AMOR POR MIRANDA"

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA
NIT: 891.500.841-6

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

Código: RE-AP-CO-29

Versión: 05

Fecha: 06-12-2021

Página 6 de 12

4035

		INTERVENCIÓN PISOS		
		KIT A		
38	YBETH ZULAY GUTIERREZ	UNIDAD DE COCINA NUEVA	\$ 10.982.969,69	\$ 10.663.600,00
		MEJORAMIENTO UNIDAD SANITARIA		
		KIT A		
39	MARIA DE LOS ANGELES SUAREZ	UNIDAD SANITARIA NUEVA	\$ 9.160.625,00	\$ 9.106.657,10
		MEJORAMIENTO UNIDAD DE COCINA		
40	EUDELIA CHARA	MEJORAMIENTO UNIDAD SANITARIA	\$ 9.406.572,00	\$ 9.406.514,00
		UNIDAD DE COCINA NUEVA		
41	LUCILA CASAMACHIN	UNIDAD SANITARIA NUEVA	\$ 8.740.094,00	\$ 8.535.970,00
		KIT A		
42	CILIA BERMUDEZ	UNIDAD SANITARIA NUEVA	\$ 8.740.094,00	\$ 8.736.509,00
		KIT A		
		INTERVENCION PISOS		
43	ROSA ELENA RAMOS	UNIDAD SANITARIA NUEVA	\$ 10.442.127,36	\$ 10.413.261,00
		KIT A		
		MEJORAMIENTO UNIDAD DE COCINA		
44	MAGNOLIA HARTMANN	UNIDAD HABITACIONAL NUEVA	\$ 8.140.704,00	\$ 8.062.088,00
45	LUZ MARINA GUEVARA	UNIDAD SANITARIA NUEVA	\$ 8.740.094,00	\$ 6.763.377,00
		KIT A		
46	ALEJANDRO TRUQUE	UNIDAD SANITARIA NUEVA	\$ 8.740.094,00	\$ 8.718.455,00
		KIT A		
47	FERNANDO ALVAREZ	UNIDAD SANITARIA NUEVA	\$ 8.739.980,00	\$ 8.739.820,00
		KIT A		
		INTERVENCION PISOS		
48	DEICY ARTEAGA ROMERO	MEJORAMIENTO UNIDAD SANITARIA	\$ 7.494.429,35	\$ 7.292.075,00
		MEJORAMIENTO UNIDAD DE COCINA		
49	SEGUNDO ALFREDO MONTERO	MEJORAMIENTO UNIDAD SANITARIA	\$ 9.510.741,00	\$ 9.502.197,00
		UNIDAD DE COCINA NUEVA		
50	DORA LILIA ORDOÑEZ	AREA DE APRENDIZAJE - NUEVA	\$ 8.464.554,00	\$ 9.538.232,00
51		MEJORAMIENTO UNIDAD SANITARIA	\$ 9.975.645,00	\$ 9.965.127,00



"AMOR POR MIRANDA"

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA
NIT: 891.500.841-6

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

Código: RE-AP-CO-29

Versión: 05

Fecha: 06-12-2021

Página 7 de 12

4036

	WALTER DAVID CANTOÑI MINA	MEJORAMIENTO UNIDAD DE COCINA		
		KIT A		
		MEJORAMIENTO UNIDAD HABITACIONAL		
52	VERONICA GUAYOINDO MEZA	MEJORAMIENTO UNIDAD SANITARIA	\$ 9.109.920,00	\$ 9.102.375,00
		MEJORAMIENTO UNIDAD DE COCINA		
		INTERVENCION PISOS		
		KIT A		
		KIT C		
53	MARTIN TORO MUÑOZ	UNIDAD SANITARIA NUEVA	\$ 8.740.094,00	\$ 8.735.454,00
		KIT A		
54	FRANKLIN DUVIER DAGUA CALDONO	INTERVENCION PISOS	\$ 3.579.979,00	\$ 3.579.979,00
		UNIDAD SANITARIA NUEVA		
55	MARIA EDELINA MESTIZO	KIT A	\$ 9.177.621,00	\$ 9.139.883,00
		INTERVENCION PISOS		
56	ROSA JULIA ESCOBAR	UNIDAD SANITARIA NUEVA	\$ 8.725.035,00	\$ 8.724.713,00
		MEJORAMIENTO UNIDAD DE COCINA		
57	CARMEN DUARTE DE LOMBANA	MEJORAMIENTO UNIDAD SANITARIA	\$ 6.685.289,00	\$ 6.684.989,00
		INTERVENCION PISOS		
58	GUIOMAR TAQUINAS RIVERA	UNIDAD SANITARIA NUEVA	\$ 9.548.938,00	\$ 9.548.938,00
		INTERVENCION PISOS		
59	DAMIANA ALTAMIRANO	UNIDAD DE COCINA NUEVA	\$ 10.283.733,00	\$ 10.282.317,00
		MEJORAMIENTO UNIDAD SANITARIA		
		KIT A / CONEXIÓN ALCANTARILLADO		
60	MARIA MARA TOMBE MIRANDA	MEJORAMIENTO UNIDAD SANITARIA	\$ 10.039.409,00	\$ 9.923.674,00
		UNIDAD DE COCINA NUEVA		
61	SATURIA IPIA DE CASSO	UNIDAD SANITARIA NUEVA	\$ 10.124.691,00	\$ 10.069.468,00
		KIT A		
		KIT C		
62	SANDRA LORENA DAGUA	MEJORAMIENTO UNIDAD SANITARIA	\$ 10.443.985,00	\$ 10.443.739,00
		UNIDAD HABITACIONAL NUEVA		
63	YEIHN YUCED VELASCO	MEJORAMIENTO UNIDAD SANITARIA	\$ 5.991.146,00	\$ 5.762.371,00
		INTERVENCIÓN PISOS		
64		MEJORAMIENTO UNIDAD SANITARIA	\$ 5.589.184,00	\$ 5.589.184,00



"AMOR POR MIRANDA"

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA
NIT: 891.500.841-6

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

Código: RE-AP-CO-29

Versión: 05

Fecha: 06-12-2021

Página 8 de 12

4637

	CARMENZA LARROTA JARAMILLO	INTERVENCIÓN PISOS		
65	MANUEL HIPOLITO MURILLO	MEJORAMIENTO UNIDAD SANITARIA	\$ 10.446.116,00	\$ 10.444.965,00
		UNIDAD HABITACIONAL NUEVA		
66	BAUDILIO ÑAÑEZ VELASCO	UNIDAD SANITARIA NUEVA	\$ 8.740.094,00	\$ 8.717.990,00
		KIT A		
67	JOSE HIGINIO COPETE	UNIDAD SANITARIA NUEVA	\$ 13.599.226,96	\$ 12.294.070,00
		MEJORAMIENTO UNIDAD HABITACIONAL		
		KIT A		
68	FRANCINETH CAMPO	MEJORAMIENTO UNIDAD SANITARIA	\$ 6.522.340,00	\$ 6.522.340,00
		INTERVENCIÓN PISOS		
69	MARTHA ISABEL MENESES GIRON	MEJORAMIENTO UNIDAD SANITARIA	\$ 6.248.081,00	\$ 7.395.083,00
		INTERVENCIÓN PISOS		

Subtotal		\$ 562.298.908,14	\$ 558.528.182,10
Administración	26,0%	\$ 146.197.716,86	\$ 145.217.327,35
Imprevistos	2,0%	\$ 11.245.978,14	\$ 11.170.563,64
Utilidad	4,0%	\$ 22.491.956,29	\$ 22.341.127,28
Plan de Gestión Integral de Obra (PGIO)	4,0%	\$ 22.491.956,29	\$ 22.341.127,00
Acompañamiento Social	3,0%	\$ 16.868.967,21	\$ 16.755.845,00
Total Costos Indirectos	39,0%	\$ 219.296.573,78	\$ 217.825.990,27
Incremento por Dificultad en el Transporte		\$ 20.840.000,00	\$ 20.840.000,00
Reserva presupuestal		\$ 2.564.518	-
Valor Total Ejecutado ETAPA OBRA		\$ 802.435.482,92	\$ 797.194.127,37
Pre construcción	5,0%	\$ 42.000.000,00	\$ 42.000.000,00
Valor Total Ejecutado		\$ 847.000.000,00	\$ 839.194.172,37

NOTA: Las cantidades de obra se especifican en las respectivas memorias de cantidades de cada beneficiario, las cuales se anexan al presente documento.

BALANCE FINANCIERO

BALANCE FINANCIERO	FUENTE DE FINANCIACIÓN			
BALANCE DEL CONTRATO	VLR CONTRATADO	VLR CONTRATADO DESGLOSADO	DPS	MUNICIPIO
VALOR DEL CONTRATO No 1011-11-11-370-2018	\$ 847.000.000,00		\$ 837.000.000,00	
VALOR ETAPA I - PRECONSTRUCCIÓN		-		



"AMOR POR MIRANDA"

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA
NIT: 891.500.841-6

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

Código: RE-AP-CO-29

Versión: 05

Fecha: 06-12-2021

Página 9 de 12

4638

VALOR ETAPA II - CONSTRUCCIÓN		\$ 847.000.000,00		
VALOR ADICIONAL OTROSÍ No 04 (04/05/2021)	-\$ 10.000.000,00			\$ 10.000.000,00
	\$ 10.000.000,00			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 847.000.000,00	\$ 847.000.000,00	\$ 837.000.000,00	\$ 10.000.000,00
			\$ 847.000.000,00	

BALANCE ECONÓMICO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

BALANCE ECONÓMICO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	VLR EJECUTADO	SALDO SIN EJECUTAR
VALOR ETAPA I – PRECONSTRUCCIÓN	\$ 42.000.000,00	\$ -
VALOR ETAPA II - CONSTRUCCIÓN	\$ 797.194.173,12	\$ 7.805.826,88
SUMA	\$ 839.194.172,37	\$ 7.805.826,88
	\$ 847.000.000,00	

BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO						\$ 847.000.000,00	
No.	DESCRIPCION*	VALOR ACTA	ESTADO	VALOR A FACTURAR	% A PAGAR DPS	VR NETO A PAGAR	SALDO X PAGAR
-	PRECONSTRUCCION	\$ 42.000.000	PAGADO	\$ 42.000.000,00	4,96%	\$ 42.000.000,00	\$ 805.000.000,00
1	ACTA No 1 - VALOR PAGADO A CARGO DEL DPS	\$ 84.745.766	PAGADO	\$ 84.745.766,00	10,01%	\$ 84.745.766,00	\$ 720.254.234,00
2	ACTA No 2 - VALOR PAGADO A CARGO DEL DPS	\$ 127.118.644	PAGADO	\$ 127.118.644,00	15,01%	\$ 127.118.644,00	\$ 593.135.590,00
3	ACTA No 3 - VALOR PAGADO A CARGO DEL DPS	\$ 254.237.285	PAGADO	\$ 254.237.285,00	30,02%	\$ 254.237.285,00	\$ 338.898.305,00
4	ACTA No 4 - VALOR POR PAGAR A CARGO DEL DPS	\$ 254.237.285	PAGADO	\$ 254.237.285,00	30,02%	\$ 254.237.285,00	\$ 84.661.020,00
5	ACTA No. 5 - VALOR POR PAGAR A CARGO DEL DPS	\$ 66.855.193,12	PAGADO	\$ 67.119.143,37	7.92%	\$ 67.119.143,37	\$ 17.541.876,63
	REINTEGRO A DPS A CARGO DE CONTRATISTA DE OBRA, POR CONCEPTO DE CORRECCIÓN EJECUCIÓN COMPONENTES PGIO Y SOCIAL CONFORME	-\$ 263.951,00	PAGADO	-\$ 263.951,00	-0,03%	-\$ 263.951,00	\$ 17.805.827,63



"AMOR POR MIRANDA"

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA
NIT: 891.500.841-6

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

Código: RE-AP-CO-29

Versión: 05

Fecha: 06-12-2021

Página 10 de 12

	PORCENTAJES CONTRACTUALES						
6	ACTA No. 5 - VALOR POR PAGAR A CARGO DEL MUNICIPIO	\$ 10.000.000	PENDIENTE DE PAGO	\$ 10.000.000	1,18%	\$ 10.000.000	\$ 7.805.827,63
TOTAL		\$839.194.172,37		\$ 839.194.172,37	99,08%	\$ 839.194.172,37	\$ 7.805.827,63

BALANCE DEL CONTRATO

Valor del Contrato	\$ 847.000.000,00	
Valor acta de etapa pre construcción N° 1		\$ 42.000.000,00
Valor acta N° 1		\$ 84.745.766,00
Valor acta N° 2		\$ 127.118.644,00
Valor acta N° 3		\$ 254.237.285,00
Valor acta N° 4		\$ 254.237.285,00
Valor acta N° 5		\$ 66.855.193,12
REINTEGRO A DPS A CARGO DE CONTRATISTA DE OBRA, POR CONCEPTO DE CORRECCIÓN EJECUCIÓN COMPONENTES PGIO Y SOCIAL CONFORME PORCENTAJES CONTRACTUALES		-\$ 263.951,00
ACTA No. 5 - VALOR POR PAGAR A CARGO DEL MUNICIPIO		\$ 10.000.000,00
Saldo por a favor del DPS		\$ 7.805.826,88
Sumas iguales	\$ 847.000.000,00	\$ 847.000.000,00

20. La presente nota aclaratoria para el acta de desembolso N°5, se ajusta teniendo en cuenta que, dentro de los términos vigentes de liquidación, se realiza corrección de relación ejecutada de los componentes PGIO y Social, conforme porcentajes contractuales correspondientes, permitiéndose aclarar el valor total final ejecutado del contrato relacionado en el acta de recibo N° 5 y final de fecha 03 de julio de 2021, de acuerdo a lo expuesto en aclaratoria acta de recibo N° 5 final de fecha 11 de mayo de 2022.

21. Que mediante reintegro de recursos al DPS a cargo de contratista de obra realizó mediante transferencia bancaria ACH PSE y número de transacción 1451938628, número de factura 25462 de fecha 10-05-2022, cuenta ahorros Entidad Bancaria Bancolombia, Concepto: REINTEGRO CONVENIO 571DE 2017 - CONTRATO DE OBRA 1011-11-11-370-2018.



"AMOR POR MIRANDA"

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891.500.841-6 ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL	Código: RE-AP-CO-29
		Versión: 05
		Fecha: 06-12-2021
		Página 11 de 12

4040

22. Que la interventoría externa a cargo del consorcio AMAUTA PYD 01(P&D proyectos y diseños S.A.S) ha solicitado al municipio de Miranda proceder con la liquidación de común acuerdo del contrato de obra pública 1011-11-11-370-2018.
23. Que el municipio de Miranda debe realizar las obras complementarias no especificadas en el alcance del proyecto, incluidas en el plan de sostenibilidad correspondiente.
24. Que adjunto a esta acta se anexa todas las actas y soportes de pago realizado al contratista, conforme la ejecución del contrato en mención.
25. Que el supervisor del contrato en mención, en cumplimiento de las funciones asignadas por el manual de contratación, interventoría y supervisión, deja constancia de haber verificado, todos los documentos de la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación el cumplimiento por parte del contratista del objeto y de las obligaciones contractuales.
26. Que el supervisor avala y recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta.
27. Que mediante revisión conjunta con base en las estructuraciones aprobadas en mesas técnicas N.º 74 del 28 de diciembre de 2020 y N.º 112 del 21 de junio de 2021, se deja constancia que, en el presupuesto aprobado, los componentes PGIO y social se encuentran redondeados a cero (0), razón por la cual las actas de pago suscritas conservan el mismo criterio.

SALVEDADES DEL INTERVENTOR:

SALVEDADES ENTIDAD TERRITORIAL CONTRATANTE:

SALVEDADES CONTRATISTA DE OBRA

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: liquidar definitivamente por mutuo acuerdo el contrato de obra pública N.º 1011-11-11-370-2018 suscrito el día 3 de octubre de 2018, a partir de la fecha, según consideraciones de la presente acta.



"AMOR POR MIRANDA"
Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891.500.841-6	Código: RE-AP-CO-29
		Versión: 05
		Fecha: 06-12-2021
		Página 12 de 12

4041

SEGUNDO: Aclarar que las obras complementarias, no especificadas en el alcance del proyecto deberán ser realizadas por el Municipio.

TERCERO: Manifiestan que el contratista declara bajo la gravedad juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento que no adeuda ninguna prestación social, ni mantiene ninguna acreencia con ocasión de la celebración y legalización del contrato que nos ocupa

CUARTO: Ordenar el pago por la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) M/Cte** a favor del contratista de obra, de acuerdo a las consideraciones de la presente acta

QUINTO: Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del contrato de obra en mención, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al municipio de Miranda (Cauca) por actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato en mención, objeto de la presente liquidación

Para constancia se firma la presente Acta, por quienes en ella intervinieron, a los seis (06) días del mes de junio del año Dos Mil Veintidós (2022).


SAMUEL LONDOÑO ORTEGA
Alcalde Municipal


JOSÉ DAVID LEÓN BASTIDAS
Contratista


CLAUDIA PATRICIA OYOLA
Secretaria de Infraestructura
Supervisora


DESIRÉE DE RIENZO
Consorcio AMAUTA P&D01
Representante Legal
Interventoría

GESTIÓN DOCUMENTAL

Proyectó – Aprobó: Claudia Patricia Oyola Escobar
Elaboró: Leonor Vásquez Liscano Aux. Administrativo
Revisó: Claudia Patricia Oyola Escobar
Original: Carpeta Contrato N° 1011-11-11-370-2018



"AMOR POR MIRANDA"

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



 <i>Deciendo y Haciendo</i>	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBIO Nit. 891500742-5	CODIGO PE SPI 160
		ADOPCION Decreto N° 116/OCT/16/2014
		SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA (02 - 21) ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE OBRA No C5-005 -2018

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. C5-005-2018, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TIMBIO Y ASOVIT

CONTRATANTE.	MUNICIPIO DE TIMBIO Nit 891500742-5
CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA DEL BARRIO SAN RAFAEL-ASOVIT NIT 900033702-9 REPRESENTANTE LEGAL MARÍA ÁNGELA CLEVES JIMÉNEZ Cedula 31 980 513 de Cali Valle DIRECCION Transversal 21 No 23-37 Urbanizacion Villa Lo Prados- Popayan TELEFONO 3105276902 EMAIL Asovit@hotmail.com - gerenciaintegral asovit@gmail.com
OBJETO:	"REALIZAR OBRAS DE PRE CONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA ZONA RURAL Y/O URBANA DEL MUNICIPIO DE TIMBIO-CAUCA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO 400 FIP DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2016 "
VALOR	MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DE PESOS M/CTE (\$1 457725 959)
C.D.P	181 del 22 de febrero de 2018
R.P.	366 de 04 de mayo de 2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	Dos (2) meses para la etapa de pre construccion y seis (6) meses para la etapa de obra, contados a partir de la legalización
ACTA DE INICIO	30 DE JULIO DE 2019
INTERVENTORIA	AMAUTA PYD-01
IDENTIFICACIÓN NIT	901265492-6
REPRESENTANTE LEGAL	DESIREE DE RIENZO
SUPERVISOR	LUIS SANDRO MOSQUERA

 <i>Deciendo y Haciendo</i>	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBIO Nit. 891500742-5	CÓDIGO PE SPI 160
		ADOPCION Decreto N° 116/OCT/16/2014
	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA (02 – 21) ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE OBRA No C5-005 -2018	Página Página 2 de 25

PARTES QUE INTERVIENEN

En el Municipio de TIMBIO Departamento del CAUCA, el 11 de noviembre de 2021 se reunieron la señora **MARIBEL PERAFAN GALLARDO**, identificada con cedula de ciudadanía numero 34 561 762 expedida en Popayan (Cauca), en calidad de Alcaldesa del Municipio de TIMBIO - CAUCA, como Representante legal de la Entidad Territorial Contratante, la señora **MARIA ANGELA CLEVES JIMENEZ**, identificada con cedula de ciudadanía número 31 980 513 expedida en Cali (Valle), en calidad de representante legal de la ASOCIACION DE VIVIENDA DEL BARRIO SAN RAFAEL DE TIMBIO CAUCA, la arquitecta **DESIREE DE RIENZO**, identificada con cedula de extranjería número 1177964, Representante legal de la firma Interventora **CONSORCIO AMAUTA PYD01**, el ingeniero **LUIS SANDRO MOSQUERA** identificado con cedula de ciudadanía No 76 315 240, Secretario de Planeacion e Infraestructura, con el objeto de liquidar el Contrato de Obra No C5-005-2018 de obra publica

CONSIDERANDO

1 ASPECTOS CONTRACTUALES RELEVANTES

1 1. Proceso de selección del Contratista de Obra

El Municipio de TIMBIO CAUCA realizo el proceso de Licitacion Pública No LP-003-2018, para escoger el contratista de obra que ejecutaría el objeto del Convenio celebrado con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, habiendo adjudicado dicho contrato de obra publica cuyo objeto es **"REALIZAR LAS OBRAS DE PRE-CONSTRUCCION Y CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA ZONA RURAL Y/O URBANA DEL MUNICIPIO DE TIMBIO CAUCA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO No. 400 FIP DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2016"**, a la **ASOCIACIÓN DE VIVIENDA DEL BARRIO SAN RAFAEL DE TIMBIO – CAUCA** (R L Maria Ángela Cleves Jimenez), para lo cual se suscribio el contrato de obra No C5-005-2018 el 24 de ABRIL del 2018, por un valor de MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MDA/CTE (\$1 457 725 959 00), de conformidad con lo estipulado en la clausula **TERCERA – VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCION**, del contrato, el plazo de ejecucion fue de ocho (8) meses, contados desde la fecha de suscripcion del acta de inicio

 <i>Deciendo y Haciendo</i>	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBIO Nit. 891500742-5 SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA (02 - 21) ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE OBRA No C5- 005 -2018	CÓDIGO PE S P I 160
		ADOPCION Decreto N° 116/OCT/16/2014
		Página Página 3 de 25

1 2 Información general del Contrato de Obra

No CONTRATO	C5-005-2018
OBJETO DEL CONTRATO	"REALIZAR LAS OBRAS DE PRE-CONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA ZONA RURAL Y/O URBANA DEL MUNICIPIO DE TIMBIO CAUCA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO No 400 FIP DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2016"
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	24 DE ABRIL DE 2018
MODIFICACION AL CONTRATO No 1	Modificatorio No 1 del 21 de Enero de 2021 Modifica la cláusula 4 VALOR DEL CONTRATO Fase 1 Pre construcción 5% (\$72 886 298) Fase 2 Construcción 95% (\$1 384 839 661) Pago mediante actas parciales que no exceda los 6 desembolsos
OTRO SI No 2 PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA	Otro si No 2 del 09 de Julio de 2021 Prorrogar el plazo inicialmente establecido en el término de dos (2) meses adicionales, contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado
OTRO SI No 3 PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA	Otro si No 3 del 04 de Septiembre de 2021 Prorrogar el plazo inicialmente establecido en el termino de veintiun (21) días, contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TIMBIO
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA DEL BARRIO SAN RAFAEL DE TIMBIO - CAUCA (R L MARIA ANGELA CLEVES JIMENEZ)
VALOR INICIAL	MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MDA/CTE (\$1 457 725 959 00)
VALOR ACTUALIZADO	MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MDA/CTE (\$1 457 725 959 00)
PLAZO INICIAL	OCHO (08) MESES
PLAZO FINAL	DIEZ (10) MESES Y VEINTIUN (21) DÍAS
ETAPA I	PRE-CONSTRUCCIÓN
ETAPA II	CONSTRUCCION
FECHA DE INCIO	30 DE JULIO DE 2019
FECHA DE SUSPENSIÓN No 2	27 DE SEPIEMBRE DE 2019
FECHA DE PRORROGA No 1 A LA SUSPENSIÓN No 1 (Antes No 2).	27 DE OCTUBRE DE 2019
FECHA DE PRORROGA No 2 A LA SUSPENSIÓN No 1	27 DE DICIEMBRE DE 2019

 <i>Deciendo y Haciendo</i>	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBIO Nit. 891500742-5	CODIGO P.E.S.P.I 160
		ADOPCIÓN Decreto N° 116/OCT/16/2014
		Página 4 de 25

SECRETARIA DE PLANEACIÓN E
INFRAESTRUCTURA
(02 – 21) ACTA DE LIQUIDACION
CONTRATO DE OBRA No C5- 005 -2018

No. CONTRATO	C5-005-2018
ACTA DE PRÓRROGA No 03 A LA SUSPENSIÓN No. 1	27 DE ENERO DE 2020
FECHA DE AMPLIACIÓN No 4 A LA SUSPENSIÓN No 1:	25 DE FEBRERO DE 2020
FECHA DE AMPLIACIÓN No. 5 A LA SUSPENSIÓN No 1.	25 DE MARZO DE 2021
FECHA DE REINICIO No. 1:	05 DE OCTUBRE DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 2.	24 DE MARZO DE 2021
FECHA DE REINICIO No. 2:	23 DE ABRIL DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN No 3:	30 DE ABRIL DE 2021
ACTA DE PRORROGA A LA SUSPENSIÓN No. 3	29 DE MAYO DE 2021
FECHA DE REINICIO No. 3	06 DE JULIO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Tabla 1 Información general

2. GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA

Al revisar la documentación contractual del proyecto de referencia, se determina que esta amparado por Garantía Unica de Seguros de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales y Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual Entidades Estatales, lo cual corresponde con El Decreto 1082 de 2015 y lo solicitado en el Contrato de obra en la cláusula OCTAVA – GARANTÍAS

- El Contrato de obra estuvo amparado por la Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S A , con la Póliza No 15-44-101197096 Y No 15-40-101051843, estas pólizas fueron expedidas el día 24 de mayo de 2018, a favor del Municipio de TIMBIO - CAUCA Estas garantías tienen las siguientes características

Garantía-vigente-Seguro de cumplimiento entidades públicas régimen privado de contratación		
ANEXO 0- SEGÚN ACTA DE INICIO		
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S A	
POLIZA No.:	15-44-101197096	
FECHA DE EXPEDICION	24/05/2018	
AMPARO	VIGENCIA:	VALOR
CUMPLIMIENTO	24/04/2018- 24/12/2019	\$291 545 791 80
ESTABILIDAD DE OBRA	5 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS	\$291,545,791 80
PRESTACIONES SOCIALES	24/04/2018- 24/12/2021	\$291,545,791 80
TOTAL ASEGURADO:	\$874,637,375 40	

 <i>Deciendo y Haciendo</i>	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBIO Nit. 891500742-5	CÓDIGO P.E.S.P.I 160
		ADOPCION Decreto N° 116/OCT/16/2014
		Página Página 5 de 25

Garantía vigente: Seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada del cumplimiento		
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S A	
POLIZA No :	15-40-101051843	
FECHA DE EXPEDICION	24/05/2018	
AMPARO	VIGENCIA	VALOR
PREDIOS, LABORES, Y OPERACIONES	24/04/2018- 24/12/2020	\$156,248,400 00

NOTA Las citadas garantías del contrato de obra fueron aprobadas por el Municipio mediante RESOLUCION No 431 del 24/05/2018

Garantía vigente. Seguro de cumplimiento entidades públicas régimen privado de contratación. Aclara que asegurado es municipio y Prosperidad Social		
ANEXO 2 - SEGÚN ACTA		
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S A	
POLIZA No	15-44-101197096	
FECHA DE EXPEDICION	19/07/2018	
AMPARO	VIGENCIA	VALOR
CUMPLIMIENTO	24/04/2018- 24/12/2019	\$291,545,791 80
ESTABILIDAD DE OBRA	5 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS	\$291,545,791 80
PRESTACIONES SOCIALES	24/04/2018- 24/12/2021	\$291,545,791 80
TOTAL ASEGURADO		\$874,637,375 40
Garantía vigente. Seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada del cumplimiento ANEXO 2, asegurado Municipio y Prosperidad Social.		
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S A	
POLIZA No	15-40-101051843	
FECHA DE EXPEDICION	19/07/2018	
AMPARO	VIGENCIA	VALOR
PREDIOS, LABORES, Y OPERACIONES	24/04/2018- 24/12/2020	\$156,248,400 00

NOTA Las citadas garantías del contrato de obra fueron aprobadas por el Municipio mediante RESOLUCION No. 619 DEL 19/07/2018

Garantía vigente: Seguro de cumplimiento entidades públicas régimen privado de contratación-ANEXO 5	
DE ACUERDO A ACTA DE INICIO FECHA 30-07-2021	
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S A

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBIO NIT. 891500742-5	CÓDIGO PE SPI 160
<i>Deciendo y Haciendo</i>	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA (02 – 21) ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE OBRA No C5-005 -2018	ADOPCION Decreto N° 116/OCT/16/2014
		Página Página 6 de 25

POLIZA No	15-44-101197096	
FECHA D EXPEDICION	05/08/2019	
AMPARO	VIGENCIA	VALOR
CUMPLIMIENTO	30/07/2019- 30/03/2021	\$291,545,791 80
ESTABILIDAD DE LA OBRA	5 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS	\$291,545,791 80
PRESTACIONES SOCIALES	30/07/2019- 30/07/2024	\$291,545,791 80
TOTAL ASEGURADO	\$874,637,375.40	
Garantía vigente. Seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada del Cumplimiento-ANEXO 5		
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S A	
POLIZA No	15-40-101051843	
FECHA DE EXPEDICION	05/08/2019	
AMPARO:	VIGENCIA:	VALOR:
PREDIOS, LABORES, Y OPERACIONES	30/07/2019- 31/03/2020	\$156,248,400 00

NOTA Las citadas garantías del contrato de obra fueron aprobadas por el Municipio mediante RESOLUCIÓN No 639 DEL 05/08/2019

Garantía vigente Seguro de cumplimiento entidades públicas régimen privado de contratación-ANEXO 6- SEGÚN ACTA DE REINICIO No. 1 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2020		
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S A	
POLIZA No	15-44-101197096	
FECHA DE EXPEDICION	26/11/2020	
AMPARO	VIGENCIA	VALOR:
CUMPLIMIENTO	30/07/2019- 05/04/2021	\$291,545,791 80
ESTABILIDAD DE LA OBRA:	5 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS	\$291,545,791 80
PRESTACIONES SOCIALES	30/07/2019- 20/04/2023	\$291,545,791 80
TOTAL ASEGURADO		\$874,637,375 40
Garantía vigente: Seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada del Cumplimiento-ANEXO 6- SEGÚN ACTA DE REINICIO DEL 05 DE OCTUBRE DE 2020		
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S A	
POLIZA No .	15-40-101051843	
FECHA DE EXPEDICION	26/11/2020	
AMPARO:	VIGENCIA	VALOR
PREDIOS, LABORES, Y OPERACIONES	30/07/2019- 05/04/2022	\$156,248,400 00

NOTA Las citadas garantías del contrato de obra fueron aprobadas por el Municipio mediante RESOLUCIÓN No 1212 DEL 26/11/2020

 <i>Deciendo y Haciendo</i>	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA (02 – 21) ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE OBRA No C5-005 -2018	CÓDIGO P.E.S.P.I 160
		ADOPCIÓN Decreto N° 116/OCT/16/2014
		Página Página 7 de 25

Garantía vigente: Seguro de cumplimiento entidades públicas régimen privado de contratación-ANEXO 7, SEGÚN MODIFICATORIO No 1 SE ACLARA EL VALOR DE LA ÉTAPA DE PRECONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCCIÓN		
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S A	
POLIZA No.:	15-44-101197096	
FECHA DE EXPEDICION	26/11/2020	
AMPARO	VIGENCIA:	VALOR
CUMPLIMIENTO	30/07/2019- 05/04/2021	\$291,545,791 80
ESTABILIDAD DE LA OBRA	5 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS	\$291,545,791 80
PRESTACIONES SOCIALES	30/07/2019- 20/04/2023	\$291,545,791 80
TOTAL ASEGURADO:		\$874,637,375 40
Garantía vigente: Seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada del Cumplimiento-ANEXO 7 –SEGÚN MODIFICATORIO No. 1 SE ACLARA EL VALOR DE LA ÉTAPA DE PRECONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCCIÓN		
ASEGURADORA.	SEGUROS DEL ESTADO S A	
POLIZA No	15-40-101051843	
FECHA DE EXPEDICION	26/11/2020	
AMPARO	VIGENCIA.	VALOR
PREDIOS, LABORES, Y OPERACIONES	30/07/2019- 05/04/2022	\$181 795 200

NOTA Las citadas garantías del contrato de obra fueron aprobadas por el Municipio mediante **RESOLUCIÓN No. 473 DEL 09/02/2021**

Garantía vigente: Seguro de cumplimiento entidades públicas régimen privado de contratación-ANEXO 8 y 9, SEGÚN ACTA DE SUSPENSIÓN 2 (24/03/2021) Y REINICIO 2 (23/04/2021)		
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S A	
POLIZA No.:	15-44-101197096	
FECHA DE EXPEDICION	24/04/2021	
AMPARO.	VIGENCIA	VALOR
CUMPLIMIENTO	30/07/2019- 04/05/2021	\$291,545,791 80
ESTABILIDAD DE LA OBRA	5 AÑOS 0 MESES, 0 DIAS	\$291,545,791 80
PRESTACIONES SOCIALES	30/07/2019- 20/05/2023	\$291,545,791 80
TOTAL ASEGURADO	\$874,637,375 40	

 <i>Deciendo y Haciendo</i>	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBIO NIT 891500742-5	CÓDIGO PE SPI 160
		ADOPCIÓN Decreto N° 116/OCT/16/2014
	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA (02 - 21) ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA No C5-005-2018	Página 8 de 25

Garantía vigente Seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada del Cumplimiento-ANEXO 8 y 9 – SEGÚN ACTA DE SUSPENSIÓN 2 (24/03/2021) Y REINICIO 2 (23/04/2021)		
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S A	
POLIZA No	15-40-101051843	
FECHA DE EXPEDICION	24/04/2021	
AMPARO	VIGENCIA	VALOR
PREDIOS, LABORES, Y OPERACIONES	30/07/2019- 04/05/2022	\$181 795 200

NOTA Las citadas garantías del contrato de obra fueron aprobadas por el Municipio mediante RESOLUCIÓN No 1261 DEL 29/04/2021

Garantía vigente Seguro de cumplimiento entidades públicas régimen privado de contratación-ANEXO 12, SEGÚN ACTA DE SUSPENSIÓN 3 (30/04/2021) – AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 3 (29/05/2021) – REINICIO 3 (06/07/2021) – OTRO SI No 2 PRORROGA DE DOS MESES (09/07/2021)		
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S A	
POLIZA No	15-44-101197096	
FECHA DE EXPEDICION	27/07/2021	
AMPARO:	VIGENCIA	VALOR
CUMPLIMIENTO:	30/07/2019- 09/09/2022	\$291,545,791 80
ESTABILIDAD DE LA OBRA.	5 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS	\$291,545,791 80
PRESTACIONES SOCIALES	30/07/2019- 20/05/2024	\$291,545,791 80
TOTAL ASEGURADO	\$874,637,375 40	
Garantía vigente: Seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada del Cumplimiento-ANEXO 12 – SEGÚN ACTA DE SUSPENSIÓN 3 (30/04/2021) – AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 3 (29/05/2021) – REINICIO 3 (06/07/2021) – OTRO SI No 2 PRORROGA DE DOS MESES (09/07/2021)		
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S A	
POLIZA No :	15-40-101051843	
FECHA DE EXPEDICION	26/11/2020	
AMPARO	VIGENCIA	VALOR:
PREDIOS, LABORES, Y OPERACIONES	30/07/2019- 09/09/2023	\$181 795 200

NOTA Las citadas garantías del contrato de obra fueron aprobadas por el Municipio mediante RESOLUCIÓN No. 1850 DEL 27/07/2021 y RESOLUCIÓN No. 1713 DEL 29/06/2021

 <i>Deciendo y Haciendo</i>	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBIO Nit. 891500742-5 SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA (02 - 21) ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE OBRA No C5- 005 -2018	CÓDIGO P E S P I 160
		ADOPCIÓN Decreto N° 116/OCT/16/2014
		Página Página 9 de 25

Garantía vigente Seguro de cumplimiento entidades públicas régimen privado de contratación-ANEXO 13, SEGÚN OTRO SI No. 3 PRORROGA DE VEINTIUN DIAS (04/09/2021)		
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S A	
POLIZA No	15-44-101197096	
FECHA DE EXPEDICION	10/09/2021	
AMPARO	VIGENCIA	VALOR
CUMPLIMIENTO	30/07/2019- 30/09/2022	\$291,545,791 80
ESTABILIDAD DE LA OBRA	5 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS	\$291,545,791 80
PRESTACIONES SOCIALES	30/07/2019- 30/09/2024	\$291,545,791 80
TOTAL ASEGURADO	\$874,637,375 40	
Garantía vigente Seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada del Cumplimiento-ANEXO 10 SEGÚN OTRO SI No. 3 PRORROGA DE VEINTIUN DIAS (04/09/2021)		
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S A	
POLIZA No.	15-40-101051843	
FECHA DE EXPEDICION	26/11/2020	
AMPARO	VIGENCIA	VALOR
PREDIOS, LABORES, Y OPERACIONES	30/07/2019- 30/09/2023	\$181 795 200

NOTA Las citadas garantías del contrato de obra fueron aprobadas por el Municipio mediante RESOLUCIÓN No 2183 DEL 10/09/2021

PÓLIZA DE ESTABILIDAD

Garantía vigente Seguro de cumplimiento entidades públicas régimen privado de contratación-ANEXO 15, SEGÚN ACTA DE TERMINACIÓN DE FECHA 30/09/2021		
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S A	
POLIZA No :	15-44-101197096	
FECHA DE EXPEDICION	22/10/2021	
AMPARO:	VIGENCIA	VALOR:
CUMPLIMIENTO.	30/07/2019- 30/09/2022	\$291,545,791 80
ESTABILIDAD DE LA OBRA	5 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS	\$291,545,791 80
PRESTACIONES SOCIALES	30/07/2019- 30/09/2024	\$291,545,791 80
TOTAL ASEGURADO	\$874,637,375 40	

ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SEA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO, SE AJUSTA LA VIGENCIA FINAL DE LA

 <i>Deciendo y Haciendo</i>	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA (02 – 21) ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA No C5- 005 -2018	CODIGO P.E.S.P.I 160
		ADOPCION Decreto N° 116/OCT/16/2014
		Página Página 10 de 25

GARANTÍA DE ESTABILIDAD SEGUN ACTA DE TERMINACION DE FECHA DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, LOS DEMÁS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

NOTA Las citadas garantías del contrato de obra fueron aprobadas por el Municipio mediante RESOLUCIÓN No 2503 de 22 de octubre de 2021

3 RELACIÓN DE ACCIONES LEGALES

Clase	Etapas procesal	Fecha	Despacho	Nº de Expediente
NA	NA	NA	NA	NA

SANCIONES

Resolución N°	Objeto	Fecha
NA	NA	NA

4. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA

RAZÓN SOCIAL	MES	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO
ASOVIT	PLANILLA MES SEPTIEMBRE 2020	9411427744	06/10/2020
ASOVIT	PLANILLA MES OCTUBRE 2020	9412526089	05/11/2020
ASOVIT	PLANILLA MES OCTUBRE 2020	9417119769	10/03/2021
ASOVIT	PLANILLA MES NOVIEMBRE 2020	9413808672	09/12/2020
ASOVIT	PLANILLA MES NOVIEMBRE 2020	9417117382	10/03/2021
ASOVIT	PLANILLA MES NOVIEMBRE 2020	9416859241	10/03/2021
ASOVIT	PLANILLA MES DICIEMBRE 2020	9414521587	10/01/2021
ASOVIT	PLANILLA MES ENERO 2021	9417120256	10/03/2021
ASOVIT	PLANILLA MES ENERO 2021	9416859254	10/03/2021
ASOVIT	PLANILLA MES ENERO 2021	9417124911	10/03/2021
ASOVIT	PLANILLA MES ENERO 2021	9415893256	04/02/2021
ASOVIT	PLANILLA MES FEBRERO 2021	9417174800	10/03/2021
ASOVIT	PLANILLA MES FEBRERO 2021	9418163039	14/04/2021

 <i>Deciendo y Haciendo</i>	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5	CÓDIGO P.E.S.P.1 160
		ADOPCIÓN Decreto N° 116/OCT/16/2014
		Página 11 de 25

ASOVIT	PLANILLA MES ABRIL 2021	9419254305	07/05/2021
ASOVIT	PLANILLA MES MAYO 2021	9420387330	08/06/2021
ASOVIT	PLANILLA MES JUNIO 2021	9421523970	09/07/2021
ASOVIT	PLANILLA MES JULIO 2021	9422915514	02/08/2021
ASOVIT	PLANILLA MES AGOSTO 2021	9424378510	07/09/2021
ASOVIT	PLANILLA MES SEPTIEMBRE 2021	9425558162	05/10/2021

5 RESUMEN FINAL DE LAS CANTIDADES EJECUTADAS

Durante la ejecucion del contrato se realizaron las siguientes cantidades

No	BENEFICIARIO	INTERVENCION	PRESUPUESTO PRECONSTRUCCIÓN S/FICHA ESTRUCTURACIÓN DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2021	CONDICIONES ACTUALIZADAS	PRESUPUESTO EJECUTADO FINAL
1	MUÑOZ LOPEZ OLGA ISABEL	BAÑO ESTANDAR	\$ 7 832 106,59	\$ 7 832 106 59	\$ 7 832 078 49
2	DARWIN ACOSTA DOMINGUEZ	BAÑO ESTANDAR	\$ 7 836 359,78	\$ 7 836 359 78	\$ 7 836 359 78
3	GUANCHA MORA ALICIA MILVIA	BAÑO ESTANDAR	\$ 7 852 399 08	\$ 7 852 399 08	\$ 7 852 383 84
4	GUZMAN LUZ DARY	BAÑO ESTANDAR	\$ 7 852 810 86	\$ 7 852 810 86	\$ 7 851 962 46
5	ALVAREZ ALEIDA PATRICIA	BAÑO ESTANDAR	\$ 7 784 147,23	\$ 7 784 147 23	\$ 7 585 781 84
6	SAMBONI AURELIO	BAÑO ESTANDAR	\$ 7 812 509,78	\$ 7 812 509 78	\$ 7 812 467 23
7	CAÑAR BLANCA	BAÑO ESTANDAR	\$ 7 844 118 82	\$ 7 844 118 82	\$ 7 844 076 44
8	HERNANDEZ AUSECHA CLARA IVONNE	BAÑO ESTANDAR	\$ 7 777 153 19	\$ 7 777 153 19	\$ 7 776 538 79
9	ARACELLY GUZMAN	HABITACION DOBLE	\$ 11 160 581,28	\$ 11 160 581 28	\$ 11 160 581 28
10	AGREDO SANCHEZ HERNANDO	BAÑO ESTANDAR	\$ 7 774 045,07	\$ 7 774 045 07	\$ 7 773 413 38
11	BOLAÑOS QUISCUALTUD JOSE FREDY	BAÑO ESTANDAR	\$ 7 854 506,66	\$ 7 854 506 66	\$ 7 854 255 39
12	MELLENJE OMEN LUIS CARLOS	BAÑO ESTANDAR	\$ 7 832 972,63	\$ 7 832 972 63	\$ 7 832 699 56
13	SEVERIANO HOYOS URREA	MEJORAMIENT O DE PISO	\$ 3 778 314 55	\$ 3 778 314 55	\$ 3 778 314 55
14	PEREZ PACHECO MARIA EUFRASINA	BAÑO ESTANDAR	\$ 7 781 568,65	\$ 7 781 568 65	\$ 7 764 184 66
15	MARTINEZ ALEGRIA MARIA FERNANDA	BAÑO ESTANDAR	\$ 7 781 593,65	\$ 7 781 593 65	\$ 7 766 188 18
16	BERMEO TELLO ARLES FERNANDO	BAÑO ESTANDAR	\$ 7 829 605 04	\$ 7 829 605 04	\$ 7 795 221 52

 <i>Deciendo y Haciendo</i>	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO NIT. 891500742-5	CÓDIGO P E S P I 160
		ADOPCIÓN Decreto N° 116/OCT/16/2014
		Página 12 de 25

SECRETARIA DE PLANEACIÓN E
INFRAESTRUCTURA
(02 – 21) ACTA DE LIQUIDACION
CONTRATO DE OBRA No C5- 005 -2018

17	BENAVIDES COLLAZOS DIANA ANDREA	BAÑO ESTANDAR	\$ 7 631 457 12	\$ 7 631 457 12	\$ 7 631 421 72
18	CHILITO MARIA EMERITA	BAÑO ESTANDAR	\$ 6 148 313,33	\$ 6 148 313 33	\$ 6 148 202 75
19	COLLAZOS CABEZAS CLAUDIA PATRICIA	BAÑO ESTANDAR	\$ 6 165 184,15	\$ 6 165 184 15	\$ 6 165 128 92
20	TALAGA CHAVEZ GUICELLE TERESA	BAÑO ESTANDAR	\$ 6 149 288 04	\$ 6 149 288 04	\$ 6 147 146 89
21	AGREDO ASTAIZA LADY JENNIFER	BAÑO ESTANDAR	\$ 6 215 333,32	\$ 6 215 333 32	\$ 5 896 345 48
22	MENDEZ RENGIFO MANUEL BERNARDO	BAÑO ESTANDAR	\$ 6 177 520,93	\$ 6 177 520 93	\$ 6 177 508 82
23	ORTEGA MARIA EVANIA	BAÑO ESTANDAR	\$ 6 151 489,91	\$ 6 151 489 91	\$ 6 151 069 11
24	CHAVERRA USMA NOELIA DE JESUS	BAÑO ESTANDAR	\$ 7 674 000,61	\$ 7 674 000 61	\$ 7 674 000 61
25	COQUE GRANDA PEDRO NEL	BAÑO ESTANDAR	\$ 6 325 664,86	\$ 6 325 664 86	\$ 6 320 571 57
26	AGREDO MENDEZ ROBINSON	MEJORAMIENT O DE COCINA Y PISOS	\$ 6 779 744 63	\$ 6 779 744 63	\$ 6 779 744 63
27	DORADO HOYOS SANDRA DOLORES	BAÑO MOVILIDAD REDUCIDA	\$ 9 013 804 59	\$ 9 013 804 59	\$ 9 005 980 22
28	MARIA ESTER AGREDO	MEJORAMIENT O DE BAÑO Y COCINA	\$ 7 897 433 35	\$ 7 897 433 35	\$ 7 897 433 35
29	CAMPO ROJAS BERNARDITA	BAÑO DISCAPACITAD OS	\$ 10 698 542 90	\$ 10 698 542 90	\$ 10 317 153 72
30	ARCOS CARLOSAMA AIDA NELLY	COCINA	\$ 8 906 765,61	\$ 8 906 765 61	\$ 8 763 284 86
31	MORA YELA PAULA MILENA	COCINA	\$ 8 906 765,61	\$ 8 906 765 61	\$ 8 906 701 46
32	CATAMUSCAY COQUE CARMEN ELENA	COCINA	\$ 8 906 765,61	\$ 8 906 765 61	\$ 8 906 707 93
33	ANAYA BOJORGE ALBA BENEDITA	COCINA	\$ 8 907 004,11	\$ 8 907 004 11	\$ 8 906 987 51
34	PEREZ ZUÑIGA ALBA SATURIA	COCINA	\$ 8 898 319,04	\$ 8 898 319 04	\$ 8 897 229 75
35	CORTES ALMEIRA	COCINA	\$ 8 942 970 88	\$ 8 942 970 88	\$ 8 942 954 28
36	ACOSTA DE RENGIFO ANA CARLINA	COCINA	\$ 8 995 559,40	\$ 8 995 559 40	\$ 8 995 501 42
37	BAHOS VOLVERAS AYDA LUCIA	COCINA	\$ 8 890 595,37	\$ 8 890 595 37	\$ 8 890 559 42
38	PAZ MOSQUERA MARIA ZENAI DA	COCINA	\$ 8 900 035,77	\$ 8 900 035 77	\$ 8 899 981 42
39	MARIA MAXIMINA ASTAIZA	COCINA	\$ 6 785 465,57	\$ 6 785 465 57	\$ 6 317 120 29
40	ASTUDILLO DE NARVAEZ EFIGENIA	COCINA	\$ 8 867 390,56	\$ 8 867 390 56	\$ 8 867 331 78
41	ANAYA FERNANDEZ GRACIELA	COCINA	\$ 8 881 930,94	\$ 8 881 930 94	\$ 8 881 792 19
42	MATABAJOY AGREDO JULIANA	COCINA	\$ 8 903 490 79	\$ 8 903 490 79	\$ 8 789 546 16
43	ARAUJO PARDO LAUREANO	COCINA	\$ 8 890 959,58	\$ 8 890 959 58	\$ 8 890 823 30

 <i>Deciendo y Haciendo</i>	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA (02 - 21) ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE OBRA No C5- 005 -2018	CÓDIGO P.E.S.P.I 160
		ADOPCIÓN Decreto N° 116/OCT/16/2014
		Página 13 de 25

44	MIRANDA LUIS ANTONIO	COCINA	\$ 8 879 161,73	\$ 8 879 161 73	\$ 8 735 913 34
45	ERAZO POTOSI LUZ ESTELLA	COCINA	\$ 8 696 369,65	\$ 8 696 369 65	\$ 8 696 369 65
46	BOJORGE MARIN LUZ MARIA	COCINA	\$ 8 898 537,57	\$ 8 898 537 57	\$ 8 895 116 80
47	CAMPO ROSAS MARIA DILIA	COCINA	\$ 8 897 663,47	\$ 8 897 663 47	\$ 8 767 284 72
48	MARTINEZ NAVARRO MARIA ILIA	COCINA	\$ 8 898 290,40	\$ 8 898 290 40	\$ 8 833 443 10
49	MELLIZO AGREDO MARIA YANETH	COCINA	\$ 8 934 227,43	\$ 8 934 227 43	\$ 8 934 205 91
50	CARLOSAMA ERASO RAQUEL	COCINA	\$ 8 842 447,05	\$ 8 842 447 05	\$ 8 841 542 11
51	FERNANDEZ RODRIGO	COCINA	\$ 8 894 544,91	\$ 8 894 544 91	\$ 8 893 536 24
52	ALEGRIA MESA SILVIO	COCINA	\$ 8 872 694 97	\$ 8 872 694 97	\$ 8 872 634 70
53	DIAZ VELASCO WILMER ADRIAN	COCINA	\$ 8 899 846 24	\$ 8 899 846 24	\$ 8 899 417 84
54	COQUE GRANDE MARIA INES	COCINA	\$ 7 415 288 24	\$ 7 415 288 24	\$ 7 414 149 61
55	CIFUENTES AGREDO DINA	COCINA	\$ 7 362 444,77	\$ 7 362 444 77	\$ 7 286 832 00
56	CASTRO POLINDARA RUBIELA	COCINA	\$ 7 337 349,48	\$ 7 337 349 48	\$ 7 262 304 58
57	PORTILLA DE BERMUDEZ BLANCA	COCINA	\$ 7 368 040,04	\$ 7 368 040 04	\$ 7 367 961 38
58	CALPA PAOLA ANDREA	COCINA	\$ 7 405 673 17	\$ 7 405 673 17	\$ 6 986 448 68
59	CAPOTE SOTELO GUILLERMO ANTONIO	COCINA	\$ 7 404 580 54	\$ 7 404 580 54	\$ 6 998 545 68
60	AUSECHA CHITO JESUS HERNAN	COCINA	\$ 7 382 320,04	\$ 7 382 320 04	\$ 7 382 181 77
61	BITRON JOAQUIN HERMIDES	COCINA	\$ 7 326 283,45	\$ 7 326 283 45	\$ 7 325 121 00
62	AGREDO OMAIRA MARIA	COCINA	\$ 7 398 613,71	\$ 7 398 613 71	\$ 7 384 992 43
63	ORDÓÑEZ SALAZAR ZORAIDA	COCINA	\$ 7 370 527 70	\$ 7 370 527 70	\$ 7 323 772 22
64	NARVAEZ DE FERNANDEZ RICARDINA	MEJORAMIENT O DE BAÑO Y COCINA	\$ 6 209 525 41	\$ 6 209 525 41	\$ 6 209 525 41
65	ERAZO LOPEZ GENOVEVA EMERITA	HABITACIÓN	\$ 7 745 064,28	\$ 7 745 064 28	\$ 7 745 004 53
66	GOMEZ GOMEZ ELMER YOLCEY	HABITACIÓN	\$ 7 745 064,28	\$ 7 745 064 28	\$ 7 745 004 53
67	CONEJO SANCHEZ JOSE FELIX	HABITACIÓN	\$ 7 745 064,28	\$ 7 745 064 28	\$ 7 744 517 64
68	ORTEGA BORRERO MARISOL	HABITACIÓN	\$ 7 745 064,28	\$ 7 745 064 28	\$ 7 744 996 60
69	IDROBO GUECHE JESUS ELIECER	HABITACIÓN	\$ 7 745 064,28	\$ 7 745 064 28	\$ 7 604 533 71
70	PAZ BARCO FLORINDA	HABITACIÓN	\$ 7 745 064,28	\$ 7 745 064 28	\$ 7 744 996 60
71	MONTILLA MOSQUERA HEIDER REINALDO	HABITACIÓN DOBLE	\$ 10 583 540,27	\$ 10 583 540 27	\$ 10 583 200 78

 <i>Deciendo y Haciendo</i>	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5	CODIGO P E S P 1 160
		ADOPCIÓN Decreto N° 116/OCT/16/2014
		SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA (02 – 21) ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE OBRA No C5- 005 -2018

72	FERNANDEZ NARVAEZ ZORAIDA	HABITACIÓN DOBLE	\$ 10 583 540 27	\$ 10 583 540 27	\$ 10 583 415 45
73	FERNANDEZ ERAZO MARIA MERCEDES	HABITACIÓN DOBLE	\$ 10 583 540 27	\$ 10 583 540 27	\$ 10 539 456 61
74	PATÍÑO QUIÑONEZ ROBIRA	HABITACIÓN DOBLE	\$ 10 583 540 27	\$ 10 583 540 27	\$ 10 583 410 00
75	AGREDO JACKELINE	HABITACIÓN DOBLE	\$ 10 583 540,27	\$ 10 583 540 27	\$ 10 583 396 45
76	CERÓN CERON ALEJANDRINA	HABITACIÓN DOBLE	\$ 10 583 540,27	\$ 10 583 540 27	\$ 10 583 471 90
77	PATÍÑO QUIÑONEZ RUBIELA	COCINA	\$ 7 440 281,88	\$ 7 440 281 88	\$ 7 316 741 18
78	FERNANDEZ ERAZO MARLENY	HABITACIÓN DOBLE	\$ 10 583 540 27	\$ 10 583 540 27	\$ 10 582 988 69
79	FERNANDEZ GARZON SILVIA SONIA	AREA DE APRENDIZAJE	\$ 9 492 971 71	\$ 9 492 971 71	\$ 9 492 971 71
80	TOSNE SANCHEZ MARIA FABIOLA	COCINA ICBF	\$ 8 975 612 98	\$ 8 975 612 98	\$ 8 975 612 98
81	MUÑOZ VELASCO SANDRA PATRICIA	COCINA ICBF	\$ 7 442 474,43	\$ 7 442 474 43	\$ 7 388 344 65
82	ORTIZ MOLINA ROBIRA	MEJORAMIENT O PISOS	\$ 3 518 399,37	\$ 3 518 399 37	\$ 3 518 399 37
83	CABRERA ALBAN YAMILED	MEJORAMIENT O PISOS	\$ 2 682 167 14	\$ 2 682 167,14	\$ 2 682 167 14
84	BORRERO MERA ANA ROVIRA	MEJORAMIENT O COCINA Y PISOS	\$ 5 511 207 55	\$ 5 511 207 55	\$ 5 510 487 05
85	MELLIZO DE CAMPO ANA MARLENE	MEJORAMIENT O BAÑO	\$ 1 557 561 19	\$ 1 557 561 19	\$ 1 557 561 19
86	GRANDE DE JESUS MARIA	MEJORAMIENT O BAÑO	\$ 1 855 451 22	\$ 1 855 451 22	\$ 1 602 332 67
87	MANZANO DUEÑAS ROSA DELIA	COCINA ICBF	\$ 8 718 949 45	\$ 8 718 949 45	\$ 8 713 738 50
88	AGREDO SANCHEZ NAYIBE MIREYA	COCINA ICBF	\$ 8 772 099,04	\$ 8 772 099 04	\$ 8 771 961,55
89	ORTEGA DIAZ HELIODORA	MEJORAMIENT O DE COCINA Y ÁREA DE APRENDIZAJE ICBF	\$ 6 439 390 86	\$ 6 439 390 86	\$ 6 438 782 43
90	MONTENEGRO MARÍA YOLIMA	HABITACIÓN DOBLE	\$ 11 406 654,34	\$ 11 406 654 34	\$ 11 348 661 29
91	BEDOYA CARMEN LEONOR	BAÑO ESTANDAR	\$ 6 370 039 89	\$ 6 370 039 89	\$ 6 249 575 60
92	CAICEDO GUTIERREZ OLGA LUCÍA	HABITACIÓN DOBLE	\$ 11 406 654,34	\$ 11 406 654 34	\$ 11 049 684 33
93	DE JESUS GUECHE MARIANO TULIO	HABITACIÓN	\$ 7 805 084 50	\$ 7 805 084 50	\$ 7 779 526 13
94	TINTINAGO MOLANO LUZ DELLY	MEJORAMIENT O DE COCINA Y ÁREA DE APRENDIZAJE ICBF	\$ 6 619 596,52	\$ 6 619 596 52	\$ 6 617 196 78

 <i>Deciendo y Haciendo</i>	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBIO Nit. 891500742-5 SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA (02 - 21) ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE OBRA No C5-005 -2018	CODIGO PE S P I 160
		ADOPCIÓN Decreto N° 116/OCT/16/2014
		Página Página 15 de 25

95	ACOSTA MARIA ARGENIS	BAÑO ESTANDAR Y MEJORAMIENTO DE PISOS	\$ 11 464 159 12	\$ 11 464 159 12	\$ 11 460 983 38
96	CAÑAR CLARA CARMENZA	BAÑO ESTANDAR Y MEJORAMIENTO DE PISOS	\$ 11 345 074 12	\$ 11 345 074 12	\$ 11 345 045 86
97	DÍAZ TROCHEZ YOLANDA	BAÑO DISCAPACITADOS	\$ 11 450 877 83	\$ 11 450 877 83	\$ 11 322 905,99
98	JOJOA BURBANO EFRAÍN	BAÑO ESTANDAR Y MEJORAMIENTO DE PISOS	\$ 11 466 181 83	\$ 11 466 181 83	\$ 11 354 139 90
99	MACA SILVA ETELVINA	COCINA Y MEJORAMIENTO DE PISOS	\$ 11 425 336 78	\$ 11 425 336 78	\$ 11 138 504 64
100	FERNANDEZ CHAGUENDO LEIDY JHOANNA	COCINA Y MEJORAMIENTO DE PISOS	\$ 10 823 561 67	\$ 10 823 561 67	\$ 10 770 847 81
101	GURRUTE MOROCHO AMALIA	BAÑO ESTANDAR Y MEJORAMIENTO DE PISOS	\$ 11 466 191 25	\$ 11 466 191 25	\$ 11 441 048 68
102	GARCÍA MUÑOZ EFRAIN	HABITACIÓN DOBLE	\$ 11 406 654 34	\$ 11 406 654 34	\$ 10 998 414,63
103	ENRÍQUEZ MARTÍNEZ MARÍA CONSUELO	BAÑO MOVILIDAD REDUCIDA Y MEJORAMIENTO DE PISOS	\$ 10 223 616 47	\$ 10 223 616 47	\$ 10 087 910 07
104	ALONSO CASTRO DIONILA	COCINA	\$ 9 019 312 72	\$ 9 019 312,72	\$ 8 894 548 11
COSTO DIRECTO			\$ 855 351 749,52	\$ 855 351 749,52	\$ 849 792 512,00
Administración		18%	\$ 153 963 314 91	\$ 153 963 314 91	\$ 152 962 652,16
Imprevistos		5%	\$ 42 767 587 48	\$ 42 767 587 48	\$ 42 489 625 60
Utilidad		7%	\$ 59 874 622,47	\$ 59 874 622 47	\$ 59 485 475 84
Valor Costos Indirectos		30%	\$ 256 605 524,86	\$ 256 605 524,86	\$ 254 937 753,60
PGIO		4%	\$ 34 214 069,98	\$ 34 214 069 98	\$ 33 991 700 48
Trabajo Social		3%	\$ 25 660 552 49	\$ 25 660 552 49	\$ 25 493 775 36
Transporte (Zonas Rural)			\$ 34 310 000 00	\$ 34 310 000,00	\$ 34 310 000 00
COSTO TOTAL OBRA S/PROYECTO DE ESTRUCTURACIÓN			\$ 1 206 141 896,84	\$ 1 206 141 896,84	\$ 1 198 525 741,00
Costo Preconstrucción		5%	\$ 72 886 298,00	\$ 72 886 298,00	\$ 72 886 298,00

 <i>Deciendo y Haciendo</i>	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA (02 - 21) ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA No C5-005 -2018	CÓDIGO P.E.S.P.I 160
		ADOPCIÓN Decreto N° 116/OCT/16/2014
		Página 16 de 25

COSTO TOTAL PROYECTO DE ESTRUCTURACIÓN		\$ 1 279 028 194,84	\$ 1 279 028 194,84	\$ 1 271 412 039,00
Saldo sin ejecutar estructuración		\$ -	\$ -	\$ 7 616 155 00
Excedente contrato de obra sin estructurar		\$ 178 697 764 15	\$ 178 697 764 15	\$ 178 697 764 15
Ajuste por aproximación				\$ 0 85
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA		\$ 1 457 725 959,00	\$ 1 457 725 959,00	\$ 1 457 725 959,00

Tabla 8 Cantidades Ejecutadas

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA 87,22 %

6. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO

BALANCE ECONÓMICO, FINANCIERO Y PAGOS CONTRATO MCH TIMBIO

BALANCE DEL CONTRATO	VLR CONTRATADO	VLR CONTRATADO DESGLOSADO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	
			DPS	MUNICIPIO
VALOR DEL CONTRATO No C5-005-2018 (24/04/2018)	\$ 1 457 725 959,00		\$ 1 457 725 959,00	\$ 0,00
VALOR ETAPA I - PRECONSTRUCCIÓN		\$ 72 886 298,00		
VALOR ETAPA II - CONSTRUCCIÓN		\$ 1 384 839 661,00		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 1 457 725 959,00	\$ 1 457 725 959,00	\$ 1.457.725 959,00	\$ -

BALANCE ECONÓMICO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	VLR CONTRATADO DESGLOSADO	VLR EJECUTADO	SALDO SIN EJECUTAR
VALOR ETAPA I - PRECONSTRUCCIÓN	\$ 72 886 298,00	\$ 72 886 298,00	\$ -
VALOR ETAPA II - CONSTRUCCIÓN	\$ 1 384 839 661,00	\$ 1 198 525 741,00	\$ 186 313 919,15
SUMAS IGUALES	\$ 1 457.725 959,00	\$ 1 271 412 039,00	\$ 186 313 919,15
Ajuste por aproximación			\$ 0,85
		\$ 1.457.725.959,00	

BALANCE DE PAGOS (ejecutado)	VLR EJECUTADO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	
		DPS	MUNICIPIO

 <i>Deciendo y Haciendo</i>	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit 891500742-5 SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA (02 – 21) ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE OBRA No C5- 005 -2018	CÓDIGO P E S P I 160
		ADOPCIÓN Decreto N° 116/OCT/16/2014
		Página 17 de 25

Pago Fase 1 Preconstruccion	\$ 72 886 298,00	\$ 72 886 298,00
Acta parcial No 1	\$ 199 476 611,00	\$ 199 476 611,00
Acta parcial No 2	\$ 236 241 299,00	\$ 236 241 299,00
Acta parcial No 3	\$ 250 266 586,00	\$ 250 266 586,00
Acta parcial No 4	\$ 372 329 571,00	\$ 372 329 571,00
Acta parcial No 5	\$ 140 211 674,00	\$ 140 211 674,00
SUMAS IGUALES	\$ 1 271.412 039,00	\$ 1 271 412 039,00
		\$ 0,00
		\$ 1 271 412 039,00

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

Valor contrato	\$ 1 457 725 959,00	
Adiciones	\$	
Valor total del contrato	\$ 1 457 725 959,00	
Valor total ejecutado	\$ 1 271 412 039,00	
Valor pagado (Aportes DPS)		\$ 1 271 412 039,00
Saldo sin ejecutar estructuracion	\$ 7 616 155,00	\$ 7 616 155,00
Excedente contrato de obra sin estructurar	\$ 178 697 764,15	\$ 178 697 764,15
Ajuste por aproximacion	0,85	0,85
SUMAS IGUALES	\$ 1 457 725 959,00	\$ 1 457 725 959,00

Saldo sin ejecutar \$ 186 313 919,15

7 REPORTE DE EXCEDENTES FINANCIEROS CONFORME A ACTA FINAL DE PAGO

Queda un saldo a favor de Prosperidad Social de \$186 313 919,15

8 INFORME FINANCIERO FINAL DEL INTERVENTOR

En el transcurso del proyecto se generaron actas de pago parciales correspondientes a los siguientes porcentajes de avance segun lo estipula el contrato

- Un primer pago correspondiente al 5% del valor del contrato, por concepto de Pre-construccion, segun acta de recibo parcial por un valor de \$ 72 886 298,00
- Un primer pago correspondiente al 13,68% del valor del convenio, con fecha 01 de marzo de 2021 segun acta de recibo parcial por un valor de \$199 476 611,00

Calle 15 Carrera 17 Esquina Código Postal 193520

Teléfono 3145915539

Pagina web www.timbio-cauca.gov.co

Correo electronico alcaldia@timbio-cauca.gov.co

 <i>Deciendo y Haciendo</i>	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nít. 891500742-5	CODIGO P.E.S.P.I 160
		ADOPCION Decreto N° 116/OCT/16/2014
	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA (02 – 21) ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE OBRA No C5- 005 -2018	Página Página 18 de 25

- Un segundo pago correspondiente al 16,21% del valor del convenio, con fecha 29 de abril de 2021 según acta de recibo parcial por un valor de \$ 236 241 299,00
- Un tercer pago correspondiente al 17,77% del valor del convenio, con fecha 30 de junio de 2021 según acta de recibo parcial por un valor de \$ 250 266 586,00
- Un cuarto pago correspondiente al 25,54% del valor del convenio, con fecha 05 de agosto de 2021 según acta de recibo parcial por un valor de \$ 372 329 571,00
- Un quinto y último pago correspondiente al 9,62% del valor del convenio, con fecha 08 de octubre de 2021 según acta de recibo parcial por un valor de \$ 140 211 674,00

El valor total ejecutado de la obra es de **MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$ 1271 412.039,00).** Correspondiente al 87,22% del valor inicial del contrato

9. INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL PGIO

Durante la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 400 DE 2016 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ - PROSPERIDAD SOCIAL - FIP Y EL MUNICIPIO DE TIMBIO CAUCA", el contratista de obra ASOCIACION DE VIVIENDA DEL BARRIO SAN RAFAEL (R L MARIA ANGELA CLEVES JIMENE), desarrollo actividades para dar cumplimiento al Plan de Gestion Integral en Obra estipulado en el Convenio 400, lo cual se ve reflejado en el aumento paulatino del porcentaje de cumplimiento para los ejes de calidad, ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo de la siguiente manera

EJE CALIDAD Para este componente se dio cumplimiento por parte del contratista a las Norma Tecnicas Colombianas en cuanto a la adquisición de materiales a utilizar en obra, se llevo a cabo la calibracion de equipos utilizados en la ejecucion del proyecto, se realizaron ensayos de laboratorio para verificacion de calidad de materiales acorde a los requerimientos del avance de obra especificados en los controles operativos

EJE AMBIENTAL En este componente se da cumplimiento en la implementaron acciones encaminadas a la gestión ambiental, velando por el cuidado del medio ambiente durante la ejecucion del proyecto sin hacer afectacion del medio ambiente en los componentes Suelo, Aire, Agua, flora y fauna, dando cumplimiento a la normatividad ambiental legal vigente aplicable al proyecto buscando así que durante toda la ejecucion del proyecto se prevenga, mitigue y controle los posibles impactos ambientales generados por el mismo

 <i>Deciendo y Haciendo</i>	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBIO NIT. 891500742-5	CÓDIGO P.E.S.P.I 160
		ADOPCION Decreto N° 116/OCT/16/2014
		Página 19 de 25

SECRETARIA DE PLANEACION E
INFRAESTRUCTURA
(02 – 21) ACTA DE LIQUIDACION
CONTRATO DE OBRA No C5- 005 -2018

EJE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO El contratista de obra implemento su sistema de gestion dela seguridad y salud en el trabajo y aplico los Estandares Minimos en cada uno de sus componentes con el unico fin de establecer el conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento para el empleador, mediante los cuales se establecieron, verificaron y controlaron las condiciones para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades en el Sistema de Gestion de SST

Durante la ejecucion del contrato se promovio el autocuidado, promocion de la salud, no ocurrencia de incidentes y accidentes de trabajo, capacitaciones en riesgos laborales, se aplican exámenes ocupacionales de ingreso y retro para verificar condiciones de salud de los trabajadores al momento de ingresar a laborar y el estado de salud en el que sale o es retirado el trabajador en el momento de terminar su contrato, Se implementa el protocolo de bioseguridad de acuerdo a la normatividad vigente establecida para el momento de la emergencia sanitaria de COVID 19, Se realiza seguimiento al cumplimiento del protocolo de bioseguridad para la promocion y prevencion del contagio del COVID-19 En los trabajadores y beneficiarios del proyecto

Para la implementacion del Plan de Gestion Integral en Obra el contratista cumplio progresivamente con la ejecución de actividades, las cuales documentalmente fueron presentadas mediante informes semanales y mensuales, con lo cual la interventoria realizo las calificaciones en el formato F-GI-IH-63, dejando cumplimiento del 100% durante la ejecucion del contrato como se registra a continuacion

Tabla 9 Relación de informes formato F-63 mensual evaluados en el desarrollo de la obra

CUMPLIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL EN OBRA						
COMPONENTE	MES	INFORME 1	INFORME 2	INFORME 3	INFORME 4	INFORME 5
		01 AL 30 MARZO 2021	23 AL 30 ABRIL 2021	26 AL 31 DE JULIO 2021	1 AL 30 AGOSTO 2021	1 AL 30 SEPTIEMBRE 2021
EJE CALIDAD		83%	86%	94%	98%	100%
						ENTREGADO

 <i>Diciendo y Haciendo</i>	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBIO Nit. 891500742-5	CODIGO P.E.S.P.I 160
		ADOPCION Decreto N° 116/OCT/16/2014
		Página 20 de 25

EJE AMBIENTAL	95%	95%	95%	98%	100%	ENTREGADO
EJE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	97%	97%	97%	98%	100%	ENTREGADO
TOTAL VALORACIÓN CALIDAD AMBIENTAL Y SST	83%	92%	93%	98%	100%	ENTREGADO

Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento al componente social, realizando el seguimiento a las siguientes obligaciones contractuales

10 INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL COMPONENTE SOCIAL

Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento al componente social, realizando el seguimiento a las siguientes obligaciones contractuales

N°	Descripción de la Actividad	Fecha Real de Cumplimiento	Indicador	Meta	Real	Cumplimiento
I FOROS DE AUDITORÍA VISIBLE						
1	I Foro de Auditoría Visible	26/11/2020	Foro realizado/ 1 Foro planeado/1	1	1	100%
2	II Foro de Auditoría Visible	01/09/2021	Foro realizado/1 Foro planeado/1	1	1	100%
3	III Foro de Auditoría Visible	19/10/2021	Foro realizado/1 Foro planeado/1	1	1	100%
II CAPACITACION INTEGRAL (TALLERES DE FORMACION) - (MEJORAMIENTO DE VIVIENDA)						
4	Baños Saludables	13/12/2020	N° de beneficiarios que asistieron al taller/ 36 N° de beneficiarios convocados al taller/ 36	36	36	100%
5	Cocinas Saludables	22/10/2020	N° de beneficiarios que asistieron al taller/ 48	48	48	100%

 <i>Deciendo y Haciendo</i>	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5	CÓDIGO P E S P I 160
		ADOPCION Decreto N° 116/OCT/16/2014
		Pagina Página 21 de 25

			N° de beneficiarios convocados al taller/48			
6	Pisos y Cubiertas	14/01/2021	N° de beneficiarios que asistieron al taller/ 12 N° de beneficiarios convocados al taller/ 12	12	12	100%
7	Hacinamiento	04/02/2021	N° de beneficiarios que asistieron al taller/18 N° de beneficiarios convocados al taller/18	18	18	100%
8	Área lúdica – Madres ICBF	28/07/2021	N° de beneficiarios que asistieron al taller/3 N° de beneficiarios convocados al taller/3	3	3	100%
9	Sostenibilidad Integral	24/02/2021	N° de beneficiarios que asistieron al taller/104 N° de beneficiarios convocados al taller/104	104	104	100%
10	Manejo de Plagas y Excretas	24/03/2021	N° de beneficiarios que asistieron al taller/104 N° de beneficiarios convocados al taller/104	104	104	100%
11	Cultura para la Paz	24/03/2021	N° de beneficiarios que asistieron al taller/104 N° de beneficiarios convocados al taller/104	104	104	100%
12	Empleabilidad	15/07/2021	N° de beneficiarios que asistieron al taller/104 N° de beneficiarios convocados al taller/104	104	104	100%
III ACCIONES ORIENTADAS AL USO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LAS INTERVENCIONES						
13	Entrega de Manual (es) de uso, mantenimiento y conservación de Intervenciones (Mejoramiento de Vivienda)	23/01/2021 28/01/2021 16/03/2021 24/03/2021 13/07/2021 30/07/2021 10/08/2021 28/08/2021 30/09/2021	Mejoramiento de Vivienda N° de beneficiarios que recibieron el (los) documento (s)/104 N° de beneficiarios totales/104	104	104	100%
14	Socialización del Documento de Uso mantenimiento y conservación de	1/09/2021	Socialización del documento se realizó en la Auditoría Visible 2	1	1	100%

 <i>Deciendo y Haciendo</i>	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA (02 – 21) ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE OBRA No C5- 005 -2018	CÓDIGO P E S P I 160
		ADOPCION Decreto N° 116/OCT/16/2014
		Página 22 de 25

	Intervenciones (según el caso)					
IV CAPACITACION Y ACOMPAÑAMIENTO AL COMITÉ DE VEEDURÍA						
15	Capacitación (por lo menos 1)	12/12/2020	N° de capacitaciones realizadas/ 1 N° de capacitaciones programadas/ 1	1	1	100%
16	Acompañamiento en visitas del Comité de Veeduría (acompañamiento mínimo en Foros de Auditorías Visibles (II y III))	26/12/2020 28/01/2021 25/02/2021 24/03/2021 30/07/2021 30/09/2021	N° de acompañamientos realizados/6 N° de acompañamientos programados/6	6	6	100%
V VINCULACION DE POBLACION VULNERABLE DE LA REGION						
17	Entrega del reporte de Vinculación de Mano de Obra de la región o lo que haga sus veces	05/10/2020 05/11/2020 05/12/2020 05/01/2021 05/02/2021 05/03/2021	N° de reportes mensuales entregados/6 N° de reportes mensuales programados/6	6	6	100% (Nota contratista conto con tres mes más de prorroga y de igual manera entrego la información correspondiente, la meta establecida se cumplimiento)
VI ATENCION AL CIUDADANO						
18	Instalación del punto para prestación del Servicio de Atención al Ciudadano - SAC	01/10/2020	Instalación del punto para prestación del SAC antes de la Auditoría Visible N° 1	1	1	100%
19	Respuesta a Compromisos derivados de las Auditorías Visibles u observaciones presentadas por la comunidad	30/10/2020 17/02/2021 17/03/2021 24/02/2021 03/03/2021	N° de compromisos u observaciones cerrados en la fecha programada / 5 N° de Compromisos u observaciones programados para cerrar/ 5	5	5	100%
VII PLAN DE COMUNICACIONES						

Calle 15 Carrera 17 Esquina Codlgo Postal 193520

Teléfono 3145915539

Página web www.timblo-cauca.gov.co

Correo electrónico alcaldia@timblo-cauca.gov.co

 <i>Deciendo y Haciendo</i>	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBIO Nit. 891500742-5	CODIGO P E S P I 160
		ADOPCION Decreto N° 116/OCT/16/2014
		Página Página 23 de 25

19	Entrega del Plan de Comunicaciones a la Interventoría para su aprobación	24/11/2020	Entrega del Plan de Comunicaciones a la firma del Acta de Inicio de Obra	1	1	100%
20	Implementación del Plan de Comunicaciones	24/11/2020	Actividades realizadas/ Visitas domiciliarias, recorridos en obra, talleres de capacitación Actividades planeadas a la fecha visitas domiciliarias, talleres, recorridos en obra	1	1	100%

El componente social alcanzo y demostró un solido desempeño de las actividades ejecutadas, por tanto se alcanzo un cumplimiento del 100% en la ejecucion de todas las actividades del plan de trabajo del componente social del proyecto

En consideración de lo anterior, las partes realizan las siguientes salvedades del Contrato de Obra

SALVEDADES DEL INTERVENTOR

Las cantidades de obra ejecutadas durante el proyecto, son iguales a las cantidades de obra contratadas, segun el contrato de obra publica No C5-005-2018 de 2018 No se realizaron modificaciones a los presupuestos individuales de los beneficiarios

ACUERDAN:

Realizar la liquidacion del contrato, en los siguientes terminos

PRIMERO Que la presente acta de liquidacion es constancia del recibo y aceptacion de los bienes y servicios contratados de conformidad con las especificaciones y características

 <i>Deciendo y Haciendo</i>	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBIO Nit. 891500742-5 SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA (02 – 21) ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA No C5-005 -2018	CÓDIGO P E S P I 160
		ADOPCIÓN Decreto N° 116/OCT/16/2014
		Página Página 24 de 25

tecnicas del Contrato de Obra No C5-005-2018 y los demas documentos que hicieron parte de la licitacion

SEGUNDO: El Contratista de Obra declara que cumplio con todas las obligaciones contractuales relacionadas con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del Contrato de Obra No C5-005-2018 En tal sentido, el Interventor deja constancia que verifico el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 De igual manera, deja constancia que verificó que el Contratista se encuentra a Paz y Salvo con los proveedores de bienes y servicios, por lo tanto, garantiza al Municipio de TIMBIO – CAUCA y al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, que no va a existir reclamacion alguna por este concepto

TERCERO: La Interventoria externa a cargo de CONSORCIO AMAUTA P&D01, (contratada por PROSPERIDAD SOCIAL), ha solicitado a la Entidad Territorial, proceda a liquidar de común acuerdo el contrato de obra No C5-005-2018 de 2018

CUARTO: Se deja constancia que el proyecto de infraestructura para el mejoramiento de vivienda se entregan CIENTO CUATRO (104) soluciones de vivienda construidos en su totalidad

QUINTO El CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento que no adeuda ninguna prestacion social, ni mantiene ninguna acreencia con ocasion de la celebracion y legalizacion del contrato que nos ocupa

SEXTO Las partes manifiestan que aceptan la liquidacion del contrato de obra No C5-005-2018 de 2018, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, y se liberan mutuamente de cualquier otra obligacion que pueda derivarse del contrato en mencion, declarandose a paz y salvo por todo concepto

Para constancia se firma en TIMBIO - CAUCA, a los once (11) dias del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021)

 <i>Deciendo y Haciendo</i>	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBIO Nit 891500742-5 SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA (02 – 21) ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE OBRA No C5-005 -2018	CÓDIGO PE SPI 160
		ADOPCIÓN Decreto N° 116/OCT/16/2014
		Página Página 25 de 25

EL CONTRATANTE 	EL CONTRATISTA 
MARIBEL PERAFAN GALLARDO Alcaldesa Municipal de TIMBIO - CAUCA	MARIA ANGELA CLEVES JIMENEZ Representante Legal ASOVIT
ENTE TERRITORIAL 	EL INTERVENTOR 
LUIS SANDRO MOSQUERA SUPERVISOR CONTRATO DE OBRA	ARQ. DESIRÉE MILAGROS DE RIENZO R L CONSORCIO AMAUTA PYD01

PROYECTO DIANA RENNELLA/CONTRATISTA SPI
 REVISÓ JULIETH MUÑOZ/APOYO JURÍDICO
 APROBÓ MARÍA DEL MAR MUÑOZ/ASESORA JURÍDICA

CONTRATO DE OBRA No LP - 004 -2017
ID. PROYECTO: 20160366M7142-1

OBJETO DEL CONTRATO:
**"EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE FRANCISCO
PIZARRO - DEPARTAMENTO DE NARIÑO, EN CUMPLIMIENTO
DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO OBRA: N° 366 DE 2016
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – FONDO DE INVERSIÓN PARA
LA PAZ – PROSPERIDAD SOCIAL – FIP Y EL MUNICIPIO DE
FRANCISCO PIZARRO NARIÑO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO"**

ENTIDAD CONTRATANTE:
MUNICIPIO DE FRANCISCO PIZARRO

CONTRATISTA DE OBRA:
UNIÓN TEMPORAL UN SOL PARA TODOS
R.L Ing. JOSÉ WILSON PEÑA PAZ

INTERVENTOR DE OBRA:
CONSORCIO AMAUTA PYD01

PASTO – NARIÑO
20 DE MAYO DE 2022

En el Municipio de Francisco Pizarro Departamento de Nariño, el 20 de mayo de 2022 se reunieron: el señor **GERARDO VALENCIA CUENU**, identificado con cédula de ciudadanía número 16.889.467 de Francisco Pizarro (Nar), en calidad de Alcalde del Municipio de Francisco Pizarro - Nariño, como Representante legal de la Entidad Territorial Contratante; el señor **JOSÉ WILSÓN PEÑA PAZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 94.257.167, en calidad de representante legal Del **UNIÓN TEMPORAL UN SOL PARA TODOS**; y la Arquitecta **DESIREE DE RIENZO**, identificada con cédula de extranjería número 1177964, Representante legal de la firma Interventora **CONSORCIO AMAUTA PYD01**; con el objeto de liquidar el Contrato de Obra No L.P - 004 -2017.

Que la presente acta de liquidación es constancia del recibo y aceptación de los bienes y servicios contratados de conformidad con las especificaciones y características técnicas del Contrato de Obra No L.P - 004 -2017 y los demás documentos que hicieron parte de la licitación.

El Contratista de Obra declara que cumplió con todas las obligaciones contractuales relacionadas con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del Contrato de Obra No L.P - 004 -2017. En tal sentido, el Interventor deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. De igual manera, deja constancia que verificó que el Contratista se encuentra a Paz y Salvo con los proveedores de bienes y servicios, por lo tanto, garantiza al Municipio de Francisco Pizarro y al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, que no va a existir reclamación alguna por este concepto.

Que para la firma de la presente acta de liquidación se verificaron los siguientes aspectos durante la ejecución del Contrato de Obra L.P. No. 004 -2017.

1. ASPECTOS CONTRACTUALES RELEVANTES

1.1. Proceso de selección del Contratista de Obra

El Municipio de Francisco Pizarro realizó el proceso de Licitación Pública No. 004 -2017, para escoger el contratista de obra que ejecutaría el objeto del Convenio celebrado con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, habiendo adjudicado dicho contrato de obra pública cuyo objeto es la **“EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE FRANCISCO PIZARRO - DEPARTAMENTO DE NARIÑO, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO OBRA: N° 366 DE 2016 CELEBRADO ENTRE EL**

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ – PROSPERIDAD SOCIAL – FIP Y EL MUNICIPIO DE FRANCISCO PIZARRO NARIÑO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO", para lo cual se suscribió el contrato de obra No. 004 -2017 del 29 de diciembre del 2018, por un valor de **NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$919.408.481,00)**, de conformidad con lo estipulado en la cláusula **CUARTA. - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**, el plazo de ejecución inicial de preconstruction fue de dos(2) meses calendario, y plazo de construcción tres (3) meses calendario, para un plazo total de cinco (5) meses contados desde la fecha de suscripción del acta de inicio y que mediante Otro si No 5 del 28 de septiembre el 2021 fueron adicionados **CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE (188.531.098,00)**, por lo tanto, el **VALOR DEL CONTRATO**: ascendió a MIL CIENTO SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE (**\$1.107.939.579**).

Mediante ficha de estructuración del 26 de julio de 2021 se actualiza el valor de la obra es decir de (**\$1.103.300.096**), con base en la documentación presentada por las Entidades responsables revisada y aprobada por el Apoyo Técnico y la supervisión de la Dirección de infraestructura social y Habitat de Prosperidad Social, sin afectar el numero de potenciales beneficiarios para el proyecto correspondiente a 59.

Mediante ficha de estructuración del 14 de enero de 2022 se actualiza el valor de la obra es decir de (**\$1.099.332.877**), con base en la documentación presentada por las Entidades responsables por ajuste en la modalidad de intervención de 6 potenciales beneficiarios, reemplazo de 1 potencial beneficiario al tener causales para ser considerado como No apto y la inclusión de ítems no previstos, revisada y aprobada por el Apoyo Técnico y la supervisión de la Dirección de infraestructura social y Hábitat de Prosperidad Social, se conserva el alcance previsto de 59 potenciales beneficiarios, sin embargo, con las novedades presentadas el balance financiero se presentan recursos sobrantes por valor de \$8.606.702.

1.2. Información general del Contrato de Obra

CONTRATISTA DE OBRA:	UNION TEMPORAL UN SOL PARA TODOS
CONTRATO DE OBRA No.	LP-004-2017

OBJETO:	CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° LP-004-2017 PARA LA "EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE FRANCISCO PIZARRO - DEPARTAMENTO DE NARIÑO, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO OBRA: N° 366 DE 2016 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ – PROSPERIDAD SOCIAL – FIP Y EL MUNICIPIO DE FRANCISCO PIZARRO NARIÑO "
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 919.408.481,00
VALOR PRECONSTRUCCIÓN	\$ 45.970.424
VALOR CONSTRUCCIÓN	\$ 873.438.057
VALOR ADICIONAL	\$ 188.531.098
VALOR CONSTRUCCIÓN ACTUALIZADO	\$ 1.107.939.579
VALOR ESTRUCTURACION No 1 (26/07/21)	\$1.103.300.096
VALOR ESTRUCTURACIÓN No 2 (14 DE ENERO DE 2022)	\$1.099.332.877,00
PLAZO:	CINCO (05) MESES
FECHA FIRMA ACTA DE INICIO:	01 DE JULIO DE 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1:	06 DE OCTUBRE DE 2020
FECHA ACTA DE REINICIO No. 1	09 DE AGOSTO DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 2:	14 DE OCTUBRE DE 2021
FECHA ACTA DE REINICIO No. 2	04 DE NOVIEMBRE DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 3:	30 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE REINICIO No 3	17 DE ENERO DE 2022
FECHA DE SUSPENSION No 4	27 DE ENERO DE 2022
FECHA DE AMPLIACION DE LA SUSPENSION No 4:	7 DE FEBRERO DE 2022

FECHA DE REINICIO No 4	14 DE FEBRERO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	HASTA EL 18 DE FEBERO DE 2022
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE WILSON PEÑA PAZ

Tabla 1: Información general

2. GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA

Al revisar la documentación contractual del proyecto de referencia, se determina que está amparado por Garantía Única de Seguros de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales y Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual Entidades Estatales, lo cual corresponde con El Decreto 1082 de 2015 y lo solicitado en el Contrato de obra en la cláusula DECIMA DIECISIETE – GARANTÍA.

El Contrato de obra está amparado por la Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. con Póliza de cumplimiento No. 41-44-101197297 y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 41-40-101031612, expedidas el día 11 de enero de 2018, a favor del Municipio de Francisco Pizarro y Prosperidad Social. Estas garantías tienen las siguientes características:

POLIZAS ACTA DE INICIO DE CONTRATO

Tabla 2. Estados de las pólizas con firma del contrato

GARANTIAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	VIGENCIA		VALOR
		FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	
Póliza única de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales de acuerdo con firma del contrato con fecha 29 de diciembre de 2017, aprobada mediante CERTIFICADO DE APROBACION DE POLIZAS DE 11 DE ENERO DE 2018 MEDIANTE RESOLUCION No. 170				
Cumplimiento del contrato	SEGUROS DEL ESTADO S.A PólizaNo.	29/12/2017	01/05/2019	\$91.940.848.10
Anticipo	41-44-101197297	29/12/2017	01/05/2019	\$91.940.848.10

Pago de salarios, Prestaciones Sociales, indemnizaciones laborales.	29/12/2017	31/12/2021	\$45.970.424.05
Estabilidad y calidad de la obra	Si ampara un año	Si ampara un año	\$91.940.848.10

Fuente propia.

Tabla 3. Estado de las pólizas con firma del acta de inicio.

GARANTIAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	VIGENCIA		VALOR
		FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	
Póliza única de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales de acuerdo con firma del Acta de Inicio del 01 de julio de 2020, aprobada mediante CERTIFICADO DE APROBACION DE POLIZAS DE 28 DE JULIO DE 2020 MEDIANTE RESOLUCION No 034a.				
Cumplimiento del contrato	SEGUROS DEL ESTADO S.A PólizaNo. 41-44-101197297 (Anexo 3)	01/07/2020	01/11/2021	\$91.940.848.10
Anticipo		01/07/2020	01/11/2021	\$91.940.848.10
Pago de salarios, Prestaciones Sociales, indemnizaciones laborales.		01/07/2020	03/07/2024	\$45.970.424.05
Estabilidad y calidad de la obra		Si ampara un año	Si ampara un año	\$91.940.848.10

GARANTIAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	VIGENCIA		VALOR
		FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	
Póliza única de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales de acuerdo con firma del Acta de Inicio del 01 de julio de 2020, aprobada mediante CERTIFICADO DE APROBACION DE POLIZAS DE 28 DE JULIO DE 2020 MEDIANTE RESOLUCION No 034a.				
Predios Labores y operaciones	SEGUROS DEL ESTADO S.A PólizaNo. 41-40-101039286 (Anexos 0;1)	28/07/2020	03/07/2021	\$175.560.600

Tabla 4. Estado de las pólizas con firma del acta de Reinicio No 1.

GARANTIAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	VIGENCIA		VALOR
		FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	
Póliza única de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales de acuerdo con firma de Acta de Reinicio No 1 aprobada mediante CERTIFICADO DE APROBACION DE POLIZAS DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021 RESOLUCION DE APROBACION No 289A				
Cumplimiento del contrato	SEGUROS DEL ESTADO S.A PólizaNo. 41-44-101197297 (Anexo 3)	01/07/2020	03/03/2023	\$91.940.848.10
Anticipo		01/07/2020	03/03/2023	\$91.940.848.10
Pago de salarios, Prestaciones Sociales, indemnizaciones laborales.		01/07/2020	03/11/2025	\$45.970.424.05
Estabilidad y calidad de la obra		Si ampara un año	Si ampara un año	\$91.940.848.10
GARANTIAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	VIGENCIA		VALOR
		FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	
Póliza única de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales de acuerdo con firma de Acta de Reinicio No 1 aprobada mediante CERTIFICADO DE APROBACION DE POLIZAS DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021 RESOLUCION DE APROBACION No 289A				
Predios Labores y operaciones	SEGUROS DEL ESTADO S.A PólizaNo. 41-40-101039286 (Anexos 0;1)	28/07/2020	03/11/2022	\$175.560.600

Tabla 5. Estado de las pólizas con firma del acta de Reinicio No 2.

GARANTIAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	VIGENCIA		VALOR
		FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	

Póliza única de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales de acuerdo con firma de Acta de Reinicio No 2 aprobada mediante CERTIFICADO DE APROBACION DE POLIZAS RESOLUCIÓN No 341 (07 de Diciembre de 2021).				
Cumplimiento del contrato	SEGUROS DEL ESTADO S.A PólizaNo. 41-44-101197297 (Anexo 3)	01/07/2020	24/03/2023	\$110.949.512,60
Anticipo		01/07/2020	24/03/2023	\$91.940.848,10
Pago de salarios, Prestaciones Sociales, indemnizaciones laborales.		01/07/2020	24/11/2025	\$55.474.756,30
Estabilidad y calidad de la obra		Si ampara un año	Si ampara un año	\$110.949.512,60

GARANTIAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	VIGENCIA		VALOR
		FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	
Póliza única de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales de acuerdo con firma de Acta de Reinicio No 2 aprobada mediante CERTIFICADO DE APROBACION DE POLIZAS RESOLUCIÓN No 341 (07 de Diciembre de 2021).				
Predios Labores y operaciones	SEGUROS DEL ESTADO S.A PólizaNo. 41-40-101039286 (Anexos 0;1)	28/07/2020	24/11/2022	\$181,705,200.00

Tabla 6. Estado de las pólizas con firma del acta de Reinicio No 3.

GARANTIAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	VIGENCIA		VALOR
		FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	
Póliza única de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales de acuerdo con firma de Acta de Reinicio No 3 aprobada mediante CERTIFICADO DE APROBACION DE POLIZAS RESOLUCIÓN No 023 (25 de enero de 2022).				
Cumplimiento del contrato	SEGUROS DEL ESTADO S.A PólizaNo. 41-44-101197297 (Anexo 3)	01/07/2020	18/05/2022	\$110.793.957,90
Anticipo		01/07/2020	30/04/2022	\$91.940.848,10

Pago de salarios, Prestaciones Sociales, indemnizaciones laborales.	01/07/2020	31/12/2024	\$55.396.978,95
Estabilidad y calidad de la obra	Si ampara un año	Si ampara un año	\$110.793.957,90

GARANTIAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	VIGENCIA		VALOR
		FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIE NTO	
Póliza única de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales de acuerdo con firma de Acta de Reinicio No 2 aprobada mediante CERTIFICADO DE APROBACION DE POLIZAS RESOLUCIÓN No 023 (25 de enero de 2022).				
Predios Labores y operaciones	SEGUROS DEL ESTADO S.A PólizaNo. 41-40-101039286 (Anexos 0;1)	28/07/2020	18/01/2022	\$181,705,200.00

Tabla 7. Estado de las pólizas con firma del acta de Reinicio No 4.

GARANTIAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	VIGENCIA		VALOR
		FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIE NTO	
Póliza única de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales de acuerdo con firma de Acta de Reinicio No 4 aprobada mediante CERTIFICADO DE APROBACION DE POLIZAS RESOLUCIÓN No 061 (04 de marzo de 2022).				
Cumplimiento del contrato	SEGUROS DEL ESTADO S.A PólizaNo. 41-44-101197297 (Anexo 3)	01/07/2020	18/06/2022	\$110.793.957,90
Anticipo		01/07/2020	31/05/2022	\$91.940.848,10
Pago de salarios, Prestaciones Sociales, indemnizaciones laborales.		01/07/2020	31/01/2025	\$55.396.978,95
Estabilidad y calidad de la obra		Si ampara un año	Si ampara un año	\$110.793.957,90

GARANTIAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	VIGENCIA		VALOR
		FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	

Póliza única de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales de acuerdo con firma de Acta de Reinicio No 2 aprobada mediante CERTIFICADO DE APROBACION DE POLIZAS RESOLUCIÓN No 064a (07 de marzo de 2022).				
Predios Labores y operaciones	SEGUROS DEL ESTADO S.A PólizaNo. 41-40-101039286 (Anexos 0;1)	28/07/2020	18/02/2022	\$181,705,200.00

Una vez terminada la obra el 18 de febrero de 2022, se solicitó la actualización de las garantías bajo los criterios de la **cláusula DECIMA DIECISIETE - GARANTÍAS**, del contrato de obra.

GARANTIAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	VIGENCIA		VALOR
		FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIE NTO	
Póliza única de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales de acuerdo con firma de Acta de Reinicio No 4 aprobada mediante CERTIFICADO DE APROBACION DE POLIZAS RESOLUCIÓN No 061 (04 de marzo de 2022).				
Cumplimiento del contrato	SEGUROS DEL ESTADO S.A PólizaNo. 41-44-101197297 (Anexo 3)	01/07/2020	18/06/2022	\$110.793.957,90
Anticipo		01/07/2020	31/05/2022	\$91.940.848,10
Pago de salarios, Prestaciones Sociales, indemnizaciones laborales.		01/07/2020	31/01/2025	\$55.396.978,95
Estabilidad y calidad de la obra		18/02/2022	18/02/2023	\$110.793.957,90

Tabla 8. Estado de las pólizas con firma del acta de entrega y recibo y acta de terminación.

Las garantías finales de obra actualizadas según el acta de entrega y recibo, acta de terminación, junto con la verificación de aprobación de dichas garantías, se anexarán en el presente documento y al informe final de Interventoría.

3. RELACIÓN DE ACCIONES LEGALES

Clase	Etapas procesal	Fecha	Despacho	Nº de Expediente
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

SANCIONES:

Resolución Nº	Objeto	Fecha
N.A.	N.A.	N.A.

4. RESUMEN FINAL DE LAS INTERVENCIONES EJECUTADAS

Durante la ejecución del contrato se realizaron las siguientes intervenciones:

1. ITEM	4. CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICACION No 2			
	DESCRIPCION		TRANSPORTE	COSTO DIRECTO
1	SONIA JOSEFA RIASCO MOSQUERA	Unidad Sanitaria Palafítica + Kit A + Kit B	-	13.410.889
2	ANTONIO COIME BOLAÑO	Unidad Sanitaria Palafítica + Kit A + Kit B	-	13.410.889
3	LEONOR ANGULO QUIÑONEZ	unidad sanitaria convencional kit A y Kit B	-	12.804.964
4	AGAPITO GRANJA CASTILLO	Unidad Sanitaria Palafítica + Kit A + Kit B	-	13.410.889
5	NEISY CRISTINA ALEGRIA HURTADO	Unidad Sanitaria Palafítica + Kit A + Kit B	-	13.410.889
6	BETTI COLOMBIA VALLECILLA QUIÑONES	Unidad Sanitaria Palafítica + Kit A + Kit B	-	13.410.889
7	SANTO MILENA QUIÑONES GRANJA	Unidad Sanitaria Palafítica + Kit A + Kit B	-	13.410.889
8	JOSE FELIX MARQUINEZ ANGULO	Unidad Sanitaria Palafítica + Kit A + Kit B	-	13.410.889
9	FRANCIS NEREIDA CORTES QUIÑONES	Unidad Sanitaria Palafítica + Kit A + Kit B	-	13.410.889
10	HERNAN DARIO SOL VALLECILLA	Unidad Sanitaria Palafítica + Kit A + Kit B	-	13.410.889
11	LUZ MARINA CABEZA	unidad sanitaria convencional kit A y Kit B	-	12.804.964
12	FILOTEO GRANJA CLEMENCIA JHOHANA	Unidad Sanitaria Palafítica + Kit A + Kit B	-	13.410.889
13	YAKELINE VASQUEZ VALLECILLA	Unidad Sanitaria Palafítica + Kit A + Kit B	-	13.410.889
14	MARIA FABIOLA RIVAS ALARCON	Unidad Sanitaria Palafítica + Kit A + Kit B	-	13.410.889
15	JULIANA VALLECICLLA ORTIZ	Unidad Sanitaria Palafítica + Kit A + Kit B	-	13.410.889
16	POLA BENIGNA ZUÑIGA ANGULO	Unidad Sanitaria Palafítica + Kit A + Kit B	-	13.410.889

17	LUZ ANGELICA CASTILLO MARTINEZ	ADECUACION DE UNIDAD SANITARIA y COCINA KIT A Y KIT B	-	11.706.818
18	LUZ MARINA ORTIZ MONTAÑO	Unidad Sanitaria Palafítica + Kit A + Kit B	-	13.410.889
19	ANDREA GARCES PERLAZA	Unidad Sanitaria Convencional + Kit A + Kit B	-	12.804.964
20	NELSY GRACIELA CORTES CUERO	Unidad Sanitaria Palafítica + Kit A + Kit B	-	13.410.889
21	DOLORES ANGELITA HERNANDEZ GONGORA	Unidad Sanitaria Palafítica + Kit A + Kit B	-	13.410.889
22	CONCEPCION CASTILLO MONTAÑO	Adecuación de unidad sanitaria + Kit B	-	6.647.578
23	MAITE ADELAIDA ERAZO QUIÑONEZ	Unidad sanitaria convencional + kit A + Kit B	-	12.804.964
24	MARLEN BERGELIA ULLOA GONGORA	Unidad sanitaria convencional + kit A + Kit B	-	12.804.964
25	LEONOR JACOME JARAMILLO	ADECUACION DE UNIDAD SANITARIA y COCINA KIT A Y KIT B	-	14.411.462
26	FREDI LUCILA RIASCO ORTIZ	Unidad Sanitaria Palafítica + Kit A + Kit B	-	13.410.889
27	DEYTON CUERO TENORIO	Unidad Sanitaria Palafítica + Kit A + Kit B	-	13.410.889
28	FABIOLA CAICEDO JARAMILLO	Unidad Sanitaria Palafítica + Kit A + Kit B	-	13.410.889
29	ROSILDA ARIZALA BANGUERA	Adecuación de cocina + Kit B	-	5.761.449
30	JHON FREDY CHIRIBOGA MICOLTA	Unidad sanitaria convencional + kit A + Kit B	-	12.804.964
31	GLADIS MARQUEZ CASTRO	Unidad Sanitaria Palafítica + Kit A + Kit B	-	13.410.889
32	MARIA BEATRIZ NEGRIA CAPENA	Unidad Sanitaria Palafítica + Kit A + Kit B	-	13.410.889
33	LUZ MENDY CIFUENTE CUERO	Unidad sanitaria convencional + kit A + Kit B	-	12.804.964
34	LINO MARQUINEZ MOSQUERA	Unidad Sanitaria Palafítica + Kit A + Kit B	-	13.410.889
35	LUZ YEN VALENCIA QUIÑONES	Unidad Sanitaria Palafítica + Kit A + Kit B	-	13.410.889
36	EMILCEN VALENCIA CUERO	Unidad Sanitaria Palafítica + Kit A + Kit B	-	13.410.889
37	CRUZ EVELIO MONTAÑO HURTADO	Unidad Sanitaria Palafítica + Kit A + Kit B	-	13.410.889
38	DORIS ALICIA ANDRADE GONGORA	ADECUACION UNIDAD SANITARIA CONVENCIONAL +KIT B	-	6.199.167
39	SEFERINA ANGULO QUIÑONES	ADECUACION DE UNIDAD SANITARIA CONVENCIONAL KIT B	-	6.581.200
40	MARIA DEL CARMEN PORTOCARRERO LIDIA	Adecuación de unidad sanitaria + Kit B	-	5.805.067
41	MIGUEL ANGEL ROJAS GRUESO	Unidad Sanitaria Palafítica + Kit A + Kit B	-	13.410.889
42	VANESA JACKELINE CASTILLO CABEZA	Unidad Sanitaria Palafítica + Kit A + Kit B	-	13.410.889
43	MARIA ELFIDIA RODRIGUEZ	Unidad Sanitaria Palafítica + Kit A + Kit B	-	13.410.889
44	CELSA BLANDON BORJA	Unidad Sanitaria Palafítica + Kit A + Kit B	-	13.410.889
45	WILMAN CABEZA SINISTERRA	Adecuación de unidad sanitaria + Kit A + Kit B	-	8.612.685
46	SIXTO ANGULO MARQUINEZ	Unidad Sanitaria Palafítica + Kit A + Kit B	-	13.410.889
47	MARIA YOLANDA TENORIO RIASCOS	Unidad Sanitaria Palafítica + Kit A + Kit B	3.975.000	13.410.889

48	JHON EDUAR HINIESTROZA ENRIQUEZ	Unidad Sanitaria Palafítica + Kit A + Kit B	-	13.410.889
49	VICTOR HUGO SEVILLANO HERNANDEZ	Unidad Sanitaria Palafítica + Kit A + Kit B	2.820.000	13.410.889
50	OLGA ALEXA VASQUEZ TORRES	Unidad Sanitaria Palafítica + Kit A + Kit B	3.397.500	13.410.889
51	NESTOR BONIFACIO ORTIZ HURTADO	Unidad sanitaria convencional + kit A + Kit B	5.250.750	12.804.964
52	MARICEL BONILLA ULLOA	Unidad Sanitaria Palafítica + Kit A + Kit B	2.820.000	13.410.889
53	MARIA GERMANIA MONTAÑO YEPEZ	Unidad Sanitaria Palafítica + Kit A + Kit B	2.820.000	13.410.889
54	DARLIZ TORRES SEVILLANO	Unidad Sanitaria Palafítica + Kit A + Kit B	2.820.000	13.410.889
55	NELLY YOLANDA CUERO ALEGRIA	Unidad Sanitaria Palafítica + Kit A + Kit B	3.397.500	13.410.889
56	GLORIA CORTES ANDRADE	Unidad Sanitaria Palafítica + Kit A + Kit B	2.820.000	13.410.889
57	LUDIN LUCIA MOSQUERA HURTADO	Unidad Sanitaria Palafítica + Kit A + Kit B	-	13.410.889
58	JESUS DIONICIA QUIÑONES GONGORA	Unidad Sanitaria Palafítica + Kit A + Kit B	2.820.000	13.410.889
59	MERY LEIDYS CAICEDO SINISTERRA	Unidad Sanitaria Palafítica + Kit A + Kit B	-	13.410.889
VALOR TOTAL MEJORAMIENTOS				744.833.360
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS				
ADMINISTRACIÓN			24%	178.760.006,00
IMPREVISTOS			1%	7.448.334,00
UTILIDAD			5%	37.241.668,00
VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS				223.450.008,00
TRANSPORTE A ZONAS REMOTAS				32.940.750,00
ACOMPANIAMIENTO SOCIAL			3,00%	22.345.001,00
PGIO			4,00%	29.793.334,00
VALOR TOTAL COMPONENTES				85.079.085,00
VALOR TOTAL ETAPA II - CONSTRUCCIÓN				1.053.362.453,00
VALOR TOTAL ETAPA I - PRECONSTRUCCIÓN				45.970.424,00
VALOR TOTAL ETAPA II - CONSTRUCCIÓN				1.099.332.877,00
VALOR EXCEDENTE CONTRATO DE OBRA - RESERVA CONTRATO DE OBRA				8.606.702,00
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA				1.107.939.579,00

Tabla 86: Cantidades Ejecutadas

En el transcurso de la ejecución de la obra se realizaron dos actas modificatorias, acta modificatoria No. 1 de fecha 18 de enero de 2022 de acuerdo a ficha de estructuración del 14 de enero de 2022 y acta modificatoria No.2 de fecha 15 de febrero de 2022.

Acta Modificatoria No. 1:

1. ITEM	2. CONDICIONES CONTRACTUALES S/ ESTRUCTURACION APROBADA EL 26 DE JULIO DE 2021						4. CONDICIONES ACTUALIZADAS (S/ ESTRUCTURACIÓN APROBADA DE FECHA 14/01/2022	
	DESCRIPCION		COSTO DIRECTO	TRANSPOR TE	PGIO	SOCIAL	TRANSPOR TE \	COSTO DIRECTO
1	SONIA JOSEFA RIASCO MOSQUERA		13.410.889		536.436	402.327	-	13.410.889
2	ANTONIO COIME BOLAÑO		13.410.889		536.436	402.327	-	13.410.889
3	LEONOR ANGULO QUIÑONEZ		12.804.964		512.199	384.149	-	12.804.964
4	AGAPITO GRANJA CASTILLO		13.410.889		536.436	402.327	-	13.410.889
5	NEISY CRISTINA ALEGRIA HURTADO		13.410.889		536.436	402.327	-	13.410.889
6	BETTI COLOMBIA VALLECILLA QUIÑONES		13.410.889		536.436	402.327	-	13.410.889
7	SANTO MILENA QUIÑONES GRANJA		13.410.889		536.436	402.327	-	13.410.889
8	JOSE FELIX MARQUINEZ ANGULO		13.410.889		536.436	402.327	-	13.410.889
9	FRANCIS NEREIDA CORTES QUIÑONES		13.410.889		536.436	402.327	-	13.410.889
10	HERNAN DARIO SOL VALLECILLA		13.410.889		536.436	402.327	-	13.410.889
11	LUZ MARINA CABEZA		12.804.964		512.199	384.149	-	12.804.964
12	FILOTEO GRANJA CLEMENCIA JHOHANA		13.410.889		536.436	402.327	-	13.410.889
13	YAKELINE VASQUEZ VALLECILLA		13.410.889		536.436	402.327	-	13.410.889
14	MARIA FABIOLA RIVAS ALARCON		13.410.889		536.436	402.327	-	13.410.889
15	JULIANA VALLECICLLA ORTIZ		13.410.889		536.436	402.327	-	13.410.889
16	POLA BENIGNA ZUÑIGA ANGULO		13.410.889		536.436	402.327	-	13.410.889
17	LUZ ANGELICA CASTILLO MARTINEZ		11.706.818		468.273	351.205	-	11.706.818
18	LUZ MARINA ORTIZ MONTAÑO		13.410.889		536.436	402.327	-	13.410.889
19	ANDREA GARCES PERLAZA		12.804.964		512.199	384.149	-	12.804.964
20	NELSY GRACIELA CORTES CUERO		12.804.964		512.199	384.149	-	13.410.889
21	DOLORES ANGELITA HERNANDEZ GONGORA		13.410.889		536.436	402.327	-	13.410.889
22	CONCEPCION CASTILLO MONTAÑO		6.647.578		265.903	199.427	-	6.647.578
23	MAITE ADELAIDA ERAZO QUIÑONEZ		13.410.889		536.436	402.327	-	12.804.964
24	MARLEN BERGELIA ULLOA GONGORA		12.804.964		512.199	384.149	-	12.804.964
25	LEONOR JACOME JARAMILLO		14.411.462		576.458	432.344	-	14.411.462
26	FREDI LUCILA RIASCO ORTIZ		13.410.889		536.436	402.327	-	13.410.889
27	DEYTON CUERO TENORIO		13.410.889		536.436	402.327	-	13.410.889
28	FABIOLA CAICEDO JARAMILLO		13.410.889		536.436	402.327	-	13.410.889
29	ROSILDA ARIZALA BANGUERA		5.761.449		230.458	172.843	-	5.761.449
30	JHON FREDY CHIRIBOGA MICOLTA		13.410.889		536.436	402.327	-	12.804.964
31	GLADIS MARQUEZ CASTRO		13.410.889		536.436	402.327	-	13.410.889
32	MARIA BEATRIZ NEGRIA CAPENA		13.410.889		536.436	402.327	-	13.410.889
33	LUZ MENDY CIFUENTE CUERO		13.410.889		536.436	402.327	-	12.804.964

34	LINO MARQUINEZ MOSQUERA	13.410.889		536.436	402.327	-	13.410.889
35	LUZ YEN VALENCIA QUIÑONES	13.410.889		536.436	402.327	-	13.410.889
36	EMILCEN VALENCIA CUERO	13.410.889		536.436	402.327	-	13.410.889
37	CRUZ EVELIO MONTAÑO HURTADO	13.410.889		536.436	402.327	-	13.410.889
38	DORIS ALICIA ANDRADE GONGORA	4.439.892		177.596	133.197	-	6.199.167
39	SEFERINA ANGULO QUIÑONES	13.410.889		536.436	402.327	-	6.581.200
40	MARIA DEL CARMEN PORTOCARRERO LIDIA	5.805.067		232.203	174.152	-	5.805.067
41	MIGUEL ANGEL ROJAS GRUESO	13.410.889		536.436	402.327	-	13.410.889
42	VANESA JACKELINE CASTILLO CABEZA	13.410.889		536.436	402.327	-	13.410.889
43	MARIA ELFIDIA RODRIGUEZ	13.410.889		536.436	402.327	-	13.410.889
44	CELSA BLANDON BORJA	13.410.889		536.436	402.327	-	13.410.889
45	WILMAN CABEZA SINISTERRA	8.612.685		344.507	258.381	-	8.612.685
46	SIXTO ANGULO MARQUINEZ	13.410.889		536.436	402.327	-	13.410.889
47	MARIA YOLANDA TENORIO RIASCOS	13.410.889	3.975.000	536.436	402.327	3.975.000	13.410.889
48	JHON EDWAR HINIESTROZA ENRIQUEZ	13.410.889		536.436	402.327	-	13.410.889
49	VICTOR HUGO SEVILLANO HERNANDEZ	13.410.889	2.820.000	536.436	402.327	2.820.000	13.410.889
50	OLGA ALEXA VASQUEZ TORRES	13.410.889	3.397.500	536.436	402.327	3.397.500	13.410.889
51	NESTOR BONIFACIO ORTIZ HURTADO	12.804.964	5.250.750	512.199	384.149	5.250.750	12.804.964
52	MARICEL BONILLA ULLOA	13.410.889	2.820.000	536.436	402.327	2.820.000	13.410.889
53	MARIA GERMANIA MONTAÑO YEPEZ	13.410.889	2.820.000	536.436	402.327	2.820.000	13.410.889
54	DARLIZ TORRES SEVILLANO	13.410.889	2.820.000	536.436	402.327	2.820.000	13.410.889
55	NELLY YOLANDA CUERO ALEGRIA	13.410.889	3.397.500	536.436	402.327	3.397.500	13.410.889
56	GLORIA CORTES ANDRADE	13.410.889	2.820.000	536.436	402.327	2.820.000	13.410.889
57	LUDIN LUCIA MOSQUERA HURTADO	13.410.889		536.436	402.327	-	13.410.889
58	JESUS DIONICIA QUIÑONES GONGORA	13.410.889	2.820.000	536.436	402.327	2.820.000	13.410.889
59	MERY LEIDYS CAICEDO SINISTERRA	13.410.889		536.436	402.327	-	13.410.889
VALOR TOTAL MEJORAMIENTOS		751.115.624	32.940.750			32.940.750	744.833.360

VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS		751.115.624				744.833.360
ADMINISTRACIÓN	24 %	180.267.750				178.760.006
IMPREVISTOS	1%	7.511.156				7.448.334
UTILIDAD	5%	37.555.781				37.241.668
VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS		225.334.687				223.450.008
TRANSPORTE A ZONAS REMOTAS		32.940.750				32.940.750
ACOMPANIAMIENTO SOCIAL	3,0 0%	22.533.469				22.345.001

PGIO	4,0 0%	30.044.625	29.793.334
VALOR TOTAL COMPONENTES		85.518.844	85.079.085
VALOR TOTAL ETAPA II - CONSTRUCCIÓN		1.061.969.155	1.053.362.453
VALOR TOTAL ETAPA I - PRECONSTRUCCIÓN		45.970.424	45.970.424
VALOR TOTAL ETAPA II - CONSTRUCCIÓN		1.107.939.579	1.099.332.877
VALOR EXCEDENTE CONTRATO DE OBRA - RESERVA CONTRATO DE OBRA		-	8.606.702
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA		1.107.939.579	1.107.939.579

Tabla 97: Modificatoria No 1.

Modificatoria No. 2

1. ITEM	2. CONDICIONES CONTRACTUALES S/ ESTRUCTURACION APROBADA EL 26 DE JULIO DE 2021						4. CONDICIONES ACTUALIZADAS (S/ ESTRUCTURACIÓN APROBADA DE FECHA 14/01/2022	
	DESCRIPCION		COSTO DIRECTO	TRANSPORTE	PGIO	SOCIAL	TRANSPORTE \	COSTO DIRECTO
1	SONIA JOSEFA RIASCO MOSQUERA		13.410.889		536.436	402.327	-	13.410.889
2	ANTONIO COIME BOLAÑO		13.410.889		536.436	402.327	-	13.410.889
3	LEONOR ANGULO QUIÑONEZ		12.804.964		512.199	384.149	-	12.804.964
4	AGAPITO GRANJA CASTILLO		13.410.889		536.436	402.327	-	13.410.889
5	NEISY CRISTINA ALEGRIA HURTADO		13.410.889		536.436	402.327	-	13.410.889
6	BETTI COLOMBIA VALLECILLA QUIÑONES		13.410.889		536.436	402.327	-	13.410.889
7	SANTO MILENA QUIÑONES GRANJA		13.410.889		536.436	402.327	-	13.410.889
8	JOSE FELIX MARQUINEZ ANGULO		13.410.889		536.436	402.327	-	13.410.889
9	FRANCIS NEREIDA CORTES QUIÑONES		13.410.889		536.436	402.327	-	13.410.889
10	HERNAN DARIO SOL VALLECILLA		13.410.889		536.436	402.327	-	13.410.889
11	LUZ MARINA CABEZA		12.804.964		512.199	384.149	-	12.804.964
12	FILOTEO GRANJA CLEMENCIA JHOHANA		13.410.889		536.436	402.327	-	13.410.889
13	YAKELINE VASQUEZ VALLECILLA		13.410.889		536.436	402.327	-	13.410.889
14	MARIA FABIOLA RIVAS ALARCON		13.410.889		536.436	402.327	-	13.410.889
15	JULIANA VALLECICLLA ORTIZ		13.410.889		536.436	402.327	-	13.410.889
16	POLA BENIGNA ZUÑIGA ANGULO		13.410.889		536.436	402.327	-	13.410.889
17	LUZ ANGELICA CASTILLO MARTINEZ		11.706.818		468.273	351.205	-	11.706.818
18	LUZ MARINA ORTIZ MONTAÑO		13.410.889		536.436	402.327	-	13.410.889
19	ANDREA GARCES PERLAZA		12.804.964		512.199	384.149	-	12.804.964

20	NELSY GRACIELA CORTES CUERO	13.410.889		512.199	384.149	-	13.410.889
21	DOLORES ANGELITA HERNANDEZ GONGORA	13.410.889		536.436	402.327	-	13.410.889
22	CONCEPCION CASTILLO MONTAÑO	6.647.578		265.903	199.427	-	6.647.578
23	MAITE ADELAIDA ERAZO QUIÑONEZ	12.804.964		536.436	402.327	-	12.804.964
24	MARLEN BERGELIA ULLOA GONGORA	12.804.964		512.199	384.149	-	12.804.964
25	LEONOR JACOME JARAMILLO	14.411.462		576.458	432.344	-	14.411.462
26	FREDI LUCILA RIASCO ORTIZ	13.410.889		536.436	402.327	-	13.410.889
27	DEYTON CUERO TENORIO	13.410.889		536.436	402.327	-	13.410.889
28	FABIOLA CAICEDO JARAMILLO	13.410.889		536.436	402.327	-	13.410.889
29	ROSILDA ARIZALA BANGUERA	5.761.449		230.458	172.843	-	5.761.449
30	JHON FREDY CHIRIBOGA MICOLTA	12.804.964		536.436	402.327	-	12.804.964
31	GLADIS MARQUEZ CASTRO	13.410.889		536.436	402.327	-	13.410.889
32	MARIA BEATRIZ NEGRIA CAPENA	13.410.889		536.436	402.327	-	13.410.889
33	LUZ MENDY CIFUENTE CUERO	12.804.964		536.436	402.327	-	12.804.964
34	LINO MARQUINEZ MOSQUERA	13.410.889		536.436	402.327	-	13.410.889
35	LUZ YEN VALENCIA QUIÑONES	13.410.889		536.436	402.327	-	13.410.889
36	EMILCEN VALENCIA CUERO	13.410.889		536.436	402.327	-	13.410.889
37	CRUZ EVELIO MONTAÑO HURTADO	13.410.889		536.436	402.327	-	13.410.889
38	DORIS ALICIA ANDRADE GONGORA	6.199.167		177.596	133.197	-	6.199.167
39	SEFERINA ANGULO QUIÑONES	6.581.200		536.436	402.327	-	6.581.200
40	MARIA DEL CARMEN PORTOCARRERO LIDIA	5.805.067		232.203	174.152	-	5.805.067
41	MIGUEL ANGEL ROJAS GRUESO	13.410.889		536.436	402.327	-	13.410.889
42	VANESA JACKELINE CASTILLO CABEZA	13.410.889		536.436	402.327	-	13.410.889
43	MARIA ELFIDIA RODRIGUEZ	13.410.889		536.436	402.327	-	13.410.889
44	CELSA BLANDON BORJA	13.410.889		536.436	402.327	-	13.410.889
45	WILMAN CABEZA SINISTERRA	8.612.685		344.507	258.381	-	8.612.685
46	SIXTO ANGULO MARQUINEZ	13.410.889		536.436	402.327	-	13.410.889
47	MARIA YOLANDA TENORIO RIASCOS	13.410.889	3.975.000	536.436	402.327	3.975.000	13.410.889
48	JHON EDWAR HINIESTROZA ENRIQUEZ	13.410.889		536.436	402.327	-	13.410.889
49	VICTOR HUGO SEVILLANO HERNANDEZ	13.410.889	2.820.000	536.436	402.327	2.820.000	13.410.889
50	OLGA ALEXA VASQUEZ TORRES	13.410.889	3.397.500	536.436	402.327	3.397.500	13.410.889
51	NESTOR BONIFACIO ORTIZ HURTADO	12.804.964	5.250.750	512.199	384.149	5.250.750	12.804.964
52	MARICEL BONILLA ULLOA	13.410.889	2.820.000	536.436	402.327	2.820.000	13.410.889
53	MARIA GERMANIA MONTAÑO YEPEZ	13.410.889	2.820.000	536.436	402.327	2.820.000	13.410.889
54	DARLIZ TORRES SEVILLANO	13.410.889	2.820.000	536.436	402.327	2.820.000	13.410.889
55	NELLY YOLANDA CUERO ALEGRIA	13.410.889	3.397.500	536.436	402.327	3.397.500	13.410.889

56	GLORIA CORTES ANDRADE	13.410.889	2.820.000	536.436	402.327	2.820.000	13.410.889
57	LUDIN LUCIA MOSQUERA HURTADO	13.410.889		536.436	402.327	-	13.410.889
58	JESUS DIONICIA QUIÑONES GONGORA	13.410.889	2.820.000	536.436	402.327	2.820.000	13.410.889
59	MERY LEIDYS CAICEDO SINISTERRA	13.410.889		536.436	402.327	-	13.410.889
VALOR TOTAL MEJORAMIENTOS		751.115.624	32.940.750			32.940.750	744.833.360
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS			744.833.360	744.833.360			
ADMINISTRACIÓN	24 %	178.760.006	178.760.006				
IMPREVISTOS	1%	7.448.334	7.448.334				
UTILIDAD	5%	37.241.668	37.241.668				
VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS			223.450.008	223.450.008			
TRANSPORTE A ZONAS REMOTAS		32.940.750	32.940.750				
ACOMPANAMIENTO SOCIAL	3,0 0%	22.345.001	22.345.001				
PGIO	4,0 0%	29.793.334	29.793.334				
VALOR TOTAL COMPONENTES			85.079.085	85.079.085			
VALOR TOTAL ETAPA II - CONSTRUCCIÓN			1.053.362.453	1.053.362.453			
VALOR TOTAL ETAPA I - PRECONSTRUCCIÓN		45.970.424	45.970.424				
VALOR TOTAL ETAPA II - CONSTRUCCIÓN			1.099.332.877	1.099.332.877			
VALOR EXCEDENTE CONTRATO DE OBRA - RESERVA CONTRATO DE OBRA		8.606.702	8.606.702				
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA			1.107.939.579	1.107.939.579			

Tabla 10. Modificatoria No 2.

5. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO

BALANCE DEL CONTRATO

BALANCE DEL CONTRATO	VLR CONTRATADO	VLR CONTRATADO DESGLOSADO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	
			DPS	MUNICIPIO
VALOR DEL CONTRATO No 2018000167 (21/03/2019)	\$ 919.408.481,00		\$ 919.408.481,00	

VALOR ETAPA I - PRECONSTRUCCIÓN		\$ 45.970.424,00		
VALOR ETAPA II - CONSTRUCCIÓN		\$ 873.438.057,00		
VALOR ADICIONAL OTRO SÍ No 01 (20/01/2021) (PAPSO)	\$ 188.531.098,00	\$ 188.531.098,00	\$ 188.531.098,00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 1.107.939.579,00	\$ 1.107.939.579,00	\$ 1.107.939.579,00	\$ -
			\$ 1.107.939.579,00	

BALANCE ECONÓMICO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	VLR CONTRATADO DESGLOSADO	VLR EJECUTADO	SALDO SIN EJECUTAR
VALOR ETAPA I - PRECONSTRUCCIÓN	\$ 45.970.424,00	\$ 45.970.424,00	\$ -
VALOR ETAPA II - CONSTRUCCIÓN	\$ 1.061.969.155,00	\$ 1.053.362.453,00	\$ 8.606.702,00
			\$ -
SUMAS IGUALES	\$ 1.107.939.579,00	\$ 1.099.332.877,00	\$ 8.606.702,00
		\$ 1.107.939.579,00	

BALANCE DE PAGOS (ejecutado)	VLR EJECUTADO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	
		DPS	MUNICIPIO
Pago Fase 1 Preconstrucción	\$ 45.970.424,00	\$ 45.970.424,00	
Fase 2 obra Primer desembolso	\$ 535.378.481,00	\$ 535.378.481,00	
Fase 2 obra Segundo desembolso	\$ 314.472.452,00	\$ 314.472.452,00	
Fase 2 obra Tercer desembolso	\$ 75.529.165,00	\$ 75.529.165,00	
Fase 2 obra Cuarto desembolso	\$ 127.982.355,00	\$ 127.982.355,00	
SUMAS IGUALES	\$ 1.099.332.877,00	\$ 1.099.332.877,00	\$ -
		\$ 1.099.332.877,00	

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
Valor contrato	\$ 919.408.481,00	
Adiciones	\$ 188.531.098,00	
Valor total del contrato	\$ 1.107.939.579,00	
Valor total ejecutado	\$ 1.099.332.877,00	

Valor pagado (Aportes DPS)		\$ 1.099.332.877,00
Valor pendiente de pago (Aporte municipio)		\$ -
SUMAS IGUALES	\$ 1.099.332.877,00	\$ 1.099.332.877,00
Saldo sin ejecutar	\$ 8.606.702,00	
Saldo pendiente pago a contratista (Aporte municipio)	\$ -	

6. REPORTE DE EXCEDENTES FINANCIEROS CONFORME A ACTA FINAL DE PAGO

No se generan excedentes financieros en el proyecto.

7. INFORME FINANCIERO FINAL DEL INTERVENTOR

En el transcurso del proyecto se generaron actas de pago parciales correspondientes a los siguientes porcentajes de avance según lo estipula el contrato:

- Un pago correspondiente a la fase de pre-construcción por un valor de \$ 45.970.424,00 es decir 4,15% del valor del convenio.
- Un primer pago correspondiente al 48,32% del valor del convenio, con fecha 29 de octubre de 2022 según acta de recibo parcial por un valor de \$ 535.378.481,00
- Un segundo pago correspondiente al 28,38% del valor del convenio, con fecha 18 de enero de 2022 según acta de recibo parcial por un valor de \$ 314.472.452,00.
- Un tercer pago correspondiente al 6,82% del valor del convenio, con fecha 14 de febrero de 2022 según acta de recibo parcial por un valor de \$ 75.529.165,00
- Un cuarto pago correspondiente al 11,55% del valor del convenio, con fecha 18 de febrero de 2022 según acta de recibo parcial por un valor de \$ 127.982.355,00.

El valor total ejecutado de la obra es de: **MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$1.099.332.877,00).**, correspondiente al 100.00% del valor final del contrato de acuerdo a estructuración del 14 de enero de 2022.

8. INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL PGIO

Durante la ejecución del proyecto, el cual contiene la evaluación de cumplimiento PGIO para el proyecto **“CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° LP-004-2017 PARA LA "EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE FRANCISCO PIZARRO - DEPARTAMENTO DE NARIÑO, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 366 DE 2016 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ – PROSPERIDAD SOCIAL – FIP Y EL MUNICIPIO DE FRANCISCO PIZARRO NARIÑO ”**, el contratista de obra **UNION TEMPORAL UN SOL PARA TODOS – RL JOSE WILSON PEÑA**, desarrolló actividades para dar cumplimiento al Plan de Gestión Integral en Obra estipulado en el Convenio 366 FIP DEL 2016, lo cual se ve reflejado en el aumento paulatino del porcentaje de cumplimiento para los ejes de calidad, ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo de la siguiente manera:

EJE CALIDAD: Se dio cumplimiento a las Norma Técnicas Colombianas en la adquisición de materiales, se realizó calibración de equipos y ensayos de laboratorio acorde a los requerimientos del avance de obra especificados en los controles operativos.

EJE AMBIENTAL: Se dio cumplimiento al convenio CV366. Se implementaron acciones encaminadas a la gestión ambiental, velando por el cumplimiento de la normatividad ambiental legal vigente aplicable al proyecto para prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales generados por el mismo.

EJE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El contratista de obra implementó los Estándares Mínimos que corresponden al conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento para el empleador, mediante los cuales se establecieron, verificaron y controlaron las condiciones para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades en el Sistema de Gestión de SST. Durante la ejecución del contrato se promovió el autocuidado con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades de origen laboral. Se hizo seguimiento al cumplimiento del protocolo de bioseguridad para la promoción de la prevención del COVID-19.

Los anteriores documentos fueron presentadas y justificadas mediante calificación mensuales en el formato F-IP-205, dejando cumplimiento del 100% durante la ejecución del contrato.

COMPONENTE \ MES	INF. 4	INF. 5	INF. 6	INF. 7	INF. 8	INFORME FINAL
	Ago. 2021	Oct 2021	Nov 2021	Dic. 2021	Ene - Feb 2021	
EJE CALIDAD	71%	50%	56%	100%	100%	100%
EJE AMBIENTAL	79%	65%	76%	71%	71%	100%
EJE SST	57%	59%	76%	86%	96%	100%
TOTAL, VALORACIÓN PGIO	69%	58%	69%	86%	89%	100%

Tabla 11: Relación de informes formato F-63 mensual evaluados en el desarrollo de la obra.

9. INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL COMPONENTE SOCIAL

Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento al componente social, realizando el seguimiento a las siguientes obligaciones contractuales:

OBLIGACION CONTRACTUAL	REGISTROS	NO APLICA	SE PRESENTA	NO SE PRESENTA
Contratación residente social	Acta de aprobación de Hv.		X	
	Hoja de Vida Residente Social		X	
Formulación de documentación inicial	F-IP-275 Plan de trabajo componente		X	
	Plan de comunicaciones		X	
	F-IP129 Directorio de actores		X	

Apoyar a la gestión y participación activa de instancias locales	Resolución de conformación Comité Veedor		El Archivo se encuentra el Informe No 2.	
	Capacitación Comité Veedor		El Archivo se encuentra el Informe No 2.	
	Recorridos de seguimiento del comité veedor		Actividad contenida dentro de Informes 1 a informe final	
	Informe de veeduría		Actividad se encuentra en el acta de AV2	
Ejecutar las actividades sociales de promoción y apropiación	Auditoria Visible 1		X	
	Auditoria Visible 2		X	
	Auditoria Visible 3			
	Ejecución Plan de comunicaciones		Actividades realizadas durante la ejecución del proyecto desde el informe 1 Hasta informe final.	
	Instalación Punto SAC		X	
	Entrega de Manual (es) de uso, mantenimiento y conservación de Intervenciones		X	

Manual (es) de uso, mantenimiento y conservación de Intervenciones	Socialización del Documento de Uso, mantenimiento y conservación de Intervenciones		X	
Informes Mensuales y final	F-IP-277 Formato informe de seguimiento al componente social.		En Informes desde el 1 a Informe Final.	
	Informe cualitativo mensual y final		En Informes 1 a informe final.	
	F-IP-192 Proyección y seguimiento empleos Directos e indirectos		En Informes desde 1 al informe final.	
	F-GI-IH-30 y F-IP- 275 Plan de trabajo componente social (Informe de gestión)		En Informes desde 1 al informe final.	
	F-GI-IH-11 Y F-IP- 271 Registro de asistencia – Acompañamiento Social		En Informes desde 1 al informe final.	
	F-IP-129 Directorio de actores		En informe final	
	F-IP-192 Reporte de observaciones y sugerencias		En Informes de octubre. Diciembre.	
	F-IP-194 Informe mensual de observaciones y sugerencias		En Informes de octubre. Diciembre.	
	F-IP-223 Registro de lecciones aprendidas (se presenta en Auditoria Visible 3)		En el Informe Final.	
	F-IP-209 Registro fotográfico		Ver informe del 1 al final.	

	F-IP-195 Sgto al componente social-MV		Ver informe del 1 al final.	
Capacitación integral (talleres de formación) - (mejoramiento de vivienda)	Talleres Específicos		Ver informe 1 al final	
	Talleres complementarios		Ver informe 1 al final	
Vinculación de mano de obra	F-GI-IH-24 Y F-IP- 186 Proyección y seguimiento empleos Directos e indirectos		En Informes desde 1 al informe final.	
Otros	Actas mesas de trabajo	X		
	Correspondencia		X	

Conclusiones

- La gestión social desarrollada durante el periodo de ejecución del proyecto permitió generar en la comunidad aceptación y sentido de pertenencia al mismo, lo cual conlleva a un feliz término y recibimiento de la obra.
- El desarrollo del proyecto permitió mejorar las condiciones de vivienda de los beneficiarios, logrando así aportar un poco al mejoramiento de la calidad de vida y a la satisfacción de sus necesidades principales.
- El proyecto logra reducir la brecha de vulnerabilidad puesto que genera en las personas beneficiarias el acceso a uno de los principales derechos como lo es la vivienda digna.
- La comunidad recibió a satisfacción el proyecto manifestando su agradecimiento por la ejecución del mismo y la importancia de seguir generando en el municipio este tipo de proyectos, ya que la comunidad los necesita y son de vital importancia para el desarrollo social.
- Se gestionaron las actividades sociales para el cierre a todas la PQRS presentadas durante el proyecto.

En consideración de lo anterior, las partes realizan las siguientes salvedades del Contrato de Obra:

10. SALVEDADES

SALVEDADES DEL CONTRATISTA:

SALVEDADES DEL MUNICIPIO:

SALVEDADES DEL INTERVENTOR:

Con base en lo anteriormente expresado

ACUERDAN:

Realizar la liquidación del contrato, en los siguientes términos:

PRIMERO: La Interventoría externa a cargo de CONSORCIO AMAUTA P&D01, (contratada por PROSPERIDAD SOCIAL), ha solicitado a la Entidad Territorial, proceda a liquidar de común acuerdo el contrato de obra No L.P - 004 -2017

SEGUNDO: Se deja constancia que el proyecto de Infraestructura para el mejoramiento de vivienda se entrega construido en su totalidad.

TERCERO: Las familias beneficiarias deben realizar las actividades complementarias NO especificadas en el alcance del proyecto constituidas por lo incluido en el manual de mantenimiento.

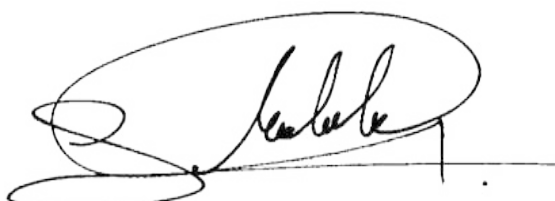
CUARTO: El CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento que no adeuda ninguna prestación social, ni mantiene ninguna acreencia con ocasión de la celebración y legalización del contrato que nos ocupa.

QUINTO: Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del contrato de obra L.P - 004 - 2017, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

SEXTO: Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del Contrato de obra L.P - 004 - 2017, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a paz

y salvo por todo concepto, salvo lo especificado en las salvedades descritas en el numeral anterior.

Para constancia se firma en Francisco Pizarro - Nariño, a los veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

EL CONTRATANTE:	EL CONTRATISTA:
	
GERARDO VALENCIA CUENU Alcalde Municipal de Francisco Pizarro Nariño	JOSE WILSON PEÑA PAZ Representante Legal De la Unión Temporal un Sol para todos.
EL SUPERVISOR:	EL INTERVENTOR:
	
DIEGO FERNANDO MARQUÍNEZ SUPERVISOR CONTRATO DE OBRA	DESIREE DE RIENZO RL. CONSORCIO AMAUTA PYD01

**CONTRATO DE OBRA No. 2017001181
ID. PROYECTO: 20160405M7152-1**

**OBJETO DEL CONTRATO:
EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL
MUNICIPIO DE CORDOBA - DEPARTAMENTO DE NARIÑO, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO
INTERADMINISTRATIVO No. 405 DE 2016 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ - PROSPERIDAD SOCIAL -
FIP Y EL MUNICIPIO DE CORDOBA - NARIÑO**

**ENTIDAD CONTRATANTE:
MUNICIPIO DE CORDOBA**

**CONTRATISTA DE OBRA:
CONSORCIO VIVIENDA**

**INTERVENTOR DE OBRA:
CONSORCIO AMAUTA PYD01**

**PASTO – NARIÑO
26 DE MAYO DE 2021**

En el Municipio de Córdoba Departamento de Nariño, el 26 de Mayo de 2021 se reunieron: el señor **LUIS LEANDRO JARAMILLO PALACIOS**, identificado con cédula de ciudadanía número 13.072.111 expedida en Pasto (Nar.), en calidad de Alcalde del Municipio de Córdoba - Nariño, como Representante legal de la Entidad Territorial Contratante; la señora **JOHANA LIZBETH RAMIREZ M**, identificado con cédula de ciudadanía número 27.381.840, en calidad de representante legal del Consorcio Vivienda; y el Ingeniero **RAFAEL EDUARDO RAMIREZ QUIROGA**, identificado con cédula de extranjería número 1054852, Representante legal de la firma Interventora CONSORCIO AMAUTA PYD01; con el objeto de liquidar el Contrato de Obra No. 2017001181.

Que la presente acta de liquidación es constancia del recibo y aceptación de los bienes y servicios contratados de conformidad con las especificaciones y características técnicas del Contrato de Obra No. 2017001181 y los demás documentos que hicieron parte de la licitación.

El Contratista de Obra declara que cumplió con todas las obligaciones contractuales relacionadas con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del Contrato de Obra No. 2017001181. En tal sentido, el Interventor deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. De igual manera, deja constancia que verificó que el Contratista se encuentra a Paz y Salvo con los proveedores de bienes y servicios, por lo tanto, garantiza al Municipio de Córdoba y al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, que no va a existir reclamación alguna por este concepto.

Que para la firma de la presente acta de liquidación se verificaron los siguientes aspectos durante la ejecución del Contrato de Obra No. 2017001181:

1. ASPECTOS CONTRACTUALES RELEVANTES

1.1. Proceso de selección del Contratista de Obra

El Municipio de Córdoba se realizó el proceso de Licitación Pública No. 004 de 2017, para escoger el contratista de obra que ejecutaría el objeto del Convenio celebrado con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, habiendo adjudicado dicho contrato de obra pública cuyo objeto es la **"EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE CORDOBA - DEPARTAMENTO DE NARIÑO, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 405 DE 2016 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ - PROSPERIDAD SOCIAL - FIP Y EL MUNICIPIO DE CORDOBA - NARIÑO"**, al Consorcio RVR cuyo representante legal es JAVIER RODRÍGUEZ DAVID, para lo cual se suscribió el contrato de obra No. 2017001181 el 23 de noviembre del 2017, por un valor de QUINIENTOS NOVENTA Y TRE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTOS PESOS MCTE (\$593.199.100), de conformidad con lo estipulado en la cláusula **CUARTA. - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**, del contrato, el plazo de ejecución fue de seis (6) meses, contados desde la fecha de suscripción del acta de inicio.

1.2. Información General Del Contrato De Obra

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 2017001181 PARA LA "Ejecución DE OBRAS INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE CÓRDOBA DEPARTAMENTO DE NARIÑO, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 405 DE 2016 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ - PROSPERIDAD SOCIAL - FIP Y EL MUNICIPIO CÓRDOBA(N) ", CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE CÓRDOBA Y CONSORCIO RVR

EL CONTRATO DE INTERVENTORIA CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ - PROSPERIDAD SOCIAL - FIP Y EL CONSORCIO AMAUTA - PYD01 No. 231, tiene por objeto Realizar la interventoría a los proyectos de infraestructura social y mejoramiento de condiciones de habitabilidad derivados de los convenios suscritos entre Prosperidad Social - FIP y las Entidades Territoriales u otros operadores, con el propósito de aportar a la inclusión socioeconómica, la generación de ingresos, la superación de la pobreza y la consolidación de territorios de la zona 05 y con asignación de acta No.23.

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CÓRDOBA

CONTRATISTA: CONSORCIO RVR, REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER RODRIGUEZ DAVID, IDENTIFICACIÓN: 79322615 de Bogotá D.C.

VALOR DEL CONTRATO: QUINIENTOS NOVENTA Y TRESMILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO PESOS (\$593.199.100) M.CTE.

PLAZO CONTRACTUAL: El término de ejecución del contrato será de SEIS (6) meses a partir de la firma del acta de inicio.

Contrato De Obra No. 2017001181

Entre los suscritos: JULIO ALBEIRO GUERRERO CÁRDENAS, identificado con cédula de ciudadanía número 75.083.550 de Manizales Caldas, en su calidad de Alcalde y Representante legal del MUNICIPIO DE CÓRDOBA-NARIÑO, actuando en nombre y representación del Municipio y que para los efectos legales del presente contrato se denominará MUNICIPIO DE CÓRDOBA, identificado con NIT 800035024-1; y por la otra, CONSORCIO RVR, representado legalmente por JAVIER RODRIGUEZ DAVID, identificado con cédula de ciudadanía No. 79322615 de Bogotá D.C., quien para los efectos del presente Contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de obra pública, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: Que el Municipio de CÓRDOBA, está Interesado en la EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE CÓRDOBA - DEPARTAMENTO DE NARIÑO, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 405 DE 2016 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ – PROSPERIDAD SOCIAL- FIP Y EL MUNICIPIO CÓRDOBA (N),. Que El valor estimado del contrato es de QUINIENTOS NOVENTA Y TRESMILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOSTREINTA Y NUEVE PESOSM/CTE. (\$ 593.220.339.00), incluido AIU e Impuestos, con las siguientes fuentes de recursos; Para la vigencia 2017 mediante el CDP No 2017001181 por valor de \$88.983.051. Para la vigencia 2018 mediante el Acuerdo No. 015 de agosto de 2017 por un monto de \$504.237.288". La Alcaldía Municipal mediante ACTA DE CESION DE CONTRATO del 25 de julio de 2019, aprueba la cesión del contrato al CONSORCIO VIVIENDA CON REPRESENTANTE LEGAL de Johana Ramírez, quien a su vez cumple con los requisitos legales para ser el cesionario del contrato y para la ejecución de actividades de obra en un periodo de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre las partes del 25 de noviembre de 2019.

Otrosí No. 001 Al Contrato De Obra No. 2017001181

En el Municipio de Córdoba, Departamento de Nariño, se reunieron: LUIS LEANDRO JARAMILLO PALACIOS, mayor de edad, con residencia y domicilio en el Municipio de Córdoba (N), obrando en calidad de Alcalde Municipal de esta Entidad Territorial, quien para efectos del presente instrumento se denominará el MUNICIPIO CONTRATANTE y, JOHANA LIZBETH RAMIREZ MORALES, identificado(a) con C.C. No. 27.381.840, en representación de CONSORCIO VIVIENDA, con Nit. 901.309.400-1, que en adelante se denominará EL CONTRATISTA, con el objeto de suscribir el presente OTROSÍ No.001 al Contrato de Obra No. 2017001181 celebrado entre los partes el día 23 de noviembre de 2017, cuyo objeto es la "EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE CÓRDOBA - DEPARTAMENTO DE NARIÑO, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 405 DE 2016 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ - PROSPERIDAD SOCIAL - FIP Y EL MUNICIPIO CÓRDOBA (N)", misma que fue celebrado en el marco del Convenio interadministrativo No. 405 - FIP de 2016, suscrito entre el Departamento interadministrativo para la Prosperidad Social - Fondo de Inversión para la Paz - Prosperidad Social - FIP y el Municipio Córdoba (N), previos las siguientes:

CONSIDERACIONES

1.- Que el día 23 de noviembre de 2017, el Municipio de Córdoba (N), suscribió con el CONSORCIO RVR el Contrato de Obra No. 2017001181, mismo que fue cedida de manera total al CONSORCIO VIVIENDA, Representado por JOHANA LIZBETH RAMIREZ MORALES, identificado (a) con C.C. No. 27.381.840, el día 25 de julio de 2019, con el objeto de realizar la "EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE CÓRDOBA - DEPARTAMENTO DE NARIÑO, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 405 DE 2016 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ - PROSPERIDAD SOCIAL- FIP Y EL MUNICIPIO CÓRDOBA (N)". 2.- Que el plazo de ejecución del Contrato de Obra No. 2017001181 es de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. 3.- Que el 25 de noviembre de 2019 se suscribió el acta de inicio del Contrato de Obra No. 2017001181 quedando como fecha de terminación el día 24 de mayo de 2020. 4.- Que, en vigencia del plazo contractual, las partes suscribieron el Acto de Suspensión No. 1 el día 11 de diciembre de 2019, para las causas expuestas en dicho documento. 5.- Que el día 21 de enero de 2020, las partes procedieron a suscribir el Acta de Reinicio No.1 dando continuidad así a la ejecución del objeto contractual y a la contabilización del plazo de ejecución. 6.- Que las partes de común acuerdo suscribieron el Acta de Suspensión No. 2 el día 12 de febrero de 2020, por las causas expuestas en dicho documento, ampliándose la misma por Acto No. 01 y No. 02 del día 13 de marzo y 24 de marzo de 2020, respectivamente. 7.- Que el día 16 de junio de 2020, las partes procedieron a suscribir el Acta de Reinicio No. 2. dando continuidad así a la ejecución del objeto contractual y a la contabilización del plazo de ejecución. 8.- Que, en vigencia del plazo contractual, las partes suscribieron el Acta de Suspensión No. 3 el día 22 de junio de 2020, por las causas expuestas en dicho documento. 9.- Que el día 8 de septiembre de 2020, las partes procedieron a suscribir el Acta de Reinicio No. 3, dando continuidad así a la ejecución del objeto contractual y a la contabilización del plazo de ejecución de la etapa de construcción, correspondiente a 4 meses y 15 días. 10.- Que el día 29 de diciembre de 2020. en vigencia del plazo contractual, el CONTRATISTA solicita a la INTERVENTORÍA con copia al Ordenador del Gasto, una prórroga al contrato de la referencia, exponiendo para ello, las causas que motivan dicha solicitud. 11.- Que la INTERVENTORÍA da repuesta a lo solicitud antes mencionada en oficio de fecha 16 de enero de 2021.

Avalando la misma, al determinar que "una vez evaluada las justificaciones expresadas por el contratista. Se permite informar que es procedente dar trámite de una prórroga por un tiempo de 1 mes adicional al contrato de obra 2017001181, con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual. Se deja constancia que: - Esta prórroga no genera recursos adicionales al contrato de obra. - Que no se reconocerá al contratista ningún costo administrativo generado por la prórroga. - Que el contratista se compromete a entregar el plan de contingencia para que dé fin a la ejecución del contrato al 100% antes de llevarse a cabo, la legalización del acto administrativo de la prórroga de la referencia. - Que el contratista se compromete a entregar un cronograma de obra con plazo adicional de un (1) mes, antes de llevarse a cabo la legalización del acto administrativo de la prórroga en referencia. - interventoría hará un seguimiento estricto y si se presenta atrasos, recomendará al Municipio que aplique pólizas de cumplimiento. - El contratista se compromete a realizar la actualización de las pólizas, que se generen con el acto administrativo". 12.- Que atendiendo la solicitud formulada por el CONTRATISTA y avalada por la INTERVENTORÍA del Contrato de Obra No. 2017001181 misma que se considera fundamentada en su necesidad y transparente en los fines que se pretenden alcanzar con la adición en tiempo, teniendo en cuenta, además, que ésta resulta indispensable para garantizar la culminación satisfactoria del proyecto contratado en beneficio de la comunidad, se procede a suscribir el presente OTRO SÍ, con el fin de adicionar al plazo principal el término de UN (1) MES. Contado a partir de la fecha de terminación actual, considerando las suspensiones y reinicios suscritos durante el transcurso del plazo del contrato. 13.- Que la Ley 80 de 1993 permite este tipo de adiciones. 14.- Que en el presente contrato adicional únicamente serán ajustada(s) la(s) cláusula(s) que sufre(n) variación, las demás seguirán rigiéndose por lo estipulado en el contrato principal.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, se suscribe el presente Otrosí No. 001, conforme a las siguientes: CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO DEL OTROSÍ: Adicionar el Plazo del Contrato Obra No. 2017001181, cuyo objeto es la "EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE CÓRDOBA - DEPARTAMENTO DE NARIÑO. EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 405 DE 2016 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ - PROSPERIDAD SOCIAL - FIP Y EL MUNICIPIO CÓRDOBA (N)", en razón a los motivos y/o justificación expuesta en la solicitud de adición realizada por el CONTRATISTA y avalada por la INTERVENTORÍA del Contrato. CLÁUSULA SEGUNDA. - PLAZO DEL OTROSÍ: El plazo del presente OTRO SÍ, que se adiciona al plazo principal. necesario para la ejecución satisfactoria del objeto contractual en razón a los motivos expuestos en la respectiva solicitud, se estipula en UN (1) MES, contado(s) a partir de la fecha actual de terminación del plazo del Contrato de Obra No. 2017001181, es decir. desde del día veintitrés (23) de enero del año dos mil veintiuno (2021) hasta el día veintidós (22) del mes de febrero del mismo año. CLÁUSULA TERCERA. - GARANTÍAS DEL OTROSÍ: EL CONTRATISTA deberá ampliar la póliza de garantía única del contrato principal, si esta se solicitó, de acuerdo a los plazos adicionados mediante el presente OTRO SÍ. CLÁUSULA CUARTA. - PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 2017001181: El presente OTRO SÍ Forma parte integral del Contrato de Obra No. 2017001181. CLÁUSULA QUINTA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL OTROSÍ: El presente OTROSÍ se entenderá perfeccionado con su suscripción por las partes y la aprobación de la ampliación de la garantía única, si esto se requirió en el contrato principal. CLÁUSULA SEXTA. - FIRMEZA DE LAS CLÁUSULAS: Mantener en firme las demás cláusulas del Contrato de Obra No. 2017001181, las que siguen vigentes y sin modificación alguna. Para constancia se firma en el Municipio de Córdoba (N), a los veintidós (22) días del mes de enero de los dos mil veintiunos (2021).

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Consecutivo:

Fecha: 22 de Febrero de 2021

Edición: 01

Página 6 de 26

No. CONTRATO	2017001181
OBJETO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE CÓRDOBA - DEPARTAMENTO DE NARIÑO, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 405 DE 2016 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ – PROSPERIDAD SOCIAL- FIP Y EL MUNICIPIO CÓRDOBA (N),
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	23 DE NOVIEMBRE DE 2017
CONTRATISTA (CEDENTE)	CONSORCIO RVR
CONTRATISTA (CESIONARIO)	CONSORCIO VIVIENDA
VALOR INICIAL	\$ 593.199.100
PLAZO INICIAL	SEIS (06) MESES
ETAPA	CONSTRUCCIÓN
FECHA DE INICIO	25 DE NOVIEMBRE DE 2019
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	SEIS (6) MESES
PLAZO ETAPA PRECONSTRUCCION	1.5 MESES
PLAZO ETAPA CONSTRUCCION	4.5 MESES
FECHA TERMINACION 1	24 DE MAYO DE 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN No.1:	11 DE DICIEMBRE DE 2019
ACTA DE REINICIO No.1	21 DE ENERO DE 2020
ACTA SUSPENSION No. 2	12 DE FEBRERO DE 2020
ACTA AMPLIACION No. 1 SUSPENSION No. 2	13 DE MARZO DE 2020
ACTA AMPLIACION No. 2 SUSPENSION No. 2	24 DE MARZO DE 2020
ACTA DE REINICIO 2	16 DE JUNIO DE 2020
ACTA SUSPENSION No. 3	22 DE JUNIO DE 2020
ACTA DE REINICIO No. 3	08 DE SEPTIEMBRE DE 2020 (ETAPA DE CONSTRUCCIÓN)
FECHA DE TERMINACIÓN No. 2	22 DE ENERO 2021
OBJETO DEL OTRO SI No. 001	ADICIONAR PLAZO DEL CONTRATO
PLAZO A ADICIONAR AL CONTRATO POR EL OTRO SI No. 001	UN (1) MES
PLAZO FINAL DEL CONTRATO POR EL OTRO SI No. 001	SIETE (7) MESES
FECHA DE TERMINACION No. 3	22 DE FEBRERO DE 2021
FECHA DE SUSCRIPCION DEL OTRO SI No. 001	22 DE ENERO DE 2021
INTERVENTOR DEL CONTRATO	CONSORCIO AMAUTA PYD-01

No. CONTRATO	2017001181
FORMA DE VINCULACION	EXTERNA

Tabla 1: Información general

2. GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA

De acuerdo a la documentación contractual del proyecto en mención, se determinó que está amparado por Garantía Única de Seguros de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales y Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual Entidades Estatales, que se tiene dos pólizas, RCE No.41-40-101031068 y RCE No. 41-44-102219972 la primera por acta de inicio No.1 del contrato y la segunda cuando se presenta cesión del contrato al consorcio vivienda, adicional a estas se presenta cuatro modificaciones más por: acta de inicio No.2 del consorcio vivienda, por suspensión y reinicio No.1, por suspensión y reinicio No.2 y por suspensión y reinicio No.3, garantía otro si No.001, lo cual corresponde con El Decreto 1082 de 2015 y lo solicitado en el Contrato de obra en la cláusula Décima– Garantía única. El Contrato de obra está amparado por la COMPAÑÍA ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A, a favor del Municipio de Córdoba. Estas garantías tienen las siguientes características:

GARANTIAS								
AMPAROS	SOLICITADO			ASEGURADO				CUMPLE SI/NO
	MONTO		PLAZO	ASEGURADORA	VALOR	VIGENCIA		
	%	VALOR				DE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	\$ 593.199.100	EJECUCION DEL CONTRATO Y 4 MESES	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	\$ 59.319.910	23/11/2017	23/09/2018	SI
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DE ANTICIPO	15%	\$ 593.199.100	EJECUCION DEL CONTRATO Y 3 AÑOS MAS	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	\$ 88.979.865	23/11/2017	23/05/2025	SI
PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5%	\$ 593.199.100	EJECUCION DEL CONTRATO Y 3 AÑOS	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	\$ 26.659.955	25/07/2019	25/09/2023	SI
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	10%	\$ 593.199.100	EJECUCION DEL CONTRATO Y 5 AÑOS	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	\$ 59.319.910	23/05/2018	23/05/2019	SI
R - CIVIL EXTRACONTRACTUAL - PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	5%	\$ 593.199.100	EJECUCION DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	\$ 147.543.400	23/11/2017	23/05/2018	SI
R - CIVIL EXTRACONTRACTUAL – CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS		\$ 593.199.100			\$ 29.508.680	23/11/2017	23/05/2018	
APROBACION DE POLIZAS	Certificado No. 2017001181 de 22/02/2018							

Tabla 2 Garantías del Contrato 2017001181

Aprobadas mediante Certificado No. 2017001181 de 22/02/2018

GARANTIAS								
AMPAROS	SOLICITADO			ASEGURADO			CUMPLE SI/NO	
	MONTO		PLAZO	ASEGURADORA	VALOR	VIGENCIA		
	%	VALOR				DE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	\$ 593.199.100	EJECUCION DEL CONTRATO Y 4 MESES	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	\$ 59.319.910	25/07/2019	25/05/2020	SI
PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5%	\$ 593.199.100	EJECUCION DEL CONTRATO Y 3 AÑOS	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	\$ 29.659.955	25/07/2019	25/01/2022	SI
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	10%	\$ 593.199.100	Se ampara 1año 0 meses y 1 día	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	\$ 59.319.910	Si ampara un año cero meses y un día	SI	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	5%	\$ 593.199.100	EJECUCION DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	\$ 165.623.200	25/07/72019	25/01/2020	SI
No. de Póliza	41-44-101219972							

Tabla 3 Garantías cesión Contrato 2017001181

Aprobado mediante resolución 296 de 25-julio -2019

GARANTIAS								
AMPAROS	SOLICITADO			ASEGURADO				CUMPLE SI/NO
	MONTO		PLAZO	ASEGURADORA	VALOR	VIGENCIA		
	%	VALOR				DE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10 %	\$ 593.199.100	EJECUCION DEL CONTRATO Y 4 MESES	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	\$ 59.319.910	25/07/2019	25/09/2020	SI
PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5%	\$ 593.199.100	EJECUCION DEL CONTRATO Y 3 AÑOS	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	\$ 29.659.955	25/07/2019	25/05/2022	SI
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	10 %	\$ 593.199.100	Se ampara 1año 0 meses y 1 día	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	\$ 59.319.910	Si ampara un año cero meses y un día		SI
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL - PREDIOS LABORES Y OPERACIONES No. 41-40-101036353	5%	<u>\$ 593.199.100</u>	EJECUCION DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	\$ 165.623.200	25/07/2019	25/05/2020	SI
No. de Póliza	41-44-101219972							

Tabla 4 Garantías según acta de inicio

Aprobado según certificado 2017001181- 20/12/2019

GARANTIAS								
AMPAROS	SOLICITADO			ASEGURADO				CUMPLE SI/NO
	MONTO		PLAZO	ASEGURADOR A	VALOR	VIGENCIA		
	%	VALOR				DE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	\$ 593.199.100	EJECUCION DEL CONTRATO Y 4 MESES	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	\$ 59.319.910	25/07/2019	01/12/2020	SI
PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5%	\$ 593.199.100	EJECUCION DEL CONTRATO Y 3 AÑOS	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	\$ 29.659.955	25/07/2019	31/07/2022	SI
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	10%	\$ 593.199.100	Se ampara 1año 0 meses y 1 día	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	\$ 59.319.910	Si ampara un año cero meses y un día		SI
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL - PREDIOS LABORES Y OPERACIONES No. 41-40-101036353	5%	<u>\$ 593.199.100</u>	EJECUCION DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	\$ 165.623.200	25/07/2019	31/07/2020	SI
No. de Póliza	41-44-101219972							

Tabla 5 Garantías según acta de Reinicio 01

Aprobado según resolución 2017-11881-1 de 24 de enero de 2020

GARANTIAS								
AMPAROS	SOLICITADO			ASEGURADO				CUMPL E SI/NO
	MONTO		PLAZO	ASEGURADORA	VALOR	VIGENCIA		
	%	VALOR				DE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	\$ 593.199.100	EJECUCION DEL CONTRATO Y 4 MESES	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	\$ 59.319.910	25/07/2019	04/04/2021	SI
PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5%	\$ 593.199.100	EJECUCION DEL CONTRATO Y 3 AÑOS	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	\$ 29.659.955	25/07/2019	03/12/2022	SI
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	10%	\$ 593.199.100	Se ampara 1año 0 meses y 1 día	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	\$ 59.319.910	Si ampara un año cero meses y un día		SI
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - PREDIOS LABORES Y OPERACIONES No. 41-40-101036353	5%	\$ <u>593.199.100</u>	EJECUCION DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	\$ 165.623.200	25/07/2019	03/12/2020	SI
No. de Póliza	41-44-101219972 – Resolución 2017-11881-1 de 19 de junio de 2020							

Tabla 6 Garantías según acta de Reinicio 02

Aprobado según resolución 2017-11881-1 de 19/06/2020

GARANTIAS								
AMPAROS	SOLICITADO			ASEGURADO				CUM PLE SI/ N O
	MONTO		PLAZO	ASEGURADOR A	VALOR	VIGENCIA		
	%	VALOR				DE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	\$ 593.199.100	EJECUCION DEL CONTRATO Y 4 MESES	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	\$ 59.319.910	25/07/2019	20/06/20 21	SI
PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5%	\$ 593.199.100	EJECUCION DEL CONTRATO Y 3 AÑOS	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	\$ 29.659.955	25/07/2019	19/02/20 23	SI
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	10%	\$ 593.199.100	Se ampara 1año 0 meses y 1 día	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	\$ 59.319.910	Si ampara un año cero meses y un día		SI
R- CIVIL EXTRACONTRAC TUAL - PREDIOS LABORES Y OPERACIONES No. 41-40- 101036353	5%	<u>\$ 593.199.100</u>	EJECUCION DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	\$ 165.623.200	25/07/2019	19/02/20 21	SI
No. de Póliza	41-44-101219972 – No. 41-40-101036353							

Tabla 7 Garantías según acta de Reinicio 03

Aprobado según resolución 2017-11881-2 de 8 septiembre 2020

GARANTIAS								
AMPAROS	SOLICITADO			ASEGURADO				CUM PLE SI/ N O
	MONTO		PLAZO	ASEGURADOR A	VALOR	VIGENCIA		
	%	VALOR				DE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	\$ 593.199.100	EJECUCION DEL CONTRATO Y 4 MESES	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	\$ 59.319.910	25/07/2019	20/07/2021	SI
PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5%	\$ 593.199.100	EJECUCION DEL CONTRATO Y 3 AÑOS	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	\$ 29.659.955	25/07/2019	19/03/2023	SI
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	10%	\$ 593.199.100	Se ampara 1año 0 meses y 1 dia	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	\$ 59.319.910	Si ampara un año cero meses y un día		SI
R- CIVIL EXTRACONTRAC TUAL - PREDIOS LABORES Y OPERACIONES No. 41-40- 101036353	5%	<u>\$ 593.199.100</u>	EJECUCION DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	\$ 165.623.200	25/7/2019	30/06/2021	SI
No. de Póliza	41-44-101219972 – No. 41-40-101036353							

Tabla 8 Garantías garantía otro si No.001

Aprobado según resolución 2017001181-5 del 22 de enero 2021

Las garantías del contrato de obra, aprobación de garantías contrato de obra y Verificación de aprobación de las garantías: de inicio, cesión contrato, acta de inicio, reinicio No.01, reinicio No. 02 y reinicio No.03; fueron entregados en el informe mensual No. 3 del periodo comprendido entre el 8 al 30 de septiembre de 2020.

Las garantías del Otro SI No.001, aprobación de garantías contrato de obra y verificación de aprobación de dichas garantías, fueron entregadas en el informe mensual No.6 del periodo comprendido entre el 01 de febrero de 2021 al 22 de febrero del 2021.

Las garantías finales de obra actualizadas según el acta de entrega y recibo, acta de terminación, junto con la verificación de aprobación de dichas garantías, se anexarán en el presente documento y al informe final de Interventoría.

3. RELACIÓN DE ACCIONES LEGALES

Clase	Etapas procesal	Fecha	Despacho	Nº de Expediente
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

SANCIONES:

Resolución Nº	Objeto	Fecha
N.A.	N.A.	N.A.

4. RESUMEN FINAL DE LAS CANTIDADES EJECUTADAS

Durante la ejecución del contrato se realizaron las siguientes cantidades

ITEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CONDICIONES ACTUALIZADAS		
			VALOR UNITARIO CORREGIDO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES				
1,10	Localización y Replanteo.	M2	\$ 3.341,69	712,25	2.380.119,00
2,0	ESTRUCTURAS EN CONCRETO			-	
2,1	Excavación en material común	M3	\$ 20.311,49	27,44	557.347,00
2,2	Viga De Cimentación 3000 PSI. Sección 0.25 X 0.30 m, 4 Ø 1/2" e Ø 3/8" @ 0.20 m	M3	\$ 503.319,23	24,44	12.301.122,00

ITEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CONDICIONES ACTUALIZADAS		
			VALOR UNITARIO CORREGIDO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
2,3	Columneta a la vista 3000 PSI. Sección 0.20 X 0.12 m, 4 Ø 3/8" e Ø 1/4" @ 0.15 m	MI	\$ 44.905,84	359,60	16.148.140,00
2,4	Viga De Amarre a la vista 3000 PSI. Sección 0.17 X 0.12 m, 2 Ø 3/8" e Ø 1/4" @ 0.15 m	MI	\$ 48.564,01	344,32	16.721.560,00
2,5	Viga Cinta a la vista 3000 PSI. Sección 0.12 X 0.12 m, 2 Ø 3/8" e Ø 1/4" @ 0.15 m	MI	\$ 46.722,02	258,21	12.064.093,00
2,6	Acero de refuerzo de f'y=60.000 psi	Kgrs	\$ 4.788,61	4.725,76	22.629.822,00
2,7	Caja de Inspección 0.60 x 0.60 mts	Und	\$ 153.186,63	19,00	2.910.546,00
2,8	Anden en concreto de 3000 PSI con malla electrosoldada e=0.10 mts, incluye adecuación de área de anden	M3	\$ 503.319,23	2,58	1.298.564,00
2,9	Concreto 2500 PSI base para muebles	MI	\$ 33.154,22	25,44	843.443,00
3,0	MAMPOSTERIA			-	-
3,1	Suministro e instalación muro en Ladrillo macizo	M2	\$ 33.725,71	650,60	21.941.947,00
3,2	Murete ducha ceramica doble	MI	\$ 26.530,84	26,00	689.802,00
4,0	PISO				
4,1	Placa Base Concreto E= 8 cms.	M2	\$ 45.939,50	407,20	18.706.564,00
4,2	Suministro e instalación de Piso Cerámico	M2	\$ 43.700,63	644,41	28.161.123,00
4,3	Preparación área a Intervenir	M2	\$ 4.062,30	448,78	1.823.079,00
4,4	Mortero de nivelación Piso	M2	\$ 26.144,09	245,11	6.408.178,00
5,0	CUBIERTA			-	
5,1	Instalación y Suministro Teja Ecomax UPVC Trapez Teja Fribrocemento ondulada perfil 7 Incluye Entramado metálico. Perfil en C 100 x 50 cal. 16	M2	\$ 54.802,11	338,61	18.556.542,00
6,0	ENCHAPES			-	
6,1	Enchape Piso-Pared Blanco 20*20 Cm. Suministro e Instalación. H= 1.80 mts.	M2	\$ 38.653,15	405,74	15.683.129,00
7,0	PAÑETES				
7,1	Pañete Liso Muros 1:4 Mortero. Esp = 2 cms. Incluye filos y dilataciones	M2	\$ 17.087,48	1.541,49	26.340.180,00
8,0	PINTURA				
8,1	Vinilo Sobre Pañete 2 Manos.	M2	\$ 7.368,63	1.242,20	9.153.312,00
9,0	INSTALACIONES SANITARIAS				

ITEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CONDICIONES ACTUALIZADAS		
			VALOR UNITARIO CORREGIDO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
9,10	Salida sanitaria pvc-s 2"	Und	\$ 16.181,84	53,00	857.638,00
9,20	Salida sanitaria pvc-s 4"	Und	\$ 25.454,84	24,00	610.916,00
9,30	Tubería de desagüe Pvc-s 2"	MI	\$ 16.935,84	97,00	1.642.776,00
9,40	Tubería de desagüe Pvc-s 4"	MI	\$ 26.455,84	190,00	5.026.610,00
9,50	Tubería de desagüe Pvc-s 3"	MI	\$ 19.211,84	52,00	999.016,00
9,60	Salida sifón 3"	Und	\$ 22.884,84	31,00	709.430,00
9,70	Rejilla sosco	Und	\$ 12.804,84	31,00	396.950,00
9,80	Yee sanitaria doble con reducción 4 x 3"	Und	\$ 19.273,84	20,00	385.477,00
10,0	INSTALACIONES HIDRAULICAS				
10,1	Punto agua fría Pvc-p 1/2" paral de piso	Und	\$ 17.397,81	76,00	1.322.234,00
10,2	Red de Suministro Pvc 1/2"	MI	\$ 7.960,84	254,00	2.022.053,00
10,3	Suministro e Instalacion Registro de bola 1/2"	Und	\$ 37.169,81	32,00	1.189.434,00
10,4	Grifería para ducha	Und	\$ 46.899,69	21,00	984.893,00
11,0	INSTALACIONES ELECTRICAS				
11,1	Tubería conduit PVC 3/4" + conductor 2 No. 12	MI	\$ 17.480,69	254,54	4.449.535,00
11,2	Salida de lámpara de muro Pvc Conduit	Und	\$ 57.625,69	53,00	3.054.162,00
11,3	Salida tubo conduit + Interruptor sencillo Luminex Ambia	Und	\$ 64.635,69	42,00	2.714.699,00
11,4	Lampara Led 18 vatios incluye instalación	Und	\$ 42.649,69	34,00	1.450.089,00
11,5	Salida + toma doble Luminex Ambia tubo PVC a 110 v incluye aparato	Und	\$ 64.635,69	52,00	3.361.056,00
12,0	CARPINTERIA METALICA Y DE MADERA			-	
12,1	Suministro e Instalación Puerta y Marco. Lamina 0,80 Metro.	Und	\$ 308.124,22	21,00	6.470.609,00
12,2	Suministro e Instalación Puerta y Marco. Lamina 0,70 Metro.	Und	\$ 247.674,53	26,00	6.439.538,00
12,3	Suministro E Instalación división en lámina 0,70 x 1.20	Und	\$ 135.790,00	-	-
12,4	Suministro e instalación de ventana corrediza y vidrio de 3 mm 1,2x1,2	Und	\$ 225.072,66	20,00	4.501.453,00
12,5	Mueble inferior de cocina	Und	\$ 627.496,88	12,00	7.529.963,00
12,6	Suministro e instalación de rejillas de ventilación metálicas	Und	\$ 34.374,53	10,00	343.745,00

ITEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CONDICIONES ACTUALIZADAS		
			VALOR UNITARIO CORREGIDO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
12,7	Adecuación de area externa inst. de tanque gas.	Und	\$ 57.549,55	10,00	575.496,00
12,8	Grifo sencillo lavaplatos línea económica	Und	\$ 39.374,53	12,00	472.494,00
12,9	Suministro e Instalación closet modular de 2 x 2 mts plástico	Und	\$ 775.693,62	2,00	1.551.387,00
12,1	División en Dry Wall de 1/2" (3,41 X 2,40) con refuerzo o Muro en ladrillo pañetado y pulido liso	Glb	\$ 715.629,41	4,00	2.862.518,00
13,0	APARATOS COCINA			-	
13,1	Suministro e instalacion de Meson Sobreponer 1,80x,50 m con pozeta y 4 fogones	Und	\$ 750.496,88	12,00	9.005.963,00
14,0	APARATOS SANITARIOS			-	
14,1	Suministro e Instalación Combo sanitario	Und	\$ 239.248,44	19,00	4.545.720,00
14,2	Suministro e Instalación sanitario Niño	Und	\$ 459.872,66	4,00	1.839.491,00
14,3	Suministro e Instalación lavamanos de empotrar	Und	\$ 105.420,00	1,00	105.420,00
14,4	Suministro E Instalación Espejo 4 mm. 0,60 x 0,40 m.	Und	\$ 38.852,11	22,00	854.746,00
14,5	Suministro e Instalación Ventana Corrediza En Aluminio 0,6x0,4 Vidrio 3mm.	Und	\$ 154.648,44	22,00	3.402.266,00
14,6	Suministro e Instalación Division Baño. 1,4 x 1,8	Und	\$ 105.498,75	50,02	5.277.047,00
14,7	Kit de discapacitados movilidad reducida a) 2 Barras horizontales b) 1 Barras verticales c) 2 Apoyos laterales Sanitario d) 1 Ducha tipo teléfono	Und	\$ 1.958.600,00	1,00	1.958.600,00
15,0	POZO SEPTICO - KIT A			-	
15,1	Localización y Replanteo.	M2	\$ 3.341,69	213,88	714.721,00
15,2	Excavación en material común	M3	\$ 20.311,49	269,97	5.483.493,00
15,3	Tanque Séptico 500 Lt	Und	\$ 683.842,54	29,00	19.831.434,00
15,4	Filtro Anaerobio (FAFA) 500 LT	Und	\$ 705.621,10	29,00	20.463.012,00
15,5	Trampa de grasas 105 LT	Und	\$ 452.496,88	29,00	13.122.410,00
15,6	Pozo de Absorción incluye tapa de concreto	Glb	\$ 304.828,78	29,00	8.840.035,00

ITEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CONDICIONES ACTUALIZADAS		
			VALOR UNITARIO CORREGIDO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
15,7	Accesorios sistema Séptico	Glb	\$ 379.925,99	29,00	11.017.854,00
16,0	TANQUE DE ALMACENAMIENTO - KIT B			-	
16,1	Tanque elevado de 500Lts incluye flotador	Und	\$ 420.304,21	6,00	2.521.825,00
16,2	Punto Hidraulico de 1/2" para conexión hidráulica	Und	\$ 17.397,81	18,00	313.161,00
16,3	Red de Suministro PVC 1/2"	MI	\$ 7.960,84	48,00	382.120,00
16,4	Suministro e Instalação Registro de bola 1/2"	Und	\$ 37.169,81	6,00	223.019,00
16,5	Acometida exterior en 1" RDE 13,5 incluye 15 mts de tubería	Und	\$ 130.398,58	6,00	782.391,00
16,6	Localización y Replanteo.	M2	\$ 3.341,69	8,64	28.872,00
16,7	Excavación	M3	\$ 20.311,49	8,64	175.491,00
16,8	Relleno con material del sitio	M3	\$ 21.873,91	7,54	164.929,00
16,9	Zapatas en concreto 3000 psi e=15 cms	M3	\$ 512.371,73	0,90	461.135,00
16,1	Columna en concreto 3000 psi de sección 0,20 x 0,20 4D 1/2" y flejes de 1/4" cada 0,20mts	ML	\$ 55.193,50	19,20	1.059.715,00
16,11	Placa maciza de 0,8 x 0,8 de 3000psi 8 D 1/2" para tanque elevado	M2	\$ 144.295,69	3,84	554.095,00
16,12	Acero de refuerzo	Kg	\$ 4.788,61	202,70	970.651,00
AJUSTE CONTRACTUAL					43,00
					411.342.442,00
VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS					123.402.732,00
	ADMINISTRACIÓN	25,16%			103.493.758,00
	UTILIDAD	3,84%			15.795.550,00
	IMPREVISTOS	1,00%			4.113.424,00
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE OBRA [PGIO]	4,00%			16.453.698,00

ITEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CONDICIONES ACTUALIZADAS		
			VALOR UNITARIO CORREGIDO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
	ACOMPANIAMIENTO SOCIAL	3,00%			12.340.273,00
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS					563.539.145,00
COSTO TOTAL DE LA PRECONSTRUCCION (5%)					29.659.955,00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO					593.199.100,00

Tabla 9: Cantidades Ejecutadas

PORCENTAJE DE EJECUCION FINANCIERA 100.00 %

5. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO

El contrato de obra se rige por cantidades predeterminadas a cada uno de los 43 beneficiarios, por lo tanto no se ha requerido el balance.

Balance del contrato

VALOR DE LA OBRA CONTRATADA	\$ 593.199.100
VALOR ADICIONAL AL CONTRATO No.	N.A.
VALOR DE LA OBRA EJECUTADA	\$ 593.199.100
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	\$ 0.00

Balance de la Obra Ejecutada

VALOR OBRA CONTRATADA	\$ 593.199.100
VALOR DE LA OBRA EJECUTADA (Acta final)	\$ 593.199.100
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	\$ 0.00

VALOR DE CONTRATO	\$ 593.199.100,00	PORCENTAJE A PAGAR	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA ACUMULADOS	VALOR A PAGAR	FECHA ACTA
1	PRECONSTRUCCION	5%		\$29.659.955	10/12/2020
2	ACTA DE PAGO No. 1	10%	15%	\$59.319.910	24/10/2020
3	ACTA DE PAGO No. 2	15%	30%	\$88.979.865	09/11/2020
4	ACTA DE PAGO No. 3	20%	50%	\$118.639.820	07/12/2020
5	ACTA DE PAGO No. 4	20%	70%	\$118.639.820	12/01/2021
6	ACTA DE PAGO No. 5	20%	90%	\$118.639.820	08/02/2021
7	ACTA DE PAGO No. 6	10%	100%	\$59.319.910	23/02/2021
				\$ 593.199.100,00	
SE PAGA CONTRA AVANCES DE OBRA ACUMULADOS					

6. REPORTE DE EXCEDENTES FINANCIEROS CONFORME A ACTA FINAL DE PAGO

No se generan excedentes financieros en el proyecto.

7. INFORME FINANCIERO FINAL DEL INTERVENTOR

En el transcurso del proyecto se generaron actas de pago parciales correspondientes a los siguientes porcentajes de avance según lo estipula el contrato:

- Un primer pago correspondiente al 5% pre construcción, con fecha 10 de diciembre de 2020 según acta de cobro de pre construcción por un valor de veintinueve millones seiscientos cincuenta y nueve mil novecientos cincuenta y cinco pesos (\$ 29.659.955)
- Un segundo pago correspondiente al 10% del valor del convenio, acta con fecha 24 de octubre de 2020 según acta de recibo parcial por un valor de cincuenta y nueve millones trescientos diecinueve mil novecientos diez pesos (\$ 59.319.910)
- Un tercer pago correspondiente al 15% del valor del convenio, acta con fecha 09 de noviembre de 2020 según acta de recibo parcial por un valor de ochenta y ocho millones novecientos setenta y nueve mil ochocientos sesenta y cinco pesos (\$ 88.979.865)
- Un cuarto pago correspondiente al 20% del valor del convenio, acta con fecha 07 de diciembre de 2020 según acta de recibo parcial por un valor de ciento dieciocho millones seiscientos treinta y nueve mil ochocientos veinte pesos (\$ 118.639.820)
- Un quinto pago correspondiente al 20% del valor del convenio, acta con fecha 12 de enero de 2021 según acta de recibo parcial por un valor de ciento dieciocho millones seiscientos treinta y nueve mil ochocientos veinte pesos (\$ 118.639.820)
- Un sexto pago correspondiente al 20% restante del valor del convenio, acta con fecha 08 de febrero de 2021 según acta de recibo parcial por un valor de ciento dieciocho millones seiscientos treinta y nueve mil ochocientos veinte pesos (\$ 118.639.820)
- Un séptimo pago correspondiente al 10% del valor del convenio, acta con fecha 23 de febrero de 2021 según acta de recibo parcial por un valor de cincuenta y nueve millones trescientos diecinueve mil novecientos diez pesos (\$ 59.319.910)

El valor total ejecutado de la obra es de: **QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CEN PESOS (\$ 593.199.100)**, correspondiente al 100.00% del valor inicial del contrato.

8. INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL PGIO

CUMPLIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL EN OBRA CV 0405 DE 2016 CORDOBA-NARIÑO							
EJE	INFORME 1	INFORME 2	INFORME 3	INFORME 4	INFORME 5	INFORME 6	INFORME FINAL
	sep-20	oct-20	nov-20	dic-20	ene-21	feb-21	
CALIDAD	50%	79%	86%	93%	82%	100%	100%

CUMPLIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL EN OBRA CV 0405 DE 2016 CORDOBA-NARIÑO							
EJE	INFORME 1	INFORME 2	INFORME 3	INFORME 4	INFORME 5	INFORME 6	INFORME FINAL
	sep-20	oct-20	nov-20	dic-20	ene-21	feb-21	
AMBIENTAL	40%	80%	80%	87%	94%	100%	100%
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	33%	81%	100%	100%	96%	100%	100%
TOTAL VALORACIÓN CALIDAD, AMBIENTAL, SST	41%	80%	89%	93%	91%	100%	100%

- Durante la ejecución del proyecto "EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE CORDOBA - DEPARTAMENTO DE NARIÑO, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 405 DE 2016 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ - PROSPERIDAD SOCIAL - FIP Y EL MUNICIPIO DE CORDOBA – NARIÑO", el contratista de obra CONSORCIO VIVIENDA, desarrolló actividades para dar cumplimiento al Plan de Gestión Integral en Obra estipulado en el Convenio 405 FIP del 2016, lo cual se ve reflejado en el aumento paulatino del porcentaje de cumplimiento para los ejes de calidad, ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo de la siguiente manera:
- **EJE CALIDAD:** Se dio cumplimiento a las Norma Técnicas Colombianas en la adquisición de materiales, se realizó calibración de equipos y ensayos de laboratorio acorde a los requerimientos del avance de obra especificados en los controles operativos.
- **EJE AMBIENTAL:** Se implementaron acciones encaminadas a la gestión ambiental, velando por el cumplimiento de la normatividad ambiental legal vigente aplicable al proyecto para prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales generados por el mismo.
- **EJE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** El contratista de obra implementó los Estándares Mínimos que corresponden al conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento para el empleador, mediante los cuales se establecieron, verificaron y controlaron las condiciones para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades en el Sistema de Gestión de SST. Durante la ejecución del contrato se promovió el autocuidado con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades de origen laboral. El contratista dio cumplimiento al protocolo de bioseguridad para la prevención y promoción de la prevención del COVID-19.

9. INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL COMPONENTE SOCIAL

Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento al componente social, realizando el seguimiento a las siguientes obligaciones contractuales:

OBLIGACION CONTRACTUAL	REGISTROS	NO APLICA	SE PRESENTA	NO SE PRESENTA
Contratación residente social	Acta de aprobación de Hv.		X	
	Hoja de Vida Residente Social		X	
Formulación de documentación inicial	F-GI-IH-30 Plan de trabajo componente		X	
	Plan de comunicaciones		X	
	Directorio de Actores		X	
Apoyar a la gestión y participación activa de instancias locales	Resolución de conformación Comité Veedor		El Archivo se encuentra el Informe No 2.	
	Capacitación Comité Veedor		El Archivo se encuentra el Informe No 2.	
	Recorridos de seguimiento del comité veedor		Actividad contenida dentro de Informes 1 a informe final	
	Informe de veeduría		Actividad se encuentra en el acta de AV2 y AV3	
	Auditoria Visible 1		Acta de Av1	
	Auditoria Visible 2		Acta de AV2	

OBLIGACION CONTRACTUAL	REGISTROS	NO APLICA	SE PRESENTA	NO SE PRESENTA
Ejecutar las actividades sociales de promoción y apropiación	Auditoria Visible 3		Acta de AV3	
	Ejecución Plan de comunicaciones		Actividades realizadas durante la ejecución del proyecto desde el informe 1 Hasta informe final.	
	Instalación Punto SAC		X	
	PQRS		X	
Validación plan de sostenibilidad	Mesas de validación		N/A	
	Plan de Sostenibilidad		N/A	
	Plan de Mantenimiento		Acta de AV2	
	Manual de Uso		Acta de AV3	
Informes Mensuales y final	F-GI-IH-119 Formato informe de seguimiento al componente social.		En Informes desde el 1 a Informe Final.	
	Informe cualitativo mensual y final		En Informes 1 a informe final.	
	F-GI-IH-24 Proyección y seguimiento empleos Directos e indirectos		En Informes desde 1 al informe final.	
	F-GI-IH-30 Plan de trabajo componente social (Informe de gestión)		En Informes desde 1 al informe final.	
	F-GI-IH-11 Registro de asistencia – Acompañamiento Social		En Informes desde 1 al informe final.	

OBLIGACION CONTRACTUAL	REGISTROS	NO APLICA	SE PRESENTA	NO SE PRESENTA
	F-GI-IH-5 Directorio de actores		En informe final	
	F-GI-IH-34 Reporte de observaciones y sugerencias		En Informes de octubre. Diciembre.	
	F-GI-IH-36 Informe mensual de observaciones y sugerencias		En Informes de octubre. Diciembre.	
	F-GI-IH-39 Registro de lecciones aprendidas (se presenta en Auditoria Visible 3)		En el Informe Final.	
Vinculación de mano de obra	F-GI-IH-24 Proyección y seguimiento empleos Directos e indirectos		En Informes desde 1 hasta Informe Final.	
Otros	Actas mesas de trabajo		N/A	
	Correspondencia		X	

CONCLUSIONES

La gestión social desarrollada durante el periodo de ejecución del proyecto permitió generar en la comunidad aceptación y sentido de pertenencia al mismo, lo cual conllevó a un feliz término y recibimiento de la obra.

El desarrollo del proyecto permitió mejorar las condiciones de vivienda de los beneficiarios, logrando así aportar un poco al mejoramiento de la calidad de vida y a la satisfacción de sus necesidades principales.

El proyecto logra reducir la brecha de vulnerabilidad puesto que genera en las personas beneficiarias el acceso a uno de los principales derechos como lo es la vivienda digna.

La comunidad recibió a satisfacción el proyecto manifestando su agradecimiento por la ejecución del mismo y la importancia de seguir generando en el municipio este tipo de proyectos, ya que la comunidad los necesita y son de vital importancia para el desarrollo social.

Las partes acuerdan que forman parte integral de la presente acta de liquidación, el siguiente anexo:

TABLA DE ANEXOS

ANEXO No. 1 INFORME FINAL

En consideración de lo anterior, las partes realizan las siguientes salvedades del Contrato de Obra:

SALVEDADES DEL INTERVENTOR:

En el transcurso de la ejecución de la obra se realizó un acta modificatoria No. 1 de fecha 16 de enero de 2021., la Interventoría deja un cuadro comparativo de las cantidades de obra iniciales y las cantidades de obra ejecutadas

1. ITEM	2. CONDICIONES CONTRACTUALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS
	DESCRIPCION	UNID.	CANT	CANT
1	PRELIMINARES			
1,1	Localización y Replanteo.	M2	517,63	712,25
2	ESTRUCTURAS EN CONCRETO			
2,1	Excavación en material común	M3	23,44	27,44
2,2	Viga De Cimentación 3000 PSI. Sección 0.25 X 0.30 m, 4 Ø 1/2" e Ø 3/8" @ 0.20 m	M3	21,04	24,44
2,3	Columneta a la vista 3000 PSI. Sección 0.20 X 0.12 m, 4 Ø 3/8" e Ø 1/4" @ 0.15 m	MI	311,20	359,60
2,4	Viga De Amarre a la vista 3000 PSI. Sección 0.17 X 0.12 m, 2 Ø 3/8" e Ø 1/4" @ 0.15 m	MI	296,48	344,32
2,5	Viga Cinta a la vista 3000 PSI. Sección 0.12 X 0.12 m, 2 Ø 3/8" e Ø 1/4" @ 0.15 m	MI	222,20	258,21
2,6	Acero de refuerzo de f'y=60.000 psi	Kgrs	4.077,05	4.725,76
2,7	Caja de Inspección 0.60 x 0.60 mts	Und	15,00	19,00
2,8	Anden en concreto de 3000 PSI con malla electrosoldada e=0.10 mts, incluye adecuación de área de anden	M3	1,92	2,58
2,9	Concreto 2500 PSI base para muebles	MI	25,44	25,44
3	MAMPOSTERIA			
3,1	Suministro e instalación muro en Ladrillo macizo	M2	551,17	650,60
3,2	Murete ducha ceramica doble	MI	22,10	26,00
4	PISO			
4,1	Placa Base Concreto E= 8 cms.	M2	312,17	407,20
4,2	Suministro e instalación de Piso Ceramico	M2	454,72	644,41
4,3	Preparación área a Intervenir	M2	285,52	448,78
4,4	Mortero de nivelación Piso	M2	150,45	245,11

1. ITEM	2. CONDICIONES CONTRACTUALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS
	DESCRIPCION	UNID.	CANT	CANT
5	CUBIERTA			
5,1	Instalacion y Suministro Teja Eccomax UPVC Trapez Teja Fibrocemento ondulada perfil 7 Incluye Entramado metalico. Perfil en C 100 x 50 cal. 16	M2	291,28	338,61
6	ENCHAPES			
6,1	Enchape Piso-Pared Blanco 20*20 Cm. Suministro e Instalación. H= 1.80 mts.	M2	359,15	405,74
7	PAÑETES			
7,1	Pañete Liso Muros 1:4 Mortero. Esp = 2 cms. Incluye filos y dilataciones	M2	1.296,97	1.541,49
8	PINTURA			
8,1	Vinilo Sobre Pañete 2 Manos.	M2	1.042,68	1.242,20
9	INSTALACIONES SANITARIAS			
9,1	Salida sanitaria pvc-s 2"	Und	47,00	53,00
9,2	Salida sanitaria pvc-s 4"	Und	21,00	24,00
9,3	Tubería de desagüe Pvc-s 2"	MI	91,00	97,00
9,4	Tubería de desagüe Pvc-s 4"	MI	169,00	190,00
9,5	Tubería de desagüe Pvc-s 3"	MI	46,00	52,00
9,6	Salida sifón 3"	Und	28,00	31,00
9,7	Rejilla sosco	Und	28,00	31,00
9,8	Yee sanitaria doble con reducción 4 x 3"	Und	20,00	20,00
10	INSTALACIONES HIDRAULICAS			
10,1	Punto agua fría Pvc-p 1/2" paral de piso	Und	67,00	76,00
10,2	Red de Suministro Pvc 1/2"	MI	224,00	254,00
10,3	Suministro e Instalacion Registro de bola 1/2"	Und	29,00	32,00
10,4	Grifería para ducha	Und	18,00	21,00
11	INSTALACIONES ELECTRICAS			
11,1	Tubería conduit PVC 3/4" + conductor 2 No. 12	MI	220,68	254,54
11,2	Salida de lámpara de muro Pvc Conduit	Und	48,00	53,00
11,3	Salida tubo conduit + Interruptor sencillo Luminex Ambia	Und	37,00	42,00
11,4	Lampara Led 18 vatios incluye instalacion	Und	29,00	34,00
11,5	Salida + toma doble Luminex Ambia tubo PVC a 110 v incluye aparato	Und	45,00	52,00
12	CARPINTERIA METALICA Y DE MADERA			
12,1	Suministro e Instalación Puerta y Marco. Lamina 0,80 Metro.	Und	19,00	21,00

1. ITEM	2. CONDICIONES CONTRACTUALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS
	DESCRIPCION	UNID.	CANT	CANT
12,2	Suministro e Instalación Puerta y Marco. Lamina 0,70 Metro.	Und	23,00	26,00
12,3	Suministro E Instalación división en lámina 0,70 x 1.20	Und		
12,4	Suministro e instalación de ventana corrediza y vidrio de 3 mm 1,2x1,2	Und	18,00	20,00
12,5	Mueble inferior de cocina	Und	12,00	12,00
12,6	Suministro e instalación de rejillas de ventilación metálicas	Und	10,00	10,00
12,7	Adecuación de area externa inst. de tanque gas.	Und	10,00	10,00
12,8	Grifo sencillo lavaplatos línea económica	Und	12,00	12,00
12,9	Suministro e Instalación closet modular de 2 x 2 mts plástico	Und		2,00
12,1	División en Dry Wall de 1/2" (3,41 X 2,40) con refuerzo o Muro en ladrillo pañetado y pulido liso	Glb	4,00	4,00
13	APARATOS COCINA			
13,1	Suministro e instalación de Mesón Sobreponer 1,80x,50 m con pozeta y 4 fogones	Und	12,00	12,00
14	APARATOS SANITARIOS			
14,1	Suministro e Instalación Combo sanitario	Und	16,00	19,00
14,2	Suministro e Instalación sanitario Niño	Und	4,00	4,00
14,3	Suministro e Instalación lavamanos de empotrar	Und	1,00	1,00
14,4	Suministro E Instalación Espejo 4 mm. 0,60 x 0,40 m.	Und	18,00	22,00
14,5	Suministro e Instalación Ventana Corrediza En Aluminio 0,6x0,4 Vidrio 3mm.	Und	18,00	22,00
14,6	Suministro e Instalación Division Baño. 1,4 x 1,8	Und	40,66	50,02
14,7	Kit de discapacitados movilidad reducida a) 2 Barras horizontales b) 1 Barras verticales c) 2 Apoyos laterales Sanitario d) 1 Ducha tipo teléfono	Und	1,00	1,00
15	POZO SEPTICO - KIT A			
15,1	Localización y Replanteo.	M2	184,38	213,88
15,2	Excavación en material común	M3	232,74	269,97
15,3	Tanque Séptico 500 Lt	Und	25,00	29,00
15,4	Filtro Anaerobio (FAFA) 500 LT	Und	25,00	29,00
15,5	Trampa de grasas 105 LT	Und	25,00	29,00
15,6	Pozo de Absorción incluye tapa de concreto	Glb	25,00	29,00

1. ITEM	2. CONDICIONES CONTRACTUALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS
	DESCRIPCION	UNID.	CANT	CANT
15,7	Accesorios sistema Séptico	Glb	25,00	29,00
16	TANQUE DE ALMACENAMIENTO - KIT B			
16,1	Tanque elevado de 500Lts incluye flotador	Und	5,00	6,00
16,2	Punto Hidráulico de 1/2" para conexión hidráulica	Und	15,00	18,00
16,3	Red de Suministro Pvc 1/2"	MI	40,00	48,00
16,4	Suministro e Instalacion Registro de bola 1/2"	Und	5,00	6,00
16,5	Acometida exterior en 1" RDE 13,5 incluye 15 mts de tubería	Und	5,00	6,00
16,6	Localización y Replanteo.	M2	7,20	8,64
16,7	Excavación	M3	7,20	8,64
16,8	Relleno con material del sitio	M3	6,28	7,54
16,9	Zapatas en concreto 3000 psi e= .15 cms	M3	0,75	0,90
16,1	Columna en concreto 3000 psi de sección 0,20 x 0,20 4D 1/2" y flejes de 1/4" cada 0,20mts	ML	16,00	19,20
16,11	Placa maciza de 0,8 x 0,8 de 3000psi 8 D 1/2" para tanque elevado	M2	3,20	3,84
16,12	Acero de refuerzo	Kg	168,96	202,70

Tabla 2: Cuadro comparativo de cantidades de obra

SALVEDADES CONTRATISTA

No presentamos salvedades

SALVEDADES MUNICIPIO

No presenta salvedades.

ACUERDAN:

Realizar la liquidación del contrato, en los siguientes términos:

PRIMERO: La Interventoría externa a cargo de CONSORCIO AMAUTA P&D01, (contratada por PROSPERIDAD SOCIAL), ha solicitado a la Entidad Territorial, proceda a liquidar de común acuerdo el contrato de obra No. 2017001181.

SEGUNDO: Se deja constancia que el proyecto de Mejoramiento de Condiciones Habitacionales (MCH) se entrega construido en su totalidad, realizando mejoramientos a 43 beneficiarios con mejoras en las condiciones

de habitabilidad, para lo cual se construyó kits de mejoramiento de vivienda dependiendo de las necesidades prioritarias de los beneficiarios, teniendo en cuenta 5 tipos de modalidades de mejoramiento consistentes en:
MODALIDAD 1: Modalidad de mejoramiento de unidad sanitaria. KIT: A - B - C.

MODALIDAD 2: Modalidad de mejoramiento de unidad de cocina. KIT: A - B - C.

MODALIDAD 3: Modalidad de mejoramiento de unidad habitacional.

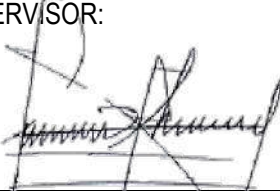
MODALIDAD 4: Modalidad de mejoramiento de pisos.

MODALIDAD 5: Modalidad de mejoramiento de cubiertas.

TERCERO: El CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento que no adeuda ninguna prestación social, ni mantiene ninguna acreencia con ocasión de la celebración y legalización del contrato que nos ocupa.

CUARTO: Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del contrato de obra No. 2017001181, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia se firma en Córdoba - Nariño, a los veinticinco (25) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021).

EL CONTRATANTE: 	EL CONTRATISTA: 
LUIS LEANDRO JARAMILLO PALACIOS Alcalde Municipal de Córdoba	JOHANA LIZBETH RAMÍREZ M Representante Legal
EL SUPERVISOR: 	EL INTERVENTOR: 
JESUS ALBERTO SALAS SOTO SUPERVISOR CONTRATO DE OBRA	RAFAEL EDUARDO RAMIREZ QUIROGA RL. CONSORCIO AMAUTA PYD01

**CONTRATO DE OBRA No. 2018000167
ID. PROYECTO: 20170587M5802-1**

**OBJETO DEL CONTRATO:
EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO DE
VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE BUESACO - DEPARTAMENTO DE NARIÑO, EN
CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 587 DE 2017
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA
PROSPERIDAD SOCIAL - FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ - PROSPERIDAD
SOCIAL - FIP Y EL MUNICIPIO DE BUESACO - NARIÑO**

**ENTIDAD CONTRATANTE:
MUNICIPIO DE BUESACO**

**CONTRATISTA DE OBRA:
CONSORCIO VIVIENDAS F-R**

**INTERVENTOR DE OBRA:
CONSORCIO AMAUTA PYD01**

**PASTO – NARIÑO
13 DE DICIEMBRE DE 2021**

En el Municipio de Buesaco Departamento de Nariño, el (13) de diciembre de 2021 se reunieron: el señor **NILSON LUIS LÓPEZ DIAZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 87.472.950 expedida en Buesaco (Nar), en calidad de Alcalde del Municipio de Buesaco - Nariño, como Representante legal de la Entidad Territorial Contratante; el señor **FRANCISCO JAVIER MORA CASTRO**, identificado con cédula de ciudadanía número 13,066.587 expedida en Tuquerres (Nar), en calidad de representante legal como Contratista de Obra; y la arquitecta **DESIREE DE RIENZO**, identificada con cédula de extranjería número 1177964, Representante legal de la firma Interventora CONSORCIO AMAUTA PYD01; con el objeto de liquidar el Contrato de Obra **No. 2018000167 de obra pública**.

Que la presente acta de liquidación es constancia del recibo y aceptación de los bienes y servicios contratados de conformidad con las especificaciones y características técnicas del Contrato de Obra No. 2018000167 y los demás documentos que hicieron parte de la licitación.

El Contratista de Obra declara que cumplió con todas las obligaciones contractuales relacionadas con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del Contrato de Obra No. 2018000167. En tal sentido, el Interventor deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. De igual manera, deja constancia que verificó que el Contratista se encuentra a Paz y Salvo con los proveedores de bienes y servicios, por lo tanto, garantiza al Municipio de Buesaco y al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, que no va a existir reclamación alguna por este concepto.

Que para la firma de la presente acta de liquidación se verificaron los siguientes aspectos durante la ejecución del Contrato de Obra No. 2018000167.

1. ASPECTOS CONTRACTUALES RELEVANTES

1.1. Proceso de selección del Contratista de Obra

El Municipio de Buesaco Nariño realizó el proceso de Licitación Pública No. 2018000167, para escoger el contratista de obra que ejecutaría el objeto del Convenio celebrado con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, habiendo adjudicado dicho contrato de obra pública cuyo objeto es la **“EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE**

BUESACO - DEPARTAMENTO DE NARIÑO, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 587 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ - PROSPERIDAD SOCIAL - FIP Y EL MUNICIPIO DE BUESACO - NARIÑO, al CONSORCIO VIVIENDAS F-R, para lo cual se suscribió el contrato de obra No. 2018000167 el 21 de MARZO del 2018, por un valor de OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS MDA/CTE (\$842.138.407.00), de conformidad con lo estipulado en la cláusula **CUARTA. - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**, del contrato, el plazo de ejecución fue de cinco (5) meses, contados desde la fecha de suscripción del acta de inicio.

1.2. Información general del Contrato de Obra

No. CONTRATO	2018000167
OBJETO DEL CONTRATO	“EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE BUESACO - DEPARTAMENTO DE NARIÑO, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 587 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ - PROSPERIDAD SOCIAL - FIP Y EL MUNICIPIO DE BUESACO - NARIÑO”
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	21 DE MARZO DE 2018
MODIFICACIÓN AL CONTRATO No.1	Otro si No. 1 del 20 de diciembre de 2018 Modifica la cláusula 6 PLAZO DEL CONTRATO: El término de ejecución corresponde a cinco (5) meses a partir de la firma de acta de inicio. De este término 2 meses se dispondrán a etapa de Preconstrucción y lo que resta de plazo será para etapa de construcción.
MODIFICACIÓN AL CONTRATO No.2	Otro si No. 2 del 20 de enero de 2021 Adiciona al valor inicial del contrato de OBRA PUBLICA número 2018000167, señalado en la cláusula cuarta. El valor de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$ 30.000.000,00) M/CTE. soportado mediante CDP No. 2021000115.
MODIFICACIÓN AL CONTRATO No.3	Otro si No. 3 del 05 de marzo de 2021 Modifica la cláusula 6 PLAZO DEL CONTRATO: El término de ejecución corresponde a seis (6) meses a partir de la firma de acta de inicio.

No. CONTRATO	2018000167
	De este término 2 meses se dispondrán a etapa de Preconstrucción y lo que resta de plazo será para etapa de construcción.
MODIFICACIÓN No.4 AL CONTRATO	Otro si No. 4 del 06 de abril de 2021 Modifica la cláusula 6 PLAZO DEL CONTRATO: El término de ejecución corresponde a seis (6) meses y quince (15) a partir de la firma de acta de inicio. De este término 2 meses se dispondrán a etapa de Preconstrucción y lo que resta de plazo será para etapa de construcción.
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BUESACO
CONTRATISTA	CONSORCIO VIVIENDAS F-R
VALOR INICIAL	OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS MDA/CTE (\$842.138.407.00)
SALDO PENDIENTE	QUINCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS MDA/CTE (\$15.771.814.65)
VALOR ACTUALIZADO	OCHOCIENTOS VEINTISEIS MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MDA/CTE (\$826.366.592,35)
PLAZO INICIAL	CINCO (05) MESES
ETAPA I	PRE-CONSTRUCCIÓN
ETAPA II	CONSTRUCCION
FECHA DE INCIO	5 DE JUNIO DE 2019
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1:	26-07-2019
FECHA DE REINICIO No. 1:	27-01-2020
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 2:	30-01-2020
FECHA DE AMPLIACION A LA SUSPENSIÓN No. 2:	28-02-2020
FECHA DE REINICIO No. 2:	18-06-2020
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 3:	22-06-2020
FECHA DE AMPLIACION A LA SUSPENSIÓN No. 3:	22-06-2020

No. CONTRATO	2018000167
FECHA DE REINICIO No. 3:	7-12-2020
FECHA DE TERMINACION SEGÚN REINICIO No. 3:	7 DE MARZO DE 2021
FECHA DE PRORROGA No. 1:	5 DE MARZO DE 2021
FECHA DE PRORROGA No. 2:	6 DE ABRIL DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	21 DE ABRIL DE 2021
SUPERVISOR DEL MUNICIPIO	JOHNY DARWIN GUERRERO ALBAN
INTERVENTOR	CONSORCIO AMAUTA PYD01

Tabla 1: Información general

2. GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA

Al revisar la documentación contractual del proyecto de referencia, se determina que está amparado por Garantía Única de Seguros de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales y Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual Entidades Estatales, lo cual corresponde con El Decreto 1082 de 2015 y lo solicitado en el Contrato de obra en la cláusula **DECIMA SEXTA – GARANTÍAS**.

- El Contrato de obra estuvo amparado por la Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., con la Póliza No. 41-44-101201147 Y No. 41-40-101032365, estas pólizas fueron expedidas el día 10 de abril de 2018, a favor del Municipio de Buesaco Nariño y Prosperidad Social. Estas garantías tienen las siguientes características:

La póliza No. 41-40-101032365 fue aprobada por el Alcalde Municipal mediante Certificado No. 2018000167- anexo 0 del 10 de abril de 2018.

La Póliza No. 41-44-101201147 aprobada por el Alcalde Municipal mediante Certificado No. 2018000167- anexo 0 del 10 de abril de 2018.

GARANTIAS						
AMPAROS	SOLICITADO		ASEGURADO		VIGENCIA	
	%	VALOR	ASEGURADORA	VALOR	DE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10	\$ 84.213.840,70	SEGUROS DEL ESTADO S.A	\$ 84.213.840,70	10/04/2018	25/03/2019
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5	\$ 42.106.920,35	SEGUROS DEL ESTADO S.A	\$ 42.106.920,35	10/04/2018	25/03/2019
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	10	\$ 84.213.840,70	SEGUROS DEL ESTADO S.A	\$ 84.213.840,70	10/04/2018	10/04/2019
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	19	\$ 156.248.400,00	SEGUROS DEL ESTADO S.A	\$ 156.248.400,00	10/04/2018	25/11/2018
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	19	\$ 156.248.400,00	SEGUROS DEL ESTADO S.A	\$ 156.248.400,00	10/04/2018	25/11/2018
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	19	\$ 156.248.400,00	SEGUROS DEL ESTADO S.A	\$ 156.248.400,00	10/04/2018	25/11/2018

Tabla 2: Garantías del Contrato No. 2018000167

- Según el acta de reinicio No. 1 con fecha del 27 de enero de 2020, se solicitó la actualización de las garantías bajo los criterios de la cláusula **DECIMA SEXTA - GARANTIAS**, estas pólizas fueron expedidas el día 27 de enero de 2020, a favor del Municipio de Buesaco Nariño y Prosperidad Social. Estas garantías tienen las siguientes características:

GARANTIAS						
AMPAROS	SOLICITADO		ASEGURADO		VIGENCIA	
	%	VALOR	ASEGURADORA	VALOR	DE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10	\$ 84.213.840,70	SEGUROS DEL ESTADO S.A	\$ 84.213.840,70	5/06/2019	5/09/2020
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5	\$ 42.106.920,35	SEGUROS DEL ESTADO S.A	\$ 42.106.920,35	5/06/2019	8/05/2023
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	10	\$ 84.213.840,70	SEGUROS DEL ESTADO S.A	\$ 84.213.840,70	1 año, 0 meses y 0 días	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	19	\$ 165.623.840,70	SEGUROS DEL ESTADO S.A	\$ 165.623.840,70	5/06/2019	7/05/2020
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	19	\$ 165.623.840,70	SEGUROS DEL ESTADO S.A	\$ 165.623.840,70	5/06/2019	7/05/2020
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	19	\$ 165.623.840,70	SEGUROS DEL ESTADO S.A	\$ 165.623.840,70	5/06/2019	7/05/2020

Tabla 3: Garantías del Contrato No. 2018000167. Según acta de reinicio No. 1.

- Según el acta de reinicio No. 2 con fecha del 18 de junio de 2020, se solicitó la actualización de las garantías bajo los criterios de la cláusula **DECIMA SEXTA - GARANTIAS**, estas pólizas fueron expedidas el día 18 de junio de 2020, a favor del Municipio de Buesaco Nariño y Prosperidad Social. Estas garantías tienen las siguientes características:

GARANTÍAS						
AMPAROS	SOLICITADO		ASEGURADO		VIGENCIA	
	%	VALOR	ASEGURADORA	VALOR	DE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10	\$ 84.213.840,70	SEGUROS DEL ESTADO S.A	\$ 84.213.840,70	5/06/2019	23/01/2020
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5	\$ 42.106.920,35	SEGUROS DEL ESTADO S.A	\$ 42.106.920,35	5/06/2019	25/09/2023
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	10	\$ 84.213.840,70	SEGUROS DEL ESTADO S.A	\$ 84.213.840,70	1 año, 0 meses y 0 días	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	19	\$ 165.623.840,70	SEGUROS DEL ESTADO S.A	\$ 165.623.840,70	5/06/2019	25/09/2020
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	19	\$ 165.623.840,70	SEGUROS DEL ESTADO S.A	\$ 165.623.840,70	5/06/2019	25/09/2020
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	19	\$ 165.623.840,70	SEGUROS DEL ESTADO S.A	\$ 165.623.840,70	5/06/2019	25/09/2020

Tabla 4: Garantías del Contrato No. 2018000167. Según acta de reinicio No. 2.

- Con el Reinicio No. 3 para la etapa de construcción del contrato, se solicitó la actualización de las garantías bajo los criterios de la **cláusula DECIMA SEXTA – GARANTÍAS**, del contrato de obra. El día 7 de diciembre de 2020.

El Contrato de obra estuvo amparado por la Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., con la Póliza No. 41-40-101035819 Y No. 41-44-101201147, estas pólizas fueron expedidas el día 14 de diciembre de 2020, a favor del Municipio de Buesaco Nariño y Prosperidad Social. Estas garantías tienen las siguientes características:

La póliza No. 41-40-101035819 fue aprobada por el Alcalde Municipal mediante Certificado No. 2018000167- anexo 5 del 14 de diciembre de 2020.

La Póliza No. 41-44-101201147 aprobada por el Alcalde Municipal mediante Certificado No. 2018000167- anexo 6 del 14 de diciembre de 2020.

GARANTÍAS						
AMPAROS	SOLICITADO		ASEGURADO		VIGENCIA	
	%	VALOR	ASEGURADORA	VALOR	DE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10	\$ 84.213.840,70	SEGUROS DEL ESTADO S.A	\$ 84.213.840,70	5/06/2019	10/07/2021
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5	\$ 42.106.920,35	SEGUROS DEL ESTADO S.A	\$ 42.106.920,35	5/06/2019	11/03/2024
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	10	\$ 84.213.840,70	SEGUROS DEL ESTADO S.A	\$ 84.213.840,70	1 año, 0 meses y 0 días	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	20	\$ 165.623.200,00	SEGUROS DEL ESTADO S.A	\$ 165.623.200,00	5/06/2019	11/03/2021
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	20	\$ 165.623.200,00	SEGUROS DEL ESTADO S.A	\$ 165.623.200,00	5/06/2019	11/03/2021
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	20	\$ 165.623.200,00	SEGUROS DEL ESTADO S.A	\$ 165.623.200,00	5/06/2019	11/03/2021

Tabla 5: Garantías del Contrato No. 2018000167. Con reinicio No. 3

- Con la novedad presentada en el contrato debido a la adición en tiempo No. 1, se solicitó la actualización de las garantías bajo los criterios de la **cláusula DECIMA SEXTA - GARANTÍAS**, del contrato de obra. El día 10 de marzo de 2021, el Contratista presentó las siguientes garantías:

La póliza No. 41-40-101035819 fue aprobada por el Alcalde Municipal mediante Certificado No. 2018000167- anexo 6 10 de marzo de 2021.

La Póliza No. 41-44-101201147 aprobada por el Alcalde Municipal mediante Certificado No. 2018000167- anexo 8 del 10 de marzo de 2021.

AMPAROS	GARANTÍAS					
	SOLICITADO		ASEGURADO		VIGENCIA	
	%	VALOR	ASEGURADORA	VALOR	DE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10	\$ 87.213.850,70	SEGUROS DEL ESTADO S.A	\$ 87.213.850,70	5/06/2019	10/08/2021
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5	\$ 43.606.920,35	SEGUROS DEL ESTADO S.A	\$ 43.606.920,35	5/06/2019	11/04/2024
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	10	\$ 87.213.840,70	SEGUROS DEL ESTADO S.A	\$ 87.213.840,70	1 año, 0 meses y 0 días	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	20	\$ 165.623.200,00	SEGUROS DEL ESTADO S.A	\$ 165.623.200,00	5/06/2019	11/04/2021
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	20	\$ 165.623.200,00	SEGUROS DEL ESTADO S.A	\$ 165.623.200,00	5/06/2019	11/04/2021
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	20	\$ 165.623.200,00	SEGUROS DEL ESTADO S.A	\$ 165.623.200,00	5/06/2019	11/04/2021

Tabla 6: Garantías del Contrato No. 2018000167 actualizadas con Adición en tiempo No.1

- Con la novedad presentada en el contrato debido a la adición en tiempo No. 2, se solicitó la actualización de las garantías bajo los criterios de la **cláusula DECIMA SEXTA - GARANTÍAS**, del contrato de obra. El día 8 de abril de 2021, el Contratista presentó las siguientes garantías:

La póliza No. 41-40-101035819 fue aprobada por el Alcalde Municipal mediante Certificado No. 2018000167- anexo 6 del 8 de abril de 2021.

La Póliza No. 41-44-101201147 aprobada por el Alcalde Municipal mediante Certificado No. 2018000167- anexo 9 del 8 de abril de 2021.

AMPAROS	GARANTÍAS					
	SOLICITADO		ASEGURADO		VIGENCIA	
	%	VALOR	ASEGURADORA	VALOR	DE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10	\$ 87.213.850,70	SEGUROS DEL ESTADO S.A	\$ 87.213.850,70	5/06/2019	25/08/2021
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5	\$ 43.606.920,35	SEGUROS DEL ESTADO S.A	\$ 43.606.920,35	5/06/2019	26/04/2024
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	10	\$ 87.213.840,70	SEGUROS DEL ESTADO S.A	\$ 87.213.840,70	1 año, 0 meses y 0 días	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	20	\$ 165.623.200,00	SEGUROS DEL ESTADO S.A	\$ 165.623.200,00	5/06/2019	26/04/2021
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	20	\$ 165.623.200,00	SEGUROS DEL ESTADO S.A	\$ 165.623.200,00	5/06/2019	26/04/2021
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	20	\$ 165.623.200,00	SEGUROS DEL ESTADO S.A	\$ 165.623.200,00	5/06/2019	26/04/2021

Tabla 7: Garantías del Contrato No. 2018000167 actualizadas con Adición en tiempo No.2

Una vez terminada la obra el 21 de abril de 2021, se solicitó la actualización de las garantías bajo los criterios de la **cláusula DECIMA SEXTA - GARANTÍAS**, del contrato de obra. El día 21 de abril de 2021, el Contratista presentó las siguientes garantías:

La póliza No. 41-44-101201147 anexo No 10, fue aprobada por el Alcalde Municipal mediante Resolución del 18 de mayo de 2021.

GARANTÍAS						
AMPAROS	SOLICITADO		ASEGURADO		VIGENCIA	
	%	VALOR	ASEGURADORA	VALOR	DE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10	\$ 87.213.840,70	SEGUROS DEL ESTADO S.A	\$ 87.213.840,70	5/06/2019	25/08/2021
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5	\$ 43.606.920,35	SEGUROS DEL ESTADO S.A	\$ 43.606.920,35	5/06/2019	26/04/2024
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	10	\$ 87.213.840,70	SEGUROS DEL ESTADO S.A	\$ 87.213.840,70	1 año, 0 meses y 0 días	

Tabla 8 Garantías del Contrato No. 2018000167 actualizadas con Acta de terminación.

Las garantías del contrato de obra, aprobación de garantías contrato de obra y verificación de aprobación de garantías iniciales del contrato y actualizadas según acta de inicio; fueron entregadas en el informe mensual No. 1.

Las garantías del contrato de obra actualizadas con el acta de reinicio No. 1 y No. 2 y verificación de aprobación de dichas garantías, fueron entregadas en el informe mensual No. 2 del periodo comprendido entre el 1 al 30 de septiembre de 2020.

Las garantías del contrato de obra actualizadas con el acta de reinicio No. 3 y verificación de aprobación de dichas garantías, fueron entregadas en el informe mensual No. 3 del periodo comprendido entre el 7 al 31 de diciembre de 2020.

Las garantías del contrato de obra actualizadas según la adición en tiempo No. 1 y verificación de aprobación de dichas garantías, fueron entregadas en el informe mensual No. 6 del periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2021.

Las garantías del contrato de obra actualizadas según la adición en tiempo No. 2 y verificación de aprobación de dichas garantías, fueron entregadas en el informe mensual No. 7 del periodo comprendido entre el 1 al 21 de abril de 2021.

Las garantías finales del contrato de obra actualizadas con el acta de entrega y recibo, acta de terminación y verificación de aprobación de dichas garantías, se anexará en el presente documento y al informe final de interventoría.

3. RELACIÓN DE ACCIONES LEGALES

Clase	Etapla procesal	Fecha	Despacho	N° de Expediente
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

SANCIONES:

Resolución N°	Objeto	Fecha
N.A.	N.A.	N.A.

4. RESUMEN FINAL DE LAS CANTIDADES EJECUTADAS

Durante la ejecución del contrato se realizaron las siguientes cantidades:

ACTIVIDADES EJECUTADAS					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CAPITULO 1. PRELIMINARES					
1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	356,84	3.339,00	1.191.483,00
1,2	TRAZADO Y REPLANTEO SOBRE TERRENO	M2	129,49	3.339,00	432.382,00
CAPITULO 2. CONCRETOS Y MORTEROS					
2.1	EXCAVACION EN MATERIAL COMUN	M3	40,31	26.721,00	1.077.163,00
2.2	VIGAS DE CIMENTO DE F'C=3000 PSI, SECCION 0,25 X 0,3m	M3	36,30	405.090,00	14.704.160,00
2.3	COLUMNETA A LA VISTA DE F'C=3000 PSI SECCION 0,20 X 0,12m	ML	493,50	41.048,00	20.257.188,00
2.4	VIGA DE AMARRE A LA VISTA DE F'C=3000 PSI SECCION 0,12 X 0,17m.	ML	346,28	48.355,00	16.744.370,00
2.5	VIGA CINTA A LA VISTA DE F'C=3000 PSI SECCION 0,12 X 0,12m.	ML	369,68	44.889,00	16.594.566,00
2.6	ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI	KG	6.597,26	4.746,00	31.310.604,00
2.7	ANDEN EN CONCRETO DE 3000PSI CON MALLA ELECTROSOLDADA (incluye Anden)	M3	6,96	427.595,00	2.977.858,00
2.8	VIGACANAL EN CONCRETO DE 3000PSI	GLOBAL	8,00	302.486,00	2.419.888,00
2.9	CONCRETO BASE PARA MUEBLE	ML	21,20	25.876,00	548.572,00
2.10	CAJA DE INSPECCION 0,6 X 0,6m	UND	17,00	268.692,00	4.567.764,00
CAPITULO 3. MAMPOSTERIA					
3.1	SUMINISTRO E INTALACION MURO EN BLOQUE 10*20*40	M2	964,72	31.784,00	30.662.808,00
3.2	MURETE DUCHA CERAMICA (DOBLE)	ML	22,10	7.781,00	171.961,00
CAPITULO 4. PISO					
4.1	PREPARACION DE AREA A INTERVENIR	M2	1.231,61	1.689,00	2.080.193,00
4.2	PLACA CONTRAPISO DE F'C=3000 PSI E= 8 CMS. (INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA 15 X 15 DE 4mm)	M2	240,30	44.675,00	10.735.510,00

ACTIVIDADES EJECUTADAS					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTAD A	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4.3	PLACA CONTRAPISO DE F'C=3000 PSI E= 8 CMS. (INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA 20 X 20 DE 4mm)	M2	1.224,77	44.675,00	54.716.484,00
4.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO CERAMICO	M2	1.609,16	45.375,00	73.015.513,00
CAPITULO 5. CUBIERTA					
5.1	DESMONTE Y RETIRO DE TEJAS O MATERIAL DE CUBIERTA EXISTENTE DEL AREA A INTERVENIR	M2	46,61	30.508,00	1.422.100,00
5.2	INSTALACION Y SUMINISTRO TEJA ECCOMAX UPVC O TEJA FIBROCEMENTO ONDULADA PERFIL 7 INCLUYE ENTRAMADO METÁLICO PERFIL EN C EN 100X50 CALIBRE 16	M2	583,66	65.026,00	37.952.972,00
CAPITULO 6. ENCHAPES					
6.1	ENCHAPE PISO-PARED BLANCO 20*20cm SUMINISTRO E INSTALACION H=1,8mts INCLUYE EMBOQUILLADO	M2	569,02	42.088,00	23.948.998,00
6.2	ENCHAPE PISO-PARED BLANCO 20*20cm SUMINISTRO E INSTALACION H=1,8mts INCLUYE EMBOQUILLADO	M2	19,12	44.889,00	858.278,00
CAPITULO 7. PAÑETES					
7.1	PAÑETE ACABADO LISO MUROS 1:4 MORTERO. ESP=2cm INCLUYE FILOS Y DILATACIONES.	M2	2.266,38	24.505,00	55.537.584,00
CAPITULO 8. PINTURA					
8.1	VINILO SOBRE PAÑETES 2 MANOS	M2	1.881,23	7.992,00	15.034.759,00
CAPITULO 9. INSTALACIONES SANITARIAS					
9.1	SALIDA SANITARIA PVC-S 2"	UND	60,00	31.201,00	1.872.060,00
9.2	SALIDA SANITARIA PVC-S 4"	UND	26,00	46.975,00	1.221.350,00
9.3	TUBERIA DE DESAGUE PVC-S 2"	ML	46,00	15.436,00	710.056,00
9.4	TUBERIA DE DESAGUE PVC-S 3"	ML	146,00	17.206,00	2.512.076,00
9.5	TUBERIA DE DESAGUE PVC-S 4"	ML	46,00	24.095,00	1.108.370,00
9.6	SALIDA SANITARIA SIFON DE 3"	UND	37,00	9.761,00	361.157,00
9.7	YEE SANITARIA DOBLE CON REDUCIDA 4X2	UND	23,00	12.213,00	280.899,00
9.8	YEE SANITARIA DOBLE CON REDUCIDA 4X3	UND	71,00	12.213,00	867.123,00
9.9	ACOMETIDA SANITARIA PVC-S 2" (INCLUYE EXCAVACION Y RELLENO)	ML	56,00	21.013,00	1.176.728,00
9.10	ACOMETIDA SANITARIA PVC-S 3" (INCLUYE EXCAVACION Y RELLENO)	ML	14,00	36.545,00	511.630,00
9.11	ACOMETIDA SANITARIA PVC-S 4" (INCLUYE EXCAVACION Y RELLENO)	ML	56,00	49.082,00	2.748.592,00
9.12	REJILLA SOSCO	UND	37,00	9.752,00	360.824,00
CAPITULO 10. INSTALACIONES HIDRAULICAS					
10.1	PUNTO DE AGUA FRIA PVC-P 1/2"	UND	81,00	21.711,00	1.758.591,00
10.2	RED SUMINISTRO PVC-P 1/2"	ML	216,00	10.319,00	2.228.904,00
10.3	ACOMETIDA AGUA FRIA PVC-P 1/2"	ML	60,00	10.319,00	619.140,00
10.4	SUMINISTRO E INSTALACION REGISTRO DE BOLA 1/2"	UND	39,00	12.661,00	493.779,00
10.5	GRIFERIA PARA DUCHA	UND	24,00	46.310,00	1.111.440,00
CAPITULO 11. INSTALACIONES ELECTRICAS					
11.1	SALIDA DE LAMPARA Y SALIDA DE EXTRACTOR DE MURO PVC CONDUIT	UND	26,00	64.824,00	1.685.424,00
11.2	SALIDA TUBO PVC CONDUIT + INTERRUPTOR DOBLE LUMINEX AMBIA	UND	13,00	73.389,00	954.057,00
11.3	TUBERIA CONDUIT PVC 3/4" + CONDUCTOR 2 N° 12	ML	405,78	26.201,00	10.631.841,78

ACTIVIDADES EJECUTADAS					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
11.4	SALIDA + TOMA DOBLE LUMINEX AMBIA TUBO PVC A 110 V INCLUYE APARATO	UND	87,00	79.876,00	6.949.212,00
11.5	SALIDA + TOMA DOBLE LUMINEX GFCI AMBIA TUBO PVC	UND	13,00	130.518,00	1.696.734,00
11.6	SUMINISTRO E INTALACION DE LAMPARA LED 18 VATIOS	UND	61,00	91.464,00	5.579.304,00
11.7	SALIDA TUBO PVC CONDUIT + INTERRUPTOR SENCILLO LIMINEX AMBIA	UND	48,00	73.389,00	3.522.672,00
11.8	SALIDA LAMPARA DE MURO PVC CONDUIT	UND	22,00	43.924,00	966.328,00
CAPITULO 12. CARPINTERIA METALICA Y DE MADERA					
12.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA Y MARCO LAMINA 0,8 M	UND	41,00	182.952,00	7.501.032,00
12.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA CORREDIZA EN ALUMINIO Y VIDRIO DE 4 MM 1,2X1,2	UND	40,00	165.887,00	6.635.480,00
12.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CLOSET REJILLAS MODULAR DE 2 x 2 mts.	UND	8,00	201.203,00	1.609.624,00
12.4	DIVISION EN DRYWALL DE 1/2" (3,41 X 2,40) CON REFUERZO O MURO EN BLOQUE 10*20*40 PAÑETADO Y PULIDO LISO	UND	9,00	321.127,00	2.890.143,00
12.5	PUERTA FRONTAL GABINETE DE COCINA INFERIOR	GLB	16,00	329.716,00	5.275.456,00
12.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTRACTOR INCLUYE DOS REJILLAS DE VENTILACION	UND	16,00	257.970,00	4.127.520,00
12.7	ADECUACION DE AREA EXTREMA INST. DE TANQUE DE GAS	GLB	16,00	86.514,00	1.384.224,00
12.8	GRIFO SENCILLO LAVAPLATOS LINEA ECONOMICA	UND	16,00	62.810,00	1.004.960,00
12.9	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA Y MARCO. LAMINA 0,70M - INCLUYE PASADOR	UND	24,00	122.538,00	2.940.912,00
CAPITULO 13. APARATOS DE COCINA					
13.1	SUMINISTRO E INSTALACION MESON DE SOBREPONER EN ACERO INOXIDABLE 2,12X0,52 CON ESTUFA	UND	17,00	336.621,00	5.722.557,00
CAPITULO 14. APARATOS SANITARIOS					
14.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN COMBO SANITARIO CON ACCESORIOS Y GRIFERIA	UND	25,00	205.723,00	5.143.075,00
14.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO 4mm PULIDO	UND	24,00	39.763,00	954.312,00
14.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DIVISION DE BAÑO 1,3 x 1,8 ALUMINIO Y ACRILICO	M2	44,46	149.406,00	6.642.590,76
14.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA CORREDIZA EN ALUMINIO 0,6X0,4 VIDRIO 4MM.	UND	21,00	79.952,00	1.678.992,00
CAPITULO 15. KITA A (SISTEMA SEPTICO)					
15.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	88,54	3.339,00	295.645,00
15.2	EXCAVACION EN MATERIAL COMUN	M3	111,69	26.721,00	2.984.447,97
15.3	TANQUE SEPTICO 1000 LT	UND	12,00	636.447,00	7.637.364,00
15.4	FILTRO ANAEROBIO (FAFA) 1000 LT	UND	12,00	746.447,00	8.957.364,00
15.5	TRAMPA DE GRASAS 105 LT	UND	12,00	280.718,00	3.368.616,00
15.6	CAMPO DE INFILTRACION	GLB	12,00	414.755,00	4.977.060,00
15.7	ACCESORIOS SISTEMA SEPTICO	GLB	12,00	378.336,00	4.540.032,00

ACTIVIDADES EJECUTADAS					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CAPITULO 16. KIT B (TANQUE DE ALMACENAMIENTO)					
16.1	ESTRUCTURA SOPORTE	GBL	7,00	450.000,00	3.150.000,00
16.2	TANQUE DE ALMACENAMIENTO (INCLUYE ACCESORIOS)	UND	7,00	823.800,00	5.766.600,00
CAPITULO 17. KIT C (BARRAS DE SEGURIDAD PMR)					
17.1	SUMINISTRO E INSTALACION KIT DE BARRAS MOVILIDAD REDUCIDA	GBL	1	1.857.117,00	1.857.117,00
Subtotal					567.936.574,00
Administración		%	25		141.984.144,00
imprevistos		%	1		5.679.366,00
Utilidad		%	4		22.717.463,00
Valor PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE OBRA		%	1,5		8.519.049,00
Componente Social		%	2,5		14.198.414,00
Dificultad transporte		%	4,1		23.224.662,00
Valor Total Ejecutado OBRA					784.259.672,00
PRECONSTRUCCIÓN					42.106.920,35
Valor Total Ejecutado					826.366.592,35

Tabla 8: Cantidades Ejecutadas

PORCENTAJE DE EJECUCION FÍSICA 100.00 %

5. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO

BALANCE ECONÓMICO, FINANCIERO Y PAGOS CONTRATO MCH BUESACO

BALANCE DEL CONTRATO	VLR CONTRATADO	VLR CONTRATADO DESGLOSADO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	
			DPS	MUNICIPIO
VALOR DEL CONTRATO No 2018000167 (21/03/2019)	\$ 842.138.407,00		\$ 842.138.407,00	
VALOR ETAPA I - PRECONSTRUCCIÓN		\$ 42.106.920,35		
VALOR ETAPA II - CONSTRUCCIÓN		\$ 800.031.486,65		
VALOR ADICIONAL OTRO SÍ No 01 (20/01/2021) (PAPSO)	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00		\$ 30.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 872.138.407,00	\$ 872.138.407,00	\$ 842.138.407,00	\$ 30.000.000,00
			\$	872.138.407,00

BALANCE ECONÓMICO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	VLR CONTRATADO DESGLOSADO	VLR EJECUTADO	SALDO SIN EJECUTAR
VALOR ETAPA I - PRECONSTRUCCIÓN	\$ 42.106.920,35	\$ 42.106.920,35	\$ 0,00

VALOR ETAPA II - CONSTRUCCIÓN	\$ 800.031.486,65	\$ 784.259.672,00	\$ 15.771.814,65
VALOR ADICIONAL OTRO SÍ No 01 (20/01/2021) (PAPSO)	\$ 30.000.000,00	\$ 21.709.981,00	\$ 8.290.019,00
SUMAS IGUALES	\$ 872.138.407,00	\$ 848.076.573,35	\$ 24.061.833,65
		\$ 872.138.407,00	

BALANCE DE PAGOS (ejecutado)	VLR EJECUTADO	FUENTE DE FINANCIACIÓN DPS	MUNICIPIO
Pago Fase 1 Preconstrucción	\$ 42.106.920,35	\$ 42.106.920,00	
Fase 2 obra Primer desembolso	\$ 84.213.841,00	\$ 84.213.841,00	
Fase 2 obra Segundo desembolso	\$ 126.320.761,00	\$ 126.320.761,00	
Fase 2 obra Tercer desembolso	\$ 252.641.522,00	\$ 252.641.522,00	
Fase 2 obra Cuarto desembolso	\$ 252.641.522,00	\$ 252.641.522,00	
Fase 2 obra quinto desembolso (Aporte de municipio CDP 202100505 pendiente de pago, otrosi NO.4 del convenio 587-17)	\$ 68.442.026,00	\$ 60.020.642,35	\$ 8.421.384,00
Otro Sí No 01 (20/01/2021)(PAPSO) (Aporte de municipio pendiente de pago)	\$ 21.709.981,00		\$ 21.709.981,00
SUMAS IGUALES	\$ 848.076.573,35	\$ 817.945.208,35	\$ 30.131.365,00
		\$ 848.076.573,35	

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
Valor contrato	\$ 842.138.407,00	
Adiciones	\$ 30.000.000,00	
Valor total del contrato	\$ 872.138.407,00	
Valor total ejecutado	\$ 826.366.592,35	
Valor pagado (Aportes DPS)		\$ 817.945.208,35
Valor pendiente de pago (Aporte municipio)	\$ 21.709.981,00	\$ 30.131.365,00
SUMAS IGUALES	\$ 848.076.573,35	\$ 848.076.573,35
Saldo sin ejecutar	\$ 24.061.833,65	
Saldo pendiente pago a contratista (Aporte municipio)	\$ 30.131.365,00	

6. REPORTE DE EXCEDENTES FINANCIEROS CONFORME A ACTA FINAL DE PAGO

No se generan excedentes financieros en el proyecto.

7. INFORME FINANCIERO FINAL DEL INTERVENTOR

En el transcurso del proyecto se generaron actas de pago parciales correspondientes a los siguientes porcentajes de avance según lo estipula el contrato:

- Un primer pago correspondiente al 5% del valor del contrato, por concepto de Pre-construcción, según acta de recibo parcial por un valor de cuarenta y dos millones ciento seis mil novecientos veinte pesos con treinta y cinco centavos (\$ 42.106.920,35)
- Un segundo pago correspondiente al 10% del valor del convenio, con fecha 26 de enero de 2021 según acta de recibo parcial por un valor de ochenta y cuatro millones doscientos trece mil ochocientos cuarenta y un pesos (\$ 84.213.841,00)
- Un tercer pago correspondiente al 15% del valor del convenio, con fecha 16 de febrero de 2021 según acta de recibo parcial por un valor de ciento veintiséis millones trescientos veinte mil setecientos sesenta y un pesos (\$ 126.320.761,00)
- Un cuarto pago correspondiente al 30% del valor del convenio, con fecha 16 de marzo de 2021 según acta de recibo parcial por un valor de doscientos cincuenta y dos millones seiscientos cuarenta y un mil quinientos veintidós pesos (\$ 252.641.522,00)
- Un quinto pago correspondiente al 30% del valor del convenio, con fecha 19 de abril de 2021 según acta de recibo parcial por un valor de doscientos cincuenta y dos millones seiscientos cuarenta y un mil quinientos veintidós pesos (\$ 252.641.522,00)
- Un sexto pago correspondiente al 10% del valor del convenio, con fecha 19 de abril de 2021 según acta de recibo final por un valor de:
 - Sesenta millones veinte mil seiscientos cuarenta y dos pesos treinta y cinco centavos (\$ 60.020.642,35) a cargo de Prosperidad Social
 - Ocho millones cuatrocientos veintiún mil trescientos ochenta y cuatro pesos (\$ 8.421.384,00) a cargo del municipio de Buesaco Nariño. **(Pendiente de pago)**
- Un séptimo pago correspondiente al re-embolso del presupuesto del protocolo de bioseguridad relacionado en Otro Sí No 01 de fecha 20 de enero de 2021, por un valor de: Veintiún millones setecientos nueve mil novecientos ochenta y un pesos MDA/CTE. (\$21.709.981,00), a cargo del municipio de Buesaco Nariño, conforme los soportes de pago presentados por Consorcio VIVIENDAS F-R, en calidad de contratista de obra. **(Pendiente de pago)**

El valor total ejecutado de la obra es de: **OCHOCIENTOS VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS TREINTA Y CINCO CENTAVOS MDA/CTE (\$ 826.366.592,35)**. Correspondiente al 98.13% del valor inicial del contrato.

El valor total de re-embolso del protocolo de bioseguridad, conforme el Otro Sí no 01 de 20 de enero de 2021, es de: **VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MDA/CTE. (\$21.709.981,00)**, Correspondiente al 72.37% del valor inicial pactado entre contratista y municipio.

8. INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL PGIO

Durante la ejecución del proyecto "EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE BUESACO - DEPARTAMENTO DE NARIÑO, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 587 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ - PROSPERIDAD SOCIAL - FIP Y EL MUNICIPIO LA BUESACO - NARIÑO", el contratista de obra CONSORCIO VIVIENDAS F-R, desarrolló actividades para dar cumplimiento al Plan de Gestión Integral en Obra estipulado en el Convenio 587, lo cual se ve reflejado en el aumento paulatino del porcentaje de cumplimiento para los ejes de calidad, ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo de la siguiente manera:

EJE CALIDAD: Se dio cumplimiento a las Norma Técnicas Colombianas en la adquisición de materiales, se realizó calibración de equipos y ensayos de laboratorio acorde a los requerimientos del avance de obra especificados en los controles operativos.

EJE AMBIENTAL: Se dio cumplimiento al convenio CV587. Se implementaron acciones encaminadas a la gestión ambiental, velando por el cumplimiento de la normatividad ambiental legal vigente aplicable al proyecto para prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales generados por el mismo.

EJE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El contratista de obra implementó los Estándares Mínimos que corresponden al conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento para el empleador, mediante los cuales se establecieron, verificaron y controlaron las condiciones para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades en el Sistema de Gestión de SST. Durante la ejecución del contrato se promovió el autocuidado con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades de origen laboral. Se hizo seguimiento al cumplimiento del protocolo de bioseguridad para la promoción de la prevención del COVID-19.

Para la implementación del Plan de Gestión Integral en Obra el contratista cumplió progresivamente con la ejecución de actividades, las cuales documentalmente fueron presentadas mediante informes semanales y mensuales, con lo cual la interventoría realizó las calificaciones en el formato F-GI-IH-63, dejando cumplimiento del 100% durante la ejecución del contrato como se registra a continuación:

Tabla 9: Relación de informes formato F-63 mensual evaluados en el desarrollo de la obra.

Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento al componente social, realizando el

CUMPLIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL EN OBRA						
MES COMPONENTE	INFORME 1	INFORME 2	INFORME 3	INFORME 4	INFORME 5	INFORME FINAL
	Dic-20	Ene-21	Feb-21	Mar-21	Abr-21	
EJE CALIDAD	53 %	89 %	94 %	100 %	100 %	100%
EJE AMBIENTAL	47 %	84 %	100 %	100 %	100 %	100%
EJE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	60 %	65 %	92 %	96 %	100 %	100%
TOTAL, VALORACIÓN CALIDAD, AMBIENTAL Y SST	53%	79 %	95 %	98 %	100%	100%

seguimiento a las siguientes obligaciones contractuales:

9. INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL COMPONENTE SOCIAL

Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento al componente social, realizando el seguimiento a las siguientes obligaciones contractuales:

OBLIGACION CONTRACTUAL	REGISTROS	NO APLICA	SE PRESENTA	NO SE PRESENTA
Contratación residente social	Acta de aprobación de Hv.		X	
	Hoja de Vida Residente Social		X	
Formulación de documentación inicial	F-GI-IH-30 Plan de trabajo componente		X	
	Plan de comunicaciones		X	
	F-GI-IH-5 Directorio de actores		X	
Apoyar a la gestión y participación activa de instancias locales	Resolución de conformación Comité Veedor		El Archivo se encuentra el Informe No 1.	
	Capacitación Comité Veedor		El Archivo se encuentra el Informe No 1.	

PROYECTO No.
20170587M5802-1
ACTA DE LIQUIDACIÓN

Consecutivo:

Fecha: 26 marzo 2020

Edición: 01

Página 18 de 24

OBLIGACION CONTRACTUAL	REGISTROS	NO APLICA	SE PRESENTA	NO SE PRESENTA
	Recorridos de seguimiento del comité veedor		Actividad contenida dentro de Informes 1 a informe final	
	Informe de veeduría		Actividad se encuentra en el acta de AV2 y AV3	
Ejecutar las actividades sociales de promoción y apropiación	Auditoria Visible 1		X	
	Auditoria Visible 2		X	
	Auditoria Visible 3		X	
	Ejecución Plan de comunicaciones		Actividades realizadas durante la ejecución del proyecto desde el informe 1 Hasta informe final.	
	Instalación Punto SAC		X	
Manual (es) de uso, mantenimiento y conservación Intervenciones	Entrega de Manual (es) de uso, mantenimiento y conservación de Intervenciones		X	
	Socialización del Documento de Uso, mantenimiento y conservación de Intervenciones		X	
Informes Mensuales y final	F-GI-IH-119 Formato informe de seguimiento al componente social.		En Informes desde el 1 a Informe Final.	
	Informe cualitativo mensual y final		En Informes 1 a informe final.	
	F-GI-IH-24 Proyección y seguimiento empleos Directos e indirectos		En Informes desde 1 al informe final.	
	F-GI-IH-30 Plan de trabajo componente social (Informe de gestión)		En Informes desde 1 al informe final.	
	F-GI-IH-11 Registro de asistencia – Acompañamiento Social		En Informes desde 1 al informe final.	
	F-GI-IH-5 Directorio de actores		En informe final	
	F-GI-IH-34 Reporte de observaciones y sugerencias		En Informes 1 y 2.	

OBLIGACION CONTRACTUAL	REGISTROS	NO APLICA	SE PRESENTA	NO SE PRESENTA
	F-GI-IH-36 Informe mensual de observaciones y sugerencias		En Informes 1 y 2.	
	F-GI-IH-39 Registro de lecciones aprendidas (se presenta en Auditoria Visible 3)		En el Informe Final.	
	F-GI-IH-112 Registro fotográfico		Ver informe del 1 al final.	
	F-GI-IH-40 Sgto al componente social-MV		Ver informe del 1 al final.	
Capacitación integral (talleres de formación) - (mejoramiento de vivienda)	Talleres Específicos		Ver informe 1 al final	
	Talleres complementarios		Ver informe 1 al final	
Vinculación de mano de obra	F-GI-IH-24 Proyección y seguimiento empleos Directos e indirectos		En Informes desde 1 al informe final.	
Otros	Actas mesas de trabajo		X	
	Correspondencia		X	

10. IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD CONFORME OTRO SI No 01 DE FECHA 20/01/21

Conforme comunicado No C-AMA-PYD01-CEXT-RS1682-CAU-21Conv587Buesacode fecha 18 de junio de 2021, emitido por el Consorcio AMAUTA P&D01, en calidad de interventoría, Asunto: Concepto soportes de pago Otro Sí No 01 de fecha 20/01/21, el cual cita lo siguiente:

“ ...
Acorde con los soportes de pago presentados por el contratista, a continuación, nos permitimos relacionar las sumas correspondientes presentadas por el Contratista de Obra:

S/pla nillas	S/PLANILLAS APORTADAS
-----------------	-----------------------

NOMBRE	No. IDENTIFIC.	MESES	SOPORTE	IBC	No días	No días S/Otro Si	HONORARIOS	PENSIÓN	SALUD	RIESGOS	CCF	TOTAL APORTES	OBSERVACIÓN
JUAN DAVID MORA	1.087.418.126	ene-21	Planilla ASOPAGOS No 19713599	\$ 605.684	20	11	\$ 333.126	\$ 97.000	\$ 24.300	\$ 42.200	\$ 24.300	\$ 103.290	Aplica para 11 días desde la firma del Otro Si
		feb-21	Planilla ASOPAGOS No 19940200	\$ 908.526	30	30	\$ 908.526	\$ 145.400	\$ 36.400	\$ 63.300	\$ 36.400	\$ 281.500	
		mar-21	Planilla APORTES EN LINEA No 9418439380	\$1.000.000	30	30	\$1.000.000	\$ 160.000	\$ 40.000	\$ 69.600	\$ 40.000	\$ 309.600	
		abr-21	Planilla APORTES EN LINEA No 9419576599	\$ 766.667	23	4	\$ 133.333	\$ 122.700	\$ 30.700	\$ 53.400	\$ 30.700	\$ 41.304	Aplica para 75 días desde la firma del Otro Si
KAROL YINETH ROSERO NARVAEZ	1.085.336.867	ene-21	Planilla APORTES EN LINEA No 9416104678	\$1.000.000	30	11	\$ 366.667	\$ 160.000	\$ 40.000	\$ 69.600	\$ 40.000	\$ 113.520	Aplica para 11 días desde la firma del Otro Si
		feb-21	Planilla APORTES EN LINEA No 9417368757	\$1.000.000	30	30	\$1.000.000	\$ 160.000	\$ 40.000	\$ 69.600	\$ 40.000	\$ 309.600	
		mar-21	Planilla APORTES EN LINEA No 9418439380	\$1.000.000	30	30	\$1.000.000	\$ 160.000	\$ 40.000	\$ 69.600	\$ 40.000	\$ 309.600	
		abr-21	Planilla APORTES EN LINEA No 9419576599	\$1.000.000	30	4	\$ 133.333	\$ 160.000	\$ 40.000	\$ 69.600	\$ 40.000	\$ 41.280	Aplica para 75 días desde la firma del Otro Si
MIGUEL MARTÍNEZ BURBANO	1.084.227.385	ene-21	Planilla APORTES EN LINEA No 9416104678	\$ 908.526	30	11	\$ 333.126	\$ 145.400	\$ 36.400	\$ 63.300	\$ 36.400	\$ 103.217	Aplica para 11 días desde la firma del Otro Si
		feb-21	Planilla APORTES EN LINEA No 9417368757	\$ 545.116	18	18	\$ 545.116	\$ 87.300	\$ 21.900	\$ 38.000	\$ 21.900	\$ 169.100	
							\$5.753.228					\$1.782.011	\$7.535.239

Aviso importante, esta interventoría informa que todos los soportes de pago de planilla PILA se presentan bajo la razón social: FRANCISCO JAVIER MORA CASTRO C.C. 13066587 y no bajo el nombre del CONSORCIO VIVIENDA F-R.

Teniendo en cuenta que la sumatoria de los soportes de pago de planilla PILA para el concepto del “presupuesto costos del personal” solo suman \$5.753.228 de \$25'026.484, es claro que, los soportes aportados NO CUMPLEN CON LA TOTALIDAD DE LAS SUMAS INDICADAS EN EL OTROSÍ No. 1 del 20 de enero de 2021 para el respectiva re-embolso solicitado por el Contratista de Obra.

Respecto a los soportes de los insumos para la implementación del protocolo de bioseguridad, se relaciona lo siguiente:

NOMBRE	No. IDENTIF.	FECHA	SOPORTE	DESCRIPCION	VLR SOPORTE	VALOR APLICABLE	OBSERVACIÓN
PHARMANAR SAS	901,387,090-2	15/12/2020	134	Tapabocas	\$920.000		Factura expedida con anterioridad a la suscripción del Otro Sí
PHARMANAR S.A.S.	901,387,090-2	16/12/2020	3285	Termómetro	\$400.000		Factura expedida con anterioridad a la suscripción del Otro Sí
PHARMANAR S.A.S.	901,387,090-2	16/12/2020	3284	Guantes, tapabocas	\$876.000		Factura expedida con anterioridad a la suscripción del Otro Sí
FERRETERIA LA INTERNACIONAL JJ	5208796-7	25/01/2021	79	Guantes, tapabocas, alcohol	\$1.329.000	\$1.329.000	
FERRETERIA LA INTERNACIONAL JJ	5208796-7	23/12/2020	80	Bomba	\$142.000		Factura expedida con anterioridad a la suscripción del Otro Sí
PHARMANAR SAS	901,387,090-2	8/02/2021	81	Tapabocas	\$920.000	\$920.000	
PHARMANAR SAS	901,387,090-2	10/02/2021	90	Termómetro	\$400.000	\$400.000	
PHARMANAR SAS	901,387,090-2	10/02/2021	91	Guantes, tapabocas y alcohol	\$876.000	\$876.000	
FERRETERIA LA INTERNACIONAL JJ	5208796-7	6/02/2021	178	Guantes, tapabocas, alcohol	\$142.000	\$142.000	
DEPOSITO DE CEMENTO LOS ANDES	27530552-6	6/02/2021	12285	Bomba	\$290.000	\$290.000	
Sandra Patricia Gómez Erazo	36.753.575	10/02/2021	Cuenta de cobro	Dotación	\$750.000	\$750.000	
Francisco Javier Ocampo	13.066.587	10/02/2021	Cuenta de cobro	Dotación	\$240.000	\$240.000	
Gabriel Fernando Campo Porras	12746945-0	10/02/2021	147	Papelería	\$500.000	\$500.000	
						\$5.447.000	

De igual manera se presenta soporte de pago de actualización de póliza, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	No. IDENTIF.	FECHA	SOPORTE	VLR FACTURAS	OBSERVACIÓN
Seguros del Estado S.A.	860.009.578-6	04/02/21	41-44-101201147 anexo 7	\$ 59.020	Actualización póliza Otro Sí No 001

Teniendo en cuenta los soportes de liquidación correspondientes al período del Otro Sí, se obtiene lo siguiente:

Nombre	No. identificación	Periodo laborado		Liquidación			
		Fecha inicio	Fecha de terminación	Tiempo liquidación soporte contratista	Tiempo liquidación S/Otro Sí	Vlr soporte	Vlr correspondiente a Otro Sí
Miguel Ángel Martínez Burbano	1.084.227.385	20/01/2021	18/02/2021	29	29	\$200.907	\$200.907
Karol Yineth Rosero Narváez	1.085.336.867	20/01/2021	21/04/2021	92	75	\$701.970	\$572.258
Juan David Mora Castro	1.087.418.126	20/01/2021	21/04/2021	92	75	\$701.970	\$572.258
			Subtotal			\$1.604.847	\$1.345.423

NOTA: Para efectos de reconocimiento de salarios, liquidaciones y pagos complementarios percibidos por el personal correspondiente, la presente interventoría tomó en cuenta la información consignada en las planillas de pago de APORTES EN LÍNEA ya que declara el ingreso base de cotización para el pago de seguridad social y parafiscales ante la UGPP - Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales; de igual forma tomó en cuenta los valores pagados en la liquidación del contrato laboral del personal por el periodo de dos meses y medio, en total 75 días de la liquidación.

NOMBRE	No. IDENTIF.	FECHA	SOPORTE	DESCRIPCION	VLR SOPORTE	VALOR APLICABLE
Carmenza Yaneth Sánchez Pantoja	59.650.129	21/04/2021	Cuenta de cobro	Transporte	\$1.694.000	\$1.694.000
						\$1.694.000

NOMBRE	No. IDENTIF.	FECHA	SOPORTE	DESCRIPCION	VLR SOPORTE	VALOR APLICABLE
Hotel y Restaurante el Corral	59.650.129	21/04/2021	Cuenta de cobro	Hospedaje	\$960.000	\$960.000
Hotel y Restaurante el Corral	59.650.129	21/04/2021	Cuenta de cobro	Hospedaje	\$960.000	\$960.000
Hotel y Restaurante el Corral	59.650.129	21/04/2021	Cuenta de cobro	Hospedaje	\$960.000	\$960.000
						\$2.880.000

Suma que considera probadas por el contratista: \$ 18.960.682
 Impuestos municipio (14,5%): \$ 2.749.299 (Según certificación municipio anexa en comunicado de fecha 28 de septiembre de 2021)
TOTAL INCL. IMPUESTOS MUNICIPALES \$ 21.709.981

Luego, para efectos de la evaluación del re-embolso del presupuesto del protocolo de bioseguridad relacionado en Otro Sí No 01 de fecha 20 de enero de 2021, el suscrito CONSORCIO VIVIENDAS

F-R reporta **SOPORTES DE PAGO por valor de:** Veintiún millones setecientos nueve mil novecientos ochenta y un pesos m/cte. (\$21.709.981), los cuales deberán ser pagados por el municipio de Buesaco, previa suscripción de la presente acta de liquidación.

En consideración de lo anterior, las partes realizan las siguientes salvedades del Contrato de Obra:

SALVEDADES DEL INTERVENTOR:

Las cantidades de obra ejecutadas durante el proyecto, son iguales a las cantidades de obra contratadas, según el contrato de obra pública No. 2018000167 de 2018. No se realizaron modificaciones a los presupuestos individuales de los beneficiarios.

SALVEDADES DEL CONTRATISTA:

SALVEDADES DEL MUNICIPIO:

ACUERDAN:

Realizar la liquidación del contrato, en los siguientes términos:

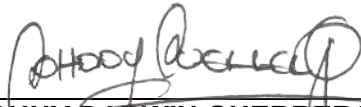
PRIMERO: La Interventoría externa a cargo de CONSORCIO AMAUTA P&D01, (contratada por PROSPERIDAD SOCIAL), ha solicitado a la Entidad Territorial, proceda a liquidar de común acuerdo el contrato de obra **No. 2018000167** de 2018.

SEGUNDO: Se deja constancia que el proyecto de infraestructura para el mejoramiento de vivienda se entregan 60 soluciones de vivienda construidos en su totalidad.

TERCERO: El CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento que no adeuda ninguna prestación social, ni mantiene ninguna acreencia con ocasión de la celebración y legalización del contrato que nos ocupa.

CUARTO: Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del contrato de obra No. **2018000167** de 2018, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia se firma en Buesaco - Nariño, a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

EL CONTRATANTE:	EL CONTRATISTA:
	
NILSON LUIS LÓPEZ DIAZ Alcalde Municipal de Buesaco	FRANCISCO MORA CASTRO Representante Legal
	EL INTERVENTOR:
JOHNY DARWIN GUERRERO ALBAN SUPERVISOR CONTRATO DE OBRA	 ARQ. DESÍREE MILAGROS DE RIENZO R.L. CONSORCIO AMAUTA PYD01

CONTRATO DE OBRA No. LP005-2017
ID. PROYECTO: 20160593M5796-1

OBJETO DEL CONTRATO:
CONSTRUCCION PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE
GUALMATAN - DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN DESARROLLO DEL CONVENIO
INTERADMINISTRATIVO 593 FIP DE 2016 ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
PROSPERIDAD SOCIAL - FONDO DE INVERSION PARA LA PAZ Y EL MUNICIPIO DE
GUALMATAN - NARIÑO

ENTIDAD CONTRATANTE:
MUNICIPIO DE GUALMATAN

CONTRATISTA DE OBRA:
UNION TEMPORAL GUALMATAN 2021

INTERVENTOR DE OBRA:
CONSORCIO AMAUTA Y PYD01

PASTO – NARIÑO

En el Municipio de Gualmatan Departamento de Nariño, el 12 de abril de 2022 se reunieron: el señor **HUGO HERNAN MEJIA**, identificado con cédula de ciudadanía número 87.715.798 expedida en Ipiales (Nar), en calidad de Alcalde del Municipio de Gualmatan - Nariño, como Representante legal de la Entidad Territorial Contratante; el señor **MIGUEL GERARDO DELGADO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.018.464.414 expedida en Bogotá D.C, en calidad de representante legal como Contratista de Obra; y la ingeniera **DESIREE DE RIENZO**, identificado con cédula de extranjería número 1177964, Representante legal de la firma Interventora CONSORCIO AMAUTA Y PYD01; con el objeto de liquidar el Contrato de Obra **No. LP005-2017** de obra pública.

Que la presente acta de liquidación es constancia del recibo y aceptación de los bienes y servicios contratados de conformidad con las especificaciones y características técnicas del Contrato de Obra No. LP005-2017 y los demás documentos que hicieron parte de la licitación.

El Contratista de Obra declara que cumplió con todas las obligaciones contractuales relacionadas con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del Contrato de Obra No. LP005-2017. En ese sentido, en caso de presentarse, el Contratista se obliga a responder por futuros reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se lleguen a tramitar en su contra, y mantener indemne al Municipio de Gualmatan- Nariño, el Departamento Administrativo de Prosperidad Social, y el Fondo de Inversión para la Paz, de toda reclamación en contra de estas entidades en esta materia.

Que para la firma de la presente acta de liquidación se verificaron los siguientes aspectos durante la ejecución del Contrato de Obra No. LP005-2017.

1. ASPECTOS CONTRACTUALES RELEVANTES

1.1. Proceso de selección del Contratista de Obra

El Municipio de Gualmatan Nariño realizó el proceso de Licitación Pública No. LP005-2017, para escoger el contratista de obra que ejecutaría el objeto del Convenio celebrado con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, habiendo adjudicado dicho contrato de obra pública cuyo objeto es la **"CONSTRUCCION PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE GUALMATAN - DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 593 FIP DE 2016 ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PROSPERIDAD SOCIAL - FONDO DE INVERSION PARA LA PAZ Y EL MUNICIPIO DE GUALMATAN - NARIÑO"**, a POSTES Y HERRAJES SAS, que el 29 de abril de 2021 cedió el contrato a la UNION TEMPORAL GUALMATAN 2021, para lo cual se suscribió el contrato de obra No. LP005-2017 el 11 de diciembre del 2017, por un valor de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVA MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MDA/CTE (\$489.625.286.80)**, de conformidad con lo estipulado en la cláusula **QUINTA. - VALOR Y FORMA DE PAGO**, del contrato, el plazo de ejecución fue de siete (7) meses, contados desde la fecha de suscripción del acta de inicio, de conformidad con lo estipulado en la cláusula **CUARTA. – PLAZO DE EJECUCION**. Que posteriormente se modificara mediante el otro si No. 8 y No. 9, en el

cual se prorroga en tiempo el contrato de obra LP005-2017 en 38 días, por lo que el plazo actualizado del contrato es ocho (8) meses y ocho (8) días.

1.2. Información general del Contrato de Obra

No. CONTRATO	LP005-2017 del 11 de diciembre de 2017
OBJETO DEL CONTRATO	“CONSTRUCCION PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE GUALMATAN - DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 593 FIP DE 2016 ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PROSPERIDAD SOCIAL - FONDO DE INVERSION PARA LA PAZ Y EL MUNICIPIO DE GUALMATAN - NARIÑO”
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	11 DE DICIEMBRE DE 2017
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GUALMATAN-NARIÑO
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL GUALMATAN 2021 – RL MIGUEL GERARDO DELGADO
VALOR INICIAL	CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVA MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MDA/CTE (\$489.625.286.80)
PLAZO INICIAL	SIETE (07) MESES
PLAZO FINAL	OCHO (8) MESES Y OCHO (8) DIAS
PLAZO ETAPA I - PRECONSTRUCCIÓN	UN (01) MES
ETAPA II - CONSTRUCCIÓN	SIETE (07) MESES Y OCHO (8) DIAS
FECHA DE INICIO	06 DE JULIO DE 2020
FECHA DE SUSPENSION N°1	24 DE SEPTIEMBRE DE 2020
FECHA DE REINICIO N°1	13 DE NOVIEMBRE DE 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN N°2	31 DE DICIEMBRE DE 2020
FECHA DE AMPLIACIÓN N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2	21 DE MAYO DE 2021
CESION DEL CONTRATO	29 DE ABRIL DE 2021
FECHA DE REINICIO N°2	12 DE JULIO DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN N°3	10 DE SEPTIEMBRE DE 2021
FECHA DE AMPLIACIÓN N°1 A LA SUSPENSIÓN N°3	21 DE SEPTIEMBRE DE 2021
FECHA DE AMPLIACIÓN N°2 A LA SUSPENSIÓN N°3	08 DE NOVIEMBRE DE 2021
FECHA DE REINICIO N°3	16 DE NOVIEMBRE DE 2021
PRÓRROGA No. 1 POR (19) DIAS	10 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN N°4	30 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE REINICIO N°4	12 DE ENERO DE 2022
PRÓRROGA No. 2 POR (19) DIAS	12 DE ENERO DE 2022

NUEVA FECHA DE TERMINACION	31 DE ENERO DE 2022
SUPERVISOR DEL MUNICIPIO	NATHALY CARVAJAL
INTERVENTOR	CONSORCIO AMAUTA Y PYD01

Tabla 1: Información general

2. GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA

Al revisar la documentación contractual del proyecto de referencia, se determina que está amparado por Garantía Única de Seguros de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales y Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual Entidades Estatales, lo cual corresponde con El Decreto 1082 de 2015 y lo solicitado en el Contrato de obra en la **CLÁUSULA 25 – GARANTÍAS**.

El contrato de obra está amparado por la COMPAÑÍA ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A., a continuación, se relacionan las garantías del contrato desde su fecha de inicio:

TOMADOR	POSTES Y HERRAJES SAS	NIT	837.001.068 – 1	
BENEFICIARIO/ASEGURADO	MUNICIPIO DE GUALMATAN	NIT	800.083.672 – 7	
POLIZA	NUMERO	DESDE	HASTA	VALOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	41-44-101196608	11/12/2017	11/11/2018	\$ 48,962,528.68
	SEGUROS DEL ESTADO			
	ANEXO 0			
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACIONES LABORALES	41-44-101196608	11/12/2017	11/07/2021	\$ 24,481,264.34
	SEGUROS DEL ESTADO			
	ANEXO 0			
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	41-44-101196608	AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES 1 DIA		\$ 48,962,528.68
	SEGUROS DEL ESTADO			
	ANEXO 0			
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	41-40-101031376	11/12/2017	11/07/2018	\$147,543,400.00
	SEGUROS DEL ESTADO			
	ANEXO 0			
APROBACION DE POLIZAS	Acta de aprobación de 19 de diciembre de 2017			

Tabla 2: Pólizas según firma del contrato

TOMADOR	POSTES Y HERRAJES SAS	NIT	837.001.068 – 1	
BENEFICIARIO/ASEGURADO	MUNICIPIO DE GUALMATAN	NIT	800.083.672 – 7	
POLIZA	NUMERO	DESDE	HASTA	VALOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	41-44-101196608	11/12/2017	06/06/2021	\$ 48,962,528.68
	SEGUROS DEL ESTADO			
	ANEXO 4			
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACIONES LABORALES	41-44-101196608	11/12/2017	31/12/2023	\$ 24,481,264.34
	SEGUROS DEL ESTADO			
	ANEXO 4			
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	41-44-101196608	AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES 0 DIA		\$ 48,962,528.68
	SEGUROS DEL ESTADO			
	ANEXO 4			
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	41-40-101031376	11/12/2017	06/02/2021	\$165,623,200.00
	SEGUROS DEL ESTADO			
	ANEXO 4			
APROBACION DE POLIZAS	Acta de aprobación de 30 de julio de 2020			

Tabla 3: Pólizas según acta de inicio

TOMADOR	POSTES Y HERRAJES SAS	NIT	837.001.068 – 1	
BENEFICIARIO/ASEGURADO	MUNICIPIO DE GUALMATAN	NIT	800.083.672 – 7	
POLIZA	NUMERO	DESDE	HASTA	NUMERO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	41-44-101196608	11/12/2017	26/07/2021	\$ 48,962,528.68
	SEGUROS DEL ESTADO			
	ANEXO 5			
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACIONES LABORALES	41-44-101196608	11/12/2017	26/02/2024	\$ 24,481,264.34
	SEGUROS DEL ESTADO			
	ANEXO 5			
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	41-44-101196608	AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES 0 DIA		\$ 48,962,528.68
	SEGUROS DEL ESTADO			
	ANEXO 5			
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	41-40-101031376	11/12/2017	06/03/2021	\$175,560,600.00
	SEGUROS DEL ESTADO			
	ANEXO 6			
APROBACION DE POLIZAS	Acta de aprobación de 10 de diciembre de 2020			

Tabla 4: Pólizas según suspensión No. 1 y reinicio No. 1

TOMADOR	UNION TEMPORAL GUALMATAN 2021	NIT	901.486.640 – 8	
BENEFICIARIO/ASEGURADO	MUNICIPIO DE GUALMATAN	NIT	800.083.672 – 7	
POLIZA	NUMERO	DESDE	HASTA	VALOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	41-44-101248727	08/11/2021	04/04/2022	\$ 48,962,528.68
	SEGUROS DEL ESTADO			
	ANEXO 0-1			
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACIONES LABORALES	41-44-101248727	08/11/2021	04/12/2024	\$ 24,481,264.34
	SEGUROS DEL ESTADO			
	ANEXO 0-1			
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	41-44-101248727	AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES 0 DIA		\$ 48,962,528.68
	SEGUROS DEL ESTADO			
	ANEXO 0-1			

PREDIOS LABORES Y OPERACIONES-DAÑO EMERGENTE, LUCRO CESANTE Y PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	41-40-101042915	08/11/2021	04/12/2021	\$181,705,200.00
	SEGUROS DEL ESTADO			
	ANEXO 0-1			
APROBACION DE POLIZAS	Acta de aprobación de 12 de noviembre de 2021			

Tabla 5: Pólizas según cesión de contrato, suspensión No. 2, reinicio No. 2, suspensión No. 3 y otro si No. 7

TOMADOR	UNION TEMPORAL GUALMATAN 2021	NIT	901.486.640 – 8	
BENEFICIARIO/ASEGURADO	MUNICIPIO DE GUALMATAN	NIT	800.083.672 – 7	
POLIZA	NUMERO	DESDE	HASTA	NUMERO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	41-44-101248727	08/11/2021	12/04/2022	\$ 48,962,528.68
	SEGUROS DEL ESTADO			
	ANEXO 2-3			
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACIONES LABORALES	41-44-101248727	08/11/2021	12/12/2024	\$ 24,481,264.34
	SEGUROS DEL ESTADO			
	ANEXO 2-3			
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	41-44-101248727	AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES 0 DIA		\$ 48,962,528.68
	SEGUROS DEL ESTADO			
	ANEXO 2-3			
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES-DAÑO EMERGENTE, LUCRO CESANTE Y PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	41-40-101042915	08/11/2021	12/12/2021	\$181,705,200.00
	SEGUROS DEL ESTADO			
	ANEXO 2			
APROBACION DE POLIZAS	Acta de aprobación de 12 de noviembre de 2021 y Acta de aprobación de 7 de diciembre de 2021			

Tabla 6: Pólizas según suspensión No. 3 y reinicio No. 3

TOMADOR	UNION TEMPORAL GUALMATAN 2021	NIT	901.486.640 – 8	
BENEFICIARIO/ASEGURADO	MUNICIPIO DE GUALMATAN	NIT	800.083.672 – 7	
POLIZA	NUMERO	DESDE	HASTA	DESDE
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	41-44-101248727	08/11/202 1	30/04/202 2	\$ 48,962,528.68
	SEGUROS DEL ESTADO			
	ANEXO 4			
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACIONES LABORALES	41-44-101248727	08/11/202 1	31/12/202 4	\$ 24,481,264.34
	SEGUROS DEL ESTADO			
	ANEXO 4			
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	41-44-101248727	AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES 0 DIA		\$ 48,962,528.68
	SEGUROS DEL ESTADO			
	ANEXO 4			
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	41-40-101042915	08/11/202 1	31/12/202 1	\$181,705,200.0 0
	SEGUROS DEL ESTADO			
	ANEXO 3			
APROBACION DE POLIZAS	Acta de aprobación 23 de diciembre de 2021			

Tabla 7: Otro si No. 8

TOMADOR	UNION TEMPORAL GUALMATAN 2021	NIT	901.486.640 – 8	
BENEFICIARIO/ASEGURADO	MUNICIPIO DE GUALMATAN	NIT	800.083.672 – 7	
POLIZA	NUMERO	DESDE	HASTA	DESDE
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	41-44-101248727	08/11/2021	12/05/2022	\$ 48,962,528.68
	SEGUROS DEL ESTADO			
	ANEXO 5-6			
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACIONES LABORALES	41-44-101248727	08/11/2021	12/01/2025	\$ 24,481,264.34
	SEGUROS DEL ESTADO			
	ANEXO 5-6			
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	41-44-101248727	AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES 0 DIA		\$ 48,962,528.68
	SEGUROS DEL ESTADO			
	ANEXO 5-6			
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	41-40-101042915	08/11/2021	31/01/2022	\$200,000,000.00
	SEGUROS DEL ESTADO			
	ANEXO 4			
APROBACION DE POLIZAS	Acta de aprobación 25 de enero de 2022 y Acta de aprobación 04 de febrero de 2022			

Tabla 8: Pólizas según suspensión No. 4 y reinicio No. 4.

PROYECTO No.
20160593M5796-1
ACTA DE LIQUIDACIÓN

Consecutivo:

Fecha: 26 marzo 2020

Edición: 01

Página 10 de 22

TOMADOR	UNION TEMPORAL GUALMATAN 2021	NIT	901.486.640 – 8	
BENEFICIARIO/ASEGURADO	MUNICIPIO DE GUALMATAN	NIT	800.083.672 – 7	
POLIZA	NUMERO	DESDE	HASTA	DESDE
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	41-44-101248727	08/11/202 1	31/05/202 2	\$ 48,962,528.68
	SEGUROS DEL ESTADO			
	ANEXO 7			
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACIONES LABORALES	41-44-101248727	08/11/202 1	31/01/202 5	\$ 24,481,264.34
	SEGUROS DEL ESTADO			
	ANEXO 7			
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	41-44-101248727	AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES 0 DIA		\$ 48,962,528.68
	SEGUROS DEL ESTADO			
	ANEXO 7			
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	41-40-101042915	08/11/202 1	31/01/202 2	\$200,000,000.0 0
	SEGUROS DEL ESTADO			
	ANEXO 5			
APROBACION DE POLIZAS	Acta de aprobación 04 de febrero de 2022 y Acta de aprobación 26 de enero de 2022			

Tabla 9: Pólizas según otro si No. 9.

Una vez terminada la obra el 31 de enero de 2022, se solicitó la actualización de las garantías bajo los criterios de la **CLÁUSULA 25 - GARANTÍAS**, del contrato de obra. El día 10 de abril de 2022, el Contratista presentó las siguientes garantías:

TOMADOR	UNION TEMPORAL GUALMATAN 2021	NIT	901.202.093 – 0	
BENEFICIARIO/ASEGURADO	MUNICIPIO DE GUALMATAN	NIT	800.099.070 – 3	
POLIZA	NUMERO	DESDE	HASTA	VALOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	41-44-101248727	08/11/2021	31/05/2022	\$ 48,962,528.68
	SEGUROS DEL ESTADO			
	ANEXO 8			
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACIONES LABORALES	41-44-101248727	08/11/2021	31/01/2022	\$ 24,481,264.34
	SEGUROS DEL ESTADO			
	ANEXO 8			
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	41-44-101248727	AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES 1 DIA		\$ 48,962,528.68
	SEGUROS DEL ESTADO			
	ANEXO 8			
APROBACION DE POLIZAS	Acta de aprobación 11 de abril de 2022			

Tabla 10: Pólizas según terminación.

3. RELACIÓN DE ACCIONES LEGALES

Clase	Etapas procesal	Fecha	Despacho	Nº de Expediente
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

SANCIONES:

Resolución Nº	Objeto	Fecha
N.A.	N.A.	N.A.

4. RESUMEN FINAL DE LAS CANTIDADES EJECUTADAS

Durante la ejecución del contrato se realizaron las siguientes actividades:

ACTIVIDADES EJECUTADAS					
No.	DESCRIPCIÓN	ZONA	% DE EJECUCION	TRANSPORTE	COSTO DIRECTO
1	USAMA ORTEGA GLADYS ELIZA	RURAL	100%		\$ 12.280.126
2	ALVAREZ YAMA DORIS PATRICIA	RURAL	100%		\$ 9.423.808
3	MOLINA GARRETA JULIO MANUEL	RURAL	100%		\$ 8.551.679
4	ZAMBRANO IRMA LIGIA	RURAL	100%		\$ 11.545.967
5	NARVAEZ ORTEGA DORIS BETY	RURAL	100%		\$ 11.550.161
6	USAMA HUERTAS AMALIA OLIVA	RURAL	100%		\$ 10.575.152
7	NARVAEZ ROSA CECILIA	RURAL	100%		\$ 11.514.798
8	MALLAMA HUERTAS JULIO CESAR	RURAL	100%		\$ 11.485.023
9	VALLEJO HERNANDEZ JOSE MARTIN	RURAL	100%		\$ 9.817.221
10	VALLEJO DE HERNANDEZ MARIA DELIA	RURAL	100%		\$ 11.550.161
11	CORAL ANTONIO LEOVIGILDO	RURAL	100%		\$ 9.596.760
12	MARCELA DOLORES MUESES DE ENRIQUEZ	RURAL	100%		\$ 8.603.884
13	CHAMORO PANTOJA FRESIA DORALBA	RURAL	100%		\$ 11.632.627
14	DIAZ GOYES MARIA MERCEDES	RURAL	100%		\$ 8.795.703
15	MOLINA PALACIOS LUIS LEONARDO	RURAL	100%		\$ 6.783.615
16	NOGUERA CUASQUER ANA ROSA	RURAL	100%		\$ 6.775.598
17	VALLEJO FLOR MARINA	RURAL	100%		\$ 5.803.148
18	ORTEGA EDUARDO OLMEDO	RURAL	100%		\$ 8.512.804
19	CHAMORRO CARMELA FABIOLA	RURAL	100%		\$ 9.596.760
20	FUELAGAN GUERRERO ROSA NARCISA	RURAL	100%		\$ 11.520.830
21	RICARDO ANTONIO SANTACRUZ (sustitución)	RURAL	100%		\$ 9.675.259
22	TREJO CORNELIO TELESFORO	RURAL	100%		\$ 1.877.595
23	CUASPA DILIA DEL SOCORRO	RURAL	100%		\$ 9.745.232
24	MANUEL MESIAS YAMA	RURAL	100%		\$ 10.396.247
25	VALLEJO EDGARDO ANTIDIO	URBANO	100%		\$ 10.915.957
26	CEBALLOS CUASPA NELLY CECILIA	URBANO	100%		\$ 11.553.954
27	LARA MARIA ERMELINDA	URBANO	100%		\$ 1.848.340
28	USAMA BENAVIDES LILIAN DEL CARMEN	URBANO	100%		\$ 6.735.095
29	CUARAN RUALES VICTORIA EUGENIA	URBANO	100%		\$ 8.215.636
30	GUERRERO LIDORO GERARDO	URBANO	100%		\$ 9.530.511
31	MOLINA MIRIAM DEL SOCORRO	URBANO	100%		\$ 10.645.753

32	CULTID QUIROZ CONSTANTINO LUIS GONZALO	URBANO	100%		\$ 6.785.975
33	MORENO ROSERO EMILCEN CLEMENCIA	URBANO	100%		\$ 6.039.380
34	CUARAN HUERTAS SEGUNDO ROGELIO	URBANO	100%		\$ 6.237.586
35	USAMA QUENGUAN JOSE WILLIAM	URBANO	100%		\$ 6.772.155
Subtotal					\$ 312.890.498
Administración			15%		\$ 46.933.575
Imprevistos			10%		\$ 31.289.050
Utilidad			5%		\$ 15.644.525
Valor PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE OBRA			4%		\$ 12.515.620
Componente Social			3%		\$ 9.386.715
Dificultad transporte					
Valor Total Ejecutado OBRA					\$ 428.659.983
PRECONSTRUCCION					\$ 24.481.264
Valor Total Ejecutado					\$ 453.141.247

Tabla 11: Cantidades Ejecutadas

PORCENTAJE DE EJECUCION FINANCIERA 92.55 %

5. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO

BALANCE ECONÓMICO, FINANCIERO Y PAGOS CONTRATO MCH GUALMATAN

BALANCE DEL CONTRATO	VLR CONTRATADO	VLR CONTRATADO DESGLOSADO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	
			DPS	MUNICIPIO
VALOR DEL CONTRATO No LP05-2017	\$ 489.625.286,80		\$ 489.625.286,80	
VALOR ETAPA I - PRECONSTRUCCIÓN		\$ 24.481.264,00		
VALOR ETAPA II - CONSTRUCCIÓN		\$ 465.144.022,80		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 489.625.286,80	\$ 489.625.286,80	\$ 489.625.286,80	
			\$	489.625.286,80

BALANCE ECONÓMICO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	VLR CONTRATADO DESGLOSADO	VLR EJECUTADO	SALDO SIN EJECUTAR
VALOR ETAPA I - PRECONSTRUCCIÓN	\$ 24.481.264,00	\$ 24.481.264,00	\$ -
VALOR ETAPA II - CONSTRUCCIÓN	\$ 465.144.022,80	\$ 428.659.983,00	\$ 36.484.039,80
SUMAS IGUALES	\$ 489.625.286,80	\$ 453.141.247,00	\$ 36.484.039,80
			\$ 489.625.286,80

BALANCE DE PAGOS (ejecutado)	VLR EJECUTADO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	
		DPS	MUNICIPIO
Pago Fase 1 Preconstrucción	\$ 24.481.264,00	\$ 24.481.264,00	
Fase 2 obra Primer desembolso	\$ 48.962.529,00	\$ 48.962.529,00	
Fase 2 obra Segundo desembolso	\$ 73.433.793,00	\$ 73.433.793,00	
Fase 2 obra Tercer desembolso	\$ 97.925.057,00	\$ 97.925.057,00	
Fase 2 obra Cuarto desembolso	\$ 97.925.057,00	\$ 97.925.057,00	
Fase 2 obra quinto desembolso	\$ 97.925.057,00	\$ 97.925.057,00	
Fase 2 obra sexto desembolso	\$ 12.478.490,00	\$ 12.478.490,00	
SUMAS IGUALES	\$ 453.141.247,00	\$ 453.141.247,00	\$ 0,00
		\$ 453.141.247,00	

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO			
Valor contrato	\$ 489.625.286,80		
Adiciones	\$ 0,00		
Valor total del contrato	\$ 489.625.286,80		
Valor total ejecutado	\$ 453.141.247,00		
Valor pagado (Aportes DPS)		\$ 453.141.247,00	
Valor pendiente de pago (Aporte municipio)		\$ 0,00	
SUMAS IGUALES	\$ 453.141.247,00	\$ 453.141.247,00	
Saldo sin ejecutar	\$ 36.484.039,80		
Saldo pendiente pago a contratista (Aporte municipio)	\$ 0,00		

6. REPORTE DE EXCEDENTES FINANCIEROS CONFORME A ACTA FINAL DE PAGO

según el acta de modificación No. 1 del 14 de enero del 2022 en la cual se especifica las actividades contractuales y las cantidades de obra que no se realizaron por parte del contratista, sin afectar la calidad, especificaciones técnicas, planos aprobados, alcance del proyecto y funcionalidad de las soluciones de vivienda, deja un remanente al contrato sin ejecutar por valor de TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$36.484.039,8) a favor del municipio.

7. INFORME FINANCIERO FINAL DEL INTERVENTOR

En el transcurso del proyecto se generaron actas de pago parciales correspondientes a los siguientes porcentajes de avance según lo estipula el contrato:

- Un primer pago correspondiente al 5% del valor del contrato, por concepto de Pre-construcción, según acta de recibo parcial por un valor de veinticuatro millones cuatrocientos ochenta y un mil doscientos sesenta y cuatro pesos (\$ 24.481.264,00)
- Un primer pago correspondiente al 10% del valor del convenio, con fecha 26 de julio de 2021 según acta de recibo parcial por un valor de cuarenta y ocho millones novecientos sesenta y dos mil quinientos veintinueve pesos (\$ 48.962.529,00)
- Un segundo pago correspondiente al 15% del valor del convenio, con fecha 12 de septiembre de 2022 según acta de recibo parcial por un valor de setenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y tres mil setecientos noventa y tres pesos (\$ 73.443.793,00)
- Un tercer pago correspondiente al 20% del valor del convenio, con fecha 12 de septiembre de 2022 según acta de recibo parcial por un valor de noventa y siete millones novecientos veinticinco mil cincuenta y siete pesos (\$ 97.925.057,00)
- Un cuarto pago correspondiente al 20% del valor del convenio, con fecha 12 de septiembre de 2022 según acta de recibo parcial por un valor de noventa y siete millones novecientos veinticinco mil cincuenta y siete pesos (\$ 97.925.057,00)
- Un quinto pago correspondiente al 20% del valor del convenio, con fecha 12 de septiembre de 2022 según acta de recibo parcial por un valor de noventa y siete millones novecientos veinticinco mil cincuenta y siete pesos (\$ 97.925.057,00)
- Un sexto pago correspondiente al 2,55% del valor del convenio, con fecha 12 de septiembre de 2022 según acta de recibo parcial por un valor de doce millones cuatrocientos setenta y ocho mil cuatrocientos noventa pesos (\$ 12.478.490,00)

El valor total ejecutado de la obra es de: **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$453,141,247)**, correspondiente al 92,55% del valor inicial del contrato.

8. INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL PGIO

Durante la ejecución del proyecto, el cual contiene la evaluación de cumplimiento PGIO para el proyecto **“CONSTRUCCION PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE GUALMATAN - DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 593 FIP DE 2016 ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PROSPERIDAD SOCIAL - FONDO DE INVERSION PARA LA PAZ Y EL MUNICIPIO DE GUALMATAN – NARIÑO”**, el contratista de obra **UNION TEMPORAL GUALMATAN 2021 – RL MIGUEL DELGADO**, desarrolló actividades para dar cumplimiento al Plan de Gestión Integral en Obra estipulado en el Convenio 593 FIP DEL 2016, lo cual se ve reflejado en el aumento paulatino del porcentaje de cumplimiento para los ejes de calidad, ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo de la siguiente manera:

EJE CALIDAD: Se dio cumplimiento a las Norma Técnicas Colombianas en la adquisición de materiales, se realizó calibración de equipos y ensayos de laboratorio acorde a los requerimientos del avance de obra especificados en los controles operativos.

EJE AMBIENTAL: Se dio cumplimiento al convenio CV593. Se implementaron acciones encaminadas a la gestión ambiental, velando por el cumplimiento de la normatividad ambiental legal vigente aplicable al proyecto para prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales generados por el mismo.

EJE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El contratista de obra implementó los Estándares Mínimos que corresponden al conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento para el empleador, mediante los cuales se establecieron, verificaron y controlaron las condiciones para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades en el Sistema de Gestión de SST. Durante la ejecución del contrato se promovió el autocuidado con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades de origen laboral. Se hizo seguimiento al cumplimiento del protocolo de bioseguridad para la promoción de la prevención del COVID-19.

Los anteriores documentos fueron presentados y justificados mediante calificación mensuales en el formato F-IP-205, dejando cumplimiento del 100% conforme a la información suministrada por Contratista remitida por contratista con fecha 1 de septiembre de 2022.

De igual forma durante la ejecución del contrato se presentó la implementación de PGIO, las evidencias fueron relacionados en los informes mensuales y final.

MES COMPONENTE	INF. 4	INF. 5	INF. 6	INF. 7	INF. 8	INF. 9	INF. 10	INFORME FINAL
	Nov 2020	Dic 2020	Jul 2021	Ago. 2021	Nov 2021	Dic 2021	Ene 2022	
EJE CALIDAD	21%	62%	63%	88%	63%	94%	100%	100%
EJE AMBIENTAL	6%	42%	23%	86%	86%	63%	100%	100%
EJE SST	17%	21%	35%	91%	78%	64%	92%	100%
TOTAL, VALORACIÓN PGIO	15%	41%	40%	88%	75%	74%	97%	100%

Tabla 12: Relación de informes formato F-63 mensual evaluados en el desarrollo de la obra.

9. INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL COMPONENTE SOCIAL

Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento al componente social, realizando el seguimiento a las siguientes obligaciones contractuales:

Tabla 13: seguimiento componente social

PROYECTO No.
20160593M5796-1
ACTA DE LIQUIDACIÓN

Consecutivo:

Fecha: 26 marzo 2020

Edición: 01

Página 17 de 22

OBLIGACION CONTRACTUAL	REGISTROS	NO APLICA	SE PRESENTA	NO SE PRESENTA
Contratación residente social	Acta de aprobación de Hv.		X	
	Hoja de Vida Residente Social		X	
Formulación de documentación inicial	F-IP-275 Plan de trabajo componente		X	
	Plan de comunicaciones		X	
	F-IP129 Directorio de actores		X	
Apoyar a la gestión y participación activa de instancias locales	Resolución de conformación Comité Veedor		El Archivo se encuentra el Informe No 2.	
	Capacitación Comité Veedor		El Archivo se encuentra el Informe No 2.	
	Recorridos de seguimiento del comité veedor		Actividad contenida dentro de Informes 1 a informe final	
	Informe de veeduría		Actividad se encuentra en el acta de AV2	
Ejecutar las actividades sociales de promoción y apropiación	Auditoria Visible 1		X	
	Auditoria Visible 2		X	
	Auditoria Visible 3			

	Ejecución Plan de comunicaciones		Actividades realizadas durante la ejecución del proyecto desde el informe 1 Hasta informe final.	
	Instalación Punto SAC		X	
Manual (es) de uso, mantenimiento y conservación de Intervenciones	Entrega de Manual (es) de uso, mantenimiento y conservación de Intervenciones		X	
	Socialización del Documento de Uso, mantenimiento y conservación de Intervenciones		X	
Informes Mensuales y final	F-IP-277 Formato informe de seguimiento al componente social.		En Informes desde el 1 a Informe Final.	
	Informe cualitativo mensual y final		En Informes 1 a informe final.	
	F-IP-192 Proyección y seguimiento empleos Directos e indirectos		En Informes desde 1 al informe final.	
	F-GI-IH-30 y F-IP-275 Plan de trabajo componente social (Informe de gestión)		En Informes desde 1 al informe final.	
	F-GI-IH-11 Y F-IP-271 Registro de asistencia – Acompañamiento Social		En Informes desde 1 al informe final.	

PROYECTO No.
20160593M5796-1
ACTA DE LIQUIDACIÓN

Consecutivo:

Fecha: 26 marzo 2020

Edición: 01

Página 19 de 22

	F-IP-129 Directorio de actores		En informe final	
	F-IP-192 Reporte de observaciones y sugerencias		En Informes de octubre. Diciembre.	
	F-IP-194 Informe mensual de observaciones y sugerencias		En Informes de octubre. Diciembre.	
	F-IP-223 Registro de lecciones aprendidas (se presenta en Auditoria Visible 3)		En el Informe Final.	
	F-IP-209 Registro fotográfico		Ver informe del 1 al final.	
	F-IP-195 Sgto al componente social-MV		Ver informe del 1 al final.	
Capacitación integral (talleres de formación) - (mejoramiento de vivienda)	Talleres Específicos		Ver informe 1 al final	
	Talleres complementarios		Ver informe 1 al final	
Vinculación de mano de obra	F-GI-IH-24 Y F-IP-186 Proyección y seguimiento empleos Directos e indirectos		En Informes desde 1 al informe final.	
Otros	Actas mesas de trabajo	X		
	Correspondencia		X	

- La gestión social desarrollada durante el periodo de ejecución del proyecto permitió generar en la comunidad aceptación y sentido de pertenencia al mismo, lo cual conllevó a un feliz término y recibimiento de la obra.
- El desarrollo del proyecto permitió mejorar las condiciones de vivienda de los beneficiarios, logrando así aportar un poco al mejoramiento de la calidad de vida y a la satisfacción de sus necesidades principales.

- El proyecto logra reducir la brecha de vulnerabilidad puesto que genera en las personas beneficiarias el acceso a uno de los principales derechos como lo es la vivienda digna.
- La comunidad recibió a satisfacción el proyecto manifestando su agradecimiento por la ejecución del mismo y la importancia de seguir generando en el municipio este tipo de proyectos, ya que la comunidad los necesita y son de vital importancia para el desarrollo social.
- Se gestionaron las actividades sociales para el cierre a todas la PQRS presentadas durante el proyecto.

Las partes acuerdan que forman parte integral de la presenta acta de liquidación, el siguiente anexo:

TABLA DE ANEXOS

ANEXO No. 1 INFORME FINAL

En consideración de lo anterior, las partes realizan las siguientes salvedades del Contrato de Obra:

SALVEDADES DEL CONTRATISTA:

- Durante la ejecución de la obra y duración del contrato **LA UNION TEMPORAL GUALMATAN 2021**, sufrió grave desequilibrio económico generado por la demora en los procesos administrativos y afecciones de fuerza mayor como problemas de orden público (paro nacional) y la situación de emergencia sanitaria (covid-19), situación que como contratistas de obra y a fin de dar cumplimiento al mencionado contrato, nos exigió adquirir productos hasta en un 50% más costosos de lo contratados, superando el costo de los imprevistos proyectados en el contrato, la alza desmesurada de los precios de los materiales involucrados así como las especificaciones técnicas requeridas por las entidades participantes.
- Pese a lo manifestado anteriormente **LA UNION TEMPORAL GUALMATAN 2021** con **NIT. 901.486.640-8**, ejecuto en su totalidad de manera satisfactoria la realización de la obra, así mismo entregó a cabalidad acta de entrega y recibo final, documentos, soportes y demás anexos solicitados por la interventoría **CONSORCIO AMAUTA PYD01** en los plazos establecidos, para recibir el pago correspondiente.
- El pago final se efectuó al contratista el 12 de septiembre de 2022.

SALVEDADES DEL INTERVENTOR:

En el transcurso de la ejecución de la obra se realizó un acta modificatoria, acta modificatoria No. 1 de fecha 14 de ENERO de 2022.

PROYECTO No.
20160593M5796-1
ACTA DE LIQUIDACIÓN

Consecutivo:

Fecha: 26 marzo 2020

Edición: 01

Página 21 de 22

Tabla 14: Acta modificatoria No. 1 de fecha 14 de enero de 2022

1. ITEM	2. CONDICIONES CONTRACTUALES S/ ESTRUCTURACION APROBADA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2021			3. MODIFICACIONES			4. CONDICIONES ACTUALIZADAS (S/ ESTRUCTURACIÓN APROBADA 12/1/2022	
				VALORES PRESENTE ACTA				
	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	VLR MEJORAMIENTO	+ / -	TRANSP ORTE	COSTO DIRECTO	TRANSP ORTE	COSTO DIRECTO
1	USAMA ORTEGA GLADYS ELIZA	12.283.274	16.828.085		-	-3.148	-	12.280.126
2	ALVAREZ YAMA DORIS PATRICIA	9.424.426	12.911.463		-	-618	-	9.423.808
3	MOLINA GARRETA JULIO MANUEL	8.613.145	11.800.009		-	-61.466	-	8.551.679
4	ZAMBRANO IRMA LIGIA	11.454.356	15.692.468		-	91.611	-	11.545.967
5	NARVAEZ ORTEGA DORIS BETY	11.512.595	15.772.255		-	37.565	-	11.550.161
6	USAMA HUERTAS AMALIA OLIVA	10.916.581	14.955.717		-	-341.430	-	10.575.152
7	NARVAEZ ROSA CECILIA	11.624.440	15.925.483		-	-109.642	-	11.514.798
8	MALLAMA HUERTAS JULIO CESAR	11.386.392	15.599.357		-	98.631	-	11.485.023
9	VALLEJO HERNANDEZ JOSE MARTIN	9.586.126	13.132.993		-	231.095	-	9.817.221
10	VALLEJO DE HERNANDEZ MARIA DELIA	11.512.595	15.772.255		-	37.565	-	11.550.161
11	CORAL ANTONIO LEOVIGILDO	9.609.696	13.165.283		-	-12.935	-	9.596.760
12	MARCELA DOLORES MUESES DE ENRIQUEZ	8.606.973	11.791.553		-	-3.089	-	8.603.884
13	CHAMORO PANTOJA FRESIA DORALBA	11.512.595	15.772.255		-	120.032	-	11.632.627
14	DIAZ GOYES MARIA MERCEDES	7.819.135	10.712.216		-	976.568	-	8.795.703
15	MOLINA PALACIOS LUIS LEONARDO	6.750.848	9.248.661		-	32.768	-	6.783.615
16	NOGUERA CUASQUER ANA ROSA	6.699.816	9.178.748		-	75.782	-	6.775.598
17	VALLEJO FLOR MARINA	6.166.116	8.447.579		-	-362.967	-	5.803.148
18	ORTEGA EDUARDO OLMEDO	8.775.200	12.022.025		-	-262.397	-	8.512.804
19	CHAMORRO CARMELA FABIOLA	9.609.696	13.165.283		-	-12.935	-	9.596.760
20	FUELAGAN GUERRERO ROSA NARCISA	11.512.595	15.772.255		-	8.235	-	11.520.830
21	RICARDO ANTONIO SANTACRUZ (sustitucion)	9.301.326	12.742.816		-	373.933	-	9.675.259
22	TREJO CORNELIO TELESFORO	2.007.854	2.750.760		-	-130.259	-	1.877.595
23	CUASPA DILIA DEL SOCORRO	9.609.696	13.165.283		-	135.537	-	9.745.232
24	MANUEL MESIAS YAMA	10.003.149	13.704.314		-	393.098	-	10.396.247
25	VALLEJO EDGARDO ANTIDIO	11.400.202	15.618.276		-	-484.245	-	10.915.957
26	CEBALLOS CUASPA NELLY CECILIA	11.512.595	15.772.255		-	41.359	-	11.553.954
27	LARA MARIA ERMELINDA	1.866.618	2.557.267		-	-18.279	-	1.848.340
28	USAMA BENAVIDES LILIAN DEL CARMEN	6.750.848	9.248.661		-	-15.752	-	6.735.095
29	CUARAN RUALES VICTORIA EUGENIA	8.098.456	11.094.885		-	117.179	-	8.215.636
30	GUERRERO LIDORO GERARDO	9.593.671	13.143.330		-	-63.160	-	9.530.511
31	MOLINA MIRIAM DEL SOCORRO	10.644.002	14.582.282		-	1.752	-	10.645.753
32	CULTID QUIROZ CONSTANTINO LUIS GONZALO	6.750.848	9.248.661		-	35.127	-	6.785.975
33	MORENO ROSERO EMILCEN CLEMENCIA	5.401.978	7.400.709		-	637.402	-	6.039.380
34	CUARAN HUERTAS SEGUNDO ROGELIO	7.821.808	10.715.877		-	-1.584.222	-	6.237.586
35	USAMA QUENGUAN JOSE WILLIAM	6.750.848	9.248.661		-	21.307	-	6.772.155
VALOR TOTAL MEJORAMIENTOS		312.890.498	428.659.983		-	-0,00	-	312.890.498,48
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS			312.890.498,48			-0		312.890.498
ADMINISTRACIÓN		15%	46.933.574,77			-0		46.933.575
IMPREVISTOS		10%	31.289.049,85			-0		31.289.050
UTILIDAD		5%	15.644.524,92			-0		15.644.525
VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS			93.867.149,54			-		93.867.150
TRANSPORTE A ZONAS REMOTAS			0,00			-		-
ACOMPANAMIENTO SOCIAL		3,0%	9.386.714,95			-0		9.386.715
PGIO		4%	12.515.619,94			-0		12.515.620
VALOR TOTAL COMPONENTES			21.902.334,89			-		21.902.335
AJUSTE POR APROXIMACION								
VALOR TOTAL ETAPA II - CONSTRUCCIÓN			428.659.982,92			-		428.659.982,92
VALOR TOTAL ETAPA I - PRECONSTRUCCIÓN			24.481.264,00					24.481.264
VALOR TOTAL ETAPA II - CONSTRUCCIÓN			453.141.246,92			-		453.141.246,92
VALOR EXCEDENTE CONTRATO DE OBRA - RESERVA CONTRATO DE OBRA			36.484.039,88					36.484.039,88
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA			489.625.286,80			-		489.625.286,80

ACUERDAN:

Realizar la liquidación del contrato, en los siguientes términos:

PRIMERO: La Interventoría externa a cargo de CONSORCIO AMAUTA P&D01, (contratada por PROSPERIDAD SOCIAL), ha solicitado a la Entidad Territorial, proceda a liquidar de común acuerdo el contrato de obra No. **LP005 de 2017**.

SEGUNDO: Se deja constancia que el proyecto de infraestructura para el mejoramiento de vivienda se entregan 35 soluciones de vivienda construidos en su totalidad.

TERCERO: El CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento que no adeuda ninguna prestación social, ni mantiene ninguna acreencia con ocasión de la celebración y legalización del contrato que nos ocupa.

CUARTO: Las Partes contratantes manifiestan que aceptan la liquidación del contrato de obra No. **LP005 de 2017** y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto en relación con las obligaciones surgidas con la suscripción del contrato, salvo las derivadas a la afectación de desequilibrio económica soportada por el contratista durante la ejecución y vigencia del contrato.

Para constancia se firma en Gualmatan - Nariño, a los doce (12) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

EL CONTRATANTE:	EL CONTRATISTA:
	
HUGO HERNAN MEJIA Alcalde Municipal de Gualmatan	MIGUEL GERARDO DELGADO RL. UNION TEMPORAL GUALMATAN 2021
EL SUPERVISOR:	EL INTERVENTOR:
	
NATHALY CARVAJAL Secretario de Obras Públicas y Planeación Municipal	DESIREE DE RIENZO RL. CONSORCIO AMAUTA PYD01

CONTRATO DE OBRA No. 175
ID. PROYECTO: 20170622M8588-1

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE CUASPUD – CARLOSAMA

ENTIDAD CONTRATANTE:
MUNICIPIO DE CUASPUD

CONTRATISTA DE OBRA:
UNION TEMPORAL CUASPUD VIVIENDAS

INTERVENTOR DE OBRA:
CONSORCIO AMAUTA PYD01

PASTO – NARIÑO
2 DE AGOSTO DE 2021

En el Municipio de Cuaspud Departamento de Nariño, el 2 de agosto de 2021 se reunieron: el señor **ALDEMAR JAIRZINHO PAGUAY**, identificado con cédula de ciudadanía número 87.714.746 expedida en Ipiales (Nar), en calidad de Alcalde del Municipio de Cuaspud - Nariño, como Representante legal de la Entidad Territorial Contratante; el señor **LUIS FERNANDO CASTILLO ROSERO**, identificado con cédula de ciudadanía número 5.206.783 expedida en Pasto (Nar), en calidad de representante legal como Contratista de Obra; y la ingeniera **DESIREE DE RIENZO**, identificado con cédula de extranjería número 1177964, Representante legal de la firma Interventora CONSORCIO AMAUTA PYD01; con el objeto de liquidar el Contrato de Obra **No. 175** de obra pública.

Que la presente acta de liquidación es constancia del recibo y aceptación de los bienes y servicios contratados de conformidad con las especificaciones y características técnicas del Contrato de Obra No. 175 y los demás documentos que hicieron parte de la licitación.

El Contratista de Obra declara que cumplió con todas las obligaciones contractuales relacionadas con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del Contrato de Obra No. 175. En tal sentido, el Interventor deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. De igual manera, deja constancia que verificó que el Contratista se encuentra a Paz y Salvo con los proveedores de bienes y servicios, por lo tanto, garantiza al Municipio de Cuaspud y al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, que no va a existir reclamación alguna por este concepto.

Que para la firma de la presente acta de liquidación se verificaron los siguientes aspectos durante la ejecución del Contrato de Obra No. 175.

1. ASPECTOS CONTRACTUALES RELEVANTES

1.1. Proceso de selección del Contratista de Obra

El Municipio de Cuaspud Nariño realizó el proceso de Licitación Pública No. LP005-2018, para escoger el contratista de obra que ejecutaría el objeto del Convenio celebrado con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, habiendo adjudicado dicho contrato de obra pública cuyo objeto es la "**MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE CUASPUD – CARLOSAMA**", a LA UNION TEMPORAL CUASPUD VIVIENDAS, para lo cual se suscribió el contrato de obra No. 175 el 23 de julio del 2018, por un valor de OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS MDA/CTE (\$847.437.627.00), de conformidad con lo estipulado en la cláusula **TERCERA. - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**, del contrato, el plazo de ejecución fue de cinco (5) meses, contados desde la fecha de suscripción del acta de inicio.

1.2. Información general del Contrato de Obra

No. CONTRATO	175 del 23 de julio de 2018
OBJETO DEL CONTRATO	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE CUASPUD – CARLOSAMA"
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	23 DE JULIO DE 2018
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL CUASPUD VIVIENDAS – RL LUIS FERNANDO CASTILLO ROSERO
VALOR INICIAL	OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$847.437.627)
PLAZO INICIAL	CINCO (05) MESES
PLAZO ETAPA I - PRECONSTRUCCIÓN	DOS (02) MESES
ETAPA II - CONSTRUCCIÓN	TRES (03) MESES
OTRO SI N°1	21 DE AGOSTO DE 2018. MODIFICAR GARANTÍAS Y VALOR Y FORMA DE PAGO
FECHA DE INICIO	15 DE JULIO DE 2019
FECHA DE SUSPENSION N°1	26 DE AGOSTO DE 2019
FECHA DE REINICIO N°1	23 DE SEPTIEMBRE DE 2019
FECHA DE SUSPENSIÓN N°2	7 DE OCTUBRE DE 2019
FECHA DE AMPLIACIÓN N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2	8 DE NOVIEMBRE DE 2019
FECHA DE REINICIO N°2	21 DE ENERO DE 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN N°3	22 DE ENERO DE 2020
FECHA DE AMPLIACIÓN N°1 A LA SUSPENSIÓN N°3	21 DE FEBRERO DE 2020
FECHA DE AMPLIACIÓN N°2 A LA SUSPENSIÓN N°3	27 DE FEBRERO DE 2020
FECHA DE AMPLIACIÓN N°3 A LA SUSPENSIÓN N°3	6 DE MARZO DE 2020
FECHA DE AMPLIACIÓN N°4 A LA SUSPENSIÓN N°3	20 DE MARZO DE 2020
FECHA INICIAL DE TERMINACION	13 DE DICIEMBRE DE 2019
FECHA DE REINICIO N°3	13 DE OCTUBRE DE 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN N°4	09 DE ENERO DE 2021
FECHA DE REINICIO N°4	11 DE MARZO DE 2021
FECHA DE TERMINACION SEGÚN REINICIO No 4	11 DE MARZO DE 2021
PRÓRROGA POR UN (1) MES	DESDE 11 DE MARZO HASTA 11 DE ABRIL DE 2021

PRÓRROGA POR QUINCE (15) DÍAS	DESDE 12 DE ABRIL HASTA 26 DE ABRIL DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN N°5	21 DE ABRIL DE 2021
FECHA DE REINICIO N°5	28 DE JULIO DE 2021
NUEVA FECHA DE TERMINACION	2 DE AGOSTO DE 2021
SUPERVISOR DEL MUNICIPIO	WILMER ADRIAN PALACIOS
INTERVENTOR	CONSORCIO AMAUTA Y PYD01
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 2018.ALC.01.000448 DEL 2 DE JUNIO DE 2018 POR VALOR DE (\$847.457.627) OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS

Tabla 1: Información general

2. GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA

Al revisar la documentación contractual del proyecto de referencia, se determina que está amparado por Garantía Única de Seguros de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales y Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual Entidades Estatales, lo cual corresponde con El Decreto 1082 de 2015 y lo solicitado en el Contrato de obra en la **CLÁUSULA 25 – GARANTÍAS**.

El contrato de obra está amparado por la COMPAÑÍA ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A., a continuación, se relacionan las garantías del contrato desde su fecha de inicio:

TOMADOR	UNIÓN TEMPORAL CUASPUD VIVIENDAS	NIT	901.202.093 – 0	
BENEFICIARIO/ASEGURADO	MUNICIPIO DE CUASPUD CARLOSAMA	NIT	800.099.070 – 3	
POLIZA	NUMERO	DESDE	HASTA	VALOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	41-44-101204999	15/07/2019	15/09/2020	\$ 84,743,762.70
	SEGUROS DEL ESTADO			
	ANEXO 4			
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACIONES LABORALES	41-44-101204999	15/07/2019	15/01/2023	\$ 42,731,881.35
	SEGUROS DEL ESTADO			
	ANEXO 4			
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	41-44-101204999	AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES 1 DIA		\$84,743,762.70
	SEGUROS DEL ESTADO			

	ANEXO 4			
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	41-40-101036230	15/07/2019	15/02/2020	\$165,623,200.00
	SEGUROS DEL ESTADO			
	ANEXO 1			
APROBACION DE POLIZAS	Acta de aprobación de 21 de enero de 2020			

Tabla 2: Pólizas según reinicio No. 1

TOMADOR	UNIÓN TEMPORAL CUASPUD VIVIENDAS	NIT	901.202.093 – 0	
BENEFICIARIO/ASEGURADO	MUNICIPIO DE CUASPUD CARLOSAMA	NIT	800.099.070 – 3	
POLIZA	NUMERO	DESDE	HASTA	VALOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	41-44-101204999	15/07/2019	15/09/2020	\$ 84,743,762.70
	SEGUROS DEL ESTADO			
	ANEXO 5			
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACIONES LABORALES	41-44-101204999	15/07/2019	15/05/2023	\$ 42,731,881.35
	SEGUROS DEL ESTADO			
	ANEXO 5			
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	41-44-101204999	AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES 1 DIA		\$84,743,762.70
	SEGUROS DEL ESTADO			
	ANEXO 5			
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	41-40-101036230	15/07/2019	15/06/2020	\$165,623,200.00
	SEGUROS DEL ESTADO			
	ANEXO 2			
APROBACION DE POLIZAS	Acta de aprobación de 21 de enero de 2020			

Tabla 3: Pólizas según reinicio No. 2

TOMADOR	UNIÓN TEMPORAL CUASPUD VIVIENDAS	NIT	901.202.093 – 0	
BENEFICIARIO/ASEGURADO	MUNICIPIO DE CUASPUD CARLOSAMA	NIT	800.099.070 – 3	
POLIZA	NUMERO	DESDE	HASTA	VALOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	41-44-101204999	15/07/2019	15/06/2021	\$ 84,743,762.70
	SEGUROS DEL ESTADO			
	ANEXO 7			
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACIONES LABORALES	41-44-101204999	15/07/2019	15/02/2024	\$ 42,731,881.35
	SEGUROS DEL ESTADO			
	ANEXO 7			
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	41-44-101204999	AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES 1 DIA		\$84,743,762.70
	SEGUROS DEL ESTADO			
	ANEXO 6			
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	41-40-101036230	15/07/2019	15/03/2021	\$175,560,600.00
	SEGUROS DEL ESTADO			
	ANEXO 3			
APROBACION DE POLIZAS	Acta de aprobación de 29 de octubre de 2020			

Tabla 4: Pólizas según reinicio No. 3

TOMADOR	UNIÓN TEMPORAL CUASPUD VIVIENDAS	NIT	901.202.093 – 0	
BENEFICIARIO/ASEGURADO	MUNICIPIO DE CUASPUD CARLOSAMA	NIT	800.099.070 – 3	
POLIZA	NUMERO	DESDE	HASTA	VALOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	41-44-101204999	15/07/2019	15/06/2021	\$ 84,743,762.70
	SEGUROS DEL ESTADO			
	ANEXO 8			
	41-44-101204999	15/07/2019	15/02/2024	\$ 42,731,881.35

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACIONES LABORALES	SEGUROS DEL ESTADO			
	ANEXO 8			
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	41-44-101204999	AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES 1 DIA		\$84,743,762.70
	SEGUROS DEL ESTADO			
	ANEXO 8			
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	41-40-101036230	15/07/2019	15/03/2021	\$175,560,600.00
	SEGUROS DEL ESTADO			
	ANEXO 4			
APROBACION DE POLIZAS	Acta de aprobación de 29 de octubre de 2020			

Tabla 5: Pólizas según reinicio No. 3

TOMADOR	UNIÓN TEMPORAL CUASPUD VIVIENDAS	NIT	901.202.093 – 0	
BENEFICIARIO/ASEGURADO	MUNICIPIO DE CUASPUD CARLOSAMA	NIT	800.099.070 – 3	
POLIZA	NUMERO	DESDE	HASTA	VALOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	41-44-101204999	15/07/2019	15/07/2021	\$ 84,743,762.70
	SEGUROS DEL ESTADO			
	ANEXO 8			
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACIONES LABORALES	41-44-101204999	15/07/2019	15/04/2024	\$ 42,731,881.35
	SEGUROS DEL ESTADO			
	ANEXO 8			
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	41-44-101204999	AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES 1 DIA		\$84,743,762.70
	SEGUROS DEL ESTADO			
	ANEXO 8			
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	41-40-101036230	15/07/2019	15/05/2021	\$175,560,600.00
	SEGUROS DEL ESTADO			

	ANEXO 4			
APROBACION DE POLIZAS	Acta de aprobación de 24 de marzo de 2021			

Tabla 6: Pólizas según reinicio No. 4

TOMADOR	UNIÓN TEMPORAL CUASPUD VIVIENDAS	NIT	901.202.093 – 0	
BENEFICIARIO/ASEGURADO	MUNICIPIO DE CUASPUD CARLOSAMA	NIT	800.099.070 – 3	
POLIZA	NUMERO	DESDE	HASTA	VALOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	41-44-101204999	15/07/2019	09/12/2021	\$ 84,743,762.70
	SEGUROS DEL ESTADO			
	ANEXO 11			
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACIONES LABORALES	41-44-101204999	15/07/2019	09/09/2024	\$ 42,731,881.35
	SEGUROS DEL ESTADO			
	ANEXO 11			
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	41-44-101204999	AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES 1 DIA		\$84,743,762.70
	SEGUROS DEL ESTADO			
	ANEXO 11			
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	41-40-101036230	15/07/2019	09/10/2021	\$175,560,600.00
	SEGUROS DEL ESTADO			
	ANEXO 7			
APROBACION DE POLIZAS	Acta de aprobación 13 de agosto de 2021			

Tabla 7: Pólizas según reinicio No. 5

Una vez terminada la obra el 2 de agosto de 2021, se solicitó la actualización de las garantías bajo los criterios de la **CLÁUSULA 25 - GARANTÍAS**, del contrato de obra. El día 07 de octubre de 2021, el Contratista presentó las siguientes garantías:

TOMADOR	UNIÓN TEMPORAL CUASPUD VIVIENDAS	NIT	901.202.093 – 0	
BENEFICIARIO/ASEGURADO	MUNICIPIO DE CUASPUD CARLOSAMA	NIT	800.099.070 – 3	
POLIZA	NUMERO	DESDE	HASTA	VALOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	41-44-101204999	15/07/2019	09/12/2021	\$ 84,743,762.70
	SEGUROS DEL ESTADO			
	ANEXO 12			
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACIONES LABORALES	41-44-101204999	15/07/2019	09/09/2024	\$ 42,731,881.35
	SEGUROS DEL ESTADO			
	ANEXO 12			
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	41-44-101204999	AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES 1 DIA		\$84,743,762.70
	SEGUROS DEL ESTADO			
	ANEXO 12			
APROBACION DE POLIZAS	Acta de aprobación 07 de octubre de 2021			

Tabla 8: Pólizas según Acta de terminación.

3. RELACIÓN DE ACCIONES LEGALES

Clase	Etapas procesal	Fecha	Despacho	N° de Expediente
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

SANCIONES:

Resolución N°	Objeto	Fecha
N.A.	N.A.	N.A.

4. RESUMEN FINAL DE LAS CANTIDADES EJECUTADAS

Durante la ejecución del contrato se realizaron las siguientes actividades:

ACTIVIDADES EJECUTADAS					
No.	DESCRIPCIÓN	ZONA	% DE EJECUCION	TRANSPORTE	COSTO DIRECTO
1	CORNELIO EMEREGILDO LAGUNA PAGUAY	RURAL	100%	\$ 849.540	\$ 9.848.942
2	FRANCO ANDRES CUASTUMAL TAIMAL	RURAL	100%	\$ 991.920	\$ 10.552.910
3	LUIS EDUARDO IMBACUAN PICAL	RURAL	100%	\$ 327.106	\$ 9.741.468
4	MARIA MARGARITA DEL CARMEN MENESES MUESES	RURAL	100%	\$ 276.080	\$ 7.148.765
5	ANGEL MARIA ANRANGO MUESES	RURAL	100%	\$ 724.520	\$ 9.109.276
6	HECTOR RAMIRO FUELPAZ DE LA CRUZ	RURAL	100%	\$ 471.800	\$ 9.109.276
7	BERNARDA DE JESUS PALACIOS MONTENEGRO	RURAL	100%	\$ 343.280	\$ 9.137.360
8	CARMEN ALICIA TARAPUEZ	RURAL	100%	\$ 791.700	\$ 11.081.985
9	LEOVIGILDO CECILIO CUASPA	RURAL	100%	\$ 273.000	\$ 1.242.575
10	BEATRIZ SARCHI DE GUAMA	RURAL	100%	\$ 611.800	\$ 11.028.794
11	JUAN JOSE JACOME JACOME	RURAL	100%	\$ 273.000	\$ 1.628.273
12	FAVIO VICENTE CUMBAL FUELPAZ	RURAL	100%	\$ 522.480	\$ 10.165.933
13	MARIA JUANA ITUYAN NIPAZ	RURAL	100%	\$ 472.080	\$ 10.502.016
14	MIGUEL ANGEL CHALAPUD	RURAL	100%	\$ 517.020	\$ 11.353.508
15	ISABEL CUASTUMAL TAIMBUD	RURAL	100%	\$ 886.080	\$ 9.109.276
16	CRUZ EVANGELINA PAGUAY PAGUAY	RURAL	100%	\$ 277.760	\$ 1.655.115
17	LUISA AURELIA IMBACUAN CUAICAL	RURAL	100%	\$ 602.700	\$ 9.741.300
18	MANUEL JESUS COLIMBA ALPALA	RURAL	100%	\$ 462.560	\$ 9.109.276
19	MARIA CARMELA IMBACUAN CHALAPUD	RURAL	100%	\$ 618.240	\$ 11.371.474
20	IVAN MARINO RIVERA YAQUENO	RURAL	100%	\$ 198.100	\$ 8.281.160
21	FLOR DEL CARMEN PEREIRA AUX	RURAL	100%	\$ 344.960	\$ 1.282.306
22	FELIX VICTORIA CARLOSAMA CHAVISNAN	RURAL	100%	\$ 138.040	\$ 11.466.205
23	JOSE ABEL CARLOSAMA CUASTUMAL	RURAL	100%	\$ 317.800	\$ 9.109.276
24	JUAN BAUTISTA CUASTUMAL	RURAL	100%	\$ -	\$ 1.764.290
25	CRISTINA ELIZABET MONTENEGRO DE LA CRUZ	RURAL	100%	\$ 512.400	\$ 10.567.954
26	LUIS HUMBERTO MUESES	RURAL	100%	\$ 224.840	\$ 11.466.205
27	MARIA AURELIA CHALAPUD FUELTA	RURAL	100%	\$ 586.320	\$ 9.599.882
28	LUZ MARIA CUMBAL CAICEDO	RURAL	100%	\$ 707.160	\$ 9.109.276
29	ANDREA PATRICIA YANASCUAL CUASTUMAL	RURAL	100%	\$ 573.720	\$ 11.378.265

30	MARIA CECILIA LOPEZ AYALA	RURAL	100%	\$ 192.500	\$ 7.644.148
31	MARIA BEATRIZ CARLOSAMA DE IMBACUAN	RURAL	100%	\$ 480.480	\$ 11.444.846
32	HERNAN ROMEL REVELO IMBACUAN	RURAL	100%	\$ 1.066.680	\$ 10.052.694
33	MARIA DIOSELINA IMBACUAN TARAPUEZ	RURAL	100%	\$ 581.700	\$ 11.456.248
34	MARLENE ABDIELA BENAVIDES	RURAL	100%	\$ 564.060	\$ 9.780.012
35	NIDIA YANETH CARDENAS ARCOS	RURAL	100%	\$ 353.360	\$ 9.109.276
36	LUIS MANUEL LIMA CUASTUMAL	RURAL	100%	\$ 860.460	\$ 11.227.921
37	MELBA MARIA PUENAYAN CAGUASANGO	RURAL	100%	\$ 870.960	\$ 11.090.330
38	YENY MARIA AYALA CASTILLO	URBANA	100%	\$ -	\$ 2.518.283
39	CARLOS HORACIO CUMBAL CAICEDO	URBANA	100%	\$ -	\$ 2.633.238
40	SONIA DEL CARMEN CHUGA ORTIZ	URBANA	100%	\$ -	\$ 9.764.831
41	PEDRO ANTONIO SARCHI BRAVO	URBANA	100%	\$ -	\$ 2.383.860
42	ROSA ALEGRIA CHUNGANA CHINGAL	URBANA	100%	\$ 198.100	\$ 11.424.816
43	ROSA AURINA ZUÑIGA	URBANA	100%	\$ -	\$ 5.171.383
44	MARIA FLOR DEL CARMEN ANRANGO TABANGO	URBANA	100%	\$ -	\$ 9.117.150
45	PEREGRINO ABIGAIL GARCIA CHINGAL	URBANA	100%	\$ -	\$ 3.298.378
46	PATRICIA YAQUELINE AUX REY	URBANA	100%	\$ -	\$ 3.607.653
47	MANUEL ANTONIO FUELAGAN BENAVIDES	URBANA	100%	\$ -	\$ 629.569
48	JUAN JOSE SARCHI YAZAN	URBANA	100%	\$ -	\$ 11.466.205
49	NANCY YOLANDA PANTOJA TATEZ	URBANA	100%	\$ -	\$ 8.298.880
50	CORDULA DEL CARMEN GARCIA GORDON	URBANA	100%	\$ -	\$ 8.871.993
51	RUBIELA MERCEDES REINA SALAZAR	URBANA	100%	\$ -	\$ 8.511.481
52	LUIS ERALDO IMBACUAN GORDON	URBANA	100%	\$ -	\$ 1.176.030
53	MARIA PIEDAD HERRERA IMBACUAN	URBANA	100%	\$ -	\$ 990.778
54	LUIS EDUARDO IMBACUAN VALENCIA	URBANA	100%	\$ 198.100	\$ 9.597.195
55	MARIA ISABEL LAGUNA	URBANA	100%	\$ -	\$ 1.333.010
56	EDILMA IRENE CUATIN COLIMBA	RURAL	100%	\$ 167.440	\$ 12.740.246
57	ALBA LUCIA DE LA CRUZ DE RAMIREZ	RURAL	100%	\$ 195.020	\$ 12.740.246
58	TERESA DE J GUAMIALAMAG	RURAL	100%	\$ 193.900	\$ 12.740.246
59	ROSA MARIA SARCHI ZUÑIGA	RURAL	100%	\$ 148.680	\$ 12.740.246
60	ANA LUCIA TARAPUES TAYMAL	RURAL	100%	\$ 211.120	\$ 12.740.246
61	DORIS LILIANA TARAPUEZ CUAICAL	RURAL	100%	\$ 195.440	\$ 12.740.246
62	MARIA IMELDA CUASTUMAL	RURAL	100%	\$ 164.500	\$ 12.740.246
63	MANUEL RUFINO CUASTUMAL IMBACUAN	RURAL	100%	\$ 661.080	\$ 11.733.103
64	MERCEDES ELENA NAZATE PAGUAY	RURAL	100%	\$ 592.200	\$ 9.625.441

65	ANA MARIA NAZATE GUANCHA	RURAL	100%	\$ 554.400	\$ 11.707.760
66	FABIOLA DE JESUS REVELO ANRANGO	RURAL	100%	\$ 417.480	\$ 9.109.276
67	SEGUNDO OCTAVIANO CUASTUMAL LIMA	RURAL	100%	\$ 479.920	\$ 9.109.276
68	MARIA CLEMENCIA IMBACUAN CUASTUMAL	RURAL	100%	\$ 390.320	\$ 9.109.276
Subtotal					578.838.400
Administración			25%		144.709.600
Imprevistos			2%		11.576.768
Utilidad			3%		17.365.152
Valor PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE OBRA			3%		17.365.152
Componente Social			2%		11.576.768
Dificultad transporte					23.633.906
Valor Total Ejecutado OBRA					805.065.746
PRECONSTRUCCION					42.371.881
Valor Total Ejecutado					847.437.627

Tabla 9: Cantidades Ejecutadas

PORCENTAJE DE EJECUCION FINANCIERA 100.00 %

5. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO

BALANCE ECONÓMICO, FINANCIERO Y PAGOS CONTRATO MCH CUASPUD

BALANCE DEL CONTRATO	VLR CONTRATADO	VLR CONTRATADO DESGLOSADO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	
			DPS	MUNICIPIO
VALOR DEL CONTRATO No 175 del 23 de julio de 2018	\$ 847.437.627,00		\$ 847.437.627,00	
VALOR ETAPA I - PRECONSTRUCCIÓN		\$ 42.371.881,00		
VALOR ETAPA II - CONSTRUCCIÓN		\$ 805.065.746,00		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 847.437.627,00	\$ 847.437.627,00	\$ 847.437.627,00	
			\$	847.437.627,00

BALANCE ECONÓMICO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	VLR CONTRATADO DESGLOSADO	VLR EJECUTADO	SALDO SIN EJECUTAR
VALOR ETAPA I - PRECONSTRUCCIÓN	\$ 42.371.881,00	\$ 42.371.881,00	\$ -
VALOR ETAPA II - CONSTRUCCIÓN	\$ 805.065.746,00	\$ 805.065.746,00	\$ 0,00
SUMAS IGUALES	\$ 847.437.627,00	\$ 847.437.627,00	\$ 0,00
		\$	847.437.627,00

BALANCE DE PAGOS (ejecutado)	VLR EJECUTADO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	
		DPS	MUNICIPIO
Pago Fase 1 Preconstrucción	\$ 42.371.881,00	\$ 42.371.881,00	
Fase 2 obra Primer desembolso	\$ 84.743.763,00	\$ 84.743.763,00	
Fase 2 obra Segundo desembolso	\$ 127.115.644,00	\$ 127.115.644,00	
Fase 2 obra Tercer desembolso	\$ 254.231.288,00	\$ 254.231.288,00	
Fase 2 obra Cuarto desembolso	\$ 254.231.288,00	\$ 254.231.288,00	
Fase 2 obra quinto desembolso	\$ 84.743.763,00	\$ 84.743.763,00	
SUMAS IGUALES	\$ 847.437.627,00	\$ 847.437.627,00	\$ 0,00
		\$ 847.437.627,00	

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO			
Valor contrato	\$ 847.437.627,00		
Adiciones	\$ 0,00		
Valor total del contrato	\$ 847.437.627,00		
Valor total ejecutado	\$ 847.437.627,00		
Valor pagado (Aportes DPS)		\$ 847.437.627,00	
Valor pendiente de pago (Aporte municipio)		\$ 0,00	
SUMAS IGUALES	\$ 847.437.627,00	\$ 847.437.627,00	
Saldo sin ejecutar	\$ 0,00		
Saldo pendiente pago a contratista (Aporte municipio)	\$ 0,00		

6. REPORTE DE EXCEDENTES FINANCIEROS CONFORME A ACTA FINAL DE PAGO

No se generan excedentes financieros en el proyecto.

7. INFORME FINANCIERO FINAL DEL INTERVENTOR

En el transcurso del proyecto se generaron actas de pago parciales correspondientes a los siguientes porcentajes de avance según lo estipula el contrato:

- Un primer pago correspondiente al 5% del valor del contrato, por concepto de Pre- construcción, según acta de recibo parcial por un valor de cuarenta y dos millones trescientos setenta y un mil ochocientos ochenta y un pesos (\$ 42.371.881,00)

- Un primer pago correspondiente al 10% del valor del convenio, con fecha 16 de diciembre de 2020 según acta de recibo parcial por un valor de ochenta y cuatro millones setecientos cuarenta y tres mil setecientos sesenta y tres pesos (\$ 84.743.763,00)
- Un segundo pago correspondiente al 15% del valor del convenio, con fecha 30 de diciembre de 2020 según acta de recibo parcial por un valor de ciento veintisiete millones ciento quince mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos (\$ 127.115.644,00)
- Un tercer pago correspondiente al 30% del valor del convenio, con fecha 9 de abril de 2021 según acta de recibo parcial por un valor de doscientos cincuenta y cuatro millones doscientos treinta y un mil doscientos ochenta y ocho pesos (\$ 254.231.288,00)
- Un cuarto pago correspondiente al 30% del valor del convenio, con fecha 20 de abril de 2021 según acta de recibo parcial por un valor de doscientos cincuenta y cuatro millones doscientos treinta y un mil doscientos ochenta y ocho pesos (\$ 254.231.288,00)
- Un quinto pago correspondiente al 10% del valor del convenio, con fecha 2 de agosto de 2021 según acta de recibo parcial por un valor de ochenta y cuatro millones setecientos cuarenta y tres mil setecientos sesenta y tres pesos (\$ 84.743.763,00)

El valor total ejecutado de la obra es de: **OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$847,437,627)**, correspondiente al 100.0% del valor inicial del contrato.

8. INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL PGIO

Durante la ejecución del proyecto **"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE CUASPUD CARLOSAMA, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 622 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ - PROSPERIDAD SOCIAL - FIP Y EL MUNICIPIO LA UNION - NARIÑO"**, el contratista de obra **UNION TEMPORAL CUASPUD VIVIENDAS – RL LUIS FERNANDO CASTILLO ROSERO**, desarrolló actividades para dar cumplimiento al Plan de Gestión Integral en Obra estipulado en el Convenio 622, lo cual se ve reflejado en el aumento paulatino del porcentaje de cumplimiento para los ejes de calidad, ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo de la siguiente manera:

EJE CALIDAD: Se dio cumplimiento a las Norma Técnicas Colombianas en la adquisición de materiales, se realizó calibración de equipos y ensayos de laboratorio acorde a los requerimientos del avance de obra especificados en los controles operativos.

EJE AMBIENTAL: Se dio cumplimiento al convenio CV622. Se implementaron acciones encaminadas a la gestión ambiental, velando por el cumplimiento de la normatividad ambiental legal vigente aplicable al proyecto para prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales generados por el mismo.

EJE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El contratista de obra implementó los Estándares Mínimos que corresponden al conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento para el empleador, mediante los cuales se establecieron, verificaron y controlaron las condiciones para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades en el Sistema de Gestión de SST. Durante la ejecución del contrato se promovió el autocuidado con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades de origen laboral. Se hizo seguimiento al cumplimiento del protocolo de bioseguridad para la promoción de la prevención del COVID-19.

Los anteriores documentos fueron presentadas y justificadas mediante calificación mensuales en el formato F-GI-IH-63, dejando cumplimiento del 100% durante la ejecución del contrato.

Tabla 10: Relación de informes formato F-63 mensual evaluados en el desarrollo de la obra.

CUMPLIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL EN OBRA						
MES COMPONENTE	INFORME 3	INFORME 4	INFORME 5	INFORME 6	INFORME 7	INFORME FINAL
	Oct-31	Nov-30	Dic-31	Ene-30	Abr/Ago-2	
EJE CALIDAD	93%	83%	100%	100%	100%	100%
EJE AMBIENTAL	71%	100%	100%	100%	100%	100%
EJE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	85%	85%	92%	78%	81%	100%
TOTAL, VALORACIÓN CALIDAD, AMBIENTAL Y SST	83%	89%	97%	93%	94%	100%

9. INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL COMPONENTE SOCIAL

Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento al componente social, realizando el seguimiento a las siguientes obligaciones contractuales:

Tabla 11: seguimiento componente social

OBLIGACION CONTRACTUAL	REGISTROS	NO APLICA	SE PRESENTA	NO SE PRESENTA	INFORMACION EN CD
Contratación residente social	Acta de aprobación de Hv.		X		Carpeta documentación del

					componente social parte 1 (Carpeta No. 1)
	Hoja de Vida Residente Social		X		Carpeta documentación del componente social parte 1 (Carpeta No. 1)
Formulación de documentación inicial	F-GI-IH-30 Plan de trabajo componente		X		Carpeta documentación del componente social parte 1(Carpeta No. 2)
	Plan de comunicaciones		X		Carpeta documentación del componente social parte 1(Carpeta No. 2)
	F-GI-IH-5 Directorio de actores		X		Carpeta documentación del componente social parte 1(Carpeta No. 2)
Apoyar a la gestión y participación activa de instancias locales	Resolución de conformación Comité Veedor		Ver informe No. 6		Carpeta documentación del componente social parte 1 (Carpeta No.8, Informe 3)
	Capacitación Comité Veedor		Evidencias se encuentran en Informe social No. 6		Carpeta documentación del componente social parte 1 (Carpeta No.8, Informe 6).
	Recorridos de seguimiento del comité veedor		Actividad contenida dentro de informes sociales No. 8,10 y final).		Carpeta documentación del componente social parte 1 y 2 parte 2 (Carpeta No.8, Informe 8, 10 y final).
	Informe de veeduría		Evidencias se encuentran Informes sociales No. 3,9 y final.		Carpeta documentación del componente social parte 1 y 2(Carpeta No.8, Informe 3, 9 y final)
	Auditoria Visible 1		X		Carpeta documentación del

Ejecutar las actividades sociales de promoción y apropiación					componente social parte 1 (Carpeta No.7).
	Auditoria Visible 2		X		Carpeta documentación del componente social parte 1 (Carpeta No.7).
	Auditoria Visible 3		X		Carpeta documentación del componente social parte 1 (Carpeta No.7).
	Ejecución Plan de comunicaciones		Actividades realizadas durante la ejecución del proyecto informes sociales No. 1 al Final,		Carpeta documentación del componente social parte 1 y 2 (Carpeta No.8, informe 1 al final).
	Instalación Punto SAC		Se evidencia en informe social No. 1		Carpeta documentación del componente social parte 1(Carpeta No.8, informe 1).
Manual (es) de uso, mantenimiento y conservación de Intervenciones	Entrega de Manual (es) de uso, mantenimiento y conservación de Intervenciones		X		Carpeta documentación del componente social parte 1(Carpeta No 5.).
	Socialización del Documento de Uso, mantenimiento y conservación de Intervenciones		X		Carpeta documentación del componente social parte 1 (Carpeta No 5.).
Informes Mensuales y final	F-GI-IH-119 Formato informe de seguimiento al componente social.		En Informes sociales No. 1 – informe final.		Carpeta documentación del componente social parte 1 y 2 (Carpeta No 8 Informes 1 al final.).
	Informe cualitativo mensual y final		En Informes sociales No. 1 – informe final.		Carpeta documentación del componente social parte 1 y 2 (Carpeta No 8 Informes 1 al final.).

PROYECTO No.
20170622M8588-1
ACTA DE LIQUIDACIÓN

Consecutivo:

Fecha: 26 marzo 2020

Edición: 01

Página 18 de 22

	F-GI-IH-24 Proyección y seguimiento empleos Directos e indirectos		En Informes sociales No. 1 – 11.		Carpeta documentación del componente social parte 1 y 2 (Carpeta No 8 Informes 1 al 11).
	F-GI-IH-30 Plan de trabajo componente social (Informe de gestión)		En Informes sociales No. 1 – informe final.		Carpeta documentación del componente social parte 1 y 2 (Carpeta No 8 Informes 1 al final).
	F-GI-IH-11 Registro de asistencia – Acompañamiento Social		En Informes sociales No. 1 – informe final.		Carpeta documentación del componente social parte 1 y 2 (Carpeta No 8
					Informes 1 al final.).
	F-GI-IH-5 Directorio de actores		Ver informes No.1 y final.		Carpeta documentación del componente social parte 1 y 2 (Carpeta No 8 Informes 1 al final.).
	F-GI-IH-34 Reporte de observaciones y sugerencias		Ver informe No. 3,6,7 y 9.		Carpeta documentación del componente social parte 1 y 2 (Carpeta No 8 Informes 3, 6, 7 y 9).
	F-GI-IH-36 Informe mensual de observaciones y sugerencias		Ver informe No. 3,6,7 y 9.		Carpeta documentación del componente social parte 1 y 2 (Carpeta No 8 Informes 3, 6, 7 y 9).
	F-GI-IH-39 Registro de lecciones aprendidas (se presenta en Auditoria Visible 3)		Ver informe final.		Carpeta documentación del componente social parte 2 (Carpeta No 8 Informes final.).
	F-GI-IH-112 Registro fotográfico		Ver informe del 1 al final.		Carpeta documentación del

PROYECTO No.
20170622M8588-1
ACTA DE LIQUIDACIÓN

Consecutivo:

Fecha: 26 marzo 2020

Edición: 01

Página 19 de 22

					componente social parte 2 (Carpeta No 8 Informes final.).
	F-GI-IH-40 Sgto al componente social-MV		Ver informe del 1 al final.		Carpeta documentación del componente social parte 2 (Carpeta No 8 Informes final.).
	F-GI-IH-76 Acta de cierre del proyecto-MV		Ver informe final.		Carpeta documentación del componente social parte 2 (Carpeta No 8 Informes final.).
	F-GI-IH-126 Formato recibo manual mto		Ver informes		Carpeta documentación del componente social parte 2 (Carpeta No 8 Informes final.).
Capacitación integral (talleres de formación) - (mejoramiento de vivienda)	Talleres Específicos		Ver informe 1 al final		Carpeta documentación del componente social parte 2 (Carpeta No 8 Informes final.).
	Talleres complementarios		Ver informe 1 al final		Carpeta documentación del componente social parte 2 (Carpeta No 8 Informes final.).
Vinculación de mano de obra	F-GI-IH-24 Proyección y seguimiento empleos Directos e indirectos		Ver informes sociales No.1 al 11.		Carpeta documentación del componente social parte 1 y 2 (Carpeta No 8 Informes 1 al 11).
Otros	Actas mesas de trabajo		X		Carpeta documentación del componente social

				parte 1 (Carpeta No 3).
	Correspondencia		X	Carpeta documentación del componente social parte 1 (Carpeta No 4).

Ver anexo

Las partes acuerdan que forman parte integral de la presente acta de liquidación, el siguiente anexo:

TABLA DE ANEXOS

ANEXO No. 1 INFORME FINAL

En consideración de lo anterior, las partes realizan las siguientes salvedades del Contrato de Obra:

SALVEDADES DEL INTERVENTOR:

En el transcurso de la ejecución de la obra se realizó un acta modificatoria, acta modificatoria No. 1 de fecha 28 de julio de 2021.

Tabla 12: Acta modificatoria No. 1 de fecha 28 de julio de 2021

1. ITEM	2. CONDICIONES CONTRACTUALES (S/ESTRUCTURACIÓN APROBADA DE FECHA 27/10/2020)				3. MODIFICACIONES VALORES PRESENTE ACTA			4. CONDICIONES ACTUALIZADAS (S/ESTRUCTURACIÓN APROBADA DE FECHA 23/06/2021)	
	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	TRANSPORTE	VLR MEJORAMIENTO	+ / -	TRANSPORTE	COSTO DIRECTO	TRANSPORTE	COSTO DIRECTO
1	CORNELIO EMERIGILDO LAGUNA PAGUAY	9.848.942	649.540	14.145.612	-	-	-	849.540	9.848.942
2	FRANCO ANDRES CUASTUMAL TAIMAL	10.552.910	991.920	15.238.349	-	-	-	991.920	10.552.910
3	LUIS EDUARDO IMBACUAN PICAL	9.425.738	412.720	13.137.466	-85.614	-	315.730	327.106	9.741.468
4	MARIA MARGARITA DEL CARMEN MENESES MUESES	7.148.765	276.080	9.926.912	-	-	-	276.080	7.148.765
5	ANGEL MARIA ANRANGO MUESES	9.109.276	724.520	13.022.043	-	-	-	724.520	9.109.276
6	HECTOR RAMIRO FUELPAZ DE LA CRUZ	9.109.276	471.800	12.769.323	-	-	-	471.800	9.109.276
7	BERNARDA DE JESUS PALACIOS MONTENEGRO	9.137.360	343.280	12.678.716	-	-	-	343.280	9.137.360
8	CARMEN ALICIA TARAPUEZ	11.081.985	791.700	15.752.380	-	-	-	791.700	11.081.985
9	LEOVIGILDO CECILIO CUASPA	1.242.575	273.000	1.950.476	-	-	-	273.000	1.242.575
10	BEATRIZ SARCHI DE GUAMA	11.248.297	413.700	15.598.901	-	198.100	-219.503	611.800	11.028.794
11	JUAN JOSE JACOME JACOME	1.628.273	273.000	2.471.168	-	-	-	273.000	1.628.273
12	FAVIO VICENTE CUMBAL FUELPAZ	10.165.933	522.480	14.246.490	-	-	-	522.480	10.165.933
13	MARIA JUANA ITUYAN NIPAZ	10.502.016	472.080	14.649.802	-	-	-	472.080	10.502.016
14	MIGUEL ANGEL CHALAPUD	11.353.508	517.020	15.844.256	-	-	-	517.020	11.353.508
15	ISABEL CUASTUMAL TAIMBUD	9.109.276	886.080	13.183.603	-	-	-	886.080	9.109.276
16	CRUZ EVANGELINA PAGUAY PAGUAY	1.655.115	277.760	2.512.166	-	-	-	277.760	1.655.115
17	LUISA AURELIA IMBACUAN CUAICAI	9.741.300	602.700	13.753.455	-	-	-	602.700	9.741.300
18	MANUEL JESUS COLIMBA ALPALA	9.109.276	462.560	12.760.083	-	-	-	462.560	9.109.276
19	MARIA CARMELA IMBACUAN CHALAPUD	11.371.474	618.240	15.969.730	-	-	-	618.240	11.371.474
20	IVAN MARINO RIVERA YAQUENO	8.281.160	198.100	11.377.666	-	-	-	198.100	8.281.160

21	FLOR DEL CARMEN PEREIRA AUX	1.282.306	344.960	2.076.073	-	-	344.960	1.282.306
22	FELIX VICTORIA CARLOSAMA CHAVISNAN	11.466.205	138.040	15.617.417	-	-	138.040	11.466.205
23	JOSE ABEL CARLOSAMA CUASTUMAL	9.109.276	317.800	12.615.323	-	-	317.800	9.109.276
24	JUAN BAUTISTA CUASTUMAL	1.709.683	271.320	2.579.392	-271.320	54.607	-	1.764.290
25	CRISTINA ELIZABET MONTENEGRO DE LA CRUZ	10.567.954	512.400	14.779.137	-	-	512.400	10.567.954
26	LUIS HUMBERTO MUESES	11.466.205	224.840	15.704.217	-	-	224.840	11.466.205
27	MARIA AURELIA CHALAPUD FUELTAN	9.599.882	586.320	13.546.160	-	-	586.320	9.599.882
28	LUZ MARIA CUMBAL CAICEDO	9.109.276	707.160	13.004.683	-	-	707.160	9.109.276
29	ANDREA PATRICIA YANASCUAL CUASTUMAL	11.376.265	573.720	15.934.377	-	-	573.720	11.376.265
30	MARIA CECILIA LOPEZ AYALA	7.644.148	192.500	10.512.099	-	-	192.500	7.644.148
31	MARIA BEATRIZ CARLOSAMA DE IMBACUAN	11.444.846	480.480	15.931.023	-	-	480.480	11.444.846
32	HERNAN ROMEL REVELO IMBACUAN	10.052.694	1.066.680	14.637.817	-	-	1.066.680	10.052.694
33	MARIA DIOSELINA IMBACUAN TARAPUEZ	11.456.248	581.700	16.047.635	-	-	581.700	11.456.248
34	MARLENE ABDIELA BENAVIDES	9.780.012	564.060	13.767.076	-	-	564.060	9.780.012
35	NIDIA YANETH CARDENAS ARCOS	9.109.276	353.360	12.650.883	-	-	353.360	9.109.276
36	LUIS MANUEL LIMA CUASTUMAL	11.227.921	860.460	16.018.153	-	-	860.460	11.227.921
37	MELBA MARIA PUENAYAN CAGUASANGO	11.090.330	870.960	15.842.906	-	-	870.960	11.090.330
38	YENY MARIA AYALA CASTILLO	2.518.283	-	3.399.682	-	-	-	2.518.283
39	CARLOS HORACIO CUMBAL CAICEDO	2.633.238	-	3.554.871	-	-	-	2.633.238
40	SONIA DEL CARMEN CHUGA ORTIZ	9.764.831	-	13.182.521	-	-	-	9.764.831
41	PEDRO ANTONIO SARCHI BRAVO	2.383.860	-	3.218.212	-	-	-	2.383.860
42	ROSA ALEGRIA CHUNGANA CHINGAL	11.604.736	-	15.666.394	198.100	-179.920	198.100	11.424.816
43	ROSA AURINA ZUÑIGA	5.171.383	-	6.981.368	-	-	-	5.171.383
44	MARIA FLOR DEL CARMEN ANRANGO TABANGO	9.117.150	-	12.308.152	-	-	-	9.117.150
45	PEREGRINO ABIGAIL GARCIA CHINGAL	3.298.378	-	4.452.810	-	-	-	3.298.378
46	PATRICIA YAQUELINE AUX REY	3.607.653	-	4.870.331	-	-	-	3.607.653
47	MANUEL ANTONIO FUELAGAN BENAVIDES	629.569	-	849.919	-	-	-	629.569
48	JUAN JOSE SARCHI YAZAN	11.466.205	-	15.479.377	-	-	-	11.466.205
49	NANCY YOLANDA PANTOJA TATEZ	8.298.880	-	11.203.488	-	-	-	8.298.880
50	CORDULA DEL CARMEN GARCIA GORDON	8.871.993	-	11.977.191	-	-	-	8.871.993
51	RUBIELA MERCEDES REINA SALAZAR	8.511.481	-	11.490.499	-	-	-	8.511.481
52	LUIS ERALDO IMBACUAN GORDON	1.176.030	-	1.587.640	-	-	-	1.176.030
53	MARIA PIEDAD HERRERA IMBACUAN	990.778	-	1.337.550	-	-	-	990.778
54	LUIS EDUARDO IMBACUAN VALENCIA	9.743.935	-	13.154.313	198.100	-146.740	198.100	9.597.195
55	MARIA ISABEL LAGUNA	1.333.010	-	1.799.564	-	-	-	1.333.010
56	EDILMA IRENE CUATIN COLIMBA	12.740.246	167.440	17.366.772	-	-	167.440	12.740.246
57	ALBA LUCIA DE LA CRUZ DE RAMIREZ	12.740.246	195.020	17.394.352	-	-	195.020	12.740.246
58	TERESA DE J GUAMITALAMAG	12.740.246	193.900	17.393.232	-	-	193.900	12.740.246
59	ROSA MARIA SARCHI ZUÑIGA	12.740.246	148.680	17.348.012	-	-	148.680	12.740.246
60	ANA LUCIA TARAPUES TAYMAL	12.740.246	211.120	17.410.452	-	-	211.120	12.740.246
61	DORIS LILIANA TARAPUEZ CUAICAL	12.740.246	195.440	17.394.772	-	-	195.440	12.740.246
62	MARIA IMELDA CUASTUMAL	12.740.246	164.500	17.363.632	-	-	164.500	12.740.246
63	MANUEL RUFINO CUASTUMAL IMBACUAN	11.733.103	661.080	16.500.769	-	-	661.080	11.733.103
64	MERCEDES ELENA NAZATE PAGUAY	9.625.441	592.200	13.586.546	-	-	592.200	9.625.441
65	ANA MARIA NAZATE GUANCHIA	11.707.760	554.400	16.359.875	-	-	554.400	11.707.760
66	FABIOLA DE JESUS REVELO ANRANGO	9.109.276	417.480	12.715.003	-	-	417.480	9.109.276
67	SEGUNDO OCTAVIANO CUASTUMAL LIMA	9.109.276	479.920	12.777.443	-	-	479.920	9.109.276
68	MARIA CLEMENCIA IMBACUAN CUASTUMAL	9.109.276	390.320	12.687.843	-	-	390.320	9.109.276
VALOR TOTAL MEJORAMIENTOS		579.014.227	23.396.540	805.065.746	237.366	-175.827	23.633.906	578.838.400
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS				579.014.227		-175.826,68		578.838.400
ADMINISTRACION 25%				144.753.557		-43.957		144.709.600
IMPREVISTOS 2%				11.580.285		-3.517		11.576.768
UTILIDAD 3%				17.370.427		-5.275		17.365.152
VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS				173.704.269		-52.748		173.651.520
TRANSPORTE A ZONAS REMOTAS				23.396.540		237.366		23.633.906
ACOMPANAMIENTO SOCIAL 2%				11.580.285		-3.517		11.576.768
PGIO 3%				17.370.427		-5.275		17.365.152
VALOR TOTAL COMPONENTES				52.347.251		228.575		52.575.826
VALOR TOTAL ETAPA II - CONSTRUCCIÓN				805.065.746		-0		805.065.746
VALOR TOTAL ETAPA I - PRECONSTRUCCIÓN				42.371.881		-		42.371.881
VALOR TOTAL ETAPA II - CONSTRUCCIÓN				847.437.627		-0		847.437.627
VALOR EXCEDENTE CONTRATO DE OBRA - RESERVA				0,106		-0,106		-
CONTRATO DE OBRA								
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA				847.437.627,00		-0		847.437.627

ACUERDAN:

Realizar la liquidación del contrato, en los siguientes términos:

PRIMERO: La Interventoría externa a cargo de CONSORCIO AMAUTA P&D01, (contratada por PROSPERIDAD SOCIAL), ha solicitado a la Entidad Territorial, proceda a liquidar de común acuerdo el contrato de obra No. **175 del 23 de julio de 2018**.

SEGUNDO: Se deja constancia que el proyecto de infraestructura para el mejoramiento de vivienda se entregan 68 soluciones de vivienda construidos en su totalidad.

TERCERO: El CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento que no adeuda ninguna prestación social, ni mantiene ninguna acreencia con ocasión de la celebración y legalización del contrato que nos ocupa.

CUARTO: Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del contrato de obra No. **175 del 23 de julio de 2018**, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia se firma en Cuaspud - Nariño, a los veintidós (2) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

EL CONTRATANTE:	EL CONTRATISTA:
	
ALDEMAR JAIRZINHO PAGUAY Alcalde Municipal de Cuaspud	LUIS FERNANDO CASTILLO ROSERO RL. UNION TEMPORAL CUASPUD VIVIENDAS
EL SUPERVISOR:	EL INTERVENTOR:
	
WILMER ADRIAN PALACIOS Secretario de Obras Públicas y Planeación Municipal	DESIREE DE RIENZO RL. CONSORCIO AMAUTA PYD01

PERFILES MÍNIMOS REQUERIDOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

CARGO A OCUPAR: Director de interventoría

PREGRADO: ingeniero civil
 POSGRADO: ESPECIALISTA EN GERENCIA E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES

EXPERIENCIA HABILITANTE DIRECTOR INTERVENTORIA											
Nombre del Proyecto/objeto/ no. Contrato	Entidad Contratante	Actividad Desempeñada/funciones u obligaciones	Fechas Certificación		(1) Fechas Cuantificables		Duración [años y/o fracción] = (b)- (a)	EXPERIENCIA		Folio con la Certificación	Observaciones
			Inicio	Término	Inicio (a)	Término (b)		GENERAL	ESPECIFICA		
En el Contrato de Interventoría No. 231 FIP de 2019 celebrado entre EL DEPARTAMENTO DE PROSPERIDAD SOCIAL Y EL CONSORCIO AMAUTA PYD01, cuyo objeto es: "Realizar la interventoría a los proyectos de infraestructura social y mejoramiento de condiciones de habitabilidad derivados de los convenios suscritos entre Prosperidad Social - FIP y las entidades territoriales u otros operadores. con el propósito de aportar a la inclusión socioeconómica, la generación de ingresos, la superación de la pobreza y la consolidación de territorios de la zona 5."	consorcio amauta pyd01	Director de interventoria	12/08/2019	31/08/2022	12/08/2019	21/08/2022	3 años	x	x		
TOTAL EXPERIENCIA (años y/o fracción, sin traslapes):							3 Años				

(1): Las fechas cuantificables excluyen periodos de tiempo donde la experiencia se traslapa.

JOHN JAIRO LEDEZMA SOLANO

NIT. 76.327.437-6

CERTIFICACIÓN

El suscrito John Jairo Ledezma Solano, en calidad de Contratista de la entidad
Gobernación del Cauca, certifica que:

El ingeniero **Diego Fernando Restrepo Córdoba**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.767.967 , se desempeñó como director de consultoría del contrato No. 1217 – 2014 que tiene por objeto *“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL DE NIVEL 2 DEL BORDO DEPARTAMENTO DEL CAUCA”*

En el ejercicio de dicho cargo, tuvo a su cargo la interventoría en mi representación, de los estudios y diseños, incluyendo, entre otros, los componentes arquitectónicos, estructurales, hidrosanitarios, eléctricos, y demás especialidades técnicas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable al sector salud, así como los estándares técnicos y de calidad exigidos para este tipo de infraestructura.

El profesional estuvo a cargo de la dirección durante el periodo comprendido entre 14 de noviembre y el 30 de diciembre del 2017 , **con un valor total de \$ 26.502.734,00** (veinte seis millones quinientos dos mil, setecientos treinta y cuatro pesos m/cte).

Durante el desarrollo de la consultoría, el profesional demostró idoneidad técnica, liderazgo, responsabilidad y cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes, en la ciudad de Popayán, a los dos (2) días del mes de marzo del 2018.

Atentamente,



JOHN JAIRO LEDEZMA SOLANO

Ingeniero Civil.

Especialista en Estructuras

CALLE 2n N° 8n-28 B/ EL MODELO

TEL: 8370039 –CEL. 315 786 10 11 Correo: ledezmajohnjairo77@gmail.com

Popayán –Cauca



República de Colombia
Departamento del Cauca
Municipio De Argelia
NIT: 891.500.725-1

LIDERAZGO
Diferente para Argelia



LA SUSCRITA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA GINNA LISETH DAZA ORDOÑEZ
supervisora del contrato de interventoría No. F3-F12-108-2018 DE: 20 DE FEBRERO DE 2018

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **DIEGO FERNANDO RESTREPO CORDOBA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.061.767.967 de Popayán y matrícula profesional Nro. 19202-336294 CAU, laboro en el cargo de Ingeniero director de interventoría, en la ejecución de la interventoría del siguiente Proyecto:

Objeto de la interventoría: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA OBJETO "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA"**

Contratista del proyecto: **Municipio de Argelia Cauca, Nit. # 891.500.725-1**

Contrato de Interventoría No. F3-F12-108-2018 DE 20 de febrero de 2018.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 85.766.275)

VALOR DEL CONTRATO CON ADICIONES: CIENTO DOS MILLONES NOVECIENTOS DICEINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS (\$ 102'919.530).

FECHA DE INICIACIÓN:	23 de marzo de 2018
FECHA DE SUSPENSIÓN 01:	8 de agosto de 2018
FECHA DE REINICIO 01:	22 de septiembre de 2018
FECHA DE SUSPENSIÓN 02:	17 de octubre de 2018
FECHA DE REINICIO 02:	5 de noviembre de 2018
FECHA CONTRACTUAL DE TERMINACIÓN:	26 de noviembre de 2018.

Las áreas intervenidas dentro de los contratos objeto de la presente interventoría fueron las siguientes:

1. Contrato No. F2-F14-101-2018 cuyo objeto es: **CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA – CAUCA GRUPO 2: CONFORMADO POR LAS SEDES EDUCATIVAS EL DIVISO, LA PRIMAVERA, MIROLINDO, EL CORAZON, ALTAMIRA ALTA Y PAMBILAL**, donde en total se interviene un área de 2.187 m2 en la infraestructura educativa del municipio de Argelia Cauca.
2. Contrato No. F1-F14-110-2018 cuyo objeto es: **CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA GRUPO 3: CONFORMADO POR LAS SEDES EDUCATIVAS: LOS PICOS, LA DELGADITA, LA**

Argelia es Transformación

Dirección: Calle 2Nº2 Esquina Código postal: 195560 Teléfono: 8399036

Correo: alcaldia@argelia-cauca.gov.co - www.argelia-cauca.gov.co



República de Colombia
Departamento del Cauca
Municipio De Argelia
NIT: 891.500.725-1

LIDERAZGO
Poderante para Argelia



CUMBRE, EL ENCANTO, donde en total se interviene un área de 783 m2 en la infraestructura educativa del municipio de Argelia Cauca.

3. Contrato No. F1-F14-111-2018 cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA – CAUCA GRUPO 4: CONFORMADO POR LAS SEDES EDUCATIVAS MIROLINDO E INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA DE ARGELIA, donde en total se interviene un área de 174 m2 en la infraestructura educativa del municipio de Argelia Cauca.
4. ÁREA TOTAL INTERVENIDA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA: 3.144M2.

Para constancia se firma al primer día (01) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2.018).

GINA LISETH DAZA ORDOÑEZ
Secretaria de Infraestructura Municipal
Supervisora

CERTIFICACIÓN - 22 Abr 2019

Popayán, 22 de abril de 2019

El suscrito ingeniero Civil **ROQUE AGREDO FERNANDEZ**

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **DIEGO FERNANDO RESTREPO CORDOBA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.061.767.967 de Popayán y matrícula profesional Nro. 19202-336294 CAU, laboro en el cargo de Ingeniero director de interventoría, donde también cumplió funciones como profesional de programación y presupuestos en la ejecución de la interventoría del siguiente Proyecto:

Nombre del contratante: Ing. Roque Agredo Fernández

Contratista: Ing. Diego Restrepo Córdoba

Objeto del proyecto: INTERVENTORIA TÉCNICA,
ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA
Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
OBJETO: "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL
MUNICIPIO DE ARGELIA CAUCA; GRUPO I:
CONFORMADO POR LAS SEDES EDUCATIVAS
CENTRO EDUCATIVO JOSE MARIA CORDOBA,
ESCUELA RURAL MIXTA NUEVO HORIZONTE,
ESCUELA RURAL MIXTA LA FLORESTA Y
ESCUELA RURAL MIXTA CAMPO BELLO, GRUPO
2: CONFORMADO POR LAS SEDES EDUCATIVAS
ESCUELA RURAL MIXTA LUCITANIA,
ESCUELA RURAL MIXTA EL PALMAR Y
ESCUELA RURAL MIXTA SAN JUAN DE LA
GUADUA, GRUPO 3: CONFORMADO POR LAS
SEDES EDUCATIVAS ESCUELA RURAL MIXTA
BOTAFOGO, COLEGIO BASICO LA BELLEZA
(ANTES ESCUELA), ESCUELA RURAL MIXTA
EL RETIRO Y ESCUELA RURAL MIXTA LA
EMBOSCADA"

Contratista del proyecto: Municipio de Argelia Cauca, Nit.
#891.500.725-1, teléfono de
contacto: 8399036 dirección:
calle 2 No. 2 equina, e-mail:
alcaldia@argelia-cauca.gov.co

Contrato de Interventoría No. F3-F12-314-2018

Valor contrato de interventoría: SETENTA MILLONES SEICIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/ CTE (\$70.686.000,00)

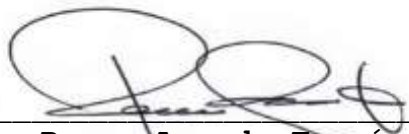
FECHA DE INICIACIÓN: 4 de diciembre de 2018
FECHA DE SUSPENSIÓN 01: 26 de diciembre de 2018
FECHA DE REINICIO 01: 16 de enero de 2019
ADICIÓN DE PLAZO: TRES (3) MESES
FECHA CONTRACTUAL DE TERMINACIÓN: 20 de abril de 2019.

Áreas totales ejecutadas en los contratos de obra.

1. Contrato No. F1-F14-315-2018 Cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA CONFORMADO POR LAS SEDES EDUCATIVAS CENTRO EDUCATIVO JOSE MARIA CORDOBA, ESCUELA RURAL MIXTA NUEVO HORIZONTE, ESCUELA RURAL MIXTA LA FLORESTA Y ESCUELA RURAL MIXTA CAMPO BELLO, donde en total se intervienen 322 m2 de infraestructura educativa.
2. Contrato No.: F1-F14-317-2018 cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA. GRUPO 3: CONFORMADO POR LAS SEDES EDUCATIVAS ESCUELA RURAL MIXTA BOTAFOGO, COLEGIO BASICO LA BELLEZA (ANTES ESCUELA), ESCUELA RURAL MIXTA EL RETIRO Y ESCUELA RURAL MIXTA LA EMBOSCADA, donde en total se intervienen 463 m2 de infraestructura educativa.
3. Contrato No. F1-F14-316-2018 cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA, GRUPO 2: CONFORMADO POR LAS SEDES EDUCATIVAS ESCUELA RURAL MIXTA LUCITANIA, ESCUELA RURAL MIXTA EL PALMAR Y ESCUELA RURAL MIXTA SAN JUAN DE LA GUADUA, donde en total se intervienen 227 m2 de infraestructura educativa.

En total se intervienen 1012m2 de infraestructura educativa.

Para constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2.019).



Ing. Roque Agredo Fernández
Contratista de interventoría
C.c. No.10.546.795 de Popayán

El suscrito representante de la empresa (JUAN CARLOS MARTINEZ TEJADA)

CERTIFICA

*Que el ingeniero **DIEGO FERNANDO RESTREPO CÓRDOBA**, colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.061.767.967** y residente en la ciudad de Popayán, trabajó en esta empresa bajo la modalidad de contrato a tiempo indefinido, desde el 08 de septiembre de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, como director de interventoría en el proyecto cuyo objeto es: contrato de interventoría al proyecto "ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE UN HOGAR MULTIPLE EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA" cuya área de intervención es 2.350 M2.*

Certificación que se expide por solicitud de parte del interesado en Popayán Cauca, a los 11 días del mes de enero del 2021.

Atento y Cordial.



JUAN CARLOS MARTINEZ TEJADA
Ingeniero Interventor de obra
C.C 76.314.360 DE POPAYÁN CAUCA

JOHN JAIRO LEDEZMA SOLANO

NIT. 76.327.437-6

CERTIFICACIÓN

El suscrito John Jairo Ledezma Solano, en calidad de Contratista de la entidad
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 2 E.S.E, certifica que:

El ingeniero **Diego Fernando Restrepo Córdoba**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.767.967 , se desempeñó como director de interventoría del contrato No. 167 de 2023 que tiene por objeto *"INTERVENTORÍA A: "ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD, DE URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, OBSERVACIÓN Y VACUNACIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN DE LA SIERRA, Y LA AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA, DE LA UNIDAD DE SALUD DE LA DEPRESIÓN, PUNTOS DE ATENCIÓN DE LA ESE CENTRO 2, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"*.

En el ejercicio de dicho cargo, tuvo a su cargo la interventoría en mi representación, la dirección de la interventoría, coordinando todos los aspectos respecto a la ejecución del contrato.

El profesional estuvo a cargo de la dirección durante el periodo comprendido entre 28 de agosto hasta el 30 de diciembre del 2023.

Durante el desarrollo del proyecto, el profesional demostró idoneidad técnica, liderazgo, responsabilidad y cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes, en la ciudad de Popayán, a los dos (2) días del mes de enero del 2024.

Atentamente,



JOHN JAIRO LEDEZMA SOLANO

Ingeniero Civil.

Especialista en Estructuras

CALLE 2n N° 8n-28 B/ EL MODELO

TEL: 8370039 –CEL. 315 786 10 11 Correo: ledezmajohnjairo77@gmail.com

Popayán –Cauca

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE ECOWASICHII S.A.S

CERTIFICA

Que el ingeniero civil **DIEGO FERNANDO RESTREPO CORDOBA**, identificado con cedula de ciudadanía No.1.061.767.967 de Popayan y M.P. No.19202-336294 CAU, laboró para la empresa como INGENIERO DIRECTOR 2 dentro del Contrato de consultoría No. 2215 del 11 de agosto de 2015 suscrito entre E.S.E. HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ y ECOWASICHII S.A.S. de objeto: "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL QUINTO PISO DEL BLOQUE DE HOSPITALIZACIÓN Y DEL TERCER PISO DEL BLOQUE DE CONSULTA EXTERNA EN EL NUEVO HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL CON SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TERCER NIVEL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. FASE III". Área: 2860 m2, en el periodo comprendido entre el 11 de agosto de 2023 a 30 de enero de 2024.

La persona en mención se destacó por su buen desempeño en las actividades asignadas, respetuoso y colaborador.

La presente se expide como certificación laboral a solicitud del interesado, en la ciudad de Mocoa (Putumayo), a los 19 días del mes de diciembre de 2025.



WILSON FREDY DELGADO ORTIZ
R.L. ECOWASICHII S.A.S
Nit. 900411628-3

Bogotá, 04 de junio de 2025

PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN.
NIT. 830.053.630-9

CERTIFICACION DE EXPERIENCIA

Por medio de la presente, se certifica que el **“CONSORCIO INTERVENTORIA EDUCATIVA G6”**, identificado con Nit. 901.870.297-0, ejecuto para el **PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN**, el siguiente contrato de interventoría con el personal que se presenta a continuación:

PERSONAL

CARGO DESEMPEÑADO	NOMBRE	PROFESIÓN	TARJETA PROFESIONAL
Director de Interventoria	Diego Fernando Restrepo Cordoba	Ingeniero Civil	19202-336294 CAU
Residente de Interventoria	Luis Miguel Córdoba Suarez	Ingeniero Civil	19202-409909 CAU
Especialista Estructural	Yamid Andres Girón Imbachi	Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras	12202-328585 CAU
Especialista Eléctrico	Jorge Eliecer Suarez	Ingeniero Electricista	13973
Especialista Hidráulico	Diana Carolina Bravo Vidal	Ingeniera Civil – Especialista en Recursos Hídricos	19202-348126 CAU
Profesional de programación y presupuesto	Diego Fernando Restrepo Cordoba	Ingeniero Civil	19202-336294 CAU
Profesional de seguridad y salud ocupacional	Nelly Patricia Piedrahita Narváez	Ingeniera Agroindustrial – Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo	19261-368455 CAU



Profesional Social	Loren Betzayda Camayo Fernández	Trabajadora Social	326321032-I
Profesional de apoyo	Julio Cesar Quintero Tello	Arquitecto	A13212019-1061742560
Profesional en medio ambiente	Huber Manuel Pino Alegría	Ingeniero Ambiental	19238-422458 CAU

OBJETO DEL PROYECTO:

“INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE SUAREZ Y BUENOS AIRES, DEPARTAMENTO DEL CAUCA (GRUPO 6), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”.

ACTIVIDAD:

Realizar la interventoría integral de las actividades de diagnóstico, estudios técnicos, diseños y ejecución de obras de mejoramiento en instituciones educativas oficiales en los municipios mencionados, bajo los componentes técnico, administrativo, financiero, contable, ambiental, social y jurídico.

No.	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	AREA DE INTERVENIDA	ALCANCE
1	SUAREZ	ASNAZU	NIÑA MARIA	760,45 M2	6 AULAS Y 1 BATERIA SANITARIA
2	SUAREZ	ASNAZU	PORTUGAL	273,97 M2	2 AULAS, RESTAURANTE Y BATERIA SANITARIA
3	SUAREZ	ASNAZU	CAÑUTICO	580,46 M2	5 AULAS, 2 BATERIAS SANITARIAS, 2 OFICINAS Y RESTAURANTE
4	SUAREZ	MINDALA	VISTA HERMOSA	228,45 M2	3 AULAS, COCINA, BODEGA, 2 OFICINAS, RESTAURANTE Y BATERIA SANITARIA



5	SUAREZ	MINDALA	SAN VICENTE	200,88 M2	2 AULAS, COCINA, BODEGA, OFICINA, KIOSCO Y BATERIA SANITARIA
6	SUAREZ	LA BETULIA	LA CABAÑA	220,31 M2	AULA MULTIPLE, 2 BATERIAS SANITARIAS Y RESTAURANTE
7	SUAREZ	LA MESETA	SENDERITO	123,10 M2	1 AULA, BIBLIOTECA, COCINA, COMEDOR Y OFICINA
8	BUENOS AIRES	AGROPECUARIA BRISAS DE MARY LOPEZ	EL SILENCIO	351,36 M2	4 AULAS, AULA MULTIPLE, COCINA, RESTAURANTE, 2 OFICINAS Y BATERIA SANITARIA
9	BUENOS AIRES	NUEVA VISION DE HONDURAS	PRINCIPAL NUEVA VISION DE HONDURAS	358,58 M2.	8 AULAS Y 2 OFICINAS
10	BUENOS AIRES	TIMBA	PRINCIPAL TIMBA	232,70 M2	3 AULAS Y BATERIA SANITARIA
11	BUENOS AIRES	EL PORVENIR	LA ESPERANZA	462,94 M2	5 AULAS, BATERIA SANITARIA Y COCINA
12	BUENOS AIRES	MUNCHIQUE	PRINCIPAL MUNCHIQUE	297,52 M2	4 AULAS Y 2 BATERIAS SANITARIAS
13	BUENOS AIRES	AGROINDUSTRIAL VALENTIN CARABALI	LA BALSA	147,69 M2	6 AULAS
14	BUENOS AIRES	MARIA AUXILIADORA	GABRIEL MANRIQUE	720,57 M2	8 AULAS
TOTAL				4958,98 M2	

FECHA DE INICIO: 2 de diciembre de 2024

FECHA DE TERMINACION: 17 de mayo de 2025

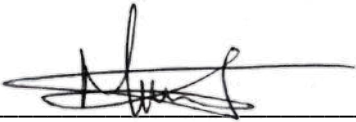


VALOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA: \$212.100.000,00

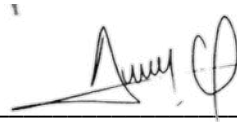
Durante la ejecución del contrato, el “**CONSORCIO INTERVENTORÍA EDUCATIVA G6**” cumplió a satisfacción con las obligaciones contractuales establecidas, según los informes de supervisión y seguimiento realizados por el **PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN**.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes.

Cordialmente,



Firma
LUIS MIGUEL CÓRDOBA SUAREZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTERVENTORIA
EDUCATIVA G6



Firma
ANGELICA MARÍA ANAYA GUZMÁN
SUPERVISORA FINDETER



 NIT: 900131684	E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ DE ALBÁN	Código: FO-GC-04
		Versión: 01
	OFICIO	Actualización: 1/04/2025
		Vigencia: 1/04/2029

CERTESEALB01

San José de Albán, 20 de noviembre de 2025

La suscrita **MARÍA ONEIDA ALBAN ARGOTE** en calidad de representante legal de la CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE ALBAN ESE, **CERTIFICA QUE:**

El ingeniero civil DIEGO FERNANDO RESTREPO CÓRDOBA identificado con C.C. 1.061.767.967 de Popayán y matrícula profesional No. 19202-336294 CAU se desempeño como director del contrato de consultoría No. 2025-403 cuyo objeto es: CONSULTORIA PARA LA REVISIÓN Y AJUSTE DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO HOSPITAL SAN JOSÉ DE ALBÁN ESE DE ACUERDO A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL IDSN Y MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL HASTA OBTENER SU VIABILIDAD.

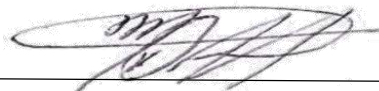
El ingeniero electromecánico DIEGO FERNANDO LUNA HERNANDEZ identificado con C.C. 87.473.355 de Buesaco y matrícula profesional No. CN250-49236 se desempeño como ingeniero electromecánico del contrato de consultoría No. 2025-403 cuyo objeto es: CONSULTORIA PARA LA REVISIÓN Y AJUSTE DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO HOSPITAL SAN JOSÉ DE ALBÁN ESE DE ACUERDO A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL IDSN Y MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL HASTA OBTENER SU VIABILIDAD.

Fecha de inicio del contrato: 19 de mayo de 2025.

Fecha de terminación del contrato: 4 de julio de 2025.

El área objeto de la consultoría fue de 2.273,87 m2.

Se expide a solicitud de los interesados el 20 de noviembre de 2025.



MARIA ONEYDA ALBAN ARGOTE
GERENTE DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ DE ALBÁN NARIÑO

Comprometidos con la salud y el bienestar de Albán

Celular: 3207706025 **Email:** secretaria@esesanjoseddealbannarino.gov.co
<http://www.esesanjoseddealbannarino.gov.co/>

CERTIFICACIÓN – 12 Jun 2018

Popayán, 12 de junio de 2018

El suscrito ingeniero Civil **ROQUE AGREDO FERNANDEZ**

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **DIEGO FERNANDO RESTREPO CORDOBA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.061.767.967 de Popayán y matrícula profesional Nro. 19202-336294 CAU, laboro en el cargo de Ingeniero residente de interventoría, en la ejecución de la interventoría del siguiente Proyecto:

Nombre del contratante del profesional: Ing. Roque Agredo Fernández
Contratista: Ing. Diego Restrepo Cordoba

Objeto del proyecto: Interventoría técnica, administrativa, y financiera, del contrato de construcción acueductos veredales en el municipio de Rosas: Vereda Párraga fase 1, Lomagrande, Diviso – Barro Azul, Diviso, Santa Clara, El Sauce.

Contratista del proyecto: Municipio de Rosas Cauca, Nit. #800.096.983-4, teléfono de contacto: 3225389425 dirección: calle 6 No. 3-40 Barrio Belén, edificio CAM Rosas Cauca, e-mail: alcaldia@rosas-cauca.gov.co

Contrato de Interventoría No. C5 -147 - 2016

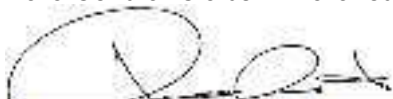
Valor contrato de Interventoría: Cuarenta y cinco millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y siete pesos (\$45.999.997)

Valor total del contrato de obra: Setecientos setenta y dos millones seiscientos treinta y tres mil veinte cuatro pesos moneda corriente (\$772.633.024,56).

Fechas de inicio: 14 de diciembre de 2016
Acta de suspensión 1: 2 de marzo de 2017
Acta de reinicio 1: 30 de mayo de 2017
Acta de suspensión 2: 3 de junio de 2017
Acta de reinicio 2: 12 de julio de 2017
Otro si adicional en plazo: 12 de julio de 2017
Acta de suspensión 3: 12 de agosto de 2017
Acta de reinicio 3: 22 de diciembre de 2017
Terminación: 29 de diciembre de 2017

Fechas de inicio 14 de diciembre de 2016 y terminación de las labores del profesional en el proyecto 29 de diciembre de 2017.

Para constancia se firma a los doce (12) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2.018).



Ing. Roque Agredo Fernández
Contratista de interventoría
C.c. No.10.546.795 de Popayán

CONSORCIO OBRAS CAUCA 2017
Contrato de obra pública No. F1-F14-323-2017

CERTIFICACIÓN - 31 Oct 2018

Popayán, 31 de octubre de 2018

El suscrito ingeniero Civil **ROQUE AGREDO FERNANDEZ**, representante legal del **CONSORCIO OBRAS CAUCA 2017**

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **DIEGO FERNANDO RESTREPO CORDOBA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.061.767.967 de Popayán y matrícula profesional Nro. 19202-336294 CAU, laboro en el cargo de Ingeniero residente de obra, en la ejecución del siguiente Proyecto:

Nombre del contratante: Consorcio Obras Cauca 2017
Contratista: Ing. Diego Restrepo Córdoba

Objeto del proyecto: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA - CAUCA.
GRUPO 5: CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO CUBIERTO SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA Y CONSTRUCCIÓN GRADERÍA CANCHA POLIFUNCIONAL VEREDA SAN JUAN DE LA GUADUA, MUNICIPIO DE ARGELIA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Contratante del proyecto: Municipio de Argelia Cauca, Nit.
#891.500.725-1, teléfono de contacto: 8399036
dirección: calle 2 No. 2 equina, e-mail:
alcaldia@argelia-cauca.gov.co

Contrato de obra pública No. F1-F14-323-2017

Valor inicial del contrato de obra: Quinientos cincuenta y ocho millones trescientos sesenta y ocho mil setecientos ochenta y tres pesos m/cte (\$558.368.783,00)

Valor adicional al contrato de obra: Ciento treinta y nueve millones treinta y seis mil ciento noventa y cuatro pesos m/cte (\$139,036,194.00)

Valor total del contrato: Seiscientos noventa y siete millones cuatrocientos cuatro mil novecientos noventa y siete pesos m/cte (\$697,404,977.00).

Fecha de iniciación:	1 de diciembre de 2017
Fecha de terminación:	30 de diciembre de 2018
Fecha de suspensión 01:	15 de diciembre de 2017.
Fecha de reinicio 01:	12 de febrero de 2018.
Fecha de suspensión 02:	22 de febrero de 2018.
Fecha de reinicio 02:	20 de marzo de 2018.
Fecha de suspensión 03:	10 de abril de 2018.
Fecha de reinicio 03:	28 de junio de 2018.
Adición plazo:	tres (3) meses

Correspondencia carrera 9 # 4N -29 apto 601 Popayán
Correo rjingeniería@hotmail.com teléfonos 8319384 - 315 4137714

CONSORCIO OBRAS CAUCA 2017
Contrato de obra pública No. F1-F14-323-2017

Fecha de suspensión 04:	1 de septiembre de 2018.
Fecha de reinicio 04:	6 de octubre de 2018.
Adición plazo:	quince (15) días
Fecha contractual de terminación:	26 de octubre de 2018-

Fechas de inicio 1 de diciembre de 2017 y terminación de las labores del profesional en el proyecto 26 de octubre de 2018.

Para constancia se firma a los treinta y un días (31) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2.018).



Ing. Roque Agredo Fernández
R.L. Consorcio Obras Cauca 2017
C.c. No.10.546.795 de Popayán

CERTIFICACIÓN - 22 Abr 2019

Popayán, 22 de abril de 2019

El suscrito ingeniero Civil **ROQUE AGREDO FERNANDEZ**

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **DIEGO FERNANDO RESTREPO CORDOBA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.061.767.967 de Popayán y matrícula profesional Nro. 19202-336294 CAU, laboro en el cargo de Ingeniero residente de interventoría, en la ejecución de la interventoría del siguiente Proyecto:

Nombre del contratante: Ing. Roque Agredo Fernández

Contratista: Ing. Diego Restrepo Córdoba

Objeto del proyecto: INTERVENTORIA TÉCNICA,
ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA
Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
OBJETO: "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL
MUNICIPIO DE ARGELIA CAUCA; GRUPO I:
CONFORMADO POR LAS SEDES EDUCATIVAS
CENTRO EDUCATIVO JOSE MARIA CORDOBA,
ESCUELA RURAL MIXTA NUEVO HORIZONTE,
ESCUELA RURAL MIXTA LA FLORESTA Y
ESCUELA RURAL MIXTA CAMPO BELLO, GRUPO
2: CONFORMADO POR LAS SEDES EDUCATIVAS
ESCUELA RURAL MIXTA LUCITANIA,
ESCUELA RURAL MIXTA EL PALMAR Y
ESCUELA RURAL MIXTA SAN JUAN DE LA
GUADUA, GRUPO 3: CONFORMADO POR LAS
SEDES EDUCATIVAS ESCUELA RURAL MIXTA
BOTAFOGO, COLEGIO BASICO LA BELLEZA
(ANTES ESCUELA), ESCUELA RURAL MIXTA
EL RETIRO Y ESCUELA RURAL MIXTA LA
EMBOSCADA"

Contratante del proyecto: Municipio de Argelia Cauca, Nit.
#891.500.725-1, teléfono de
contacto: 8399036 dirección:
calle 2 No. 2 equina, e-mail:
alcaldia@argelia-cauca.gov.co

Contrato de Interventoría No. F3-F12-314-2018

Valor contrato de interventoría: SETENTA MILLONES SEICIENTOS
OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/ CTE (\$70.686.000,00)

Correspondencia carrera 9 # 4N -29 apto 601 Popayán
Correo rquingeniería@hotmail.com teléfonos 8319384 - 315 4137714

FECHA DE INICIACIÓN: 4 de diciembre de 2018
FECHA DE SUSPENSIÓN 01: 26 de diciembre de 2018
FECHA DE REINICIO 01: 16 de enero de 2019
ADICIÓN DE PLAZO: TRES (3) MESES
FECHA CONTRACTUAL DE TERMINACIÓN: 20 de abril de 2019.

Fechas de inicio 4 de diciembre de 2018 y terminación de las labores del profesional en el proyecto 20 de abril de 2019.

Para constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2.019).



Ing. Roque Agredo Fernández
Contratista de interventoría
C.c. No.10.546.795 de Popayán

CERTIFICACIÓN - 16 Dic 2019 Popayán, 16 de diciembre de 2019

El suscrito ingeniero Civil **ROQUE AGREDO FERNANDEZ**

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **DIEGO FERNANDO RESTREPO CORDOBA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.061.767.967 de Popayán y matrícula profesional Nro. 19202-336294 CAU, laboro en el cargo de inspector de interventoría, en la ejecución de la interventoría del siguiente Proyecto:

Nombre del contratante: Ing. Roque Agredo Fernández

Contratista: Ing. Diego Restrepo Córdoba

Objeto del proyecto: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA OBJETO EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS ESCOLARES EN EL COLEGIO MIGUEL ZAPATA CORREGIMIENTO EL PLATEADO MUNICIPIO DE ARGELIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Contratante del proyecto: Municipio de Argelia Cauca, Nit. #891.500.725-1, teléfono de contacto: 8399036 dirección: calle 2 No. 2 equina, e-mail: alcaldia@argelia-cauca.gov.co

Contrato de Interventoría No. F4 - F14 - 336 - 2018

Valor contrato de interventoría: QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$15.435.966).

Valor adicional al contrato: QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTI CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$15.425.649)

Valor total del contrato: TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$30.861.615)

FECHA DE INICIACIÓN: 6 de diciembre de 2018

FECHA DE SUSPENSIÓN 01: 26 de diciembre de 2018

FECHA DE REINICIO 01: 16 de enero de 2019

ADICIÓN DE PLAZO 01: 3 Meses.

FECHA DE SUSPENSIÓN 02: 12 de marzo de 2019
FECHA DE REINICIO 02: 10 de mayo de 2019
FECHA DE SUSPENSIÓN 03: 8 de junio de 2019
FECHA DE REINICIO 03: 6 de agosto de 2019
ADICIÓN DE PLAZO 02: 3 MESES
ADICIÓN DE PLAZO 03: 30 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN: 16 de diciembre de 2019

Fechas de inicio 6 de diciembre de 2018 y terminación de las labores del profesional en el proyecto 16 de diciembre de 2019.

Para constancia se firma a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2.019).



Ing. -Roque Agredo Fernández
Contratista de interventoría
C.c. No.10.546.795 de Popayán

ING. ROQUE AGREDO FERNANDEZ
Contrato de Interventoría No. F3 - F12 - 333 - 2018

CERTIFICACIÓN - 25 May 2019

Popayán, 25 de mayo de 2019

El suscrito ingeniero Civil **ROQUE AGREDO FERNANDEZ**

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **DIEGO FERNANDO RESTREPO CORDOBA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.061.767.967 de Popayán y matrícula profesional Nro. 19202-336294 CAU, laboro en el cargo de Ingeniero residente de interventoría, en la ejecución de la interventoría del siguiente Proyecto:

Nombre del contratante: Ing. Roque Agredo Fernández
Contratista: Ing. Diego Restrepo Córdoba

Objeto del proyecto: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
OBJETO: OPTIMIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - PTARs, DEL CENTRO POBLADO DE PUERTO RICO DEL MUNICIPIO DE ARGELIA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 442 DE 2018 SUSCRITO ENTRE LA CRC Y EL MUNICIPIO DE ARGELIA CAUCA.

Contratista del proyecto: Municipio de Argelia Cauca, Nit. #891.500.725-1, teléfono de contacto: 8399036 dirección: calle 2 No. 2 equina, e-mail: alcaldia@argelia-cauca.gov.co

Contrato de Interventoría No. F3 - F12 - 333 - 2018

Valor contrato de interventoría: DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS MCTE (\$18.409.590).

FECHA DE INICIACIÓN: 13 de diciembre de 2018
FECHA DE SUSPENSIÓN 01: 26 de diciembre de 2018
FECHA DE REINICIO 01: 16 de enero de 2019
ADICIÓN DE PLAZO: TRES (3) MESES
FECHA DE SUSPENSIÓN 02: 3 de abril de 2019
FECHA DE REINICIO 02: 7 de mayo de 2019
FECHA CONTRACTUAL DE TERMINACIÓN: 24 de mayo de 2019.

Fechas de inicio 13 de diciembre de 2018 y terminación de las labores del profesional en el proyecto 24 de mayo de 2019.

Para constancia se firma a los veinticinco (25) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2.019).


Ing. Roque Agredo Fernández
Contratista de interventoría
C.c. No.10.546.795 de Popayán

ING. ROQUE AGREDO FERNANDEZ
Contrato de Interventoría No. F3-F12-200-2019

CERTIFICACIÓN - 13 Jul 2020

Popayán, 13 de julio de 2020

El suscrito ingeniero Civil **ROQUE AGREDO FERNANDEZ**

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **DIEGO FERNANDO RESTREPO CORDOBA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.061.767.967 de Popayán y matrícula profesional Nro. 19202-336294 CAU, laboro en el cargo de Ingeniero residente de interventoría, en la ejecución de la interventoría del siguiente Proyecto:

Nombre del contratante: Ing. Roque Agredo Fernández
Contratista: Ing. Diego Restrepo Córdoba

Objeto del proyecto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, Y JURÍDICA ALA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN SECTORES: BRISAS DEL RÍO, PARQUE, CALLE ALTERNA Y TRAMO 1, CENTRO POBLADO EL MANGO, MUNICIPIO DE ARGELIA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

Contratista del proyecto: Municipio de Argelia Cauca, Nit. #891.500.725-1, teléfono de contacto: 8399036 dirección: calle 2 No. 2 equina, e-mail: alcaldia@argelia-cauca.gov.co

Contrato de Interventoría No. F3-F12-200-2019

Valor contrato de interventoría: SESENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE (\$ 68.045.390)

FECHA DE INICIACIÓN:	2 de julio de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	2 de noviembre de 2019
FECHA DE SUSPENSIÓN 01:	2 de agosto de 2019
FECHA DE REINICIO 01:	17 de septiembre de 2019
FECHA DE SUSPENSIÓN 02:	11 de diciembre de 2019
FECHA DE REINICIO 02:	17 de marzo de 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN 03:	19 de marzo de 2020
FECHA DE REINICIO 03:	08 de mayo de 2020
PLAZO ADICIONAL:	2 Meses
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL:	11 de julio de 2020

Fechas de inicio 2 de julio de 2019 y terminación de las labores del profesional en el proyecto 11 de julio de 2020.

Para constancia se firma a los trece (13) días del mes de julio de dos mil veinte (2.020).


Ing. Roque Agredo Fernández
Contratista de interventoría
C.c. No.10.546.795 de Popayán

ING. ROQUE AGREDO FERNANDEZ
Contrato de Interventoría No. F2-F14-247-2019

CERTIFICACIÓN - 10 Ene 2020

Popayán, 10 de enero de 2020

El suscrito ingeniero Civil **ROQUE AGREDO FERNANDEZ**

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **DIEGO FERNANDO RESTREPO CORDOBA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.061.767.967 de Popayán y matrícula profesional Nro. 19202-336294 CAU, laboro en el cargo de Ingeniero residente de interventoría, en la ejecución de la interventoría del siguiente Proyecto:

Nombre del contratante: Ing. Roque Agredo Fernández
Contratista: Ing. Diego Restrepo Córdoba

Objeto del proyecto: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE OBRA PRODUCTO DE LA LICITACION PUBLICA OBJETO: "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA - CAUCA"

Contratista del proyecto: Municipio de Argelia Cauca, Nit. #891.500.725-1, teléfono de contacto: 8399036 dirección: calle 2 No. 2 equina, e-mail: alcaldia@argelia-cauca.gov.co

Contrato de Interventoría No. F2-F14-247-2019

Valor contrato de interventoría: CIENTO VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$125.330.800,00)

FECHA DE INICIACIÓN:	22 de agosto de 2019
ADICIÓN DE PLAZO:	9 días
FECHA DE SUSPENSIÓN 01:	27 de diciembre de 2019
FECHA DE REINICIO 01:	21 de enero de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL:	25 de enero de 2020

Fechas de inicio 22 de agosto de 2019 y terminación de las labores del profesional en el proyecto 27 de diciembre de 2019.

Para constancia se firma a los diez (10) días del mes de enero de dos mil veinte (2.020).


Ing. Roque Agredo Fernández
Contratista de interventoría
C.c. No.10.546.795 de Popayán

ING. ROQUE AGREDO FERNANDEZ
Contrato de Interventoría No. F3-F12-166-2019

CERTIFICACIÓN - 15 Jul 2020

Popayán, 15 de julio de 2020

El suscrito ingeniero Civil **ROQUE AGREDO FERNANDEZ**

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **DIEGO FERNANDO RESTREPO CORDOBA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.061.767.967 de Popayán y matrícula profesional Nro. 19202-336294 CAU, laboro en el cargo de Ingeniero residente de interventoría, en la ejecución de la interventoría del siguiente Proyecto:

Nombre del contratante: Ing. Roque Agredo Fernández
Contratista: Ing. Diego Restrepo Córdoba

Objeto del proyecto: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, Y JURIDICA A LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA, OBJETO: " CONSTRUCCION, AMPLIACION MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LAS VEREDAS PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE ARGELIA CAUCA".

Contratista del proyecto: Municipio de Argelia Cauca, Nit. #891.500.725-1, teléfono de contacto: 8399036 dirección: calle 2 No. 2 equina, e-mail: alcaldia@argelia-cauca.gov.co

Contrato de Interventoría No. F3-F12-166-2019

Valor contrato de interventoría: DOSCIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS MCTE (\$205.625.723).

FECHA DE INICIACIÓN:	15 de junio de 2019
ADICIÓN DE PLAZO 01:	1 meses
ADICIÓN DE PLAZO 02:	Hasta 31 de diciembre de 2019
FECHA DE SUSPENSIÓN 01:	27 de diciembre de 2019
FECHA DE REINICIO 01:	28 de enero de 2020
ADICIÓN DE PLAZO 03:	1 mes
FECHA DE SUSPENSIÓN 02:	27 de febrero de 2020
AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN:	17 de marzo de 2020
FECHA DE REINICIO 02:	10 de julio de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL:	14 de julio de 2020

Fechas de inicio 15 de junio de 2019 y terminación de las labores del profesional en el proyecto 14 de julio de 2020.

Para constancia se firma a los quince (15) días del mes de julio de dos mil veinte (2.020).



Ing. Roque Agredo Fernández
Contratista de interventoría
C.c. No.10.546.795 de Popayán

PERFILES MÍNIMOS REQUERIDOS

EXPERIENCIA GENERAL

CARGO A OCUPAR: Profesional en Costos, Presupuesto y Programación

PROFESIONAL: ING. DIEGO FERNANDO RESTREPO CORDOBA
 PREGRADO: ingeniero civil
 POSGRADO: ESPECIALISTA EN GERENCIA E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES

EXPERIENCIA HABILITANTE DIRECTOR INTERVENTORIA											
Nombre del Proyecto/objeto/ no. Contrato	Entidad Contratante	Actividad Desempeñada/ funciones u obligaciones	Fechas Certificación		(1) Fechas Cuantificables		Duración [años y/o fracción] = (b)- (a)	EXPERIENCIA		Folio con la Certificación	Observaciones
			Inicio	Término	Inicio (a)	Término (b)		GENERAL	ESPECIFICA		
Interventoría técnica, administrativa, y financiera, del contrato de construcción acueductos veredales en el municipio de Rosas: Vereda Párraga fase 1, Lomagrande, Diviso – Barro Azul, Diviso, Santa Clara, El Sauce.	ing. ROQUE AGREDO FERNANDEZ	Ingeniero residente de interventoría	14/12/2016	29/12/2017	14/12/2016	29/12/2017	1,04	X			
CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA - CAUCA. GRUPO 5: CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO CUBIERTO SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA Y CONSTRUCCIÓN GRADERÍA CANCHA POLIFUNCIONAL VEREDA SAN JUAN DE LA GUADUA, MUNICIPIO DE ARGELIA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	ing. ROQUE AGREDO FERNANDEZ	Ingeniero residente de OBRA	1/12/2017	26/10/2018	1/12/2017	26/10/2018	0,90	x			

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA OBJETO EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS ESCOLARES EN EL COLEGIO MIGUEL ZAPATA CORREGIMIENTO EL PLATEADO MUNICIPIO DE ARGELIA	ing. ROQUE AGREDO FERNANDEZ	Ingeniero residente de interventoría	6/12/2018	16/12/2019	6/12/2018	16/12/2019	1,03	X			
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, Y JURÍDICA ALA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN SECTORES: BRISAS DEL RÍO, PARQUE, CALLE	ing. ROQUE AGREDO FERNANDEZ	Ingeniero residente de interventoría	2/07/2019	11/07/2020	2/07/2019	11/07/2020	1,03	X			
El objeto de dicho contrato es: "Interventoría integral (técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica) para la elaboración de diagnósticos, estudios, diseños, la ejecución de las obras de mejoramiento, reposición y/u obras nuevas y la dotación de la sede educativa Villa del Rosario perteneciente a la Institución Educativa Simón Bolívar ubicada en el municipio de Samaniego, Nariño".	FINDETER	CONTRATISTA DE INTERVENTORIA CONSORCIO	10/06/2025	10/05/2026	10/06/2025	10/05/2026	0,92	X			

“INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE SUAREZ Y BUENOS AIRES, DEPARTAMENTO DEL CAUCA (GRUPO 6), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”.	LUIS MIGUEL CORDOBA SUAREZ, representante legal del CONSORCIO INTERVENTORIA EDUCATIVA G6 NIT. 901.870.297-0	Profesional en Costos, Presupuesto y Programación	2/12/2024	17/05/2025	02/12/2024	17/05/2025	0,45	x	x		
“ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE UN HOGAR MULTIPLE EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA	Jan Carlos Matinez Tejada	Director de Interventoria	8/09/2020	31/12/2020	8/09/2020	31/12/2020	0,31	x			

"ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD, DE URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, OBSERVACIÓN Y VACUNACIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN DE LA SIERRA, Y LA AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA, DE LA UNIDAD DE SALUD DE LA DEPRESIÓN, PUNTOS DE ATENCIÓN DE LA ESE CENTRO 2, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SALUD	Jhon Jairo Ledezma Solano	Director de Interventoria	28/08/2023	30/12/2023	45166	45290	0,34	x			
TOTAL EXPERIENCIA (años y/o fracción, sin traslapes):							6,02				

(1): Las fechas cuantificables excluyen periodos de tiempo donde la experiencia se traslapa. **5 AÑOS MINIMO**

PERFILES MÍNIMOS REQUERIDOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

CARGO A OCUPAR: Profesional en Costos, Presupuesto y Programación

PROFESIONAL: ING. DIEGO FERNANDO RESTREPO CORDOBA
 PREGRADO: ingeniero civil
 POSGRADO: ESPECIALISTA EN GERENCIA E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES

EXPERIENCIA HABILITANTE DIRECTOR INTERVENTORIA											
Nombre del Proyecto/objeto/ no. Contrato	Entidad Contratante	Actividad Desempeñada/funciones u obligaciones	Fechas Certificación		(1) Fechas Cuántificables		Duración [años y/o fracción] = (b)- (a)	EXPERIENCIA		Folio con la Certificación	Observaciones
			Inicio	Término	Inicio (a)	Término (b)		GENERAL	ESPECIFICA		
"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE SUAREZ Y BUENOS AIRES, DEPARTAMENTO DEL CAUCA (GRUPO 6), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".	LUIS MIGUEL CÓRDOBA SUAREZ, representante legal del CONSORCIO INTERVENTORIA EDUCATIVA G6 NIT. 901.870.297-0	Profesional en Costos, Presupuesto y Programación	2/12/2024	17/05/2025	02/12/2024	17/05/2025	0,45		x		

El objeto de dicho contrato es: "Interventoría integral (técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica) para la elaboración de diagnósticos, estudios, diseños, la ejecución de las obras de mejoramiento, reposición y/u obras nuevas y la dotación de la sede educativa Villa del Rosario perteneciente a la Institución Educativa Simón Bolívar ubicada en el municipio de Samaniego, Nariño".	FINDETER	Profesional en Costos, Presupuesto y Programación	10/06/2025	10/05/2026	10/06/2025	10/05/2026	0,92		x		
TOTAL EXPERIENCIA (años y/o fracción, sin traslapes):							1,37	16 meses			

(1): Las fechas cuantificables excluyen periodos de tiempo donde la experiencia se traslapa.

Bogotá, 04 de junio de 2025

El ingeniero civil LUIS MIGUEL CÓRDOBA SUAREZ, representante legal del CONSORCIO INTERVENTORIA EDUCATIVA G6 NIT. 901.870.297-0

CERTIFICA QUE:

Por medio de la presente, certifica que el **“CONSORCIO INTERVENTORIA EDUCATIVA G6”**, identificado con Nit. 901.870.297-0, ejecuto para el **PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN**, el siguiente contrato de interventoría con el personal que se presenta a continuación:

PERSONAL

CARGO DESEMPEÑADO	NOMBRE	PROFESIÓN	TARJETA PROFESIONAL
Director de Interventoría	Diego Fernando Restrepo Córdoba	Ingeniero Civil	19202-336294 CAU
Residente de Interventoría	Luis Miguel Córdoba Suarez	Ingeniero Civil	19202-409909 CAU
Especialista Estructural	Diego Fernando Ruiz Muñoz	Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras	19202-163768 CAU
Especialista Eléctrico	Jorge Eliecer Suarez	Ingeniero Electricista	13973
Especialista Hidráulico	Diana Carolina Bravo Vidal	Ingeniera Civil – Especialista en Recursos Hídricos	19202-348126 CAU
Profesional de programación y presupuesto	Diego Fernando Restrepo Córdoba	Ingeniero Civil	19202-336294 CAU
Profesional de seguridad y salud ocupacional	Nelly Patricia Piedrahita Narváez	Ingeniera Agroindustrial – Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo	19261-368455 CAU



Profesional Social	Loren Betzaida Camayo Fernández	Trabajadora Social	326321032-I
Profesional de apoyo	Julio Cesar Quintero Tello	Arquitecto	A13212019-1061742560
Profesional en medio ambiente	Huber Manuel Pino Alegría	Ingeniero Ambiental	19238-422458 CAU

OBJETO DEL PROYECTO:

“INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE SUAREZ Y BUENOS AIRES, DEPARTAMENTO DEL CAUCA (GRUPO 6), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”.

ACTIVIDAD:

Realizar la interventoría integral de las actividades de diagnóstico, estudios técnicos, diseños y ejecución de obras de mejoramiento en instituciones educativas oficiales en los municipios mencionados, bajo los componentes técnico, administrativo, financiero, contable, ambiental, social y jurídico.

No.	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	AREA DE INTERVENIDA	ALCANCE
1	SUAREZ	ASNAZU	NIÑA MARIA	760,45 M2	6 AULAS Y 1 BATERIA SANITARIA
2	SUAREZ	ASNAZU	PORTUGAL	273,97 M2	2 AULAS, RESTAURANTE Y BATERIA SANITARIA
3	SUAREZ	ASNAZU	CAÑUTICO	580,46 M2	5 AULAS, 2 BATERIAS SANITARIAS, 2 OFICINAS Y RESTAURANTE
4	SUAREZ	MINDALA	VISTA HERMOSA	228,45 M2	3 AULAS, COCINA, BODEGA, 2 OFICINAS, RESTAURANTE Y BATERIA SANITARIA



5	SUAREZ	MINDALA	SAN VICENTE	200,88 M2	2 AULAS, COCINA, BODEGA, OFICINA, KIOSCO Y BATERIA SANITARIA
6	SUAREZ	LA BETULIA	LA CABAÑA	220,31 M2	AULA MULTIPLE, 2 BATERIAS SANITARIAS Y RESTAURANTE
7	SUAREZ	LA MESETA	SENDERITO	123,10 M2	1 AULA, BIBLIOTECA, COCINA, COMEDOR Y OFICINA
8	BUENOS AIRES	AGROPECUARIA BRISAS DE MARY LOPEZ	EL SILENCIO	351,36 M2	4 AULAS, AULA MULTIPLE, COCINA, RESTAURANTE, 2 OFICINAS Y BATERIA SANITARIA
9	BUENOS AIRES	NUEVA VISION DE HONDURAS	PRINCIPAL NUEVA VISION DE HONDURAS	358,58 M2.	8 AULAS Y 2 OFICINAS
10	BUENOS AIRES	TIMBA	PRINCIPAL TIMBA	232,70 M2	3 AULAS Y BATERIA SANITARIA
11	BUENOS AIRES	EL PORVENIR	LA ESPERANZA	462,94 M2	5 AULAS, BATERIA SANITARIA Y COCINA
12	BUENOS AIRES	MUNCHIQUE	PRINCIPAL MUNCHIQUE	297,52 M2	4 AULAS Y 2 BATERIAS SANITARIAS
13	BUENOS AIRES	AGROINDUSTRIAL VALENTIN CARABALI	LA BALSA	147,69 M2	6 AULAS
14	BUENOS AIRES	MARIA AUXILIADORA	GABRIEL MANRIQUE	720,57 M2	8 AULAS
TOTAL				4958,98 M2	

FECHA DE INICIO: 2 de diciembre de 2024

FECHA DE TERMINACION: 17 de mayo de 2025



VALOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA: \$212.100.000,00

Durante la ejecución del contrato, el “**CONSORCIO INTERVENTORÍA EDUCATIVA G6**” cumplió a satisfacción con las obligaciones contractuales establecidas, según los informes de supervisión y seguimiento realizados por el **PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN**.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes.

Cordialmente,



Firma

LUIS MIGUEL CÓRDOBA SUAREZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTERVENTORIA
EDUCATIVA G6



 Banca de Desarrollo Territorial	APROBACIÓN DE PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: GES-FO-008 Versión: 3 Fecha de aprobación: 15-Jun-2022 Clasificación: Pública
--	--	---

CONTRATO ☒ PROYECTO ☐ FASE O ETAPA ☐ No. _____
 OTRO ☐

CONTRATO NÚMERO	PAF-FONPAZ-I-024-2025
OBJETO	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS, LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REPOSICIÓN Y/O OBRAS NUEVAS Y LA DOTACIÓN DE LA SEDE EDUCATIVA VILLA DEL ROSARIO PERTENECIENTE A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLIVAR UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO, NARIÑO
PROYECTO	Intervención infraestructura educativa y dotación para funcionamiento de la ESAP Samaniego Nariño
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVENTORÍA SAMNA 2025 1. DIEGO FERNANDO RESTREPO CORDOBA, CC 1.061.767.967, con porcentaje de participación del 50%, 2. REPRESENTACIONES Y CONSTRUCCIONES JUANNA LTDA., NIT. 835.001.183-3, con porcentaje de participación del 50%
FECHA DE APROBACIÓN	10/06/2025
INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR	XIMENA VALENTINA FLOREZ ARAUJO

Se deja constancia que la supervisión revisó y aprobó las hojas de vida con sus respectivos soportes, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia y/o documentos contractuales que soportan la contratación, las cuales se relacionan a continuación:

CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE	PROFESIÓN	TARJETA PROFESIONAL	EXPERIENCIA GENERAL Y/O ESPECIFICA CUMPLE/NOCUMPLE
Director de Interventoría	Diego Restrepo Córdoba	Ingeniero civil	19202-336294 CAU	CUMPLE
Arquitecto diseñador	Julio Cesar Quintero Tello	Arquitecto	A13212019-1061742560	CUMPLE
Especialista Estructural	Yamid Andrés Girón Imbachi	Ingeniero Civil con posgrado en estructuras	19202-328585	CUMPLE
Especialista Hidrosanitario	Diana Carolina Bravo Vidal	Ingeniera Civil – Especialista en ingeniería de recursos hídricos	19202-348126 CAU	CUMPLE
Especialista Eléctrico	Jorge Eliecer Suarez	Ingeniero Electricista	13973	CUMPLE
Especialista geotecnia	Albeiro Antonio Ospina Castaño	Ingeniero civil – Especialista en Geotecnia	17202-61189	CUMPLE
Profesional ambiental	Huber Manuel Pino Alegria	Ingeniero Ambiental	19238-422458 CAU	CUMPLE
Coordinador de	Luis Miguel Córdoba	Ingeniero Civil	19202-409909 CAU	CUMPLE

	APROBACIÓN DE PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: GES-FO-008 Versión: 3 Fecha de aprobación: 15-Jun-2022 Clasificación: Pública
---	--	---

interventoría	Suarez			
Profesional de Programación y Presupuesto	Diego Restrepo Córdoba	Ingeniero civil	19202-336294 CAU	CUMPLE
Profesional de Seguridad Industrial Y Salud Ocupacional	Nelly Patricia Piedrahita Narváez	Ingeniera Agroindustrial - Especialista en Seguridad y Salud en el trabajo	19261-368455 CAU Licencia 08544-08-2019	CUMPLE
Profesional social	Angie Alexandra Medina Lemus	Trabajadora social	305901032-1	CUMPLE
Ingeniero Auxiliar y/o Profesional de apoyo	Jose Santiago Restrepo Aguirre	Ingeniero civil	061037-0606703 CAU	CUMPLE
Residente de Interventoría a obra	Leodan Castillo Espinoza	Ingeniero civil	061037-0627255 CAU	CUMPLE

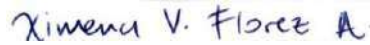
Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los **diez (10)** días del mes de **junio** del año **2025**.

QUIEN SOLICITA



Firma
DIEGO RESTREPO CÓRDOBA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCION INTERVENTORÍA SAMNA 2025

QUIEN APRUEBA



Firma
XIMENA VALENTINA FLOREZ ARAUJO
SUPERVISORA DESIGNADA
FINDETER

Original: Contratante.
Copias: Contratista o Consultor e Interventor

PERFILES MÍNIMOS REQUERIDOS

EXPERIENCIA GENERAL

CARGO A OCUPAR: Arquitecto Coordinador de Diseños

PROFESIONAL: ARQUITECTO FERNANDO GUZMAN
 PREGRADO: ARQUITECTO
 POSGRADO: ESPECIALISTA EN GERENCIA DE CONSTRUCCIONES

EXPERIENCIA HABITANTE DIRECTOR INTERVENTORIA											
Nombre del Proyecto/objeto/ no. Contrato	Entidad Contratante	Actividad Desempeñada/funciones u obligaciones	Fechas Certificación		(1) Fechas Cuantificables		Duración [años y/o fracción] = (b) - (a)	EXPERIENCIA		Folio con la Certificación	Observaciones
			Inicio	Término	Inicio (a)	Término (b)		GENERAL	ESPECIFICA		
PRESENTACION DE UN PROYECTO A LA CONVOCATORIA NACIONAL DE VIVIENDA SALUDABLE.	agencia de desarrollo territorial	formulacion de proyectos	1/09/2010	1/12/2010	1/09/2010	1/12/2010	0,25	X			
PRESENTACION DE UN PROYECTO A LA CONVOCATORIA NACIONAL DE VIVIENDA SALUDABLE.	agencia de desarrollo territorial	formulacion de proyectos	1/09/2009	1/12/2009	1/09/2009	1/12/2009	0,25	X			
PRESENTACION DE UN PROYECTO A LA CONVOCATORIA NACIONAL DE VIVIENDA SALUDABLE.	agencia de desarrollo territorial	formulacion de proyectos	1/09/2008	1/12/2008	1/09/2008	1/12/2008	0,25	X			
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE, AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA, DERIVADO DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DE LA PLANTA FISICA PARA LA REUBICACION DEL HOSPITAL NIVEL DE MEDIANA COMPLEJIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER – ESE, EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE	alpha ingenieria integral sas	Arquitecto de interventoria	22/12/2025	30/06/2026	22/12/2025	30/06/2026	0,52	X			

REALIZAR LA PREINVERSION EN DISEÑOS Y ESTUDIOS PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DEREHABILITACION DE DISCAPACITADOS.	agencia de desarrollo territorial	Director de consultoria	1/04/2011	15/03/2012	1/04/2011	15/03/2012	0,96	X			
Objeto: se compromete a realizar la Interventoría TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA para el desarrollo del convenio 15 de 2011 celebrado con	agencia de desarrollo territorial	Gerente del Proyecto	10/02/2012	10/08/2013	10/02/2012	10/08/2013	1,50	X			
PRESENTACION DE UN PROYECTO A LA CONVOCATORIA NACIONAL DE VIVIENDA SALUDABLE.	agencia de desarrollo territorial	formulacion de proyectos	1/09/2008	30/09/2008	1/09/2008	30/09/2008	0,08	X			
PRESENTACION DE UN PROYECTO A LA CONVOCATORIA NACIONAL DE VIVIENDA SALUDABLE.	agencia de desarrollo territorial	formulacion de proyectos	1/09/2009	30/09/2009	1/09/2009	30/09/2009	0,08	X			
Interventoría TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA para el desarrollo del convenio 15 de 2011 celebrado con el Banco Agrario y el departamento del Cauca.	agencia de desarrollo territorial	interventor	1/04/2012	2/12/2013	1/04/2012	2/12/2013	1,67	X			
construcción de Vivienda de Interés Social Rural, en eDepartamento de Cundinamarca.	agencia de desarrollo territorial	contratista de obra	1/01/2015	5/01/2017	1/01/2015	5/01/2017	2,01	X			

REALIZAR ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A PREDISEÑOS ARQUITECTONICOS EXISTENTES, DISEÑOS TECNICOS DEFINITIVOS (INCLUIDOS TRAMITES DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS) Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN	MUNICIPIO DE POPAYAN - CONSORCIO MPN2026	DDIRECCION DE OBRA.	27/12/2018	30/06/2021	27/12/2018	30/06/2021	2,51	X			
CONSTRUCCION DE UN COMEDOR ESCOLAR EN LA INSTITUCION PUEBLO NUEVO EN EL MUNICIPIO DE TOTORO, CONSTRUCCION DE RESTAURANTE ESCOLAR EN INSTITUCION EDICATIVA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA CAUCA, CONSTRUCCION DE COMEDOR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JEBALA DEL MUNICIPIO DE TOTORO.			1/09/2009	30/01/2011	1/09/2009	30/01/2011	1,41	X	x		
INTERVENTOR DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE COCINA, SALA DE PARTOS, URGENCIAS, SERVISIOS GENERALES, IMAGENOLOGIA, URGENCIA DE PEDIATRIA, DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA DELA CIUDAD DE POPAYAN			27/02/1997	27/12/1997	27/02/1997	27/12/1997	0,83	X			
TOTAL EXPERIENCIA (años y/o fracción, sin traslapes):							12,32				

(1): Las fechas cuantificables excluyen periodos de tiempo donde la experiencia se traslapa. **6 AÑOS MINIMO**



A QUIEN INTERESE:

La FUNDACION AGENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL (ADET) identificada con NIT: 900184963-1.

CERTIFICA QUE:

El Arquitecto **OMAR FERNANDO GUZMAN LOPEZ** identificado con cedula de ciudadanía número 76.314.408 de Popayán, y tarjeta profesional numero 76700-59558 Valle realizo para la fundación ADET las siguientes obras civiles:

Municipio	Objeto	fecha	Valor	Valor actualizado
TOTORO	CONSTRUCCION DE UN RESTAURANTE ESCOLAR INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO TOTOROEZ MUNICIPIO DE TOTORO	Sep-2009	\$38.000.000	\$43.338.157
	CONSTRUCCION DE UN RESTAURANTE ESCOLAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DE JEBALA MUNICIPIO DE TOTORO	Ene-2011	\$62.000.000	\$66.023.301
FLORENCIA	CONSTRUCCION DE UN RESTAURANTE ESCOLAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA CABECERA, MUNICIPIO DE FLORENCIA	May-2010	\$60.000.000	\$65.600.075
TOTAL				\$174.961.533

Para constancia se firma por la doctora: DORA LICE CERTUCHE CUELLAR Presidenta de la Junta directiva de la Fundación Agencia de Desarrollo Territorial (ADET).

DORA LICE CERTUCHE CUELLAR

Presidente
Junta Directiva (ADET).



A QUIEN INTERESE:

La FUNDACION AGENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL (ADET) identificada con NIT: 900184963-1.

CERTIFICA QUE:

El Arquitecto **OMAR FERNANDO GUZMAN LOPEZ** identificado con cedula de ciudadanía número 76.314.408 de Popayán, y tarjeta profesional numero 76700-59558 Valle realizo para la fundación ADET las siguientes contrataciones para proyectos de pre inversión, Como director de consultoría.

Municipio	Objeto	fecha	Valor	Valor actualizado
TOTORO	REALIZAR LA PREINVERSION EN DISEÑOS Y ESTUDIOS PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE REHABILITACION DE DISCAPACITADOS.	Abril -2011	\$30.600.000	\$32.279.301
TOTORO	REALIZAR LA PREINVERSION EN DISEÑOS Y ESTUDIOS DEL EDIFICIO DE LA CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE TOTORO.	Diciembre -2011	\$59.600.000	\$62.870.796
TOTAL			\$90.200.000	\$95.150.097

Para constancia se firma a los quince (15) días del mes de marzo de 2012, por la doctora: DORA LICE CERTUCHE CUELLAR Presidenta de la Junta directiva de la Fundación Agencia de Desarrollo Territorial (ADET).

DORA LICE CERTUCHE CUELLAR

Presidente
Junta Directiva (ADET).



A QUIEN INTERESE:

La FUNDACION AGENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL (ADET) identificada con NIT: 900184963-1.

CERTIFICA QUE:

El Arquitecto **OMAR FERNANDO GUZMAN LOPEZ** identificado con cedula de ciudadanía número 76.314.408 de Popayán, y tarjeta profesional numero 76700-59558 Valle realizo para la fundación ADET las siguientes contrataciones para proyectos de pre inversión:

Municipio	Objeto	fecha	Valor	Valor actualizado
TOTORO	REALIZAR LA PREINVERSION EN DISEÑOS Y ESTUDIOS PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE REHABILITACION DE DISCAPACITADOS.	Abril -2011	\$30.600.000	\$32.279.301
TOTORO	REALIZAR LA PREINVERSION EN DISEÑOS Y ESTUDIOS DEL EDIFICIO DE LA CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE TOTORO.	Diciembre -2011	\$59.600.000	\$62.870.796
TOTAL			\$90.200.000	\$95.150.097

Para constancia se firma a los quince (15) días del mes de marzo de 2012, por la doctora: DORA LICE CERTUCHE CUELLAR Presidenta de la Junta directiva de la Fundación Agencia de Desarrollo Territorial (ADET).

DORA LICE CERTUCHE CUELLAR

Presidente
Junta Directiva (ADET).



A QUIEN INTERESE:

La FUNDACION AGENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL (ADET) identificada con NIT: 900184963-1. Como contratante.

CERTIFICA QUE:

El Arquitecto **OMAR FERNANDO GUZMAN LOPEZ** identificado con cedula de ciudadanía número 76.314.408 de Popayán, y tarjeta profesional numero 76700-59558 Valle realizo como contratista en el desempeño del cargo de Gerente del proyecto para la fundación ADET el siguiente contrató de interventoría:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 04/2012 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS Y ADET

Objeto: se compromete a realizar la Interventoría TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA para el desarrollo del convenio 15 de 2011 celebrado con el Banco Agrario y el departamento del Cauca.

Valor inicial: \$ 264.600.000

Valor adicional: \$ 63.480.000

Valor total: \$ 328.080.000.

Numero de VISR objeto de la interventoria: 2450 unidades.

Plazo: 18 meses.

Porcentaje de dedicación: 70%

Fecha de inicio y fecha de terminación: 10 – febrero – 2012, al 10 agosto de 2013.

Funciones desempeñadas: coordinación y gestión de inspectores de ejecución de obra, gestión de actas de pago, y coordinación de proceso administrativo, jurídico y contable de la interventoria a la ejecución de obra.

Para constancia se firma a los dos (02) días del mes de Diciembre de 2013, por la doctora: DORA LICE CERTUCHE CUELLAR Presidenta de la Junta directiva de la Fundación Agencia de Desarrollo Territorial (ADET).

DORA LICE CERTUCHE CUELLAR

Presidente

Junta Directiva (ADET).

Teléfono: 0328209177



A QUIEN INTERESE:

La FUNDACION AGENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL (ADET) identificada con NIT: 900184963-1.

CERTIFICA QUE:

El Arquitecto **OMAR FERNANDO GUZMAN LOPEZ** identificado con cedula de ciudadanía número 76.314.408 de Popayán, y tarjeta profesional numero 76700-59558 Valle realizo para la fundación ADET las siguientes contrataciones para formulación de proyectos de vivienda saludable en municipio del Departamento del Cauca:

Municipio	Objeto	fecha	Valor
TOTORO	PRESENTACION DE UN PROYECTO A LA CONVOCATORIA NACIONAL DE VIVIENDA SALUDABLE.	Septiembre -2008	\$3.500.000
TOTORO	PRESENTACION DE UN PROYECTO A LA CONVOCATORIA NACIONAL DE VIVIENDA SALUDABLE.	Septiembre -2009	\$3.500.000
TOTORO	PRESENTACION DE UN PROYECTO A LA CONVOCATORIA NACIONAL DE VIVIENDA SALUDABLE.	Septiembre -2010	\$3.500.000
ROSAS	PRESENTACION DE UN PROYECTO A LA CONVOCATORIA NACIONAL DE VIVIENDA SALUDABLE.	Septiembre -2008	\$3.500.000
MERCADERES	PRESENTACION DE UN PROYECTO A LA CONVOCATORIA NACIONAL DE VIVIENDA SALUDABLE.	Septiembre -2009	\$3.500.000

Para constancia se firma a los quince (10) días del mes de julio de 2012, por la doctora: DORA LICE CERTUCHE CUELLAR Presidenta de la Junta directiva de la Fundación Agencia de Desarrollo Territorial (ADET).

DORA LICE CERTUCHE CUELLAR

Presidente
Junta Directiva (ADET).



A QUIEN INTERESE:

La FUNDACION AGENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL (ADET) identificada con NIT: 900184963-1.

CERTIFICA QUE:

El Arquitecto **OMAR FERNANDO GUZMAN LOPEZ** identificado con cedula de ciudadanía número 76.314.408 de Popayán, y tarjeta profesional numero 76700-59558 Valle realizo para la fundación ADET el siguiente contrató de interventoría:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 04/2012 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS Y ADET

Objeto: se compromete a realizar la Interventoría TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA para el desarrollo del convenio 15 de 2011 celebrado con el Banco Agrario y el departamento del Cauca.

Valor inicial: \$ 264.600.000

Valor adicional: \$ 63.480.000

Valor total: \$ 328.080.000.

Numero de VISR objeto de la interventoria: 2450 unidades.

Plazo: 20 meses.

Para constancia se firma a los dos (02) días del mes de Diciembre de 2013, por la doctora: DORA LICE CERTUCHE CUELLAR Presidenta de la Junta directiva de la Fundación Agencia de Desarrollo Territorial (ADET).

DORA LICE CERTUCHE CUELLAR

Presidente

Junta Directiva (ADET).



A QUIEN INTERESE:

La FUNDACION AGENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL (ADET) identificada con NIT: 900184963-1.

CERTIFICA QUE:

El Arquitecto **OMAR FERNANDO GUZMAN LOPEZ** identificado con cedula de ciudadanía número 76.314.408 de Popayán, y tarjeta profesional numero 76700-59558 Valle realizo para la fundación ADET las siguientes contrataciones para la construcción de Vivienda de Interés Social Rural, en el Departamento de Cundinamarca.

Municipio	Objeto	fecha	Valor
NIMAIMA	CONTRATO DE OBRA A PRECIO GLOBAL, PARA LA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DIECISIETE (17) VIVIENDAS NUEVAS PARA EL MUNICIPIO DE NIMAIMA (VEREDAS RESGUARDO BAJO, CHAGUANI Y OTRAS).	Enero de 2015 - Julio -2016	\$ 277.786.800,00
SOACHA	CONTRATO DE OBRA A PRECIO GLOBAL, PARA EL MEJORAMIENTO BASICO DE 19 VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA (VEREDAS DE ALTO DEL CABRA, FUSUNGA, PRIMAVERA, SAN JORGE, HUNGRIA, ROVERA ENTRE OTRAS),	Enero de 2015 - Julio -2016	\$ 232.970.400,00
SASAIMA	CONTRATO DE OBRA A PRECIO GLOBAL, PARA LA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DIECISIETE (17) VIVIENDAS NUEVAS PARA EL MUNICIPIO DE SASAIMA – CUNDINAMARCA (VEREDAS ACUAPAL, EL ENTABLE),	Enero de 2015 - Julio -2016	\$ 277.786.800,00
NOCAIMA	CONTRATO DE OBRA A PRECIO GLOBAL, PARA LA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SIETE (7) VIVIENDAS NUEVAS PARA EL MUNICIPIO DE NOCAIMA (VEREDAS SAN PABLO, JAGUAL, BAQUERO, Y OTRAS),	Enero de 2015 - septiembre - 2015	\$ 114.382.800,00
VERGARA	CONTRATO DE OBRA A PRECIO GLOBAL, PARA LA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DIECISIES (16) VIVIENDAS NUEVAS PARA EL MUNICIPIO DE VERGARA – CUNDINAMARCA (VEREDAS RIO SECO, CHONTOGRANDE),	Enero de 2015 - diciembre -2015	\$ 261.446.400,00
La Vega	CONTRATO DE OBRA A PRECIO GLOBAL, PARA LA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DIECISIES (16) VIVIENDAS NUEVAS PARA EL MUNICIPIO DE LA VEGA – CUNDINAMARCA (VEREDAS NAGUI Y LA HUERTA),	Enero de 2015 - diciembre -2015	\$ 261.446.400,00
Quebrada Negra	CONTRATO DE OBRA A PRECIO GLOBAL, PARA LA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DIECIOCHO (18) VIVIENDAS NUEVAS PARA EL MUNICIPIO DE QUEBRADA NEGRA (VEREDAS LA UNION, EL HATO Y OTRAS),	Enero de 2015 - Julio -2016	\$ 294.127.200,00
San Francisco.	CONTRATO DE OBRA A PRECIO GLOBAL, PARA LA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 17 VIVIENDAS NUEVAS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO (VEREDAS SAN ANTONIO, SAN MIGUEL DE SAN FRANCISCO),	Enero de 2015 - diciembre -2015	\$ 277.786.800,00

Para constancia se firma a los cinco (05) días del mes de Agosto de 2016, por la doctora: DORA LICE CERTUCHE CUELLAR Presidenta de la Junta directiva de la Fundación Agencia de Desarrollo Territorial (ADET).

DORA LICE CERTUCHE CUELLAR

Presidente
Junta Directiva (ADET).



A QUIEN INTERESE:

La FUNDACION AGENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL (ADET) identificada con NIT: 900184963-1.
Como contratante.

CERTIFICA QUE:

El Arquitecto **OMAR FERNANDO GUZMAN LOPEZ** identificado con cedula de ciudadanía número 76.314.408 de Popayán, y tarjeta profesional numero 76700-59558 Valle realizo como contratista en el desempeño del cargo de Gerente del proyecto para la fundación ADET las siguientes contrataciones para la construcción de Vivienda de Interés Social Rural, en el Departamento de Cundinamarca.

Municipio	Objeto	Porcentaje de dedicación	Fecha de inicio – fecha terminación	Valor
NIMAIMA	CONTRATO DE OBRA A PRECIO GLOBAL, PARA LA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DIECISIETE (17) VIVIENDAS NUEVAS PARA EL MUNICIPIO DE NIMAIMA (VEREDAS RESGUARDO BAJO, CHAGUANI Y OTRAS).	100 %	Enero de 2015 - diciembre - 2016	\$ 277.786.800,00
SOACHA	CONTRATO DE OBRA A PRECIO GLOBAL, PARA EL MEJORAMIENTO BASICO DE 19 VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA (VEREDAS DE ALTO DEL CABRA, FUSUNGA, PRIMAVERA, SAN JORGE, HUNGRIA, ROVERA ENTRE OTRAS),	100 %	Enero de 2015 - diciembre - 2016	\$ 232.970.400,00
SASAIMA	CONTRATO DE OBRA A PRECIO GLOBAL, PARA LA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DIECISIETE (17) VIVIENDAS NUEVAS PARA EL MUNICIPIO DE SASAIMA – CUNDINAMARCA (VEREDAS ACUAPAL, EL ENTABLE),	100 %	Enero de 2015 - Julio -2016	\$ 277.786.800,00
NOCAIMA	CONTRATO DE OBRA A PRECIO GLOBAL, PARA LA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SIETE (7) VIVIENDAS NUEVAS PARA EL MUNICIPIO DE NOCAIMA (VEREDAS SAN PABLO, JAGUAL, BAQUERO, Y OTRAS),	100 %	Enero de 2015 - septiembre - 2015	\$ 114.382.800,00
VERGARA	CONTRATO DE OBRA A PRECIO GLOBAL, PARA LA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DIECISIETE (16) VIVIENDAS NUEVAS PARA EL MUNICIPIO DE VERGARA – CUNDINAMARCA (VEREDAS RIO SECO, CHONTOGRANDE),	100 %	Enero de 2015 - diciembre - 2015	\$ 261.446.400,00
La Vega	CONTRATO DE OBRA A PRECIO GLOBAL, PARA LA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DIECISIETE (16) VIVIENDAS NUEVAS PARA EL MUNICIPIO DE LA VEGA – CUNDINAMARCA (VEREDAS NAGUI Y LA HUERTA),	100 %	Enero de 2015 - diciembre - 2015	\$ 261.446.400,00
Quebrada Negra	CONTRATO DE OBRA A PRECIO GLOBAL, PARA LA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DIECIOCHO (18) VIVIENDAS NUEVAS PARA EL MUNICIPIO DE QUEBRADA NEGRA (VEREDAS LA UNION, EL HATO Y OTRAS),	100 %	Enero de 2015 - Julio -2016	\$ 294.127.200,00
San Francisco.	CONTRATO DE OBRA A PRECIO GLOBAL, PARA LA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 17 VIVIENDAS NUEVAS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO (VEREDAS SAN ANTONIO, SAN MIGUEL DE SAN FRANCISCO),	100 %	Enero de 2015 - diciembre - 2015	\$ 277.786.800,00

Funciones desempeñadas: coordinación de compra y suministro de materiales, coordinación y gestion de mano de obra e inspectores de ejecución de obra, gestión de actas de pago, y coordinación de proceso administrativo, jurídico y contable de la ejecución de obra.

Para constancia se expide a los cinco (05) días del mes de enero de 2017, por la doctora: DORA LICE CERTUCHE CUELLAR Presidenta de la Junta directiva de la Fundación Agencia de Desarrollo Territorial (ADET).

DORA LICE CERTUCHE CUELLAR

Presidente

Junta Directiva (ADET).

Teléfono: 0328209177



A QUIEN INTERESE:

La FUNDACION AGENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL (ADET) identificada con NIT: 900184963-1. Como contratante.

CERTIFICA QUE:

El Arquitecto **OMAR FERNANDO GUZMAN LOPEZ** identificado con cedula de ciudadanía número 76.314.408 de Popayán, y tarjeta profesional numero 76700-59558 Valle realizo para la fundación ADET las siguientes contrataciones como contratista en el desempeño del cargo de Gerente del proyecto para formulación de proyectos de vivienda saludable en municipio del Departamento del Cauca:

Municipio	Objeto	Porcentaje de dedicación	Fecha de inicio – fecha terminación	Valor
TOTORO	PRESENTACION DE UN PROYECTO A LA CONVOCATORIA NACIONAL DE VIVIENDA SALUDABLE.	100 %	Septiembre -2008 – diciembre de 2008	\$3.500.000
TOTORO	PRESENTACION DE UN PROYECTO A LA CONVOCATORIA NACIONAL DE VIVIENDA SALUDABLE.	100 %	Septiembre -2009 – diciembre de 2009	\$3.500.000
TOTORO	PRESENTACION DE UN PROYECTO A LA CONVOCATORIA NACIONAL DE VIVIENDA SALUDABLE.	100 %	Septiembre -2010 – diciembre de 2010	\$3.500.000
ROSAS	PRESENTACION DE UN PROYECTO A LA CONVOCATORIA NACIONAL DE VIVIENDA SALUDABLE.	100 %	Septiembre -2008 – diciembre de 2008	\$3.500.000
MERCADERES	PRESENTACION DE UN PROYECTO A LA CONVOCATORIA NACIONAL DE VIVIENDA SALUDABLE.	100 %	Septiembre -2009 – diciembre de 2009	\$3.500.000

Funciones desempeñadas: coordinación y gestión de equipo técnico y profesional de recolección de información en diagnóstico y elaboración de estructuración, gestión de actas de pago, y coordinación de proceso administrativo, jurídico y contable de la ejecución de obra.

Para constancia se firma a los quince (10) días del mes de julio de 2012, por la doctora: DORA LICE CERTUCHE CUELLAR Presidenta de la Junta directiva de la Fundación Agencia de Desarrollo Territorial (ADET).

DORA LICE CERTUCHE CUELLAR

Presidente

Junta Directiva (ADET).

Teléfono: 0328209177

LA DIRECCION DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL CAUCA

CERTIFICA QUE:

El Arquitecto **OMAR FERNANDO GUZMAN LOPEZ** identificado con cedula de ciudadanía número 76.314.408 de Popayán, y tarjeta profesional numero 76700-59558 Valle realizo como contratista en el desempeño del cargo de interventor a las obras de construcción de Cocina, Sala de Partos, Urgencias, Servicios Generales, Imagenología, urgencias de Pediatría, del Hospital Susana López de Valencia, de la ciudad de Popayán, en el Departamento de Cauca.

CUADRO DE AREAS	
INTERVENTORIA DE CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL	
HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA	
ESPACIO	M2
Cocina	400
Urgencias	216
lavanderia, morgue.	441
esterilizacion, descanso medico.	420
servicios generales	585
urgencias de pediatria	180
total del area	2242

Depar tamen to	Objeto	Porcentaje de dedicación	Fecha de inicio - fecha terminación	Valor
CAU CA	Realizar la asesoría técnica, diseños arquitectónica, interventoría, presupuestos, a la infraestructura hospitalaria del Departamento del Cauca, y demás actividades que se requieran dentro del objeto del contrato.	100 %	febrero de 1997 - diciembre - 1997	\$ 25.000.000,00

Funciones desempeñadas: Elaboración de planos arquitectónicos de infraestructura hospitalaria existente diseñador de infraestructura hospitalaria, interventoría de ejecución de obra.

Para constancia se expide a los quince (15) días del mes de diciembre de 1997.



LUIS GUILLERMO SALAZAR SALAZAR

Director

Dirección Departamental de Salud del Cauca.

El suscrito JAIME PUERTA ATEHORTUA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 6.459.147 de SEVILLA (VALLE) en calidad de Representante Legal del CONSORCIO MPN 2018 constituido mediante documento privado del 22 de noviembre de 2018 y con NIT. 901.235.019-7

CERTIFICA

Que el Arquitecto OMAR FERNANDO GUZMÁN LÓPEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 76.314.408 DE POPAYÁN (CAUCA) y Tarjeta Profesional No. 76700-59558 VLL, en desarrollo del Contrato de Obra No. 20181800017467 establecido entre el MUNICIPIO DE POPAYÁN - SECRETARIA INFRAESTRUCTURA y CONSORCIO MPN 2018 con objeto REALIZAR ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A PREDISEÑOS ARQUITECTONICOS EXISTENTES, DISEÑOS TECNICOS DEFINITIVOS (INCLUIDOS TRAMITES DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS) Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN, ejecutó a entera satisfacción las labores que se detallan a continuación.

DATOS DEL CONTRATO LABORAL

CARGO:	DIRECTOR DE OBRA
DEDICACIÓN H – MES:	100%
FECHA DE INICIO:	27 DE DICIEMBRE DE 2018
SUSPENSIÓN No. 1:	23 DE DICIEMBRE DE 2019
REINICIO No. 1:	27 DE MAYO DE 2020
SUSPENSIÓN No. 2:	28 DE DICIEMBRE DE 2020
REINICIO No. 2:	16 DE FEBRERO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE JUNIO DE 2021
PLAZO TOTAL:	UN (1) AÑO, ONCE (11) MESES Y NUEVE (9) DÍAS

DATOS DEL CONTRATO DE OBRA

UBICACIÓN DE LA OBRA:	INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN (CAUCA): I.E. GABRIELA MISTRAL – SEDE EL UVO I.E. GABRIELA MISTRAL – SEDE PRINCIPAL I.E. CARLOS MARIO SIMMONDS – SEDE PRINCIPAL I.E. JULUMITO – SEDE SAN MIGUEL ARCÁNGEL I.E. LAS HUACAS – SEDE PRINCIPAL I.E. ANTONIO GARCÍA PAREDES – SEDE EL TÚNEL I.E. CALIBIO – SEDE PRINCIPAL I.E. CAJETE – SEDE PRINCIPAL I.E. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS (SALESIANAS) - SEDE PRINCIPAL
------------------------------	---

VALOR CONTRATO OBRA	VEINTIÚN MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$21.085.978.474) M/CTE
FECHA DE INICIO:	27 DE DICIEMBRE DE 2018
SUSPENSIÓN No. 1	23 DE DICIEMBRE DE 2019
REINICIO No. 1	27 DE MAYO DE 2020
SUSPENSIÓN No. 2	28 DE DICIEMBRE DE 2020
REINICIO No. 2	16 DE FEBRERO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE JUNIO DE 2021
PLAZO:	UN (1) AÑO, ONCE (11) MESES Y NUEVE (9) DÍAS

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los dos (2) días del mes de febrero del año 2022.



JAIME PUERTA ATEHORTUA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MPN 2018



Alpha Ingeniería Integral S.A.S
consultoría, construcción e interventoría de Obras

NIT No 901.260.951-2

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE ALPHA INGENIERIA INTEGRAL S.A.S,
CON NIT No 901.260.951-2. MATRÍCULA No: 189101 y REGISTRO UNICO DE
PROPONENTES (RUP) No. 3982**

Certifica :

Que La Ingeniera **OMAR FERNANDO GUZMAN LOPEZ** Identificado con cedula de Ciudadanía Numero 76.314.408 de profesión **ARQUITECTO.**, con Matricula Profesional No **76700-59558**. presto sus servicios profesionales a nuestra Empresa en calidad de **ARQUITECTO DE INTERVENTORIA**, en el **CONTRATO DE INTERVENTORIA No 1200-2017** cuyo Objeto es: **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE, AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA, DERIVADO DEL PROYECTO “CONSTRUCCION DE LA PLANTA FISICA PARA LA REUBICACION DEL HOSPITAL NIVEL DE MEDIANA COMPLEJIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER – ESE, EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**

DATOS TOMADOS DEL CONTRATO ORIGINAL CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y LA FIRMA ALPHA INGENIERIA INTEGRAL S.A.S

CONTRATO DE INTERVENTORIA	No 1200-2017
ENTIDAD CONTRATANTE	GOBERNACION DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	ALPHA INGENIERIA INTEGRAL S.A.S, NIT No 901.260.951-2
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE, AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA, DERIVADO DEL PROYECTO “CONSTRUCCION DE LA PLANTA FISICA PARA LA REUBICACION DEL HOSPITAL NIVEL DE MEDIANA COMPLEJIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER – ESE, EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Actividades ejecutadas por parte de la Profesional en desarrollo del contrato:

- Seguimiento y control técnico, administrativo, financiero jurídico y contable a Red contra incendios, red de Gases medicinales, red de voz y datos, red eléctrica, hidráulica y Sanitaria)
- verificación y cumplimiento en planos y diseños, especificaciones técnicas, normatividad existente por parte del Ministerio de Salud y de la Protección Social de Colombia. Cronograma y programación de obras
- elaboración, revisión y soportes de informes (diarios, semanales, quincenales y mensuales para ser entregados a: Ministerio de Salud, Comisión Nacional de regalías, Departamento Nacional de planeación; Enterritorio, secretaria de Infraestructura Gobernación Departamento del Cauca, garantizando la correcta ejecución del proyecto conforme a los lineamientos establecidos por los actores del proyecto.
- Asistencia a los comités de obra programados por el Ministerio de Salud y los otros actores que hacen parte del Proyecto.
- Asistencia a los comités de obra entre Contratistas e interventoría.
- Apoyo permanente a actividades a ejecutar en la obra objeto del contrato
- Apoyo permanente a Ingeniera Residente No 1 y 2 e Inspector de obra de interventoría



Alpha Ingeniería Integral S.A.S
consultoría, construcción e interventoría de Obras
NIT No **901.260.951-2**

OBRAS INTERVENIDAS QUE HACEN PARTE DEL PRESUPUESTO OFICIAL DE OBRA

OBRA CIVIL

CAPITULO I - PRELIMINARES

CAPITULO II - EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS MATERIALES, TIERRA, MATERIALES PETREOS

CAPITULO III - ESTRUCTURAS EN CONCRETO

CAPITULO IV - REFUERZOS ACERO

CAPITULO V - JUNTAS Y DILATACIONES

CAPITULO VI – MAMPOSTERIA

CAPITULO VII - NA

CAPITULO VIII – PISOS Y GUARDAESCOBAS

CAPITULO IX – ESTUCOS

CAPITULO X – PINTURAS

CAPITULO XI - CARPINTERIA CERRADURAS Y MANIJAS

CAPITULO XII – CUBIERTA METALICA TEJA TERMOACUSTICA

OBRAS ELECTRICAS

CAPITULO XIII – INSTALACIONES ELECTRICAS (SERVICIOS GENERALES TABLEROS ALIMENTADORES)

CAPITULO XIII (3) – SERVICIOS GENERALES SALIDAS DE ILUMINACION

CAPITULO XIII (4) - CONSULTA EXTERNA (TABLEROS Y ALIMENTADORES)

CAPITULO XIII (5) – CONSULTA EXTERNA (SALIDAS DE TOMACORRIENTES)

CAPITULO XIII (6) – CONSULTA EXTERNA SALIDAS DE ILUMINACION)

CAPITULO XIII (7) – URGENCIAS (TABLEROS Y ALIMENGTADORES)

CAPITULO XIII (8) – URGENCIAS (SALIDAS DE TOMACORRIENTES)

CAPITULO XIII (9) – URGENCIAS (SALIDAS DE ILUMINACION)

CAPITULO XIII (10) – AYUDAS DIAGNOSTICAS (TABLEROS Y ALIMENTADORES)

CAPITULO XIII (11) – AYUDAS DIAGNOSTICAS (SALIDAS DE TOMACORRIENTES)

CAPITULO XIII (12) – AYUDAS DIAGNOSTICAS (SALIDAS DE ILUMINACION)

CAPITULO XIII (13 - 14) – PISO 2 UCIM SALIDAS DE TOMACORRIENTES

CAPITULO XIII (15) – PISO 2 UCIM SALIDAS DE ILUMINACION

CAPITULO XIII (16) - PISO 2 CIRUGIA SALIDA DE TOMACORRIENTES

CAPITULO XIII (17) – PISO 2, CIRUGIA SALIDAS DE ILUMINACION

CAPITULO XIII (18) - PISO 2 ESTERILIZACION SALIDAS DE TOMACORRIENTES

CAPITULO XIII (19) – PISO 2 ESTERILIZACION SALIDAS DE ILUMNACION

CAPITULO XIII (20) – PISO 2 PARTOS SALIDA DE TOMACORRIENTES

CAPITULO XIII (21) – PISO 2 PARTOS SALIDA DE ILUMINACION



Alpha Ingeniería Integral S.A.S
consultoría, construcción e interventoría de Obras

NIT No 901.260.951-2

CAPITULO XIII (22) - UTB Y SUBESTACION (TABLEROS Y ALIMENTADORES)
CAPITULO XIII (23) – PISO 1 TB Y SUBESTACION (SALIDAS DE TOMACORRIENTES)
CAPITULO XIII (24) - PISO 1 TB Y SUBESTACION (SALIDAS DE ILUMNACION)
CAPITULO XIII (25) – HOSPITALIZACION PISO 3 (TABLEROS Y ALIMENTADORES)
CAPITULO XIII (26) – HOSPITALIZACION PISO 3 SALIDA DE TOMACORRIENTES
CAPITULO XIII (27) – HOSPITALIZACION PISO 3 SALIDA DE ILUMINACION
CAPITULO XIII (28) – CANALIZACION Y BANDEJA
CAPITULO XIII (29) - REDES DE DISTRIBUCCION DE MEDIATENSION (MT)
CAPITULO XIII (30) – EQUIPOS RAMAL CRITICO
CAPITULO XIII (31) – RAMAL EQUIPOS 480 V
CAPITULO XIII (32) - RAMAL EQUIPOS 220 V
CAPITULO XIV - SISTEMA DE LLAMADO INTERNO
CAPITULO XV – COMUNICACIONES (VOZ Y DATOS)
CAPITULO XV (1) - REDES EXTERNAS DE COMUNICACIONES
CAPITULO XV (2) – INSTALACIONES DE COMUNICACIONES
CAPITULO XVI – INSTALACIONES HIDRAULICAS
CAPITULO XVII – INSTALACIONES SANTARIAS
CAPITULO XVIII – RED PLUVIAL Y ALCANTARILLADO
CAPITULO XIX – TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
CAPITULO XIX – TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (1) TRAMPA DE GRASAS PLASTICO 1000LTS
CAPITULO XX – RED CONTRA INCENDIOS (RCI)
CAPITULO XXI – RED VAPOR
CAPITULO XXII – RED DE AGUA CALIENTE
CAPITULO XXIII – APARATOS SANITARIOS Y GRIFERIAS
CAPITULO XXIV – CIELOS RASOS
CAPITULO XXV – NA
CAPITULO XXVI – SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE CONTROL ZONAL EN ALUMINIO Y TAPA ACRILICA
CAPITULO XXVII - SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA BOLA EN ACERO INOXIDABLE
CAPITULO XXVIII – SUMINISTRO E INSTALACION DE ALARMAS
CAPITULO XXIX - SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMAS DE PARED
CAPITULO XXX – SUMINISTRO E INSTALACION DE MANIFOLD
CAPITULO XXXI – RED DE AIRE ACONDICIONADO
CAPITULO XXXII – APANTALLAMIENTO Y PUESTA A TIERRA
CAPITULO XXXIII – SISTEMA DE ALUMBRADO
CAPITULO XXXIV – VIAS DE ACCESO Y PARQUEADEROS



Alpha Ingeniería Integral S.A.S
consultoría, construcción e interventoría de Obras

NIT No 901.260.951-2

CAPITULO XXXV – OBRAS EXTERIORES

CAPITULO XXXVI – SISTEMAS DE PROTECCION DE ALARMAS

CAPITULO XXXVII – SUMINISTROS (SUMINISTROS DE EQUIPOS INDUSTRIALES)

NOTA:UNICA, SE ANEXA COPIA DEL PRESUPUESTO OFICIAL DE OBRA INTERVENIDO POR LA FIRMA INTERVENTORA

La anterior certificación se expide a solicitud de la interesada para los fines que estime convenientes.

TIEMPO DE PERMANENCIA: El profesional **OMAR FERNANDO GUZMAN LOPEZ**, prestó sus servicios profesionales comprendidos desde el inicio del empalme de la CESION DEL CONTRATO 22 de diciembre de 2025, hasta el 30 de junio de 2026

Se firma en la ciudad de Popayán a los cuatro (04) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026)

Ing. DANIEL ZAMBRANO OVIEDO MP.

No 25222232523 CND

Representante legal

ALPHA INGENIERIA INTEGRAL S.A.S

NIT No 901.260.951-2

PERFILES MÍNIMOS REQUERIDOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

CARGO A OCUPAR: ARQUITECTO COORDINADORE DE DISEÑOS

NOMBRE DEL PROFESIONAL: DARIO FERNANDO OTERO MUÑOZ

PREGRADO: ARQUITECTO

POSGRADO: ESPECIALISTA EN GERENCIA DE CONSTRUCCIONES

EXPERIENCIA HABILITANTE DIRECTOR INTERVENTORIA											
Nombre del Proyecto/objeto/ no. Contrato	Entidad Contratante	Actividad Desempeñada/funciones u obligaciones	Fechas Certificación		(1) Fechas Cuantificables		Duración [años y/o fracción] = (b)- (a)	EXPERIENCIA		Folio con la Certificación	Observaciones
			Inicio	Término	Inicio (a)	Término (b)		GENERAL	ESPECIFICA		
	ALPHA INGENIERIA INTEGRAL SAS	Arquitecto de interventoria	22/12/2025	30/06/2026	22/12/2025	30/06/2026	0,52	x	x		
TOTAL EXPERIENCIA (años y/o fracción, sin traslapes):							0,52				

(1): Las fechas cuantificables excluyen periodos de tiempo donde la experiencia se traslapa.



Alpha Ingeniería Integral S.A.S
consultoría, construcción e interventoría de Obras

NIT No 901.260.951-2

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE ALPHA INGENIERIA INTEGRAL S.A.S,
CON NIT No 901.260.951-2. MATRÍCULA No: 189101 y REGISTRO UNICO DE
PROPONENTES (RUP) No. 3982**

Certifica :

Que La Ingeniera **OMAR FERNANDO GUZMAN LOPEZ** Identificado con cedula de Ciudadanía Numero 76.314.408 de profesión **ARQUITECTO.**, con Matricula Profesional No **76700-59558**. presto sus servicios profesionales a nuestra Empresa en calidad de **ARQUITECTO DE INTERVENTORIA**, en el **CONTRATO DE INTERVENTORIA No 1200-2017** cuyo Objeto es: **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE, AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA, DERIVADO DEL PROYECTO “CONSTRUCCION DE LA PLANTA FISICA PARA LA REUBICACION DEL HOSPITAL NIVEL DE MEDIANA COMPLEJIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER – ESE, EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**

DATOS TOMADOS DEL CONTRATO ORIGINAL CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y LA FIRMA ALPHA INGENIERIA INTEGRAL S.A.S

CONTRATO DE INTERVENTORIA	No 1200-2017
ENTIDAD CONTRATANTE	GOBERNACION DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	ALPHA INGENIERIA INTEGRAL S.A.S, NIT No 901.260.951-2
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE, AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA, DERIVADO DEL PROYECTO “CONSTRUCCION DE LA PLANTA FISICA PARA LA REUBICACION DEL HOSPITAL NIVEL DE MEDIANA COMPLEJIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER – ESE, EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Actividades ejecutadas por parte de la Profesional en desarrollo del contrato:

- Seguimiento y control técnico, administrativo, financiero jurídico y contable a Red contra incendios, red de Gases medicinales, red de voz y datos, red eléctrica, hidráulica y Sanitaria)
- verificación y cumplimiento en planos y diseños, especificaciones técnicas, normatividad existente por parte del Ministerio de Salud y de la Protección Social de Colombia. Cronograma y programación de obras
- elaboración, revisión y soportes de informes (diarios, semanales, quincenales y mensuales para ser entregados a: Ministerio de Salud, Comisión Nacional de regalías, Departamento Nacional de planeación; Enterritorio, secretaria de Infraestructura Gobernación Departamento del Cauca, garantizando la correcta ejecución del proyecto conforme a los lineamientos establecidos por los actores del proyecto.
- Asistencia a los comités de obra programados por el Ministerio de Salud y los otros actores que hacen parte del Proyecto.
- Asistencia a los comités de obra entre Contratistas e interventoría.
- Apoyo permanente a actividades a ejecutar en la obra objeto del contrato
- Apoyo permanente a Ingeniera Residente No 1 y 2 e Inspector de obra de interventoría



Alpha Ingeniería Integral S.A.S
consultoría, construcción e interventoría de Obras
NIT No **901.260.951-2**

OBRAS INTERVENIDAS QUE HACEN PARTE DEL PRESUPUESTO OFICIAL DE OBRA

OBRA CIVIL

CAPITULO I - PRELIMINARES

CAPITULO II - EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS MATERIALES, TIERRA, MATERIALES PETREOS

CAPITULO III - ESTRUCTURAS EN CONCRETO

CAPITULO IV - REFUERZOS ACERO

CAPITULO V - JUNTAS Y DILATACIONES

CAPITULO VI – MAMPOSTERIA

CAPITULO VII - NA

CAPITULO VIII – PISOS Y GUARDAESCOBAS

CAPITULO IX – ESTUCOS

CAPITULO X – PINTURAS

CAPITULO XI - CARPINTERIA CERRADURAS Y MANIJAS

CAPITULO XII – CUBIERTA METALICA TEJA TERMOACUSTICA

OBRAS ELECTRICAS

CAPITULO XIII – INSTALACIONES ELECTRICAS (SERVICIOS GENERALES TABLEROS ALIMENTADORES)

CAPITULO XIII (3) – SERVICIOS GENERALES SALIDAS DE ILUMINACION

CAPITULO XIII (4) - CONSULTA EXTERNA (TABLEROS Y ALIMENTADORES)

CAPITULO XIII (5) – CONSULTA EXTERNA (SALIDAS DE TOMACORRIENTES)

CAPITULO XIII (6) – CONSULTA EXTERNA SALIDAS DE ILUMINACION)

CAPITULO XIII (7) – URGENCIAS (TABLEROS Y ALIMENGTADORES)

CAPITULO XIII (8) – URGENCIAS (SALIDAS DE TOMACORRIENTES)

CAPITULO XIII (9) – URGENCIAS (SALIDAS DE ILUMINACION)

CAPITULO XIII (10) – AYUDAS DIAGNOSTICAS (TABLEROS Y ALIMENTADORES)

CAPITULO XIII (11) – AYUDAS DIAGNOSTICAS (SALIDAS DE TOMACORRIENTES)

CAPITULO XIII (12) – AYUDAS DIAGNOSTICAS (SALIDAS DE ILUMINACION)

CAPITULO XIII (13 - 14) – PISO 2 UCIM SALIDAS DE TOMACORRIENTES

CAPITULO XIII (15) – PISO 2 UCIM SALIDAS DE ILUMINACION

CAPITULO XIII (16) - PISO 2 CIRUGIA SALIDA DE TOMACORRIENTES

CAPITULO XIII (17) – PISO 2, CIRUGIA SALIDAS DE ILUMINACION

CAPITULO XIII (18) - PISO 2 ESTERILIZACION SALIDAS DE TOMACORRIENTES

CAPITULO XIII (19) – PISO 2 ESTERILIZACION SALIDAS DE ILUMNACION

CAPITULO XIII (20) – PISO 2 PARTOS SALIDA DE TOMACORRIENTES

CAPITULO XIII (21) – PISO 2 PARTOS SALIDA DE ILUMINACION



Alpha Ingeniería Integral S.A.S
consultoría, construcción e interventoría de Obras

NIT No 901.260.951-2

CAPITULO XIII (22) - UTB Y SUBESTACION (TABLEROS Y ALIMENTADORES)
CAPITULO XIII (23) – PISO 1 TB Y SUBESTACION (SALIDAS DE TOMACORRIENTES)
CAPITULO XIII (24) - PISO 1 TB Y SUBESTACION (SALIDAS DE ILUMNACION)
CAPITULO XIII (25) – HOSPITALIZACION PISO 3 (TABLEROS Y ALIMENTADORES)
CAPITULO XIII (26) – HOSPITALIZACION PISO 3 SALIDA DE TOMACORRIENTES
CAPITULO XIII (27) – HOSPITALIZACION PISO 3 SALIDA DE ILUMINACION
CAPITULO XIII (28) – CANALIZACION Y BANDEJA
CAPITULO XIII (29) - REDES DE DISTRIBUCCION DE MEDIATENSION (MT)
CAPITULO XIII (30) – EQUIPOS RAMAL CRITICO
CAPITULO XIII (31) – RAMAL EQUIPOS 480 V
CAPITULO XIII (32) - RAMAL EQUIPOS 220 V
CAPITULO XIV - SISTEMA DE LLAMADO INTERNO
CAPITULO XV – COMUNICACIONES (VOZ Y DATOS)
CAPITULO XV (1) - REDES EXTERNAS DE COMUNICACIONES
CAPITULO XV (2) – INSTALACIONES DE COMUNICACIONES
CAPITULO XVI – INSTALACIONES HIDRAULICAS
CAPITULO XVII – INSTALACIONES SANTARIAS
CAPITULO XVIII – RED PLUVIAL Y ALCANTARILLADO
CAPITULO XIX – TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
CAPITULO XIX – TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (1) TRAMPA DE GRASAS PLASTICO 1000LTS
CAPITULO XX – RED CONTRA INCENDIOS (RCI)
CAPITULO XXI – RED VAPOR
CAPITULO XXII – RED DE AGUA CALIENTE
CAPITULO XXIII – APARATOS SANITARIOS Y GRIFERIAS
CAPITULO XXIV – CIELOS RASOS
CAPITULO XXV – NA
CAPITULO XXVI – SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE CONTROL ZONAL EN ALUMINIO Y TAPA ACRILICA
CAPITULO XXVII - SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA BOLA EN ACERO INOXIDABLE
CAPITULO XXVIII – SUMINISTRO E INSTALACION DE ALARMAS
CAPITULO XXIX - SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMAS DE PARED
CAPITULO XXX – SUMINISTRO E INSTALACION DE MANIFOLD
CAPITULO XXXI – RED DE AIRE ACONDICIONADO
CAPITULO XXXII – APANTALLAMIENTO Y PUESTA A TIERRA
CAPITULO XXXIII – SISTEMA DE ALUMBRADO
CAPITULO XXXIV – VIAS DE ACCESO Y PARQUEADEROS



Alpha Ingeniería Integral S.A.S
consultoría, construcción e interventoría de Obras

NIT No 901.260.951-2

CAPITULO XXXV – OBRAS EXTERIORES

CAPITULO XXXVI – SISTEMAS DE PROTECCION DE ALARMAS

CAPITULO XXXVII – SUMINISTROS (SUMINISTROS DE EQUIPOS INDUSTRIALES)

NOTA:UNICA, SE ANEXA COPIA DEL PRESUPUESTO OFICIAL DE OBRA INTERVENIDO POR LA FIRMA INTERVENTORA

La anterior certificación se expide a solicitud de la interesada para los fines que estime convenientes.

TIEMPO DE PERMANENCIA: El profesional **OMAR FERNANDO GUZMAN LOPEZ**, prestó sus servicios profesionales comprendidos desde el inicio del empalme de la CESION DEL CONTRATO 22 de diciembre de 2025, hasta el 30 de junio de 2026

Se firma en la ciudad de Popayán a los cuatro (04) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026)

Ing. DANIEL ZAMBRANO OVIEDO MP.

No 25222232523 CND

Representante legal

ALPHA INGENIERIA INTEGRAL S.A.S

NIT No 901.260.951-2



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ROQUE AGREDO FERNANDEZ, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 10546795, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 19202-35293 desde el 19 de Abril de 1990, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 35.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los seis (06) días del mes de Julio del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

PERFILES MÍNIMOS REQUERIDOS

EXPERIENCIA GENERAL

CARGO A OCUPAR: INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

PROFESIONAL: ING. ROQUE AGREDO FERNANDEZ
 PREGRADO: ingeniero civil
 POSGRADO: NA

EXPERIENCIA HABILITANTE DIRECTOR INTERVENTORIA											
Nombre del Proyecto/objeto/ no. Contrato	Entidad Contratante	Actividad Desempeñada/ funciones u obligaciones	Fechas Certificación		(1) Fechas Cuantificables		Duración [años y/o fracción] = (b)- (a)	EXPERIENCIA		Folio con la Certificación	Observaciones
			Inicio	Término	Inicio (a)	Término (b)		GENERAL	ESPECIFICA		
Interventoría técnica, administrativa, y financiera, del contrato de construcción de acueductos veredales en el municipio de Rosas: Vereda Párraga fase 1, Lomagrande, Diviso – Barro Azul, Diviso, Santa Clara, El Sauce.	MUNICIPIO DE ARGELIA	Ingeniero CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	14/12/2016	29/12/2017	14/12/2016	29/12/2017	1,04	X			
CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA - CAUCA. GRUPO 5: CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO CUBIERTO SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA Y CONSTRUCCIÓN GRADERÍA CANCHA POLIFUNCIONAL VEREDA SAN JUAN DE LA GUADUA, MUNICIPIO DE ARGELIA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	MUNICIPIO DE ARGELIA	Ingeniero CONTRATISTA DE OBRA	1/12/2017	26/10/2018	1/12/2017	26/10/2018	0,90	X			

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA OBJETO EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS ESCOLARES EN EL COLEGIO MIGUEL ZAPATA CORREGIMIENTO EL PLATEADO MUNICIPIO DE ARGELIA	MUNICIPIO DE ARGELIA	Ingeniero CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	6/12/2018	16/12/2019	6/12/2018	16/12/2019	1,03	X			
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, Y JURÍDICA ALA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN SECTORES: BRISAS DEL RÍO, PARQUE, CALLE	MUNICIPIO DE ARGELIA	Ingeniero CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	2/07/2019	11/07/2020	2/07/2019	11/07/2020	1,03	X			
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL PROYECTO: AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DESTINADA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE MANERA PERMANENTE O TEMPORAL A LOS ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA CAUCA, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS: “ADECUACIÓN DE SEDES EN EL	MUNICIPIO DE ARGELIA CAUCA	Ingeniero CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	13/05/2023	31/08/2023	13/05/2023	31/08/2023	0,30	X			

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LAS OBRAS CONTRATADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN EN PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS CONPES 152 DE 2012 Y 162 DE 2013 EN EL MUNICIPIO DE EL TAMBO	MUNICIPIO DE EL TAMBO CAUCA	Ingeniero CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	2/12/2014	28/12/2016	2/12/2014	28/12/2016	2,07	X			
"INTERVENTORIA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE SUAREZ Y BUENOS AIRES, DEPARTAMENTO DEL CAUCA (GRUPO 6), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".	FINDETER-CONSORCIADO	CONTRATISTA CONSORCIADO	2/12/2024	17/05/2025	02/12/2024	17/05/2025	0,45	x	x		
TOTAL EXPERIENCIA (años y/o fracción, sin traslapes):								6,83			

(1): Las fechas cuantificables excluyen periodos de tiempo donde la experiencia se traslapa. **3 AÑOS MINIMO**



ALCALDÍA MUNICIPAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE EL TAMBO - CAUCA



ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATO No.: C3-008-2014

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE EL TAMBO - CAUCA

CONTRATISTA: Ing. ROQUE AGREDO FERNANDEZ

SUPERVISOR: Ing. JOSE DAVID MONTENEGRO PRADO

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LAS OBRAS CONTRATADAS PARA LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCION EN PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS CONPES 152 DE 2012 Y 162 DE 2013 EN EL MUNICIPIO DE EL TAMBO CAUCA

PLAZO INICIAL: CINCO (5) MESES

PLAZO ADICIONAL: VEINTIOCHO (28) DIAS

PLAZO FINAL: CINCO (5) MESES Y VEINTIOCHO (28) DIAS

En El Tambo a los veintiocho (28) días del mes Diciembre de dos mil dieciseis (2016), se reunieron el Ingeniero ROQUE AGREDO FERNANDEZ en calidad de contratista, Jose David Montenegro Prado supervisor y Celio Urresty Mesa Alcalde municipal , con el fin de suscribir la presente Acta de recibo final.

VALOR CONTRATADO:	\$ 47.427.485
VALOR PAGO ANTICIPO	\$ 23.713.743
VALOR CONTRATO ADICIONAL:	\$ 12.201.750
VALOR TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA	\$ 59.629.235
VALOR AMORTIZACION ANTICIPO	
SALDO POR AMORTIZAR	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	\$ 35.915.492

acuerdo al siguiente detalle:

Para constancia se firma por los que intervienen.

ANEXO CONTRATO PRINCIPAL

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	dedicacion	Vr. UNITARIO \$	Vr. PARCIAL
Actividades de obra	Ingeniero Director	mes	5	100%	\$ 3.400.000,00	\$ 17.000.000,00
	Ingeniero Residente	mes	5	100%	\$ 1.800.000,00	\$ 9.000.000,00
	Toma de muestras y ensayos de laboratorio	Gib.	1		\$ 833.610,34	\$ 833.610,34
	VALOR TOTAL DEL PERSONAL					\$ 26.833.610,34
Labores de oficina	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD		Vr. UNITARIO \$	Vr. PARCIAL
	Arriendo Oficina	Mes	5		\$ 375.000,00	\$ 1.875.000,00
	Transportes	Mes	5		\$ 800.000,00	\$ 4.000.000,00
	VALOR TOTAL DE OTROS GASTOS DIRECTOS					\$ 5.875.000,00
	SUBTOTAL DE COSTO BÁSICO					\$ 32.708.610,34
	FACTOR MULTIPLICADOR (1.25)					\$ 40.885.762,93
	IVA 16%					\$ 6.541.722,07
	PRESUPUESTO OFICIAL (COSTO TOTAL)					\$ 47.427.485,00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE EL TAMBO - CAUCA



ACTA DE RECIBO FINAL

ALCALDÍA MUNICIPAL

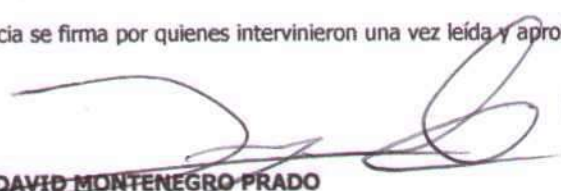
ANEXO CONTRATO ADICIONAL

TIPO DE ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Vr. UNITARIO \$	Vr. PARCIAL
Actividades de obra	Ingeniero Director	mes	0,5	\$ 3.400.000,00	\$ 1.700.000,00
	Residente de obra	mes	1	\$ 1.800.000,00	\$ 1.800.000,00
	Toma de muestras y ensayos de laboratorio	Glb.	0	\$ 328.041,00	\$ -
	VALOR TOTAL DEL PERSONAL				\$ 3.500.000,00
Labores de oficina	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Vr. UNITARIO \$	Vr. PARCIAL
	Arriendo Oficina	Mes	1	\$ 375.000,00	\$ 375.000,00
	Transportes	Mes	1	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00
	VALOR TOTAL DE OTROS GASTOS DIRECTOS				\$ 1.175.000,00
	SUBTOTAL DE COSTO BÁSICO				\$ 4.675.000,00
	FACTOR MULTIPLICADOR (1.25)				\$ 5.843.750,00
	IVA 16%				\$ 1.683.000,00
	PRESUPUESTO OFICIAL (COSTO TOTAL)				\$ 12.201.750,00

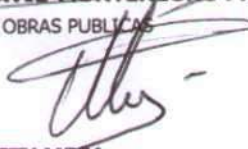
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA

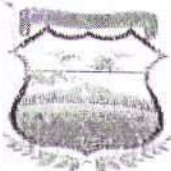
TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$35.915.492)

Para constancia se firma por quienes intervinieron una vez leída y aprobada:


ING. JOSE DAVID MONTENEGRO PRADO
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS


ROQUE AGREDO FERNANDEZ
CONTRATISTA


CELIO URRESTY MESA
ALCALDE MUNICIPAL



ALCALDÍA MUNICIPAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE EL TAMBO - CAUCA



ACTA DE LIQUIDACION FINAL

1.- DATOS ESPECIFICOS DEL CONTRATO:

CONTRATO No.:

C3-008-2014

CONTRATANTE:

MUNICIPIO DE EL TAMBO - CAUCA

CONTRATISTA:

Ing. ROQUE AGREDO FERNANDEZ

SUPERVISOR

Ing. JOSE DAVID MONTENEGRO PRADO

OBJETO:

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LAS OBRAS CONTRATADAS PARA LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCION EN PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS CONPES 152 DE 2012 Y 162 DE 2013 EN EL MUNICIPIO DE EL TAMBO CAUCA
CINCO (5) MESES
VEINTIOCHO (28) DIAS
CINCO (5) MESES Y VEINTIOCHO (28) DIAS

PLAZO INICIAL:

PLAZO ADICIONAL:

PLAZO FINAL:

2.-PARTES QUE INTERVIENEN

En El Tambo a los treinta (30) días del mes Diciembre de dos mil dieciseis (2016), se reunieron el Ingeniero ROQUE AGREDO FERNANDEZ en calidad de contratista, Jose David Montenegro Prado supervisor y Celio Urresty Mesa Alcalde municipal , con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación.

3.- CRONOLOGIA

INICIACION CONTRATO:

02 de Diciembre de 2014

ACTA DE SUSPENSION N° 1:

30 de Abril de 2015

ACTA DE REINICIO N° 1:

11 de Junio de 2015

ACTA DE SUSPENSION N° 2:

03 de Julio de 2015

ACTA DE REINICIO N° 2:

01 de Septiembre de 2015

ACTA DE SUSPENSION N° 3:

10 de Septiembre de 2015

ACTA DE REINICIO N° 3:

01 de Diciembre de 2016

ACTA FINAL:

28 de Diciembre de 2016

VENCIMIENTO CONTRACTUAL:

30 de Diciembre de 2016

4.- ESTADO DE POLIZAS

AMPARO

ANTICIPO

CUMPLIMIENTO

PAGO DE SALARIOS, PRESTAC. SOCIALES E IND.

CALIDAD DEL SERVICIO

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

VIGENCIA HASTA

ESTADO

12 de septiembre de 2017

VIGENTE

12 de septiembre de 2017

VIGENTE

10 de mayo de 2020

VIGENTE

10 de septiembre de 2020

VIGENTE

10 de mayo de 2017

VIGENTE

5.- VALOR CONTRATADO

VALOR CONTRATO PRINCIPAL:

VALOR CONTRATO ADICIONAL:

VALOR TOTAL CONTRATO:

\$	47.427.485
\$	12.201.750
\$	59.629.235



ALCALDÍA MUNICIPAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE EL TAMBO - CAUCA



ACTA DE LIQUIDACION FINAL

7.- BALANCE DEL ANTICIPO

VALOR ANTICIPO RECIBIDO:	\$ 23.713.743,00	\$ 23.713.743,00
VALOR AMORTIZADO ACTA FINAL:		
SUMAS IGUALES	<u>\$ 23.713.743,00</u>	<u>\$ 23.713.743,00</u>

8.- BALANCE DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO INICIAL:	\$ 47.427.485,00	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	\$ 12.201.750,00	
VALOR EJECUTADO ACTA FINAL:		\$ 59.629.235,00
SALDO DEL CONTRATO:		\$ -
SUMAS IGUALES	<u>\$ 59.629.235,00</u>	<u>\$ 59.629.235,00</u>

9.- CERTIFICACION:

- 1) La firma del Supervisor en esta acta , no exime al contratista de las obligaciones contractuales, de la calidad de la interventoria realizada y por ende de su responsabilidad ante el proyecto ejecutado
- 2) Las cantidades que se encuentran medidas en el acta de recibo y de liquidación final son responsabilidad del Contratista y del Interventor delegado por el municipio.
- 3) Las partes que intervienen en la presente acta se declaran a paz y salvo por concepto de obligaciones del contrato.

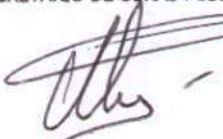
Para constancia se firma por los que intervienen.


ING. JOSÉ DAVID MONTENEGRO PRADO

SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS


Ing. ROQUE AGREDO FERNANDEZ

CONTRATISTA


CELIO URRESTY MESA

ALCALDE MUNICIPAL



República de Colombia
Departamento del cauca
Municipio De Argelia
NIT: 891.500.725-1



ACTA N° 21

DE RECIBO FINAL Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

CONTRATO N°: F1-F14-323-2017 **DE:** 26 DE OCTUBRE DE 2017

OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA - CAUCA. GRUPO 5: CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO CUBIERTO SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA Y CONSTRUCCIÓN GRADERÍA CANCHA POLIFUNCIONAL VEREDA SAN JUAN DE LA GUADUA, MUNICIPIO DE ARGELIA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

PROCESO LICITATORIO N°: LICITACION PUBLICA NUMERO 008- 2017 GRUPO 5

PLAZO DE EJECUCIÓN: DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2017

FECHA DE INICIACIÓN: 01 DE DICIEMBRE DE 2017

MODIFICATORIO No.1 2 DE NOVIEMBRE DE 2017

FECHA DE SUSPENSIÓN: 15 DE DICIEMBRE DE 2017.

FECHA DE REINICIO No.1: 12 DE FEBRERO DE 2018

FECHA DE SUSPENSIÓN 02: 22 DE FEBRERO DE 2018.

FECHA DE REINICIO 02: 20 DE MARZO DE 2018.

MODIFICATORIO No.2 21 DE MARZO DE 2018

ADICION PLAZO: TRES (3) MESES

FECHA DE SUSPENSIÓN 03: 10 DE ABRIL DE 2018.

FECHA DE REINICIO 03: 28 DE JUNIO DE 2018.

FECHA DE SUSPENSIÓN 04: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

FECHA DE REINICIO 04: 6 DE OCTUBRE DE 2018.

MODIFICATORIO No.3 9 DE OCTUBRE DE 2018

ADICION PLAZO: QUINCE (15) DIAS

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: 26 DE OCTUBRE DE 2018-

CDP N°: 621 **DE:** 29 DE AGOSTO DE 2017

CRP N°: 691 **DE:** 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

CDP N°: 622 **DE:** 15 DE AGOSTO DE 2018

CRP N°: 691 **DE:** 9 DE OCTUBRE DE 2018

CONTRATISTA: CONSORCIO OBRAS CAUCA 2017

NIT: 901125763-7.

REPRESENTANTE LEGAL: ING. ROQUE AGREDO FERNANDEZ

C.C: 10.546.795 DE POPAYÁN

INTERVENTOR(A): CONSORCIO ID ARGELIA

Argelia es Transformación

Dirección: Calle 2N°2 Esquina Código postal: 195560 Teléfono: 8399036
Correo: alcaldia@argelia-cauca.gov.co - www.argelia-cauca.gov.co



República de Colombia
Departamento del cauca
Municipio De Argelia
NIT: 891.500.725-1



NIT: 901128711-8
REPRESENTANTE LEGAL: ROBERT JESUS HOYOS SAMBONI
C.C: 76.307.311 Expedida en Popayán
SUPERVISOR(A): GINNA LISETH DAZA ORDOÑEZ
C.C: 1.013.605.815 Expedida en Bogotá

FECHA CONTRACTUAL DE TERMINACIÓN: 26 DE OCTUBRE DE 2018

FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN: 26 DE OCTUBRE DE 2018

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$558.368.783,00)

VALOR ADICION: CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$139,036,194.00)

VALOR FINAL DEL CONTRATO: SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE. (\$697,404,977.00)

VALOR DEL ANTICIPO: NO APLICA

En Argelia Cauca a los 31 días del mes de octubre de 2018, se reunieron: : DIEGO AGUILAR MARIN Alcalde Municipal, ROQUE AGREDO FERNANDEZ Representante legal CONSORCIO OBRAS CAUCA 2017, contratista, ROBERT JESUS HOYOS SAMBONI Representante legal CONSORCIO ID ARGELIA, Interventoría y GINNA LISETH DAZA ORODOÑEZ Supervisora del Municipio, con el fin de constatar el estado de las obras objeto del contrato anteriormente citado, hacer entrega de dicho objeto por parte del Contratista y recibir a satisfacción por parte de la Interventoría las obras ejecutadas. Dichas obras fueron terminadas el 26 de octubre de 2018.

OBRA EJECUTADA:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES				
1.01	LOCALIZACION Y REPLANTEO. LOCALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DEL PROYECTO, INCLUYE REPLANTEO DE EJES, NIVELES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA UTILIZANDO EQUIPO DE PRECISIÓN CON LA FRECUENCIA QUE EXIJA LA INTERVENTORÍA, ESTACIONES, GUÍAS Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA DETERMINAR UNA LÍNEA BÁSICA DEBIDAMENTE AMOJONADA Y ACOTADA, CON REFERENCIAS (A PUNTOS Y OBJETOS FÁCILMENTE DETERMINABLES),	M2	652.65	\$ 4,408.0	\$ 2,876,881.0

Argelia es Transformación

Dirección: Calle 2Nº2Esquina Código postal: 195560 Teléfono: 8399036

Correo: alcaldia@argelia-cauca.gov.co www.argelia-cauca.gov.co



República de Colombia
Departamento del Cauca
Municipio De Argelia
NIT: 891.500.725-1



	DISTANTES, BIEN PROTEGIDAS Y QUE EN TODO MOMENTO SIRVAN DE BASE PARA HACER LOS REPLANTEOS Y NIVELACIÓN NECESARIOS.				
1.02	DESCAPOTE E=15 CM	M2	469.40	\$ 3,388.0	\$ 1,590,327.0
1.03	EXPLANACIÓN DEL LOTE A NIVEL DE LOSA	M3	314.13	\$ 9,228.0	\$ 2,898,792.0
1.04	CERRAMIENTO EN LONA H=1.80 MTS.	ML	120.00	\$ 12,380.0	\$ 1,485,600.0
2	CIMENTACIÓN				
2.01	EXCAVACIÓN A MANO CIMENTACIÓN	M3	48.13	\$ 21,800.0	\$ 1,049,234.0
2.02	SOLADO DE LIMPIEZA E=5 CMS.	M2	104.49	\$ 25,985.0	\$ 2,715,173.0
2.03	CONCRETO ZAPATAS RESISTENCIA 210 KG/CM2	M3	13.44	\$ 654,261.0	\$ 8,793,268.0
2.04	CONCRETO VIGAS DE CIMENTACIÓN VF1, VF2 RESISTENCIA 210 KG/CM2	M3	18.09	\$ 658,056.0	\$ 11,904,233.0
3	ESTRUCTURA EN CONCRETO				
3.01	CONCRETO PEDESTALES RESISTENCIA 210 KG/CM2	M3	8.40	\$ 728,973.0	\$ 6,123,373.0
3.02	CONCRETO COLUMNAS C1 0.25*0.25 MTS RESISTENCIA 210 KG/CM2	M3	3.78	\$ 681,124.0	\$ 2,574,649.0
3.03	CONCRETO CINTA CA 0.25*0.12 MTS RESISTENCIA 210 KG/CM2	M3	3.57	\$ 645,013.0	\$ 2,302,696.0
4	ACERO DE REFUERZO CORRUGADO fy=420 mpa				
4.01	ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 420 MPA-60000 PSI, CORRUGADO. INCLUYE TRANSPORTE CON DESCARGA, TRANSPORTE INTERNO, ALAMBRE DE AMARRE, CERTIFICADOS Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN, SEGÚN DISEÑO Y RECOMENDACIONES ESTRUCTURALES.	KG	5,918.10	\$ 4,438.0	\$ 26,264,528.0
5	RELLENOS				
5.01	RELLENO CON MATERIAL DE LA EXCAVACIÓN	M3	0.00	\$ 20,812.0	
6	ESTRUCTURA METALICA				
6.01	GROUTING DE NIVELACIÓN	M2	4.20	\$ 28,833.0	\$ 121,099.0
6.02	Placa base (Lamina HR DE 650X450 mm e=1/2 pulg. Ejes A y B; INCLUYE RIGIDIZADORES LAMINA DE 1/4 PULGADA Y PERFORACIONES	UND	12.00	\$ 421,558.0	\$ 5,058,696.0

Argelia es Transformación

Dirección: Calle 2N°2 Esquina Código postal: 195560 Teléfono: 8399036
Correo: alcaldia@argelia-cauca.gov.co www.argelia-cauca.gov.co



República de Colombia
Departamento del cauca
Municipio De Argelia
NIT: 891.500.725-1



6.03	Pernos de anclaje diametro 5/8 pulg. Longitud 750 mm, Con rosca , incluye tuerca de nivelación, tuerca y contratuerca	UND	96.00	\$ 11,444.0	\$ 1,098,624.0
6.04	ESTRUCTURA METALICA EN TUBO ESTRUCTURAL COLUMNAS Y CERCHAS. SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y MONTAJE DE COLUMNAS Y CERCHAS EN ESTRUCTURA METÁLICA PARA SOPORTE DE CUBIERTA, INCLUYE VIGAS DE AMARRE, Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN SEGÚN DISEÑO Y RECOMENDACIONES ESTRUCTURALES	KG	7984.79	\$ 14,208.0	\$ 113,447,896.0
6.05	CORREA METALICA TIPO PERLIN PHR 160X60X20 EN 2.0 mm, INCLUYE SOLDADURA, ANTICORROSIVO Y PINTURA	ML	627.90	\$ 42,371.0	\$ 26,604,751.0
6.06	ANTICORROSIVO 1.5 MM Y PINTURA ESMALTE 1.5 MM ESTRUCTURA METÁLICA	ML	1,897.88	\$ 3,012.0	\$ 5,716,415.0
6.07	CONTRAVIENTOS DIAMETRO 1/2 PULGADA	ML	340.00	\$ 9,502.0	\$ 3,230,680.0
6.08	TENSORES DIAMETRO 1/2 PULGADA PUNTA ROSCADA INCLUYE TUERCA S Y ARANDELAS	ML	252.00	\$ 7,612.0	\$ 1,918,224.0
7	CUBIERTA EN TEJA MASTER 1000				
7.01	CUBIERTA TEJA METALICA MASTER 1000, incluye tornilleria de fijación (autoperforantes)	M2	798.31	\$ 55,014.0	\$ 43,918,226.0
7.02	CABALLETE	ML	0.00	\$ 42,413.0	
8	LOSA DE PISO				
8.01	RELLENO COMPACTADO CON ROCA MUERTA	M2	627.30	\$ 16,595.0	\$ 10,410,044.0
8.02	PISO PLACA EN CONCRETO e=10 cms 3000 PSI	M2	614.73	\$ 67,323.0	\$ 41,385,468.0
8.03	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA	KG	689.47	\$ 6,172.0	\$ 4,255,409.0
8.04	CUNETA EN CONCRETO 3000 PSI ESPESOR 10CMS	ML	84.60	\$ 60,544.0	\$ 5,122,022.0
9	PORTICOS MULTIFUNCIONALES				
9.01	ESTRUCTURAS INTEGRADAS PORTERÍA MICRO-FUTBOL Y TABLERO DE BALONCESTO. SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE JUEGO DE ESTRUCTURAS INTEGRADAS EN PORTERÍAS PARA MICRO-FÚTBOL DE 3,0 M X 2,0 M X 1,5 M Y TABLERO DE BALONCESTO CON SU RESPECTIVO ARO Y RED CON MEDIDAS REGLAMENTARIAS, FABRICADO EN: TUBERÍA NEGRA PESADA DIÁMETRO INTERIOR DE 3" Y 1 1/2", REDES, SOPORTE PARA BLOQUES, RUEDAS FIJAS Y MÓVILES DE 6" RECUBIERTAS EN POLIURETANO, TORNILLERÍA GALVANIZADA, PINTURA ANTICORROSIVA, PINTURA ESMALTE; TABLERO DE BALONCESTO EN FIBRA DE VIDRIO. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND	2.00	\$ 2,818,200.0	\$ 5,636,400.0

Argelia es Transformación

Dirección: Calle 2N°2Esquina Código postal: 195560 Teléfono: 8399036
Correo: alcaldia@argelia-cauca.gov.co www.argelia-cauca.gov.co



República de Colombia
Departamento del cauca
Municipio De Argelia
NIT: 891.500.725-1



9.02	IMPLEMENTOS VOLEIBOL. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA PARA VOLEIBOL EN PE TRENZADO DE 3 MM, TEJIDA EN CUADROS DE 10*10 CM MEDIDAS OFICIALES FIVB 9,5 LARGO X LMT DE ALTURA REBORDES EN LONA A BASE DE NYLON DE 5 CM Y 7 CM EN LA PARTE 3 SUPERIOR INCLUYE ANTENAS, PORTA ANTENAS CABLE DE ACERO, TENSOR, PARALES Y SILLA PARA EL ÁRBITRO	UND	1.00	\$ 433,489.0	\$ 433,489.0
10	INSTALACIONES SANITARIAS Y AGUAS LLUVIAS				
10.01	BAJANTE PVC Ø4" A=LL. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BAJANTE PVC Ø4", INCLUYE ACCESORIOS, PLATINA GALVANIZADA PARA ANCLAJE, ELEMENTOS DE SOPORTE Y ACARREOS HORIZONTAL Y VERTICAL	ML	49.80	\$ 36,974.0	\$ 1,841,305.0
10.02	CANAL BLANCA (AMAZONAS TIPO PAVCO O SIMILAR) PVC. INCLUYE SOPORTES TAPAS Y FIJADORES	ML	59.80	\$ 85,081.0	\$ 5,087,844.0
10.03	CAJA DE INSPECCION 80X80CMS H MENOR 90CM. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN 0.80X0.80 H MENOR 90CM, EN CONCRETO, INCLUYE TAPA DE CONCRETO CON HERRAJE, REVOQUE LISO IMPERMEABILIZADO INTEGRALMENTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	ML	3.00	\$ 429,654.0	\$ 1,288,962.0
10.04	TUBERIA PVC-S Ø4". SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA PVC-S Ø4" PARA AGUAS RESIDUALES O LLUVIAS. INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE LOS MATERIALES, ACCESORIOS, PEGANTE, LIMPIADOR Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. LA EXCAVACIÓN Y LOS LLENOS SE PAGARAN EN SU ÍTEM RESPECTIVO.	ML	14.00	\$ 37,020.0	\$ 518,280.0
11	PINTURAS				
11.01	PINTURA DE TRAFICO PARA LOSA	M2	456.00	\$ 12,142	\$ 5,536,752.0
11.02	DEMARCAION LINEAS DE JUEGO	ML	440.00	\$ 3,517	\$ 1,547,480.0
12	INSTALACIONES ELECTRICAS				
11.03	Cámaras de inspección 0.40*0.40*0.60 m, libres, en concreto reforzado. Cuerpo con bordes en ángulo de 2½", e = 0.10 y 3000 psi. Tapa con e = 0.07, 3500 psi, marco en platina de 2½"*3/16" y manijas deslizantes. Hierro φ3/8", en ambos sentidos cada 0.15 para cámara y cada 0.10 para tapa. Base - drenajes de grava f1", e = 0.10 m. Se llega a cámaras con la ductería proyectada, mas canalización a locales existentes. Drenaje a siguiente cámara.	#	0.00	\$ 367,161.0	\$ -
11.05	Excavación en piso blando a h=-0.50m de nivel de piso, para acometida; con ancho de 0.30m. Piso blando, terreno natural. Lleva cinta advertencia. Capa de arena en el fondo, e = 0.10m. Incluye relleno compactado, resanes y recuperación de piso en material igual al afectado, mas aseo y bote de desperdicios.	ml	0.00	\$ 10,654.0	\$ -

Argelia es Transformación

Dirección: Calle 2Nº2Esquina Código postal: 195560 Teléfono: 8399036
Correo: alcaldia@argelia-cauca.gov.co www.argelia-cauca.gov.co



República de Colombia
Departamento del cauca
Municipio De Argelia
NIT: 891.500.725-1

LIDERAZGO
Diferente para Argelia



11.07	Acometida hasta tablero de distribución del Polideportivo (TD-ILPL) con ductos conduit PVC de Ø1" y accesorios, por piso y por muro. Con 2C#8 Awg-Thwn-cu. Accesorios, terminales.	ml	0.00	\$ 17,724.0	\$ -
11.08	Complementación del sistema tierra para los aceros estructurales de zapatas o vigas de base o columnas, conformado por 3 metros de cable acerado Ø3/8", instalado según indica el detalle, siendo de absoluto requerimiento que el cable sobresalga de forma doblada en uno o en sus dos lados y quede enterrado en el piso y que además se sujete muy bien a los aceros estructurales de vigas y columnas en al menos dos componentes de cada uno. Unión con entice y dos bridas en "U" o con tres grilletes, o con cinta band-it. Un extremo debe quedar embebido dentro del concreto y el otro conecta con electrodo contiguo con soldadura cuproaluminotermica.	#	0.00	\$ 101,032.0	\$ -
11.10	Excavación a h=-0,60m de nivel de piso, para malla de apantallamiento; con ancho de 0,30m. Piso blando, en tierra. Lleva cinta advertencia. Incluye relleno compactado, resanes y recuperación de piso en material igual al afectado, mas pintura, aseo y bote de desperdicios.	ml	100.00	\$ 9,893.0	\$ 989,300.0
11.11	Malla tierra para protección contra descargas radioeléctricas, conformado por 14 electrodos-difusores, (DB1, DB2, DB3....DB14), cu - cu de 2.40 m* φ5/8" interconectadas con 1C#2 Awg-cu - desnudo-7 hilos, enterrado a h = - 0.60 m, formando espiral con bucles de φ0.10 m, y longitud de paso a 0.50m.	gl	0.00	\$ 11,845,022.0	\$ -
11.13	Muro en mampostería para soporte de gabinete, realizado con ladrillo estructural reforzado con tres varillas corrugadas de Ø3/8", por lado, repello, estuco y pintura, de acuerdo al detalle a su forma y medidas. Descansa en base de concreto reforzado e impermeabilizado, anclada al piso. Su parte superior remata en placa de concreto, también reforzado e impermeabilizado. Varillas sujetas a base y placa superior. Medidas indicadas en el detalle.	#	1.00	\$ 260,541.0	\$ 260,541.0
11.14	Tablero de distribución de circuitos, construido en lámina perfilada y tratada, cold rolled, calibres 18 y 16; tipo liviano, de 6 u 8 circuitos, monofásico bifilar (1Ø-2h) *125 Amp; barraje electroplateado. Con puerta, sin tornillos externos. Pintura acorde con muro. Con barraje de tierra aislada	#	1.00	\$ 80,499.0	\$ 80,499.0
11.15	Gabinete para control de 0,55*0,40*0,15/0,20m, para alojar tablero de distribución, controles de iluminación, automatismos, protecciones, borneras, relés de control, etc; tipo strip telefónico, tipo pesado con puerta plana, chapa AL KEY de lujo y tarjetero. Lámina tratada, cal 16, 14 y marco en cal.12. Marcas. Pintura epóxica al horno color indicado. En el fondo con mínimo 3 tramos riel DIN, según necesidad. Sin tornillos externos. Junta de dilatación en su entorno. Cáncamos, borne tierra y con knockouts en todos sus lados.	#	1.00	\$ 352,063.0	\$ 352,063.0

Argelia es Transformación

Dirección: Calle 2N°2Esquina Código postal: 195560 Teléfono: 8399036
Correo: alcaldia@argelia-cauca.gov.co www.argelia-cauca.gov.co



República de Colombia
Departamento del cauca
Municipio De Argelia
NIT: 891.500.725-1



11.17	Salida para alumbrado general, con ductos metálicos galvanizados o EMT PVC Ø½" y Ø¾", accesorios EMT. Conductores # 12 awg-tw-cu. L.T. con 1C#14 awg-tw-cu. Incluye acoples, derivaciones con condulines, con conductores #14 awg-cu-thwn.	#	15.00	\$ 206,872.0	\$ 3,103,080.0
11.18	Similar al anterior con ductos metálicos galvanizados o EMT, en altura, para cancha, sin cableado. Reserva para salidas a parlantes. Incluye acoples, derivaciones con condulines. Accesorios galvanizados o EMT, herrajes. Incluye salida reserva desde gabinete.	#	0.00	\$ 95,524.0	\$ -
11.19	Entubado general desde tableros de distribución o cajas de paso, con separación mayor a 0.50m. para tomas eléctricos en general, o similar, con conduit pvc, PAVCO, Ø½" y Ø¾" mas accesorios conduit y cajillas. Hace parte entubados a control, gabinetes, cajas de paso, etc.	#	4.00	\$ 37,196.0	\$ 148,784.0
11.20	Alambrado de salidas eléctricas para tomas normales de incrustar, con conductores CENTELSA, #12 awg-tw-cu. L.T. con 1C#14 awg-tw-cu. Lleva toma doble monofásico con polo a tierra, LEVITON, color crema, accesorios. Salidas iniciadas desde tableros o desde cajas de paso o salidas anteriores.	#	4.00	\$ 67,576.0	\$ 270,304.0
11.21	Automático termo-magnético, General Electric (GE), Siemens o Squar D, para enchufar, I _{kn} ≥ 10 kA. e I nominal ≤ 60 amp. Incluye marcación de conductores. * Monopolares.	#	6.00	\$ 36,450.0	\$ 218,700.0
11.24	Cableado aéreo con cable antifraude No 8 + 8 Awg-cu, desde red aérea de BT en poste hasta el contador. Incluye conectores. Cinta bandit y accesorios.	ml	0.00	\$ 7,343.0	\$ -
11.25	Entubado de acometida desde contador en poste hasta base de poste con ductos conduit metálicos galvanizados, de Ø1" *, adherido a poste existente y desde el pie de este con curva y ducto pvc. Cinta bandit 2 vueltas. Acople inferior con curva pvc. Acople a caja de contador en el poste. Excavación a h=-0,50m de nivel de piso.	gl	0.00	\$ 48,184.0	\$ -
11.26	Caja en lámina, fibra o policarbonato para alojar equipo de tarificación con sus complementos (contador monofásico). Con puerta, mirilla, porta candado y espacio para alojar breaker. Tipo intemperie. Antifraude. Herrajes. Andaje al pie del poste.	#	0.00	\$ 61,844.0	\$ -
11.27	Medidor o contador monofásico bifilar, (1Ø-2H), 120(127) voltios. Carga activa, conexión directa, neutro incorporado. Registro ciclométrico. 15 - 60 Amp. 60 Hz. Calibrado.	#	0.00	\$ 83,264.0	\$ -
12	ILUMINACION GENERAL La luminaria incluye lámpara con bombillo o tubos, balastos o reactancias electrónicas, arrancadores, brazos y soportes, etc. Plafón de porcelana, en cielo. Hace parte del punto. Incluye bombillos.				

Argelia es Transformación

Dirección: Calle 2Nº2 Esquina Código postal: 195560 Teléfono: 8399036
Correo: alcaldia@argelia-cauca.gov.co www.argelia-cauca.gov.co



República de Colombia
Departamento del cauca
Municipio De Argelia
NIT: 891.500.725-1



12.01	Lámpara tipo CAMPANA INDUSTRIAL LED 150 W, instalación vertical, según detalle, acampanada, cuerpo de aluminio embutido o policarbonato ø15,5" - ángulo de apertura 120°. Con accesorios. Reflector interno de aluminio electrobrillantado. Cuerpo disipador de aluminio fundido. Reparto simétrico. Sistema emisor integrado con chip LED EPISTAR o PHILIPS de alta eficiencia 150 W -120 Vac -15000 lúmenes mínimo, luz blanca 5300°K. Altura de montaje indicada en el proyecto. Incluye niple galvanizado o EMT para soporte con herrajes y accesorios, más conductor encauchetado 3*16 awg. Incluye DRIVER integrado a la luminaria. Anclaje para instalación descolgada, rígido. Herrajes, anclajes, accesorios.	#	0.00	\$ 585,880.0	\$ -
13	GRADERIA EN MAMPOSTERIA				
13.01	MURO LADRILLO TIZON	M2	57.22	\$ 119,060.0	\$ 6,812,613.0
13.02	LOSA EN STEEL DECK	M2	157.08	\$ 138,470.0	\$ 21,750,868.0
14	ASEO Y RETIRO DE ESCOMBROS				
14.01	ASEO GENERAL	M2	684.00	\$ 1,513.0	\$ 1,034,892.0
15	ITEMS NO PREVISTOS				
NP-1	DEMOLICIÓN ESTRUCTURA EXISTENTE	M2	244.72	\$ 57,744.0	\$ 14,131,112.0
N-2	RETIRO MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACIÓN, DESCAPOTE Y DEMOLICIONES, EN VOLQUETA	M3	551.00	\$ 44,937.0	\$ 24,760,287.0
N-3	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO, DEBIDAMENTE COMPACTADO CON EQUIPO MECÁNICO	M3	158.14	\$ 107,545.0	\$ 17,007,166.0
NP-4	Baranda de protección graderías (En tubería de 1 1/2" y 1 1/4" calibre 16, incluye anticorrosivo, pintura, platina de anclaje y chazos de expansión, h = 0,98 mts)	ml	69.80	\$ 165,000.0	\$ 11,517,000.0
NP-5	Conformación espacio detrás de graderías	M2	133.00	\$ 2,500.0	\$ 332,500.0
NP-6	Triturado 3/4 adecuación zonas de parqueo y accesos	M3	40.02	\$ 167,142.0	\$ 6,689,023.0
NP-7	Concreto vigas de cerramiento	M3	7.52	\$ 728,973.0	\$ 5,481,877.0
NP-8	Muro en soga ladrillo común (limpio a la vista, h=2,40mts)	M2	51.48	\$ 69,245.0	\$ 3,564,733.0
NP-9	Portones doble nave (3,30 x 2,50 mts con tubo estructural de 40x80 mm calibre 14, lámina galvanizada calibre 20, puerta y ventana auxiliar de 0,80 x 1,9 mts de altura, anclaje soldado a columna, incluye anticorrosivo y pintura.)	Und	2.00	\$ 2,250,000.0	\$ 4,500,000.0
NP-10	Ducto Acometida hasta tablero de distribución del Polideportivo (TD-ILPL) con ductos conduit PVC de Ø1" y EMT y accesorios, por piso y por muro.	ml	38.25	\$ 12,500.0	\$ 478,125.0
NP-11	Cableado acometido Con 2C#6 y 2C#8 Awg-Thwn-cu. Accesorios, terminales.	ml	38.25	\$ 30,752.0	\$ 1,176,264.0

Argelia es Transformación

Dirección: Calle 2N°2Esquina Código postal: 195560 Teléfono: 8399036
Correo: alcaldia@argelia-cauca.gov.co - www.argelia-cauca.gov.co



República de Colombia
Departamento del Cauca
Municipio De Argelia
NIT: 891.500.725-1



NP-12	Cable trenzado 3*1/0+1/0 cuadruplex	ml	150.00	\$ 30,000.0	\$ 4,500,000.0
NP-13	Electrodos-difusores,(DB1, DB2, DB3....DB14), cu - cu de 2.40 m* ϕ 5/8"	Und	14.00	\$ 387,662.4	\$ 5,427,274.0
NP-14	Cable 1C#2 Awg-cu - desnudo-7 hilos, enterrado a h = - 0.60 m, formando espiral con bucles de ϕ 0.10 m, y longitud de paso a 0.50m.	ml	180.00	\$ 32,374.8	\$ 5,827,464.0
NP-15	Ducto en tubería EMT 3/4, incluye uniones y terminales.	ml	70.20	\$ 8,150.0	\$ 572,130.0
NP-16	Espiral Cable 1C#2 Awg-cu - desnudo-7 hilosspiral con bucles de ϕ 0.10 m, y longitud de paso a 0.50m.	Und	14.00	\$ 140,400.0	\$ 1,965,600.0
NP-17	Soldadura termofundente	Und	42.00	\$ 145,000.0	\$ 6,090,000.0
NP-18	Pozos químicos	Und	14.00	\$ 135,000.0	\$ 1,890,000.0
NP-19	Tubo pvc aguas lluvias 4 pulgadas	ml	14.00	\$ 36,974.0	\$ 517,636.0
NP-20	Caja de control (interruptores tipo codillo para controlar iluminación)	#	1.00	\$ 183,600.0	\$ 183,600.0
NP-21	Ducto en tubería EMT para redes de iluminación o tomas corriente PVC de ϕ 3/4" y accesorios, por piso y por muro.	ml	138.50	\$ 12,500.0	\$ 1,731,250.0
NP-22	Cableado para redes de iluminación o tomas Con 1C#14 y 1C#12 Awg-Thwn-cu. Accesorios, terminales.	ml	138.50	\$ 12,540.0	\$ 1,736,790.0
NP-23	Lámpara industrial LED 150 W o lámpara 18000 LUMENES Luz blanca 6000 k	UND	15.00	\$ 585,880.0	\$ 8,788,200.0
CONSTRUCCION GRADERIA SAN JUAN DE LA GUADUA, MUNICIPIO DE ARGELIA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA					
1	PRELIMINARES				
1.01	LOCALIZACION Y REPLANTEO. LOCALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DEL PROYECTO, INCLUYE REPLANTEO DE EJES, NIVELES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA UTILIZANDO EQUIPO DE PRECISIÓN CON LA FRECUENCIA QUE EXIJA LA INTERVENTORIA, ESTACIONES, GUÍAS Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA DETERMINAR UNA LÍNEA BÁSICA DEBIDAMENTE AMOJONADA Y ACOTADA, CON REFERENCIAS (A PUNTOS Y OBJETOS FÁCILMENTE DETERMINABLES), DISTANTES, BIEN PROTEGIDAS Y QUE EN TODO MOMENTO SIRVAN DE BASE PARA HACER LOS REPLANTEOS Y NIVELACIÓN NECESARIOS.	M2	31.20	\$ 4,408.0	\$ 137,530.0
1.02	DESCAPOTE E=15 CM	M2	45.60	\$ 3,388.0	\$ 154,493.0
1.03	EXPLANACIÓN DEL LOTE A NIVEL DE LOSA	M3	0.00	\$ 9,228.0	\$ -
1.04	CERRAMIENTO EN LONA H=1.80 MTS.	ML	0.00	\$ 12,380.0	\$ -
2	CIMENTACIÓN				

Argelia es Transformación

Dirección: Calle 2N°2Esquina Código postal: 195560 Teléfono: 8399036
Correo: alcaldia@argelia-cauca.gov.co www.argelia-cauca.gov.co



República de Colombia
Departamento del cauca
Municipio De Argelia
NIT: 891.500.725-1

LIDERAZGO
Diferente para Argelia



2.01	EXCAVACIÓN A MANO CIMENTACIÓN	M3	3.78	\$	21,800.0	\$	82,404.0
2.02	SOLADO DE LIMPIEZA E=5 CMS.	M2	11.40	\$	25,985.0	\$	296,229.0
2.04	CONCRETO VIGAS DE CIMENTACIÓN VF1, VF2 RESISTENCIA 210 KG/CM2	M3	3.78	\$	658,056.0	\$	2,487,452.0
3	ESTRUCTURA EN CONCRETO						
3.02	CONCRETO COLUMNAS C1 0.25*0.25 MTS RESISTENCIA 210 KG/CM2	M3	0.67	\$	681,124.0	\$	456,353.0
3.03	CONCRETO CINTA CA 0.25*0.12 MTS RESISTENCIA 210 KG/CM2	M3	0.84	\$	645,013.0	\$	541,811.0
					SUBTOTAL		
4	ACERO DE REFUERZO CORRUGADO fy=420 mpa						
4.01	ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 420 MPA- 60000 PSI, CORRUGADO. INCLUYE TRANSPORTE CON DESCARGA, TRANSPORTE INTERNO, ALAMBRE DE AMARRE, CERTIFICADOS Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN, SEGÚN DISEÑO Y RECOMENDACIONES ESTRUCTURALES.	KG	833.48	\$	4,438.0	\$	3,698,984.0
13	GRADERIA EN MAMPOSTERIA						
13.01	MURO LADRILLO TIZON	M2	9.07	\$	119,060.0	\$	1,079,874.0
13.02	LOSA EN STEEL DECK	M2	33.60	\$	138,470.0	\$	4,652,592.0
14	ASEO Y RETIRO DE ESCOMBROS						
14.01	ASEO GENERAL	M2	45.60	\$	1,513.0	\$	68,993.0
	ITEMS NO PREVISTOS						
	CONSTRUCCION GRADERIA SAN JUAN DE LA GUADUA, MUNICIPIO DE ARGELIA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA						
	EXCAVACIÓN A MANO TALUD	M3	119.08	\$	18,200.0	\$	2,167,256.0
	ACARREO DE MATERIAL EN BUGGY DISTANCIA DE 20 A 30 MTS.	M3	159.72	\$	9,699.0	\$	1,549,124.0
	VALOR COSTO DIRECTO					\$	536,019,590
	ADMINISTRACIÓN		20.00%			\$	107,203,918.0
	IMPREVISTOS		5.00%			\$	26,800,980.0
	UTILIDAD		5.00%			\$	26,800,980.0
	IVA 19% SOBRE UTILIDAD		19.00%				
	VALOR TOTAL DE LA OBRA					\$	696,825,468.00

Argelia es Transformación

Dirección: Calle 2Nº2Esquina Código postal: 195560 Teléfono: 8399036
Correo: alcaldia@argelia-cauca.gov.co www.argelia-cauca.gov.co



República de Colombia
Departamento del cauca
Municipio De Argelia
NIT: 891.500.725-1



ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA:

La Interventoría presentó y fueron tramitadas cuatro (05) actas de recibo parcial de obra correspondientes a la ejecución del 01 diciembre de 2017 al 15 de diciembre de 2017 por un valor de CIENTO VEINTI CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTI CUATRO PESOS M/CTE (\$ 124.172.224), una segunda Acta correspondiente a las obras ejecutadas desde el 12 de febrero de 2018 hasta el 22 de febrero de 2018 y desde el 20 de marzo de 2018 hasta el 3 de abril de 2018 por un valor de CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CINETO DIEZ PESOS M/CTE (\$163.487.110), una tercera acta correspondiente a la ejecución de obras desde el 3 de abril de 2018 hasta el 10 de abril de 2018 y desde el 28 de junio de 2018 hasta el 10 de julio de 2018 por un valor de OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTO CUARENTA Y NUEVEN MIL TRESCIENTOS DIESIOCHO PESOS M/CTE (\$ 81.949.318), una cuarta acta correspondiente a la ejecución de obras desde el 10 de julio de 2018 hasta el 24 de agosto de 2018 por un valor de CIENTO TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 131.233.135), y una quinta acta final correspondiente a la ejecución de obras desde el 24 de agosto de 2018 hasta el 1 de septiembre de 2018 y de 6 de octubre de 2018 hasta el 26 de octubre de 2018, por un valor de CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEICIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 195.983.681).

POLIZA DE ESTABILIDAD:

El contratista presentó el correspondiente certificado de modificación del amparo de estabilidad de las obras ejecutadas, el cual se anexa y forma parte integral de la presente acta, así:

Compañía	Riesgo	Póliza o Cert. Modificat. No.	Vigencia	Valor Asegurado	Desde	Hasta
CONFIANZA	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Póliza 30 GU 145491	5 AÑOS	111.673.756	26-10-2018	26-10-2023

ESTADO GENERAL DE LA OBRAS

Una vez realizada la inspección total de la obra, por parte del contratista y del interventor y/o Supervisor, se constató que a los 31 días del mes de octubre de 2018 los trabajos terminados se encuentran ejecutados a entera satisfacción de acuerdo con lo establecido en el contrato.

En consecuencia, el Contratista hace entrega real y efectiva de la obra ejecutada a la interventoría y esta la recibe. Las cantidades de obra indicadas en la presente acta de recibo y la calidad de las mismas, son de absoluta responsabilidad del contratista e interventor.

Argelia es Transformación

Dirección: Calle 2Nº2Esquina Código postal: 195560 Teléfono: 8399036
Correo: alcaldia@argelia-cauca.gov.co www.argelia-cauca.gov.co



República de Colombia
Departamento del Cauca
Municipio De Argelia
NIT: 891.500.725-1



El recibo de los trabajos terminados, no releva al Contratista ni al interventor de sus responsabilidades y obligaciones a las cuales hace referencia el contrato y las normas legales vigentes.

El contratista se compromete a mantener vigentes las garantías presentadas de conformidad con lo establecido en el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría de la entidad.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los 31 días del mes de octubre de 2018.


DIEGO AGUILAR MARIN
Alcalde Municipal


CONSORCIO OBRAS CAUCA 2017
R.L. ROQUE AGREDO FERNANDEZ
Contratista


CONSORCIO ID ARGELIA
ROBERT JESUS HOYOS SAMBONI
Interventor


GINNA LISETH DAZA ORDOÑEZ
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Supervisor

Original: Tesorería Municipal

Copia N°1: Supervisor(a) del contrato

Copia N°2: Interventor(a)-(SIAPUCA)

Copia N°3: Contratista

Argelia es Transformación

Dirección: Calle 2N°2 Esquina Código postal: 195560 Teléfono: 8399036
Correo: alcaldia@argelia-cauca.gov.co www.argelia-cauca.gov.co



República de Colombia
Departamento del cauca
Municipio De Argelia
NIT: 891.500.725-1



ACTA No. 22

DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

CONTRATO N°: F1-F14-323-2017 DE: 26 DE OCTUBRE DE 2017

OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA - CAUCA. GRUPO 5: CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO CUBIERTO SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA Y CONSTRUCCIÓN GRADERÍA CANCHA POLIFUNCIONAL VEREDA SAN JUAN DE LA GUADUA, MUNICIPIO DE ARGELIA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA. -

TIPO DE CONTRATACIÓN: LICITACION PUBLICA NUMERO LP-ARG-008-2017 GRUPO 5

PLAZO DEL CONTRATO: DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2017

FECHA DE INICIACIÓN: 1 DE DICIEMBRE DE 2017

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE DICIEMBRE DE 2018

MODIFICATORIO No.1 2 DE NOVIEMBRE DE 2017

FECHA DE SUSPENSIÓN 01: 15 DE DICIEMBRE DE 2017.

FECHA DE REINICIO 01: 12 DE FEBRERO DE 2018.

FECHA DE SUSPENSIÓN 02: 22 DE FEBRERO DE 2018.

FECHA DE REINICIO 02: 20 DE MARZO DE 2018.

ADICION PLAZO: TRES (3) MESES

FECHA DE SUSPENSIÓN 03: 10 DE ABRIL DE 2018.

FECHA DE REINICIO 03: 28 DE JUNIO DE 2018.

FECHA DE SUSPENSIÓN 04: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

FECHA DE REINICIO 04: 6 DE OCTUBRE DE 2018.

MODIFICATORIO No.3 9 DE OCTUBRE DE 2018

ADICION PLAZO: QUINCE (15) DIAS

FECHA CONTRACTUAL DE TERMINACIÓN: 26 DE OCTUBRE DE 2018-

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$558.368.783,00)

Liderazgo Diferente para Argelia

Dirección: Calle 2Nº2Esquina Código postal: 195560 Teléfono: 8399036
Correo: alcaldia@argelia-cauca.gov.co - www.argelia-cauca.gov.co



República de Colombia
Departamento del cauca
Municipio De Argelia
NIT: 891.500.725-1



CDP N°: 621

DE: 29 DE AGOSTO DE 2017

CRP N°: 691

DE: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

VALOR DEL ANTICIPO: -

RENUNCIA A ANTICIPO

VALOR DE LA ADICIÓN:

Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO (\$139,036,194.00) PESOS MONEDA CORRIENTE

CDP N°: 622

DE: 15 DE AGOSTO DE 2018

CRP N°: 691

DE: 9 DE OCTUBRE DE 2018

VALOR DEL CONTRATO CON ADICIONES: SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE (\$697,404,977.00) PESOS MONEDA CORRIENTE.

VALOR REAJUSTES:

(NO APLICA)

VALOR FINAL DEL CONTRATO CON REAJUSTES: (NO APLICA)

CONTRATISTA:

CONSORCIO OBRAS CAUCA 2017

NIT:

901125763-7.

REPRESENTANTE LEGAL:

ING. ROQUE AGREDO FERNANDEZ

C.C:

10.546.795 DE POPAYÁN

INTERVENTOR(A):

CONSORCIO ID ARGELIA

NIT:

901128711-8

REPRESENTANTE LEGAL:

ROBERT JESUS HOYOS SAMBONI

C.C:

76.307.311 Expedida en Popayán

SUPERVISOR(A):

GINNA LISETH DAZA ORDOÑEZ

C.C:

1.013.605.815 Expedida en Bogotá

En Argelia Cauca.; a los 31 días del mes de octubre de 2018, se reunieron: DIEGO AGUILAR MARIN Alcalde Municipal, ROQUE AGREDO FERNANDEZ representante Legal Consorcio Obras Cauca 2017- Contratista ROBERTH JESUS HOYOS SAMBONI representante Legal del Consorcio ID ARGELIA y Arq. GINNA LISETH DAZA ORDOÑEZ Supervisora designada por el Municipio de Argelia Cauca; con el fin de recibir y liquidar el contrato de obra pública el cual fue terminado el 26 de octubre de 2018.

A continuación se relaciona el estado financiero y legal del contrato que con la presente acta se da por liquidado.

Liderazgo Diferente para Argelia

Dirección: Calle 2N°2 Esquina Código postal: 195560 Teléfono: 8399036

Correo: alcaldia@argelia-cauca.gov.co - www.argelia-cauca.gov.co



República de Colombia
Departamento del cauca
Municipio De Argelia
NIT: 891.500.725-1



BALANCE FINANCIERO:

CONCEPTO	CONTRATADO		EJECUTADO	
Valor contrato inicial	+	\$ 558.368.783	+	\$ 558.368.783
Valor adicional contrato	+	\$ 139.036.194	+	\$ 138.907.789
Valor contrato inicial+ Valor adicional contrato		\$697.404.977		\$ 696.825.468
EJECUTADO				
Pagos efectuados al contratista		\$ 697.404.977		\$ 500.841.787
Saldo a favor del contratista		\$ 195.983.681		\$ 195.983.681
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD				
Menos valor no ejecutado	-	\$ 579.509		
Menos saldo a favor de la entidad			-	\$ 579.509
SUMAS IGUALES		\$ 579.509		\$ 579.509

ÓRDENES DE PAGO: (SI APLICA)

ORDEN DE PAGO No.		FECHA (dd/m/año)	VALOR
1	27173	30-diciembre-2017	\$ 124.172.224
2	52	03-abril-2018	\$ 163.487.110
3	88	10-julio-2018	\$ 81.949.318
4	96	24-agosto-2018	\$ 131.233.135

Actas suscritas con el Contratista (para contratos de prestación de servicios reemplace actas por informe)

Nº de Acta	Fecha de suscripción	Tipo de Acta
-Escriba el número del acta-	-Escriba la fecha en que se suscribió el acta-	-Escriba el tipo de acta suscrita-
Acta 01	1-diciembre-2017	De inicio de obra

Liderazgo Diferente para Argelia

Dirección: Calle 2Nº2Esquina Código postal: 195560 Teléfono: 8399036

Correo: alcaldia@argelia-cauca.gov.co www.argelia-cauca.gov.co



República de Colombia
Departamento del cauca
Municipio De Argelia
NIT: 891.500.725-1



Acta 02	14-diciembre-2017	Recibo parcial pago 1
Acta 03	15-diciembre-2017	Suspensión
Acta 04	12-febrero-2018	Reinicio
Acta 05	22-febrero-2018	Suspensión
Acta 06	20-marzo-18	Reinicio
Acta 07	10-abril-2018	Fijación de precios no previstos
Acta 08	10-abril-2018	Modificación cantidades de obra
Acta 09	10-abril-2018	Recibo parcial pago 2
Acta 10	10-abril-2018	Suspensión
Acta 11	28-junio-18	Reinicio
Acta 12	3-julio-2018	Modificación cantidades de obra
Acta 13	3-julio-2018	Recibo parcial pago 3
Acta 14	8-agosto-2018	Recibo parcial pago 4
Acta 15	1-septiembre-2018	Suspensión
Acta 16	6-octubre-2018	Reinicio
Acta 17	9-octubre-2018	Fijación de precios no previstos
Acta 18	9-octubre-2018	Modificación cantidades de obra
Acta 19	26-octubre-2018	Modificación cantidades de obra
Acta 20	26-octubre-2018	Recibo final
Acta 21	31-octubre-2018	Recibo final y terminación del contrato
Acta 22	31-octubre-2018	Acta de Liquidación del contrato

Otrosí, contratos adicionales y modificaciones contractuales suscritos con el Contratista. (relacione aquí las prórrogas, adiciones y modificaciones) (SI APLICA)

Liderazgo Diferente para Argelia
Dirección: Calle 2Nº2Esquina Código postal: 195560 Teléfono: 8399036
Correo: alcaldia@argelia-cauca.gov.co www.argelia-cauca.gov.co



República de Colombia
Departamento del cauca
Municipio De Argelia
NIT: 891.500.725-1

LIDERAZGO
Diferente para Argelia



Nº y tipo de documento	Fecha de suscripción	Objeto
Modificadorio No. 01	2 noviembre de 2017	Modificar clausula sexta del contrato, forma de pago.
Modificadorio No. 02	21 marzo de 2018	Modificar clausula cuarta del contrato, vigencia del contrato y plazo de ejecución de la obra.
Modificadorio No. 03	9 octubre de 2018	Modificar cláusula primera del contrato, adición y clausula cuarta del contrato plazo.

Garantías—Incluir las modificaciones relacionadas con fecha de inicio, prorrogas y adiciones.

Amparo	Nº Póliza	Valor	Vigencia	Compañía aseguradora
-Escriba el amparo de la póliza-	-Escriba el número de la póliza correspondiente-	-Escriba el valor del seguro-	-día/mes/año en que comienza y día/mes/año de última fecha de vigencia-	-Escriba el nombre de la compañía aseguradora-
Garantía única de seguros de cumplimiento en favor de entidades estatales	30 GU 145491 (Nuevo)	\$223.347.513.20	26 octubre 2017 26 octubre 2022	Confianza
Cumplimiento de contrato	30 GU 145491	\$ 55.836.878.30	26 octubre 2017 30 abril 2018	Confianza
Pago salarios, prestaciones sociales	30 GU 145491	\$ 55.836.878.30	26 octubre 2017 30 diciembre 2020	Confianza
Estabilidad de la obra	30 GU 145491	\$111.673.756.60	26 octubre 2017 26 octubre 2022	Confianza
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	30 RE 007562	\$147.543.400.00	26 octubre 2017 31 diciembre 2017	Confianza
Modificación 01				
Garantía única de seguros de cumplimiento en favor de entidades estatales	30 GU 145491	\$223.347.513.20	26 octubre 2017 26 octubre 2022	Confianza

Liderazgo Diferente para Argelia

Dirección: Calle 2Nº2 Esquina Código postal: 195560 Teléfono: 8399036
Correo: alcaldia@argelia-cauca.gov.co www.argelia-cauca.gov.co



República de Colombia
Departamento del cauca
Municipio De Argelia
NIT: 891.500.725-1



Cumplimiento de contrato	de 30 GU 145491	\$ 55.836.878.30	26 octubre 2017 30 abril 2018	Confianza
Anticipo	30 GU 145491	\$ 167.510.635.0	26 octubre 2017 30 abril 2018	Confianza
Pago salarios, prestaciones sociales	30 GU 145491	\$ 55.836.878.30	26 octubre 2017 30 diciembre 2020	Confianza
Estabilidad de la obra	30 GU 145491	\$111.673.756.60	26 octubre 2017 26 octubre 2022	Confianza
Modificación				
Garantía única de seguros de cumplimiento en favor de entidades estatales	30 GU 145491	\$223.347.513.20	1 diciembre 2017 1 diciembre 2022	Confianza
Cumplimiento de contrato	30 GU 145491	\$ 55.836.878.30	1 diciembre 2017 5 junio 2018	Confianza
Anticipo	30 GU 145491	\$ 167.510.635.0	1 diciembre 2017 5 junio 2018	Confianza
Pago salarios, prestaciones sociales	30 GU 145491	\$ 55.836.878.30	1 diciembre 2017 4 febrero 2021	Confianza
Estabilidad de la obra	30 GU 145491	\$111.673.756.60	1 diciembre 2017 1 diciembre de 2022	Confianza

Liderazgo Diferente para Argelia

Dirección: Calle 2Nº2Esquina Código postal: 195560 Teléfono: 8399036
Correo: alcaldia@argelia-cauca.gov.co www.argelia-cauca.gov.co



República de Colombia
Departamento del cauca
Municipio De Argelia
NIT: 891.500.725-1

LIDERAZGO
Diferente para Argelia



Póliza de responsabilidad civil extracontractual	30 RE 007562	\$147.543.400	1 diciembre 2017 5 febrero 2018	Confianza
Modificación				
Garantía única de seguros de cumplimiento en favor de entidades estatales	30 GU 145491	\$223.347.513.20	20 marzo 2018 20 marzo 2023	Confianza
Cumplimiento de contrato	30 GU 145491	\$ 55.836.878.30	20 marzo 2018 7 septiembre 2018	Confianza
Anticipo	30 GU 145491	\$ 167.510.635.0	20 marzo 2018 7 septiembre 2018	Confianza
Pago salarios, prestaciones sociales	30 GU 145491	\$ 55.836.878.30	20 marzo 2018 7 mayo 2021	Confianza
Estabilidad de la obra	30 GU 145491	\$111.673.756.60	20 marzo 2018 20 marzo 2023	Confianza
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	30 RE 007562	\$147.543.400	20 marzo 2018 7 mayo 2018	Confianza
Modificación				
Garantía única de seguros de cumplimiento en favor de entidades estatales	30 GU 145491	\$223.347.513.20	21 marzo 2018 21 marzo 2023	Confianza
Cumplimiento de contrato	30 GU 145491	\$ 55.836.878.30	31 marzo 2018 7 diciembre 2018	Confianza

Liderazgo Diferente para Argelia

Dirección: Calle 2N°2Esquina Código postal: 195560 Teléfono: 8399036
Correo: alcaldia@argelia-cauca.gov.co www.argelia-cauca.gov.co



República de Colombia
Departamento del cauca
Municipio De Argelia
NIT: 891.500.725-1



Anticipo	30 GU 145491	\$ 167.510.635.0	21 marzo 2018 7 diciembre 2018	Confianza
Pago salarios, prestaciones sociales	30 GU 145491	\$ 55.836.878.30	21 marzo 2018 7 agosto 2021	Confianza
Estabilidad de la obra	30 GU 145491	\$111.673.756.60	21 marzo 2018 21marzo 2023	Confianza
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	30 RE 007562	\$156.248.400	21 marzo 2018 7 agosto 2018	Confianza
Modificación				
Garantía única de seguros de cumplimiento en favor de entidades estatales	30 GU 145491	\$223.347.513.20	28 junio 2018 28 junio 2023	Confianza
Cumplimiento de contrato	30 GU 145491	\$ 55.836.878.30	28 junio 2018 25 febrero 2019	Confianza
Anticipo	30 GU 145491	\$ 167.510.635.0	28 junio 2018 25 febrero 2019	Confianza
Pago salarios, prestaciones sociales	30 GU 145491	\$ 55.836.878.30	28 junio 2018 25 octubre 2021	Confianza
Estabilidad de la obra	30 GU 145491	\$111.673.756.60	28 junio 2018 28 junio 2023	Confianza

Liderazgo Diferente para Argelia

Dirección: Calle 2Nº2Esquina Código postal: 195560 Teléfono: 8399036
Correo: alcaldia@argelia-cauca.gov.co - www.argelia-cauca.gov.co



República de Colombia
Departamento del cauca
Municipio De Argelia
NIT: 891.500.725-1

LIDERAZGO
Diferente para Argelia



Póliza de responsabilidad civil extracontractual	30 RE 007562	\$156.248.400	28 junio 2018 25 octubre 2018	Confianza
Modificación				
Garantía única de seguros de cumplimiento en favor de entidades estatales	30 GU 145491	\$446.472.627	9 octubre 2017 9 octubre 2023	Confianza
Cumplimiento de contrato	30 GU 145491	\$69.740.498	9 octubre 2018 15 abril 2019	Confianza
Anticipo	30 GU 145491	\$167.510.635	9 octubre 2018 15 abril 2019	Confianza
Pago salarios, prestaciones sociales	30 GU 145491	\$69.740.498	9 octubre 2018 15 diciembre 2021	Confianza
Estabilidad de la obra	30 GU 145491	\$111.673.756	9 octubre 2018 9 octubre 2023	Confianza
Poliza de responsabilidad civil extracontractual	30 RE 007562	\$156.248.400	9 octubre 2018 15 diciembre 2018	Confianza
Modificación				
Garantía única de seguros de cumplimiento en favor de entidades estatales	30 GU 145491	\$446.472.627	9 octubre 2017 26 octubre 2023	Confianza
Cumplimiento de contrato	30 GU 145491	\$69.740.498	9 octubre 2018 15 abril 2019	Confianza
Anticipo	30 GU 145491	\$167.510.635	9 octubre 2018 15 abril 2019	Confianza

Liderazgo Diferente para Argelia

Dirección: Calle 2N°2Esquina Código postal: 195560 Teléfono: 8399036
Correo: alcaldia@argelia-cauca.gov.co www.argelia-cauca.gov.co



República de Colombia
Departamento del Cauca
Municipio De Argelia
NIT: 891.500.725-1

LIDERAZGO
Diferente para Argelia



Pago salarios, prestaciones sociales	30 GU 145491	\$69.740.498	9 octubre 2018 15 diciembre 2021	Confianza
Estabilidad de la obra	30 GU 145491	\$111.673.756	26 octubre 2018 26 octubre 2023	Confianza
Poliza de responsabilidad civil extracontractual	30 RE 007562	\$156.248.400	26 octubre 2018 15 diciembre 2018	Confianza

Relación de acciones legales: (SI APLICA)

Clase	Etapas procesales	Fecha	Despacho	Nº de Expediente
No Aplica				

Sanciones: (SI APLICA)

Resolución N°	Objeto	Fecha
No Aplica		

Recibo de Documentos: (SI APLICA)

Se deja constancia que el contratista hace entrega al supervisor / Interventor(a) del Municipio, de los siguientes documentos:

Tipo de documento	Número de folios	Descripción	Fecha de suscripción
Certificación	1	Pago aportes ICBF	Octubre 31 de 2018
Certificación	2	Pago Aportes FIC - SENA	Octubre 31 de 2018
Certificación	1	Entrega de Polideportivo con accesorios, canchas al Instituto Técnico Agrícola de Argelia	Octubre 31 de 2018
Planos		Planos definitivos de la obra entregada	Octubre 31 de 2018

Una vez la entidad cancele el saldo a favor del contratista las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

El Interventor y/o Supervisor deja constancia de que verificó durante toda la ejecución del contrato el cumplimiento de las obligaciones del contratista, frente a los aportes a sus

Liderazgo Diferente para Argelia

Dirección: Calle 2Nº2 Esquina Código postal: 195560 Teléfono: 8399036
Correo: alcaldia@argelia-cauca.gov.co - www.argelia-cauca.gov.co



República de Colombia
Departamento del cauca
Municipio De Argelia
NIT: 891.500.725-1

LIDERAZGO
Diferente para Argelia



obligaciones con el sistema de salud, riesgos profesionales, pensión y aporte a las cajas de compensación familiar, ICBF y Sena, cuando a ello hubiere lugar.

Teniendo en cuenta que el objeto del contrato y las obligaciones se cumplieron en su totalidad y en forma satisfactoria, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

La liquidación del contrato no releva al contratista, de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en el contrato y las normas legales vigentes.

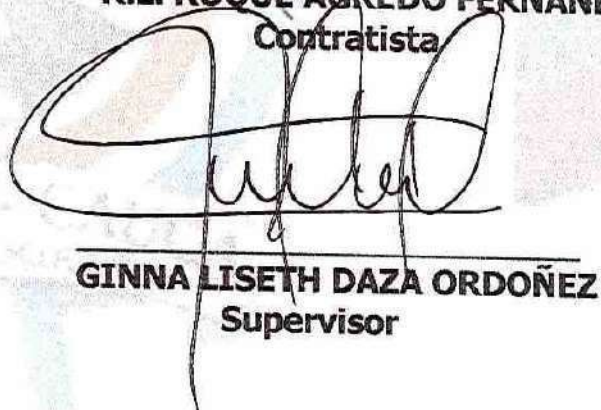
Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:

A los treinta y un (31) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018).


DIEGO AGUILAR MARIN
Alcalde Municipal


CONSORCIO OBRAS CAUCA 2017
R.L. ROQUE AGREDO FERNANDEZ
Contratista


CONSORCIO ID ARGELIA
ROBERT JESUS HOYOS SAMBONI
Interventor


GINNA LISETH DAZA ORDOÑEZ
Supervisor

Original: Tesorería Municipal
Copia N°1: Supervisor(a) del contrato
Copia N°2: Interventor(a) del contrato
Copia N°3: Contratista



República de Colombia
Departamento del cauca
Municipio De Argelia
NIT: 891.500.725-1



ACTA N° 20

DE RECIBO PARCIAL No.5 Y FINAL DE CONTRATO OBRA PUBLICA

PAGO No. 5

CONTRATO N°:

F1-F14-323-2017 DE: 26 DE OCTUBRE DE 2017

OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA - CAUCA. GRUPO 5: CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO CUBIERTO SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA Y CONSTRUCCIÓN GRADERÍA CANCHA POLIFUNCIONAL VEREDA SAN JUAN DE LA GUADUA, MUNICIPIO DE ARGELIA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: LICITACION PUBLICA NUMERO LP-ARG-008-2017

TIPO DE CONTRATACION: OBRA PUBLICA

PLAZO DE EJECUCIÓN: DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2017.

FECHA DE INICIACIÓN: 1 DE DICIEMBRE DE 2017.

MODIFICATORIO No.1 2 DE NOVIEMBRE DE 2017

FECHA DE SUSPENSIÓN 01: 15 DE DICIEMBRE DE 2017.

FECHA DE REINICIO 01: 12 DE FEBRERO DE 2018.

FECHA DE SUSPENSIÓN 02: 22 DE FEBRERO DE 2018.

FECHA DE REINICIO 02: 20 DE MARZO DE 2018.

MODIFICATORIO No.2 21 DE MARZO DE 2018

ADICION PLAZO: TRES (3) MESES

FECHA DE SUSPENSIÓN 03: 10 DE ABRIL DE 2018.

FECHA DE REINICIO 03: 28 DE JUNIO DE 2018.

FECHA DE SUSPENSIÓN 04: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

FECHA DE REINICIO 04: 6 DE OCTUBRE DE 2018.

MODIFICATORIO No.3 9 DE OCTUBRE DE 2018

ADICION EN PLAZO Y VALOR: 15 DIAS

FECHA DE TERMINACIÓN: 26 DE OCTUBRE DE 2018.

VALOR DEL CONTRATO: QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$558.368.783,00)

Argelia es Transformación

Dirección: Calle 2N°2Esquina Código postal: 195560 Teléfono: 8399036

Correo: alcaldia@argelia-cauca.gov.co - www.argelia-cauca.gov.co



República de Colombia
Departamento del cauca
Municipio De Argelia
NIT: 891.500.725-1



VALOR ADICIONAL: CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$139.036.194,00)

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$697.404.977,00)

VALOR DEL ANTICIPO: RENUNCIA A ANTICIPO

CDP N°: 621 DE: 29 DE AGOSTO DE 2017

CRP N°: 691 DE: 09 DE NOVIEMBRE DE 2017

CDP N°: 622 DE: 15 DE AGOSTO DE 2018

CRP N°: 691 DE: 09 DE OCTUBRE DE 2017

CONTRATISTA: CONSORCIO OBRAS CAUCA 2017

NIT: 901125763-7.

REPRESENTANTE LEGAL: ING. ROQUE AGREDO FERNANDEZ

C.C: 10.546.795 DE POPAYÁN

INTERVENTOR(A): CONSORCIO ID ARGELIA

NIT: 901128711-8

REPRESENTANTE LEGAL: ROBERT JESUS HOYOS SAMBONI

C.C: 76.307.311 Expedida en Popayán

SUPERVISOR(A): GINNA LISETH DAZA ORDOÑEZ

C.C: 1.013.605.815 Expedida en Bogotá

En Argelia., el día 26 del mes de Octubre del año 2018, se reunieron los señores, ROQUE AGREDO FERNANDEZ, representante legal del contratista de obra, ROBERT JESUS HOYOS SAMBONI representante legal del contratista de interventoría y GINNA LISETH DAZA ORDOÑEZ, Supervisor(a) del contrato por parte del Municipio; para dejar constancia por medio de la presente acta de las entregas del CONTRATO DE OBRA PUBLICA objeto de este contrato que se han realizado en el transcurso del 8 de agosto al 1 de septiembre de 2018 y 6 a 26 de octubre de 2018.

Todos los valores estarán expresados en pesos colombianos y al igual que las cantidades estarán aproximadas al entero por exceso o por defecto.

La Interventoría y/o Supervisión hace constar que el producto objeto de éste contrato ha sido entregado por el contratista y recibido por la Interventoría y/o Supervisión a entera satisfacción, cumpliendo cabalmente lo estipulado en los documentos contractuales.

El recibo del Contrato de Obra Pública por parte de la Interventoría y/ o Supervisión, no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el citado contrato. Las cantidades recibidas son de absoluta responsabilidad del contratista e Interventor(a).

Argelia es Transformación

Dirección: Calle 2N°2Esquina Código postal: 195560 Teléfono: 8399036
Correo: alcaldia@argelia-cauca.gov.co www.argelia-cauca.gov.co



República de Colombia
Departamento del cauca
Municipio De Argelia
NIT: 891.500.725-1

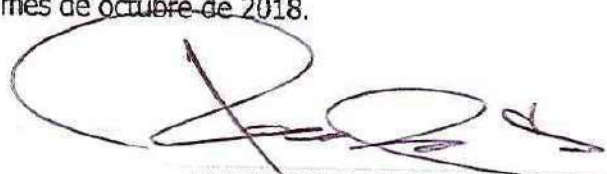


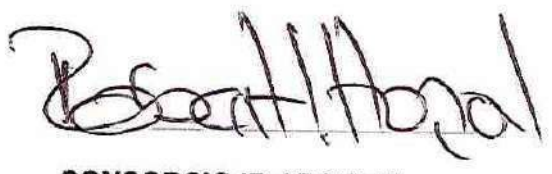
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO:	QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$558.368.783,00)
VALOR ADICIONAL:	CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$139.036.194,00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$697.404.977,00)
VALOR DEL ANTICIPO:	RENUNCIA A ANTICIPO
VALOR ACTAS ANTERIORES:	QUINIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$500.841.787,00)
VALOR POR EJECUTAR ANTES DE LA PRESENTE ACTA:	CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/CTE (\$196.563.190,00)
VALOR PRESENTE ACTA:	CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$195.983.681,00)
AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	No Aplica
VALOR NETO A PAGAR PRESENTE ACTA:	CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$195.983.681,00)

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los 26 días del mes de octubre de 2018.


DIEGO AGUILAR MARIN
Alcalde Municipal


CONSORCIO OBRAS CAUCA 2017
R.L. ROQUE AGREDO FERNANDEZ
Contratista


CONSORCIO ID ARGELIA
ROBERT JESUS HOYOS SAMBONI


GINNA LISETH DAZA ORDOÑEZ
Supervisor

Original: Tesorería Municipal
Copia N°1: Supervisor(a) del contrato
Copia N°2: Interventor(a)

Argelia es Transformación
Dirección: Calle 2N°2 Esquina Código postal: 195560 Teléfono: 8399036
Correo: alcaldia@argelia-cauca.gov.co www.argelia-cauca.gov.co



MUNICIPIO DE ARGELIA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
PROCESO, SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS

NIT: 891.600.726-1

ACTA FINAL DE RECIBO DE OBRA

alcalde@argelia-cauca.gov.co - www.argelia-cauca.gov.co

CONTRATO DE OBRA No.:		F1-F14-323-2017	DE FECHA	28/10/2017	PLAZO	1 MES	FECHA DE INICIACION:	1 de diciembre de 2017	
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA - CAUCA. GRUPO 5: CONSTRUCCION POLIDEPORTEIVO CUBIERTO SOBRE ESTRUCTURA METALICA INSTITUTO TÉCNICO AGRICOLA Y CONSTRUCCIÓN GRADERIA CANCHA POLIFUNCIONAL VEREDA SAN JUAN DE LA GUADUA, MUNICIPIO DE ARGELIA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.				PLAZO ADICIONAL	3 MESES	PLAZO ADICIONAL 02	15 DIAS	
					FECHA INICIO	15 de diciembre de 2017	FECHA DE REINICIO 01:	12 de febrero de 2018	
					FECHA SUSPENSION 2	22 de febrero de 2018	FECHA DE REINICIO 02:	20 de marzo de 2018	
					FECHA SUSPENSION 3	10 de abril de 2018	FECHA DE REINICIO 03:	20 de junio de 2018	
					FECHA SUSPENSION 4	1 de septiembre de 2018	FECHA DE REINICIO 04:	6 de octubre de 2018	
CONTRATISTA	CONSORCIO OBRAS CAUCA 2017				VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 558.388.783.0	FECHA DE VENCIMIENTO:	26 de octubre de 2018	
INTERVENITOR	CONSORCIO ID ARGELIA				ADICIÓN No. 1:				
					621 DE 29/08/2017				
						\$	621 DE 29/08/2017	TOTAL	\$ 697,404,977.0

CONDICIONES ORIGINALES										OBRA EJECUTADA				ACUMULADO	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1	PRELIMINARES														
1.01	LOCALIZACION Y REPLANTEO. LOCALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL DEL PROYECTO. INCLUYE REPLANTEO DE EJES, NIVELES DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA UTILIZANDO EQUIPO DE PRECISION CON LA FRECUENCIA QUE EXIJA LA INTERVENTORIA, ESTACIONES, GUIAS Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA DETERMINAR UNA LINEA BASICA DEBIDAMENTE AMONADA Y ACOTADA, CON REFERENCIAS (A PUNTOS Y OBJETOS FACILMENTE DETERMINABLES), DISTANTES, BIEN PROTEGIDAS Y QUE EN TODO MOMENTO SIRVAN DE BASE PARA HACER LOS REPLANTEOS Y NIVELACION NECESARIOS.	M2	652.65	\$ 4.408.0	\$ 2.876.881.0	652.65	\$ 2.876.881.0		\$ 0.00		\$ 0.00	652.65	\$ 2.876.881.0		\$ 2.876.881.0
1.02	DESCAPOTE E=15 CM	M2	750.45	\$ 3.388.0	\$ 2.573.017.0	459.40	\$ 1.580.327.0		\$ 0.00		\$ 0.00	459.40	\$ 1.580.327.0		\$ 1.580.327.0
1.03	EXPLANACION DEL LOTE A NIVEL DE LOSA	M3	379.73	\$ 9.228.0	\$ 3.504.148.0	314.13	\$ 2.898.792.0		\$ 0.00		\$ 0.00	314.13	\$ 2.898.792.0		\$ 2.898.792.0
1.04	CERRAMIENTO EN LONA H=1.80 MTS.	ML	110.80	\$ 12.380.0	\$ 1.371.704.0	120.00	\$ 1.485.600.0	20.00	\$ 247.600.00		\$ 0.00	120.00	\$ 1.485.600.0		\$ 1.485.600.0
2	CIMENTACION														
2.01	EXCAVACION A MANO CIMENTACION	M3	42.92	\$ 21.800.0	\$ 935.656.0	48.13	\$ 1.049.234.0	9.45	\$ 208.010.00		\$ 0.00	48.13	\$ 1.049.234.0		\$ 1.049.234.0
2.02	SOLADO DE LIMPIEZA E=5 CMS.	M2	77.10	\$ 25.985.0	\$ 2.003.444.0	101.48	\$ 2.715.173.0	15.75	\$ 409.284.00		\$ 0.00	101.48	\$ 2.715.173.0		\$ 2.715.173.0
2.03	CONCRETO ZAPATAS RESISTENCIA 210 KG/CM2	M3	13.44	\$ 854.261.0	\$ 8.793.268.0	13.44	\$ 8.793.268.0		\$ 0.00		\$ 0.00	13.44	\$ 8.793.268.0		\$ 8.793.268.0
2.04	CONCRETO VIGAS DE CIMENTACION VF1, VF2 RESISTENCIA 210 KG/CM2	M3	18.50	\$ 858.056.0	\$ 12.174.036.0	18.09	\$ 11.904.233.0		\$ 0.00		\$ 0.00	18.09	\$ 11.904.233.0		\$ 11.904.233.0
3	ESTRUCTURA EN CONCRETO														
3.01	CONCRETO PEDESTALES RESISTENCIA 210 KG/CM2	M3	6.30	\$ 728.973.0	\$ 4.592.530.0	8.40	\$ 6.123.373.0		\$ 0.00		\$ 0.00	8.40	\$ 6.123.373.0		\$ 6.123.373.0
3.02	CONCRETO COLUMNAS C1 0.25'x0.25 MTS RESISTENCIA 210 KG/CM2	M3	2.65	\$ 661.124.0	\$ 1.736.866.0	3.78	\$ 2.574.649.0	1.23	\$ 883.783.00		\$ 0.00	3.78	\$ 2.574.649.0		\$ 2.574.649.0
3.03	CONCRETO CINTA CA 0.25'x0.12 MTS RESISTENCIA 210 KG/CM2	M3	4.22	\$ 645.013.0	\$ 2.721.955.0	3.57	\$ 2.302.696.0		\$ 0.00		\$ 0.00	3.57	\$ 2.302.696.0		\$ 2.302.696.0
4	ACERO DE REFUERZO CORRUGADO fy=420 mpa														
4.01	ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 420 MPA-60000 PSI. CORRUGADO. INCLUYE TRANSPORTE CON DESCARGA, TRANSPORTE INTERNO, ALAMBRE DE ANARRE, CERTIFICADOS Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION, SEGUN DISEÑO Y RECOMENDACIONES ESTRUCTURALES.	KG	5060.09	\$ 4.438.0	\$ 22.466.879.0	5.918.10	\$ 26.284.528.0	752.00	\$ 3.337.376.00		\$ 0.00	5.918.10	\$ 26.284.528.0		\$ 26.284.528.0
5	RELLENOS														
5.01	RELLENO CON MATERIAL DE LA EXCAVACION	M3	27.64	\$ 20.812.0	\$ 575.244.0	0.00	\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00		\$ 0.00
6	ESTRUCTURA METALICA														
6.01	GROUTING DE NIVELACION	M2	4.20	\$ 28.833.0	\$ 121.099.0		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	4.20	\$ 121.099.0		\$ 121.099.0
6.02	Placa base (Lamina HR de 650X450 mm e=1/2 pulg. Ejes A y B; INCLUYE RIGIDIZADORES LAMINA DE 1/4 PULGADA Y PERFORACIONES	UND	12.00	\$ 421.553.0	\$ 5.058.636.0	12.00	\$ 5.058.636.0		\$ 0.00		\$ 0.00	12.00	\$ 5.058.636.0		\$ 5.058.636.0
6.03	Pernos de anclaje diametro 5/8 pulg. Longitud 750 mm. Con rosca. Incluye fuerza de nivelacion, fuerza y contraluz	UND	96.00	\$ 11.444.0	\$ 1.098.624.0	96.00	\$ 1.098.624.0		\$ 0.00		\$ 0.00	96.00	\$ 1.098.624.0		\$ 1.098.624.0

CONDICIONES ORIGINALES										OBRA EJECUTADA			
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
								CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR		
11.03	Cámaras de inspección 0.40*0.40*0.80 m. libres, en concreto reforzado. Cuerpo con bordes en ángulo de 22°, e = 0.10 y 3000 psi. Tapa con e = 0.07, 3500 psi, marco en plancha de 2x3/16" y manijas deslizantes. Hierro #3/8", en ambos sentidos cada 0.15 para cámara y cada 0.10 para tapa. Base - drenajes de grava #1", e = 0.10 m. Se llega a cámaras con la ductería proyectada, mas canalización a locales existentes. Drenaje a siguiente cámara.	#	2.00	\$ 387,161.0	\$ 734,322.0	0.00	\$	0.00	\$0.00	0.00	\$		
11.05	Excavación en piso blando a h=0.50m de nivel de piso, para acometida; con ancho de 0.30m. Piso blando, terreno natural. Lleva cinta advertencia. Capa de arena en el fondo, e = 0.10m. Incluye relleno compactado, resanes y recuperación de piso en material igual al afectado, mas aso y bote de desperdicios.	ml	8.00	\$ 10,654.0	\$ 85,232.0	0.00	\$	0.00	\$0.00	0.00	\$		
11.07	Acometida hasta tablero de distribución del Polideportivo (TD-ILPL) con ductos conduíl PVC de Ø1" y accesorios, por piso y por muro. Con 2C#8 Avg-Tmm cu. Accesorios, terminales.	ml	28.00	\$ 17,724.0	\$ 496,272.0	0.00	\$	0.00	\$0.00	0.00	\$		
11.08	Complementación del sistema tierra para los aceros estructurales de zapatas o vigas de base o columnas, conformado por 3 metros de cable acerado Ø3/8", instalado según indica el detalle, siendo de absoluto requerimiento que el cable sobresaiga de forma doblada en uno o en sus dos lados y quede enterrado en el piso y que además se sujete muy bien a los aceros estructurales de vigas y columnas en al menos dos componentes de cada uno. Unión con entica y dos bridas en "U" o con tres grilates, o con cinta band-it. Un extremo debe quedar embudo dentro del concreto y el otro conecta con electrodos contiguos con soldadura cuproaluminotermica.	#	12.00	\$ 101,032.0	\$ 1,212,384.0	0.00	\$	0.00	\$0.00	0.00	\$		
11.10	Excavación a h=0.60m de nivel de piso, para malla de apantallamiento; con ancho de 0.30m. Piso blando, en tierra. Lleva cinta advertencia. Incluye relleno compactado, resanes y recuperación de piso en material igual al afectado, mas pintura, aso y bote de desperdicios.	ml	100.00	\$ 9,893.0	\$ 989,300.0	100.00	\$ 989,300.0	100.00	\$989,300.00	100.00	\$ 989,300.0		
11.11	Malla tierra para protección contra descargas radioeléctricas, conformado por 14 electrodos-difusores (DB1, DB2, DB3...DB14), cu - cu de 2.40 m* #5/8" interconectadas con 1C#2 Avg-cu - desnudo-7 hilos, enterrado a h = - 0.60 m, formando espiral con bucles de Ø0.10 m, y longitud de paso a 0.50m.	gl	1.00	\$ 11,845,022.0	\$ 11,845,022.0	0.00	\$	0.00	\$0.00	0.00	\$		
11.13	Muro en mampostería para soporte de gabiñeta, realizado con ladrillo estructural reforzado con tres varillas corrugadas de Ø3/8", por lado, repello, asuico y pintura, de acuerdo al detalle a su forma y medidas. Descansa en base de concreto reforzado e impermeabilizado, anclada al piso. Su parte superior remata en placa de concreto, tambien reforzada e impermeabilizado. Varillas sujetes a base y placa superior. Medidas indicadas en el detalle.	#	1.00	\$ 260,541.0	\$ 260,541.0	1.00	\$ 260,541.0	1.00	\$260,541.00	1.00	\$ 260,541.0		
11.14	Tablero de distribución de circuitos, construido en lámina perfilada y traada, cold rolled, calibres 18 y 16; tipo liviano, de 6 u 8 circuitos, monofaseo bifilar (120-240) 125 Amp; barreja electroplateado. Con puerta, sin tornillos externos. Pintura acorde con muro. Con barrido de tierra aislada	#	1.00	\$ 80,499.0	\$ 80,499.0	1.00	\$ 80,499.0	1.00	\$80,499.00	1.00	\$ 80,499.0		
11.15	Gabiñeta para control de 0.55*0.40*0.15/0.20m, para alojar tablero de distribución, controles de iluminación, automatismos, protecciones, borneras, relés de control, etc; tipo strip telefónico, tipo pesado con puerta plana, chapa AL KEY de lujo y targetero. Lámina tratada, cal 16, 14 y marco en cal 12. Marca. Pintura epóxica al horno color indicado. En el fondo con mínimo 3 tiranos nel DIN, según necesidad. Sin tornillos externos. Junta de dilatación en su entorno. Cáncamos, borne tierra y con rackouts en todos sus lados.	#	1.00	\$ 352,063.0	\$ 352,063.0	1.00	\$ 352,063.0	1.00	\$352,063.00	1.00	\$ 352,063.0		
11.17	Salida para alumbrado general, con ductos metálicos galvanizados o EMT PVC Ø1/2" y Ø3/4", accesorios EMT. Conductores # 12 avg-tw-cu L.T. con 1C#14 avg-tw-cu. Incluye ecoples, derivaciones con conduíles, con conductores #14 avg-cu-tmm.	#	15.00	\$ 205,872.0	\$ 3,103,080.0	15.00	\$ 3,103,080.0	15.00	\$3,103,080.00	15.00	\$ 3,103,080.0		

21

CONDICIONES ORIGINALES										OBRA EJECUTADA			
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	PRESENTE ACTA		CANTIDAD	VALOR	ACUMULADO	
11.18	Similar al anterior con ductos metálicos galvanizados o EMT, en altura, para cancha, sin cableado. Reserva para salidas a patentes. Incluye acoples, derivaciones con conductores. Accesorios galvanizados o EMT, herrajes. Incluye salida reserva desde gabinete.	#	3.00	\$ 95,524.0	\$ 286,572.0	0.00	\$	0.00	\$0.00	0.00	\$		
11.19	Entubado general desde tableros de distribución o cajas de paso, con separación mayor a 0.50m. para tomas eléctricos en general, o similar, con conducto pvc, PAVCO, 3/4" y 1/2" mas accesorios conduct y cajas. Hace parte entubados a control, gabinetes, cajas de paso, etc.	#	4.00	\$ 37,195.0	\$ 148,784.0	4.00	\$	4.00	\$148,784.00	4.00	\$	148,784.0	
11.20	Alambrado de salidas eléctricas para lomas normales de instalar, con conductores CENTELSA, #12 awg-tw-cu, L.T. con 10#14 awg-tw-cu. Lleva tomas doble monofásico con polo a tierra, LEVITON, color crema, accesorios. Salidas incluídas desde tableros o desde cajas de paso o salidas anteriores.	#	4.00	\$ 67,576.0	\$ 270,304.0	4.00	\$	4.00	\$270,304.00	4.00	\$	270,304.0	
11.21	Automático termo-magnético, General Electric (GE), Siemens o Squar D, para enchufar, 10k 210 VA, e 1 nominal 5 60 amp. Incluye marcación de conductores. * Monopolares.	#	5.00	\$ 36,450.0	\$ 182,250.0	6.00	\$	6.00	\$218,700.00	6.00	\$	218,700.0	
11.24	Cableado aéreo con cable antifraude No 8 + 8 Awg-cu, desde red aérea de BT en poste hasta el contador. Incluye conectores, Cinta bandit y accesorios.	ml	0.00	\$ 7,343.0	\$ 44,058.0	0.00	\$	0.00	\$0.00	0.00	\$		
11.25	Entubado de acometida desde contador en poste hasta base de poste con ductos conduct metálicos galvanizados de Ø1" * adherido a poste existente y desde el pie de este con curva y ducto pvc. Cinta bandit 2 vueltas. Acople inferior con curva pvc. Acople a caja de contador en el poste. Excavación a h=0.50m de nivel de piso.	gl	1.00	\$ 48,184.0	\$ 48,184.0	0.00	\$	0.00	\$0.00	0.00	\$		
11.26	Caja en lámina, fibra o policarbonato para alojar equipo de tificación con sus complementos (contador monofásico). Con puerta, minilla, porta candado y espacio para alojar breaker. Tipo intempere. Antifraude. Herrajes. Anclaje al pie del poste.	#	1.00	\$ 61,844.0	\$ 61,844.0	0.00	\$	0.00	\$0.00	0.00	\$		
11.27	Medidor o contador monofásico biliar, (10/2-h), 120(127) voltios. Carga activa, conexión directa, neutro incorporado. Registro ciclométrico. 15 - 60 Amp. 60 Hz. Calibrado.	#	1.00	\$ 63,264.0	\$ 63,264.0	0.00	\$	0.00	\$0.00	0.00	\$		
12	ILUMINACION GENERAL La luminaria incluye lámpara con bombillo o tubos, balastos o reactancias electrónicas, arrancadores, brazos y soportes, etc. Plafón de porcelana, en oleo. Hace parte del punto. Incluye bombillos.												
12.01	Lámpara tipo CAMPANA INDUSTRIAL LED 150 W. Instalación vertical, según detalle, acampanada, cuerpo de aluminio embutido o policarbonato e15,5" - ángulo de apertura 120°. Con accesorios. Reflector interno de aluminio electrobrillatado. Cuerpo disipador de aluminio fundido. Reparto simétrico. Sistema emisor integrado con chip LED EPISTAR o PHILIPS de alta eficiencia 150 W -120 Vac -15000 lúmenes mínimo, luz blanca 5300°K. Altura de montaje indicada en el proyecto. Incluye niple galvanizado o EMT para soporte con herrajes y accesorios, mas conductor encauchado 3*18 avg. Incluye DRIVER integrado a la luminaria. Anclaje para instalación descolgada, rígido. Herrajes, anclajes, accesorios.	#	15.00	\$ 585,600.0	\$ 8,784,000.0	0.00	\$	0.00	\$0.00	0.00	\$		
13	GRADERIA EN MAMPUESTERIA	M2	44.40	\$ 119,000.0	\$ 5,286,264.0	57.22	\$	57.22	\$0.00			57.22	\$ 6,812,613.0
13.01	MURO LADRILLO TIZON	M2	159.60	\$ 135,470.0	\$ 22,099,312.0	157.08	\$	157.08	\$0.00			157.08	\$ 21,750,866.0
13.02	LOSA EN STEEL DECK												
14	ASEO Y RETIRO DE ESCOMBROS	M2	652.85	\$ 1,513.0	\$ 987,459.0	684.00	\$	684.00	\$1,034,892.00	684.00	\$	1,034,892.0	
14.01	ASEO GENERAL												
15	ITEMS NO PREVISTOS												
NP-1	DEMOLICION ESTRUCTURA EXISTENTE	M2		\$ 57,744.0		244.72	\$	244.72	\$0.00			244.72	\$ 14,131,112.0
N-2	RETIRO MATERIAL SOBRIANTE DE EXCAVACIÓN, DESCAPOTE Y DEMOLICIONES, EN VOLQUETA	M3		\$ 44,937.0		651.00	\$	651.00	\$1,078,468.00	24.00	\$	551.00	\$ 24,760,287.0
N-3	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO, DEBIDAMENTE COMPACTADO CON EQUIPO MECANICO	M3		\$ 107,545.0		158.14	\$	158.14	\$0.00	0.00	\$	158.14	\$ 17,007,166.0
NP-4	Baranda de protección gradénas (En tubería de 1 1/2" y 1 1/4" calibre 16, incluye anticorrosivo, pintura, planina de anclaje y chazos de expansión, h = 0.90 mts)	ml		\$ 155,000.0		69.80	\$	69.80	\$11,517,000.00	69.80	\$	69.80	\$ 11,517,000.0
NP-5	Conformación espacio detrás de gradénas	M2		\$ 2,500.0		133.00	\$	133.00	\$332,500.00	133.00	\$	133.00	\$ 332,500.0

27

CONDICIONES ORIGINALES										OBRA EJECUTADA			
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	PRESENTES ACTA	CANTIDAD	VALOR	ACUMULADO VALOR
NP-6	Trilizado 3/4 adecuación zonas de parqueo y accesos	M3		\$ 167,142.0									
NP-7	Concreto vigas de cerramiento	M3		\$ 728,973.0									
NP-8	Muro en soga ladrillo común (limpio a la vista, h=2.40mts)	M2		\$ 65,245.0									
NP-9	Portones doble nave (3.30 x 2.50 mts con tubo estructural de 40x80 mm calibre 14, lamina galvanizada calibre 20, puerta y ventana auxiliar de 0.80 x 1.9 mts de altura, anclaje soldado a columna, incluye anticorrosivo y pintura.)	Und		\$ 2,250,000.0									
NP-10	Ducto Acometida hasta tablero de distribución del Polideportivo (TD-ILPL) con ductos conduci PVC de Ø1" y EMT y accesorios, por piso y por muro.	ml		\$ 12,500.0									
NP-11	Cableado acometida Con 2C#6 y 2C#8 Awg-Thwn-cu. Accesorios, terminales.	ml		\$ 30,752.0									
NP-12	Cable trenzado 3*10+10 quadplex	ml		\$ 30,000.0									
NP-13	Electrodos-difusores, (DB1, DB2, DB3...DB14), cu - cu de 2.40 m ² q5/8"	Und		\$ 387,682.4									
NP-14	Cable 1C#2 Awg-cu - desnudo-7 hilos, enterrado a h = - 0.60 m, formando espiral con bucles de Ø0.10 m, y longitud de paso a 0.30m.	ml		\$ 32,374.8									
NP-15	Ducto en tuberia EMT 3/4", incluye uniones y terminales.	ml		\$ 8,150.0									
NP-16	Espiral Cable 1C#2 Awg-cu - desnudo-7 hilosspiral con bucles de Ø0.10 m, y longitud de paso a 0.50m.	Und		\$ 140,400.0									
NP-17	Soldadura termofundente	Und		\$ 145,000.0									
NP-18	Pozos químicos	Und		\$ 135,000.0									
NP-19	Tubo pro aguas lluvias 4 pulgadas	ml		\$ 36,974.0									
NP-20	Caja de control (interruptores tipo codillo para controlar iluminación)	#		\$ 183,600.0									
NP-21	Ducto en tuberia EMT para redes de iluminación o tomas corriente PVC de Ø3/4" y accesorios, por piso y por muro.	ml		\$ 12,900.0									
NP-22	Cableado para redes de iluminación o tomas Con 1C#14 y 1C#12 Awg-Thwn-cu. Accesorios, terminales.	ml		\$ 12,540.0									
NP-23	Lámpara industrial LED 150 W o lámpara 16000 LUMENES Luz Blanca 6000 K	UND		\$ 555,980.0									
1	CONSTRUCCION GRADERIA SAN JUAN DE LA GUADUA, MUNICIPIO DE ARGELIA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA												
1.01	PRELIMINARES LOCALIZACION Y REPLANTEO, LOCALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL DEL PROYECTO, INCLUYE REPLANTEO DE EJES, NIVELES DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA UTILIZANDO EQUIPO DE PRECISION CON LA FRECUENCIA QUE EXIJA LA INTERVENTORIA, ESTACIONES, GUIAS Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA DETERMINAR UNA LINEA BASICA DEBIDAMENTE AMONAJADA Y ACOTADA, CON REFERENCIAS (A PUNTOS Y OBJETOS FACILMENTE DETERMINABLES), DISTANTES, BIEN PROTEGIDAS Y QUE EN TODO MOMENTO SIRVAN DE BASE PARA HACER LOS REPLANTEOS Y NIVELACION NECESARIOS.	M2	38.40	\$ 4,408.0	\$ 169,451.0	31.20	\$ 137,530.0	0.00	\$ 0.00		31.20	\$ 137,530.0	
1.02	DESCAPOTE E=15 CM	M2	35.40	\$ 3,358.0	\$ 123,333.0	45.60	\$ 154,493.0	0.00	\$ 0.00		45.60	\$ 154,493.0	
1.03	EXPLANACION DEL LOTE A NIVEL DE LOSA	M3	19.20	\$ 9,228.0	\$ 177,950.0	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	
1.04	CERRAMIENTO EN LONA H=1.80 MTS.	ML	22.00	\$ 12,380.0	\$ 272,360.0	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	
2	CEMENTACION												
2.01	EXCAVACION A MANO CIMENTACION	M3	3.36	\$ 21,800.0	\$ 73,248.0	3.76	\$ 82,404.0	0.00	\$ 0.00		3.76	\$ 82,404.0	
2.02	SOLADO DE LIMPIEZA E=5 CMS.	M2	8.40	\$ 25,985.0	\$ 218,274.0	11.40	\$ 286,229.0	0.00	\$ 0.00		11.40	\$ 286,229.0	
2.04	CONCRETO VIGAS DE CIMENTACION VF1, VF2 RESISTENCIA 210 KG/CM2	M3	2.94	\$ 659,056.0	\$ 1,934,665.0	3.76	\$ 2,487,452.0	0.00	\$ 0.00		3.76	\$ 2,487,452.0	
3	ESTRUCTURA EN CONCRETO												
3.02	CONCRETO COLUMNAS C1 0.25*0.25 MTS RESISTENCIA 210 KG/CM2	M3	1.00	\$ 681,124.0	\$ 681,124.0	0.67	\$ 456,353.0	0.00	\$ 0.00		0.67	\$ 456,353.0	
3.03	CONCRETO CINTA CA 0.25*0.12 MTS RESISTENCIA 210 KG/CM2	M3	1.06	\$ 645,013.0	\$ 683,714.0	0.84	\$ 541,811.0	0.00	\$ 0.00		0.84	\$ 541,811.0	
4	ACERO DE REFUERZO CORRUGADO fy=420 mpa												
4.01	ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 420 MPA-60000 PSI, CORRUGADO. INCLUYE TRANSPORTE CON DESCARGA, TRANSPORTE INTERNO, ALAMBRE DE AMARRE, CERTIFICADOS Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION, SEGUN DISEÑO Y RECOMENDACIONES ESTRUCTURALES.	KG	639.32	\$ 4,438.0	\$ 2,837,302.0	633.48	\$ 3,698,984.0	0.00	\$ 0.00		633.48	\$ 3,698,984.0	
13	GRADERIA EN MAMPONERIA												
13.01	MURO LADRILLO TIZON	M2	24.80	\$ 119,030.0	\$ 2,952,668.0	9.07	\$ 1,079,874.0	0.00	\$ 0.00		9.07	\$ 1,079,874.0	

2

CONDICIONES ORIGINALES					OBRA EJECUTADA				
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
13.02	LOSA EN STEEL DECK	M2	39.20	\$ 138,470.0	\$ 5,428,024.0	33.60	\$ 4,852,592.0	0.00	\$ 0.00
14	ASEO Y RETIRO DE ESCOMBROS			SUBTOTAL					
14.01	ASEO GENERAL	M2	38.40	\$ 1,513.0	\$ 58,073.0	45.60	\$ 68,993.0	0.00	\$ 0.00
				SUBTOTAL					
	ITEMS NO PREVISTOS								
	CONSTRUCCION GRADERIA SAN JUAN DE LA GUADUA,								
	MUNICIPIO DE ARGELIA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA								
	EXCAVACION A MANO TALUD	M3		\$ 18,200.0		119.08	\$ 2,107,256.0	0.00	\$ 0.00
	ACARREO DE MATERIAL EN BUGGY DISTANCIA DE 20 A 30	M3		\$ 9,699.0		159.72	\$ 1,549,124.0	0.00	\$ 0.00
	MTS.								
	VALOR COSTO DIRECTO				\$ 426,398,460.0		\$ 536,019,590		\$ 536,019,590
	ADMINISTRACION				\$ 85,279,692.0		\$ 107,203,918.0		\$ 107,203,918.0
	IMPREVISTOS		20.00%		\$ 21,319,923.0		\$ 26,800,990.0		\$ 26,800,990.0
	UTILIDAD		5.00%		\$ 21,319,923.0		\$ 26,800,990.0		\$ 26,800,990.0
	IVA 19% SOBRE UTILIDAD		19.00%		\$ 4,050,785.0		\$ 5,737,834.00		\$ 5,737,834.00
	VALOR TOTAL DE LA OBRA				\$ 559,368,783.0		\$ 686,925,468.00		\$ 686,925,468.00

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

DESCRIPCION

Valor total del contrato
Valor ejecutado por actas parciales de obra

Valor presente acta
SALDO POR EJECUTAR
Valor ajuste
SUMAS IGUALES:

VALOR A CANCELAR:

VALORES

\$697,404,977.00

\$500,841,787.00

\$195,983,681.00

\$579,509.00

\$697,404,977.00

\$195,983,681.00

DESCRIPCION

Valor presente acta
Valor ejecutado Anticipo
Valor a cancelar presente acta
Saldo a favor del Municipio
SUMAS IGUALES:

VALORES

\$195,983,681.00

\$0.00

\$195,983,681.00

\$0.00

\$195,983,681.00

VALOR EN LETRAS: CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE.

El recibo por parte de la Supervisión del contrato ejecutado no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia al citado contrato de obra.

Para constancia de lo anterior, firmamos a los 26 días del mes de octubre de 2018:

Arq. GINNA DAZA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Supervisor Municipio de Argelia Cauca

Ing. ROQUE AGREDO FERNANDEZ
R. LEGAL CONSORCIO OBRAS CAUCA 2017
CONTRATISTA

DIEGO AGUILAR MARIN
Alcalde Municipal

BALANCE GENERAL DEL ANTICIPO

DESCRIPCION

Valor anticipo
Valor anticipo amortizado por actas parciales de obra
Saldo por amortizar
SUMAS IGUALES:

VALORES

\$0.00

\$0.00

\$0.00

\$0.00



Republica de Colombia
Departamento del Cauca
Municipio de Rosas
NIT. 800.095.983-4
Planeación Municipal



ACTA DE LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO N° C5 - 147 - 2016

DATOS ESPECIFICOS DEL CONTRATO:

CONTRATO: CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° C5 - 147 - 2016
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ROSAS
CONTRATISTA: ROQUE AGREDO FERNANDEZ C.C. # 10,546,795
OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTOS VEREDALES EN EL MUNICIPIO DE ROSAS: VEREDA PARRAGA FASE 1, LOMAGRANDE, DIVISO - BARRO AZUL, DIVISO, SANTA CLARA, EL SAUCE
VALOR: \$ 45,999,997

PARTES QUE INTERVIENEN:

En las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Rosas Cauca a los nueve (09) días del mes de Abril de 2018 se reunieron: el Ingeniero TULIO FERNANDO RIVERA BURBANO, en calidad de Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal en representación del municipio y en calidad de Supervisor, y el Ingeniero ROQUE AGREDO FERNANDEZ, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación Final del contrato en referencia.

CRONOLOGIA:

FIRMA DEL CONTRATO PRINCIPAL:	29 de noviembre de 2016
PLAZO CONTRACTUAL:	Tres (03) Meses
INICIACION DEL CONTRATO:	14 de diciembre de 2016
ACTA SUSPENSIÓN N° 01:	2 de marzo de 2017
ACTA DE REINICIO N° 01:	30 de mayo de 2017
ACTA RECIBIDO DE OBRA N° 01:	30 de mayo de 2017
ACTA SUSPENSIÓN N° 02:	3 de junio de 2017
ACTA DE REINICIO N° 02:	12 de julio de 2017
OTROSI ADICIONAL EN PLAZO:	12 de julio de 2017
ACTA SUSPENSIÓN N° 03:	12 de agosto de 2017
ACTA DE REINICIO N° 03:	22 de diciembre de 2017
ACTA RECIBIDO DE OBRA N° 02 y FINAL:	27 de diciembre de 2017
VENCIMIENTO CONTRACTUAL:	29 de diciembre de 2017
ACTA DE LIQUIDACION:	9 de abril de 2018

VALOR DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS y EJECUTADAS:

VALOR CONTRATO PRINCIPAL:	\$ 45,999,997
VALOR CONTRATO ADICIONAL:	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 45,999,997 ✓
VALOR ACTA PARCIAL N° 01	\$ 30,666,665 ✓
VALOR ACTA PARCIAL N° 02 y FINAL:	\$ 15,333,332 ✓



Calle 5 N° 3-40 Barrio Belén, Edificio CAM Rosas Cauca
Celular 3225389425 email: alcaldia@rosas-cauca.gov.co
Página web: www.rosas-cauca.gov.co
COGIGO POSTAL 193550





República de Colombia
Departamento del Cauca
Municipio de Rosas
NIT. 800.095.983-4
Planeación Municipal



ACTA DE LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO N° C5 - 147 - 2016

DATOS ESPECIFICOS DEL CONTRATO:

CONTRATO: CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° C5 - 147 - 2016

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ROSAS

CONTRATISTA: ROQUE AGREDO FERNANDEZ

C.C. # 10,546,795

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTOS VEREDALES EN EL MUNICIPIO DE ROSAS: VEREDA PARRAGA FASE 1, LOMAGRANDE, DIVISO - BARRO AZUL, DIVISO, SANTA CLARA, EL SAUCE

VALOR: \$ 45,999,997

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y RECIBIDOS POR

ITEM	DESCRIPCION	% PARTIC.	MES	SUELDO	VALOR TOTAL
1.	COSTO DE PERSONAL				
1.1	Director de Interventoría	30%	3.00	4,000,000	3,600,000.00
1.2	Residente de Interventoría	100%	3.00	2,430,000	7,290,000.00
1.3	Secretaria	50%	3.00	700,000	1,050,000.00
	Suma Costos de Personal				11,940,000.00
	Factor Multiplicador				2.20
	SUMA COSTOS DE PERSONAL				26,268,000.00
2.	ASESORES E IMPUESTOS				
2.1	Contador	100%	3.00	400,000	1,200,000.00
2.2	Impuestos Nacionales y Municipales		3.00	3,132,600	9,397,800.00
	SUMA ASESORES E IMPUESTOS				10,597,800.00
3.	COSTOS REEMBOLSABLES				
3.1	Equipos de Oficina	100%	3.00	150,000	450,000.00
3.2	Ensayos de Laboratorio	100%	3.00	150,000	450,000.00
3.3	Gastos de Transporte	100%	3.00	429,790	1,289,370.00
3.4	Informes	100%	3.00	200,000	600,000.00
	SUMA COSTOS REEMBOLSABLES				2,789,370.00
	Valor Costos Directos				\$ 39,655,170.00
	IVA				\$ 6,344,827.00
	VALOR TOTAL DE LA OBRA EJECUTADA				\$ 45,999,997.00

BALANCE DEL CONTRATO:

VALOR ACTIVIDADES CONTRATADAS:	\$ 45,999,997	
VALOR ACTIVIDADES EJECUTADAS ACTA N° 01:		\$ 30,666,665
VALOR ACTIVIDADES EJECUTADAS ACTA N° 02 y FINAL:		\$ 15,333,332
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:		\$ 0
SUMAS IGUALES	\$ 45,999,997.00	\$ 45,999,997.00
VALOR ANTICIPO:	\$ 13,799,999	
VALOR AMORTIZACION ACTAS N° 01:		\$ 9,200,000
VALOR AMORTIZACION ACTAS N° 02 y Final:		\$ 4,599,999
VALOR POR AMORTIZAR:		\$ 0
SUMAS IGUALES	\$ 13,799,999.00	\$ 13,799,999.00
VALOR DE LA RETEGARANTIA 10%:	\$ 0	
DESCUENTOS ACTAS PARCIALES:		\$ 0
SALDO A DESCONTAR:		\$ 0
SUMAS IGUALES	\$ 0.00	\$ 0.00

Calle 6 N° 3-40 Barrio Belén, Edificio CAM Rosas Cauca
Celular 3275389425 email: alcaldia@rosas-cauca.gov.co
Página web: www.rosas-cauca.gov.co
COGIGO POSTAL 193550





República de Colombia
Departamento del Cauca
Municipio de Rosas
NIT: 800.096.983-4
Planeación Municipal



ACTA DE LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO N° C5 - 147 - 2016

DATOS ESPECIFICOS DEL CONTRATO:

CONTRATO: CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° C5 - 147 - 2016

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ROSAS

CONTRATISTA: ROQUE AGREDO FERNANDEZ

C.C. # 10,546,795

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTOS VEREDALES EN EL MUNICIPIO DE ROSAS: VEREDA PARRAGA FASE 1, LOMAGRANDE, DIVISO - BARRO AZUL, DIVISO, SANTA CLARA, EL SAUCE

VALOR: \$ 45,999,997

VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA EN LA PRESENTE ACTA: \$ 10,733,333

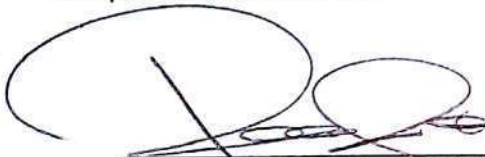
DIEZ MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE.

CERTIFICACION:

El Supervisor del contrato de la referencia certifica que:

- Las actividades detalladas fueron ejecutadas, entregadas y recibidas a entera satisfacción, de acuerdo a lo estipulado en el Acta de Recibido N° 02 y Final suscrita el pasado 27 de diciembre de 2017; con la salvedad del hecho de que esto no exime al Contratista de la responsabilidad por la calidad de las actividades entregadas y recibidas.
- Se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista con los aportes al sistema de seguridad social integral durante la vigencia del contrato.
- Con base en lo anteriormente expuesto, se declara que las partes que hacen parte del contrato en referencia se encuentran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

Para constancia se firma en Rosas Cauca a los nueve (09) días del mes de Abril del año dos mil dieciocho (2018), por los que en ella intervinieron.


ROQUE AGREDO FERNANDEZ
CONTRATISTA


Ing. TULIO FERNANDO RIVERA BURBANO
SUPERVISOR


JESUS EDUARDO DIAZ RIOS
Vo. Bo. Alcalde Municipal





República de Colombia
Departamento del Cauca
Municipio De Argelia
NIT: 891.500.725-1

LIDERAZGO
Diferente para Argelia



4543

ACTA No. 06 DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO N°: F3-F12-314-2018. **DE:** 17 DE NOVIEMBRE DE 2018.

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA OBJETO: "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA CAUCA; GRUPO 1: CONFORMADO POR LAS SEDES EDUCATIVAS CENTRO EDUCATIVO JOSE MARIA CORDOBA, ESCUELA RURAL MIXTA NUEVO HORIZONTE, ESCUELA RURAL MIXTA LA FLORESTA Y ESCUELA RURAL MIXTA CAMPO BELLO, GRUPO 2: CONFORMADO POR LAS SEDES EDUCATIVAS ESCUELA RURAL MIXTA LUCITANIA, ESCUELA RURAL MIXTA EL PALMAR Y ESCUELA RURAL MIXTA SAN JUAN DE LA GUADUA, GRUPO 3: CONFORMADO POR LAS SEDES EDUCATIVAS ESCUELA RURAL MIXTA BOTAFOGO, COLEGIO BASICO LA BELLEZA (ANTES ESCUELA), ESCUELA RURAL MIXTA EL RETIRO Y ESCUELA RURAL MIXTA LA EMBOSCADA"

PLAZO DEL CONTRATO: Desde firma de acta de inicio hasta 30 de diciembre de 2018.

FECHA DE INICIACIÓN: 4 de diciembre de 2018

FECHA DE SUSPENSIÓN 01: 26 de diciembre de 2018

FECHA DE REINICIO 01: 16 de enero de 2019

ADICIÓN DE PLAZO: TRES (3) MESES

FECHA CONTRACTUAL DE TERMINACIÓN: 20 de abril de 2019.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: SETENTA MILLONES SEICIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$70.686.000,00)

CDP N°: 648 DE: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

GRP N°: 752 DE: 22 DE NOVIEMBRE DE 2018.

VALOR DEL ANTICIPO: NO APLICA.

VALOR DE LA ADICIÓN: NO APLICA.

VALOR DEL CONTRATO CON ADICIONES: NO APLICA.

VALOR REAJUSTES: NO APLICA.

VALOR FINAL DEL CONTRATO CON REAJUSTES: NO APLICA.

CONTRATISTA: ROQUE AGREDO FERNANDEZ

C.C.: 10.546.795 DE POPAYÁN.

INTERVENTOR: NO APLICA.

NIT: NO APLICA.

SUPERVISOR: GINNA LISETH DAZA ORDOÑEZ

C.C.: 1.013.605.815 DE BOGOTÁ

En Argelia Cauca, a los 10 días del mes de julio del 2019, se reunieron: **DIEGO AGUILAR MARIN** en su calidad de Alcalde Municipal, **ROQUE AGREDO FERNANDEZ** Contratista, **GINNA LISETH DAZA ORDOÑEZ** supervisor de la entidad; con el fin de recibir y liquidar el contrato de INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA OBJETO: "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE

Argelia es Transformación

Dirección: Calle 2N°2 Esquina Código postal: 195560 Teléfono: 8399036
Correo: alcaldia@argelia-cauca.gov.co www.argelia-cauca.gov.co



República de Colombia
Departamento del Cauca
Municipio De Argelia
NIT: 891.500.725-1

LIDERAZGO
Diferente para Argelia



6111
455

ARGELIA CAUCA; GRUPO I: CONFORMADO POR LAS SEDES EDUCATIVAS CENTRO EDUCATIVO JOSE MARIA CORDOBA, ESCUELA RURAL MIXTA NUEVO HORIZONTE, ESCUELA RURAL MIXTA LA FLORESTA Y ESCUELA RURAL MIXTA CAMPO BELLO, GRUPO 2: CONFORMADO POR LAS SEDES EDUCATIVAS ESCUELA RURAL MIXTA LUCITANIA, ESCUELA RURAL MIXTA EL PALMAR Y ESCUELA RURAL MIXTA SAN JUAN DE LA GUADUA, GRUPO 3: CONFORMADO POR LAS SEDES EDUCATIVAS ESCUELA RURAL MIXTA BOTAFOGO, COLEGIO BASICO LA BELLEZA (ANTES ESCUELA), ESCUELA RURAL MIXTA EL RETIRO Y ESCUELA RURAL MIXTA LA EMBOSCADA", el cual fue terminado el día 20 de abril del 2019.

A continuación, se relaciona el estado financiero y legal del contrato que con la presente acta se da por liquidado.

BALANCE FINANCIERO:

CONCEPTO	CONTRATADO		EJECUTADO	
Valor contrato inicial	+	\$70.686.000	+	\$ 0
Valor adicional contrato		\$ 0		\$ 0
Valor contrato inicial+ Valor adicional contrato		\$ 0		\$ 0
EJECUTADO				
Pagos efectuados al contratista		\$ 0		\$ 35.343.000
Saldo a favor del contratista		\$ 0		\$ 35.343.000
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD				
Menos valor no ejecutado			-	\$ 0
Menos saldo a favor de la entidad	-	\$ 0		
SUMAS IGUALES		\$ 70.686.000		\$ 70.686.000

ÓRDENES DE PAGO: NO APLICA

ACTAS SUSCRITAS CON EL CONTRATISTA:

Nº de Acta	Fecha de suscripción	Tipo de Acta
01	4 de Diciembre de 2018	ACTA Nº 1 DE INICIO CONTRATO DE INTERVENTORÍA.
02	26 de Diciembre de 2018	ACTA Nº 2 DE SUSPENSIÓN 01 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.
03	16 de Enero de 2019	ACTA Nº 3 DE REINICIO 01 DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA.
04	1 de Marzo de 2019	ACTA Nº 04 DE PAGO MENSUAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Argelia es Transformación

Dirección: Calle 2Nº2Esquina Código postal: 195560 Teléfono: 8399036
Correo: alcaldia@argelia-cauca.gov.co www.argelia-cauca.gov.co



República de Colombia
Departamento del Cauca
Municipio De Argelia
NIT: 891.500.725-1

LIDERAZGO
Diferente para Argelia



05	20 de Abril de 2019	ACTA N° 05 DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
06	10 de Julio de 2019	ACTA N° 06 DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

OTROSÍ, CONTRATOS ADICIONALES Y MODIFICACIONES CONTRACTUALES SUSCRITOS CON EL CONTRATISTA. (RELACIONE AQUÍ LAS PRÓRROGAS, ADICIONES Y MODIFICACIONES): SI APLICA.

N° y tipo de documento	Fecha de suscripción	Objeto
Modificadorio No. 01	16 enero de 2019	Modificar clausula cuarta del contrato, plazo.

GARANTÍAS:

Amparo	N° Póliza	Valor	Vigencia	Compañía aseguradora
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30 GU 154811	\$7.068.600,00	17/11/2018 30/06/2019	CONFIANZA
CALIDAD DEL SERVICIO	30 GU 154811	\$7.068.600,00	30/12/2018 31/12/2023	CONFIANZA
PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30 GU 154811	\$14.137.200,00	17/11/2018 30/12/2021	CONFIANZA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30 GU 154811	\$7.068.600,00	04/12/2018 17/07/2019	CONFIANZA
CALIDAD DEL SERVICIO	30 GU 154811	\$7.068.600,00	30/12/2018 30/12/2023	CONFIANZA
PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30 GU 154811	\$14.137.200,00	04/12/2018 16/01/2022	CONFIANZA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30 GU 154811	\$7.068.600,00	16/01/2019 05/08/2019	CONFIANZA
CALIDAD DEL SERVICIO	30 GU 154811	\$7.068.600,00	16/01/2019 16/01/2024	CONFIANZA
PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30 GU 154811	\$14.137.200,00	16/01/2019 05/02/2022	CONFIANZA
	30 GU 154811	\$7.068.600,00	16/01/2019	CONFIANZA

Argelia es Transformación

Dirección: Calle 2N°2Esquina Código postal: 195560 Teléfono: 8399036
Correo: alcaldia@argelia-cauca.gov.co www.argelia-cauca.gov.co



República de Colombia
Departamento del Cauca
Municipio De Argelia
NIT: 891.500.725-1

LIDERAZGO
Diferente para Argelia



45A

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			20/10/2019	
CALIDAD DEL SERVICIO	30 GU 154811	\$7.068.600,00	20/04/2019 20/04/2024	CONFIANZA
PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30 GU 154811	\$14.137.200,00	16/01/2019 20/04/2022	CONFIANZA

RELACIÓN DE ACCIONES LEGALES: NO APLICA

SANCIONES: NO APLICA

RECIBO DE DOCUMENTOS:

Se deja constancia que el contratista hace entrega al supervisor / Interventor(a) del Municipio, de los siguientes documentos:

Grupo 1

Tipo de documento	Número de folios	Descripción	Fecha de suscripción
Planos récords	5	Plano récord correspondiente a cada frente de obra	20 junio 2019
Bitácora de obra	32 pág.	Bitácora correspondiente a los frentes de trabajo.	20 junio 2019
Certificación	1	Pago aportes CCF	21 junio 2019
Certificación	1	Pago aporte FIC - SENA	21 junio 2019

Grupo 2

Tipo de documento	Número de folios	Descripción	Fecha de suscripción
Planos récords	5	Plano récord correspondiente a cada frente de obra	20 abril 2019
Bitácora de obra	22	Bitácora correspondiente a los frentes de trabajo.	20 abril 2019
Certificación	1	Pago aportes CCF	11 junio 2019
Certificación	1	Pago aporte FIC - SENA	10 junio 2019

Grupo 3

Tipo de documento	Número de folios	Descripción	Fecha de suscripción
Planos récords	6	Plano récord correspondiente a cada frente de obra	19 abril 2019

Argelia es Transformación

Dirección: Calle 2N°2Esquina Código postal: 195560 Teléfono: 8399036
Correo: alcaldia@argelia-cauca.gov.co www.argelia-cauca.gov.co

2x



República de Colombia
Departamento del cauca
Municipio De Argelia
NIT: 891.500.725-1

LIDERAZGO
Diferente para Argelia



Bitácora de obra	4 bitácoras	Bitácora correspondiente a los frentes de trabajo.	Durante el periodo
Certificación	1	Pago aportes CCF	28 junio 2019
Certificación	1	Pago aporte FIC - SENA	29 junio 2019

Una vez la entidad cancele el saldo a favor del contratista las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

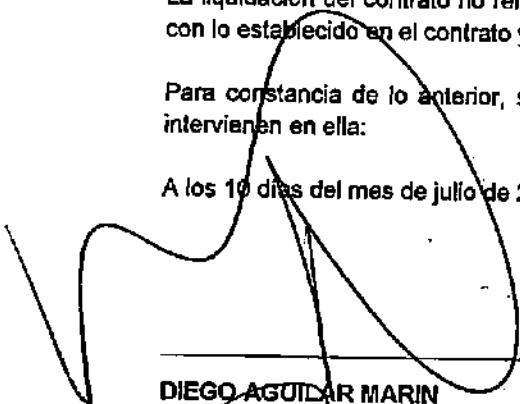
El Interventor y/o Supervisor deja constancia de que verificó durante toda la ejecución del contrato el cumplimiento de las obligaciones del contratista, frente a los aportes a sus obligaciones con el sistema de salud, riesgos profesionales, pensión y aporte a las cajas de compensación familiar, ICBF y Sena, cuando a ello hubiere lugar.

Teniendo en cuenta que el objeto del contrato y las obligaciones se cumplieron en su totalidad y en forma satisfactoria, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

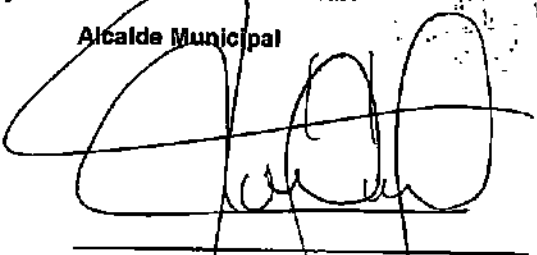
La liquidación del contrato no releva al contratista, de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en el contrato y las normas legales vigentes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:

A los 10 días del mes de julio de 2019:


DIEGO AGUILAR MARIN
Alcalde Municipal


ROQUE AGREDO FERNANDEZ
Contratista


GINNA LISETH DAZA ORDOÑEZ
Supervisor (a)

Original: Tesorería Municipal

Copia N°1: Supervisor(a) del contrato

Copia N°2: Contratista

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE ARGELIA NIT: 891.500.725-1	
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	

ACTA DE LIQUIDACIÓN			
CONTRATO DE	INTERVENTORÍA		
NÚMERO Y FECHA	INT-ARG-003-2023 DE 11 DE MAYO DE 2023		
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ARGELIA CAUCA		
NIT.	891.500.725-1		
PLAZO DEL CONTRATO	DESDE FIRMA DE ACTA DE INICIO Y POR CUATRO (4) MESES.		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y CUATRO MILLONES VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. (\$ 44.022.860)		
CDP	302 DE 31 DE MARZO DE 2023		
RP	369 DE 13 DE MAYO DE 2023		
VALOR ADICIONAL	NO APLICA.		
VALOR TOTAL	CUARENTA Y CUATRO MILLONES VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. (\$ 44.022.860)		
FECHA ACTA INICIO (dd / mm / aaaa)	13 / 05 / 2023		
FECHA DE SUSPENSIÓN (dd / mm / aaaa)	SUSPENSIÓN 1	SUSPENSIÓN 2	SUSPENSIÓN 3
	N/A	N/A	N/A
FECHA DE REINICIO (dd / mm / aaaa)	REINICIO 1	REINICIO 2	REINICIO 3
	N/A	N/A	N/A
CONTRATISTA	ROQUE AGREDO FERNANDEZ		
NIT O CC	10.546.795	EXPEDIDA EN	POPAYÁN
SUPERVISOR	BRAYAN ALEJANDRO CISNEROS DELGADO		
CC	1.082.776.235	EXPEDIDA EN	SAN AGUSTIN HUILA

OBJETO DEL CONTRATO

"ARGELIA TERRITORIO DE VIDA"			
DIRECCIÓN:	CALLE 2 # 2 ESQUINA	CÓDIGO POSTAL:	195560
TELÉFONOS:	ALCALDE: 3103792975	SEC. GOBIERNO: 3213607959	DESPACHO: 3216046767
CORREO:	ALCALDIA@ARGELIA-CAUCA.GOV.CO	PAGINA WEB:	WWW.ARGELIA-CAUCA.GOV.CO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ARGELIA
NIT: 891.500.725-1



ARGELIA
Territorio de Vida

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

"INTERVENTORÍA N° INT-ARG-003-2023. OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL PROYECTO: AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DESTINADA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE MANERA PERMANENTE O TEMPORAL A LOS ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA CAUCA, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS: "ADECUACIÓN DE SEDES EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA" IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2023190500029.

DATOS DEL OTRO SI DEL CONTRATO (DOCUMENTO MODIFICATORIO #1)

FECHA DEL OTRO SI (dd/mm/aaaa)	N/A	VALOR ADICIONADO	N/A
TIEMPO ADICIONADO	-	FECHA DE SUSPENSIÓN (dd/mm/aaaa)	-
		FECHA DE REINICIACIÓN (dd/mm/aaaa)	-

NOTAS

- Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del **Contrato de interventoría No INT-ARG-003-2023**, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del **contrato** en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.
- Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación, el supervisor avala el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes.
- De acuerdo con el acta de recibo a satisfacción, se establece que es procedente la liquidación del contrato, ya que el plan de inversión establecido por la secretaria de Infraestructura del Municipio y el seguimiento realizado, por la supervisión el contratista ha cumplido a plena satisfacción con las actividades del contrato
- El valor pagado y el saldo se encuentra debidamente justificado por lo tanto el Municipio declara al contratista a paz y salvo y libera y exonera al Municipio de Argelia de toda obligación, acción o pretensión relacionada con la ejecución y liquidación de la ejecución del presente contrato.
- Que el Municipio de Argelia, giro la totalidad de los recursos asignados al mencionado contrato, de conformidad con la relación de pagos establecida y que en consecuencia el contratista se declara a paz y salvo por todo concepto.
- El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

La presente acta está basada en el acta de recibo final, por lo tanto, su contenido y declaraciones comprometen al supervisor e interventor del mencionado contrato

"ARGELIA TERRITORIO DE VIDA"

DIRECCIÓN:	CALLE 2 # 2 ESQUINA	CÓDIGO POSTAL:	195560
TELÉFONOS:	ALCALDE: 3103792975	SEC. GOBIERNO: 3213607959	DESPACHO: 3216046767
CORREO:	ALCALDIA@ARGELIA-CAUCA.GOV.CO	PAGINA WEB:	WWW.ARGELIA-CAUCA.GOV.CO

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE ARGELIA NIT: 891.500.725-1	 ARGELIA <i>Territorio de Vida</i>
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL	\$ 44.022.860,00	
VALOR ADICIONAL AL CONTRATO	\$0,00	
VALOR PAGADO POR CONCEPTO DE PAGOS PARCIALES		\$ 00,00
VALOR A RECONOCER MEDIANTE LA PRESENTE ACTA		\$ 44.022.860,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ARGELIA		\$ 00,00
SUMAS IGUALES	\$ 44.022.860,00	\$ 44.022.860,00

ORDENES DE PAGO			
1	ACTA PARCIAL Y FINAL NO. 1	Trámite	\$ 44.022.860,00

ACTAS SUSCRITAS CON EL CONTRATISTA		
No. DE ACTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	TIPO DE ACTA
-	13/05/2023	ACTA DE INICIO
-	31/08/2023	ACTA DE RECIBO FINAL
-	08/11/2023	ACTA DE LIQUIDACIÓN

GARANTIAS				
AMPARO	N° POLIZA	VALOR	VIGENCIA	COMPAÑIA ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO	CCS - 100020565	\$ 8'804.572,00	31/08/2023 16/01/2024	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
PRESTACIONES SOCIALES	CCS - 100020565	\$ 8'804.572,00	31/08/2023 16/09/2026	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
CALIDAD DE SERVICIO	CCS - 100020565	\$ 13'206.858,00	31/08/2023 31/08/2028	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

RELACION DE ACCIONES LEGALES (NINGUNA)				
CLASE	ETAPA PROCESAL	FECHA	DESPACHO	No. EXPEDIENTE

"ARGELIA TERRITORIO DE VIDA"			
DIRECCIÓN:	CALLE 2 # 2 ESQUINA	CÓDIGO POSTAL:	195560
TELÉFONOS:	ALCALDE: 3103792975	SEC. GOBIERNO: 3213607959	DESPACHO: 3216046767
CORREO:	ALCALDIA@ARGELIA-CAUCA.GOV.CO	PAGINA WEB:	WWW.ARGELIA-CAUCA.GOV.CO

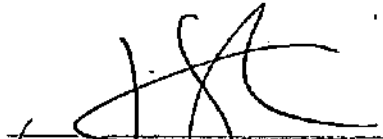
	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE ARGELIA NIT: 891.500.725-15	
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	

--	--	--	--	--

SANCIONES (NINGUNA)		
RESOLUCIÓN No.	OBJETO	FECHA

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella; a los QUINCE (15) DÍAS del mes de noviembre de 2023.


ROQUE AGREDO FERNANDEZ
Contratista


JHONNATAN PATINO CERÓN
Alcalde Municipal


BRAYAN MATEJANDRO CISNEROS D.
Supervisor

Original: Tesorería Municipal
 Copia N°1: Supervisor del contrato

"ARGELIA TERRITORIO DE VIDA"			
DIRECCIÓN:	CALLE 2 # 2 ESQUINA	CÓDIGO POSTAL:	195560
TELÉFONOS:	ALCALDE: 3103792975	SEC. GOBIERNO: 3213607959	DESPACHO: 3216046767
CORREO:	ALCALDIA@ARGELIA-CAUCA.GOV.CO	PÁGINA WEB:	WWW.ARGELIA-CAUCA.GOV.CO

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE ARGELIA NIT: 891.500.725-1	 ARGELIA <i>Territorio de Vida</i>
	ALCALDIA MUNICIPAL DE ARGELIA CAUCA	

Acta de cierre del expediente contractual
 Decreto 1082 de 2015 Art. Artículo 2.2.1.1.2.4.3.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONCURSO DE MÉRITOS NUMERO CMA-002-2023
CONTRATO NO. INT-ARG-003-2023 DE 11 DE MAYO DE 2023

CLASE DE CONTRATO: INTERVENTORÍA

CONTRATISTA: ROQUE AGREDO FERNANDEZ NIT. 10.546.795 -1
REPRESENTANTE LEGAL: ROQUE AGREDO FERNANDEZ CC. 10.546.795 DE POPAYAN

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL PROYECTO: AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DESTINADA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE MANERA PERMANENTE O TEMPORAL A LOS ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA CAUCA, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS: "ADECUACIÓN DE SEDES EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA" IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2023190500029.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CUARENTA Y CUATRO MILLONES VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. (\$ 44.022.860)

VALOR ADICIONAL: NO APLICA

VALOR TOTAL: CUARENTA Y CUATRO MILLONES VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. (\$ 44.022.860)

FECHA DE INICIACIÓN: 13 de mayo de 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de agosto de 2023

En la el Municipio de Argelia Cauca a los 8 días del mes de noviembre de 2023, se reunieron en la Secretaría de Infraestructura el supervisor del contrato ALEJANDRO CISNEROS y como tal obrando para esos efectos a nombre y en representación del Municipio de Argelia y ROQUE AGREDO FERNANDEZ, contratista, a fin de realizar el cierre formal del expediente contractual.

Nº DE TOMOS: 3
 Nº DE FOLIOS: 535

Otras anotaciones:

Se suscribe por los que en ella intervinieron a los 15 días del mes de noviembre de 2023.


ALEJANDRO CISNEROS DELGADO
 Supervisor

"ARGELIA TERRITORIO DE VIDA"			
DIRECCIÓN:	CALLE 2 # 2 ESQUINA	CÓDIGO POSTAL:	195560
TELÉFONOS:	ALCALDE: 3103792975	SEC. GOBIERNO: 3213607959	DESPACHO: 3216046767
CORREO:	ALCALDIA@ARGELIA-CAUCA.GOV.CO	PÁGINA WEB:	WWW.ARGELIA-CAUCA.GOV.CO

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE ARGELIA NIT: 891.500.725-1	 ARGELIA <i>Territorio de Vida</i>
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN - OFICINA DE CONTRATACIÓN	

**CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. INT-ARG-003-2023 DE 11 DE MAYO DE 2023,
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ARGELIA CAUCA Y ROQUE AGREDO
FERNÁNDEZ**

CONTRATO DE:	INTERVENTORIA
NUMERO Y FECHA:	INT-ARG-003-2023 DE 11 DE MAYO DE 2023
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ARGELIA CAUCA
NIT.:	891.500.725-1
CONTRATISTA:	ROQUE AGREDO FERNÁNDEZ Identificación: C.C. No. 10.546.795 Dirección: Carrera 9 No. 4N-29 Oficina 601 Tel. 8319384 - 3154137714. Email: rgingenieria@hotmail.com
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL PROYECTO: AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DESTINADA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE MANERA PERMANENTE O TEMPORAL A LOS ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA CAUCA, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS: "ADECUACIÓN DE SEDES EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA" IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2023190500029
VALOR:	CUARENTA Y CUATRO MILLONES VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. (\$ 44.022.860)
Nº CDP:	No. 302 del 31 de marzo de 2023 que afecta el rubro 2.3.45.99.03.01.02 RB sobretasa a la gasolina - Centro e protección social para el adulto mayor adecuado.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato de interventoría a celebrarse será de CUATRO (4) meses, contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de iniciación, que cubren los plazos del contrato de obra, En todo caso se extenderá hasta que venza el plazo de ejecución contractual y de liquidación del contrato de obra respecto del cual se ejercerá la interventoría.

Entre los suscritos a saber, **JHONNATAN PATIÑO CERÓN**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.061.710.602, en calidad de Alcalde y Representante Legal del Municipio de Argelia Cauca, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, de una parte, y por otra parte **ROQUE AGREDO FERNÁNDEZ**, identificado con la C.C. 10.546.795, quien para los efectos de este documento se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en

"ARGELIA TERRITORIO DE VIDA"			
DIRECCIÓN:	CALLE 2 # 2 ESQUINA	CÓDIGO POSTAL:	195560
TELÉFONOS:	ALCALDE: 3103792975	SEC. GOBIERNO: 3213607959	DESPACHO: 3216046767
CORREO:	ALCALDIA@ARGELIA-CAUCA.GOV.CO	PÁGINA WEB:	WWW.ARGELIA-CAUCA.GOV.CO

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE ARGELIA NIT: 891.500.725-1	 ARGELIA <i>Territorio de Vida</i>
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN - OFICINA DE CONTRATACIÓN	

celebrar el presente Contrato de interventoría, previas las siguientes consideraciones: 1) Que el Municipio de Argelia Cauca, interesado en **CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL PROYECTO: AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DESTINADA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE MANERA PERMANENTE O TEMPORAL A LOS ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA CAUCA, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS: "ADECUACIÓN DE SEDES EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA" IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2023190500029**, publicó en el SECOP el proceso de concurso de méritos abierto el día 31 de marzo de 2023. 2) Que conforme al cronograma se recibió una (01) propuesta para participar en el proceso, la cual fue evaluada por el comité de Evaluación. 3) El señor **ROQUE AGREDO FERNÁNDEZ**, identificado con la C.C. 10.546.795, resultó ganador del concurso de méritos abierto dado que cumplió con las condiciones y requisitos exigidos en el pliego de condiciones del concurso de Méritos Abierto No. CMA-002-2023. 4) Que el contrato fue adjudicado mediante Resolución No. 255 de 11 de mayo de 2023 a **ROQUE AGREDO FERNÁNDEZ**, identificado con la C.C. 10.546.795. 5) Que la administración cuenta con la disponibilidad presupuestal No. 302 del 31 de marzo de 2023 que afecta el rubro 2.3.45.99.03.01.02 RB sobretasa a la gasolina - Centro e protección social para el adulto mayor adecuado, por valor de \$ 44.022.860, para efecto de realizar los pagos a cargo de este contrato. A partir de las anteriores consideraciones se celebra el presente contrato, el cual se registrará por el estatuto general de contratación Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias, las normas comerciales y las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO: El objeto del presente es contratar la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL PROYECTO: AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DESTINADA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE MANERA PERMANENTE O TEMPORAL A LOS ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA CAUCA, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS: "ADECUACIÓN DE SEDES EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA" IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2023190500029"**. **CLÁUSULA SEGUNDA - ESPECIFICACIONES:** las cantidades y especificaciones son las indicadas en el estudio previo, los anexos técnicos, el pliego de condiciones definitivo y la oferta del contratista, la cual hace parte integral del presente contrato. **CLÁUSULA TERCERA. - VALOR DEL CONTRATO:** El valor del Contrato es por la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. (\$ 44.022.860)**, de acuerdo a la oferta del contratista. **CLÁUSULA CUARTA - FORMA DE PAGO.** La Alcaldía Municipal de Argelia Cauca, pagará al contratista el valor del contrato mediante actas parciales según corresponda a los avances entregados en el contrato de obra coligado, de acuerdo con las especificaciones técnicas del presente estudio, previa certificación de cumplimiento

"ARGELIA TERRITORIO DE VIDA"			
DIRECCIÓN:	CALLE 2 # 2 ESQUINA	CÓDIGO POSTAL:	195560
TELÉFONOS:	ALCALDE: 3103792975	SEC. GOBIERNO: 3213607959	DESPACHO: 3216046767
CORREO:	ALCALDIA@ARGELIA-CAUCA.GOV.CO	PÁGINA WEB:	WWW.ARGELIA-CAUCA.GOV.CO

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE ARGELIA NIT: 891.500.725-1	 ARGELIA <i>Territorio de Vida</i>
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN - OFICINA DE CONTRATACIÓN	

del objeto contractual, expedida por el supervisor del contrato. Para todos los pagos el contratista persona jurídica deberá acreditar que se encuentre al día en sus pagos a los sistemas de salud, ARP, pensiones y aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Cada una de las actas radicadas por el contratista interventor deberán de estar refrendadas por el supervisor del contrato y, deberán de venir acompañadas del programa de seguimiento en donde se ilustre de forma clara el porcentaje de ejecución del contrato de obra sobre el cual se realizan labores de vigilancia y control de obra. Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos anteriores se procederá solicitar al contratista interventor, que aporte el certificado de pago de los aportes a seguridades sociales y parafiscales del periodo correspondiente a la entrega del acta. Para el pago de la última acta de obra se debe presentar el Acta de Recibo Definitivo del Contrato. Las actas de obra deberán presentarse a la entidad contratante y esta las pagará dentro de los Quince (15) días calendarios siguientes a la fecha de presentación de las mismas o si a ello hubiere lugar, dentro de los Quince (15) días calendarios siguientes a la fecha en que el CONTRATISTA subsane las glosas que le hubiere formulado la entidad para su debido tramite de pago. En caso de retardo en el pago de las facturas que presente el contratista interventor de acuerdo al porcentaje de avance de obra del contrato de obra se reconocerá lo previsto en el numeral 8° del artículo 4 de la Ley 80 de 1993. Para todos los pagos el contratista persona natural o jurídica deberá acreditar que se encuentre al día en sus pagos a los sistemas de salud, ARP, pensiones y aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

CLAUSULA QUINTA. - DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista hace las siguientes declaraciones: 1. Conoce y acepta los documentos del proceso. 2. tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos del proceso y recibió del Municipio respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. 4. El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. 5. El Contratista está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales. 6 El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente Contrato. 7. El Contratista durante la ejecución del presente Contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución del mismo, cumpliendo con el plazo establecido en la cláusula 6 del presente contrato. 8. El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas 9. El Contratista

"ARGELIA TERRITORIO DE VIDA"			
DIRECCIÓN:	CALLE 2 # 2 ESQUINA	CÓDIGO POSTAL:	195560
TÉLFONOS:	ALCALDE: 3103792975	SEC. GOBIERNO: 3213607959	DESPACHO: 3216046767
CORREO:	ALCALDIA@ARGELIA-CAUCA.GOV.CO	PÁGINA WEB:	WWW.ARGELIA-CAUCA.GOV.CO

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE ARGELIA NIT: 891.500.725-1		 ARGELIA <i>Territorio de Vida</i>
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN - OFICINA DE CONTRATACIÓN		

se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños **CLAUSULA SEXTA.-PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato de interventoría a celebrarse será de CUATRO (4) meses, contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de iniciación, que cubren los plazos del contrato de obra. En todo caso se extenderá hasta que venza el plazo de ejecución contractual y de liquidación del contrato de obra respecto del cual se ejercerá la interventoría. **CLAUSULA SÉPTIMA. - DERECHOS DEL CONTRATISTA:** 1. Recibir una remuneración pactada en los términos de la cláusula tercera y cuarta del presente contrato- **CLAUSULA OCTAVA OBLIGACIONES DE LAS PARTES: I. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** 1) Cumplir a cabalidad con el objeto contractual. 2) Cumplir con el objeto del contrato, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, la propuesta y el contrato que suscriba. 3) Presentar en el plazo establecido en el pliego de condiciones de esta selección, los documentos y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el Acta de iniciación del contrato. 4) Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del contrato. 5) Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato. 6) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Municipio de Argelia. 7) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabamientos. 8) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 9) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del contrato. 10) Radicar las facturas de cobro dentro de los plazos convenidos. 11) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo. 12) Cumplir con los aportes a los sistemas generales de aportes parafiscales y de seguridad social integral, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato. 13) Asistir a todas las reuniones convocadas por la secretaria de Infraestructura del Municipio y demás que sean asignadas de acuerdo al objeto del contrato. 14) Informar al supervisor, las circunstancias que surjan al momento de la ejecución del contrato y que puedan incidir de manera desfavorable en el desarrollo del contrato. 15) Verificar que el contratista sobre el cual se ejercerá la Interventoría realice de manera oportuna el pago y además que el valor cotizado corresponda al porcentaje y sobre la base señalada por las normas vigentes sobre la materia, de los aportes de seguridad social y parafiscales de los empleados que apliquen para la ejecución del Contrato y certificar que en cumplimiento de sus obligaciones como interventor, recibió, reviso y aprobó personalmente los documentos

"ARGELIA TERRITORIO DE VIDA"			
DIRECCIÓN:	CALLE 2 # 2 ESQUINA	CÓDIGO POSTAL:	195560
TELÉFONOS:	ALCALDE: 3103792975	SEC. GOBIERNO: 3213607959	DESPACHO: 3216046767
CORREO:	ALCALDIA@ARGELIA-CAUCA.GOV.CO	PÁGINA WEB:	WWW.ARGELIA-CAUCA.GOV.CO

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE ARGELIA NIT: 891.500.725-1	 ARGELIA <i>Territorio de Vida</i>
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN - OFICINA DE CONTRATACIÓN	

que aporte el contratista y que fueron la base para autorizar los pagos correspondientes.

16) Las demás que por ley o contrato correspondan. **II. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** 1) Ejercer la supervisión para la correcta ejecución del contrato y el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales, si es del caso. 2) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, formulando las recomendaciones, servicios y sugerencias que sean necesarias para el efecto. 3) Cancelar el valor total del contrato al CONTRATISTA, en las condiciones y plazo antes estipulados. 4) Adoptar medidas legales con el fin de evitar la paralización del contrato, y requerir el cumplimiento de las obligaciones. **CLAUSULA NOVENA. - RESPONSABILIDAD:** El Contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en La Cláusula primera del presente Contrato y además por los daños que ocasionen sus empleados y/o consultores, los empleados y/o consultores de sus subcontratistas, al Municipio en la ejecución del objeto del presente Contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la Ley. - **CLAUSULA DÉCIMA- CONFIDENCIALIDAD** - En caso de que exista información sujeta a reserva, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, la parte interesada debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial - **CLAUSULA DECIMA PRIMERA TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO:** El Municipio de Argelia puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente El Contrato, de acuerdo con los Artículos 15 a 17 de La Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que El Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA CADUCIDAD.** - El Municipio de Argelia Cauca, si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, la Entidad, por medio de acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre, de conformidad con el Artículo 18 de la Ley 80 de 1993 siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **CLAUSULA DECIMA TERCERA MULTAS:** 1. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a los requisitos exigidos en el pliego de condiciones para el personal vinculado al contrato de operación, prestación del servicio, coordinadores, supervisores o la forma de prestación del servicio el uno por mil (1000) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo, lo cual no exonera al Contratista del cumplimiento de ésta obligación a satisfacción de la entidad. 2. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o no reanudar el contrato de operación, según el caso, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por mil del valor

"ARGELIA TERRITORIO DE VIDA"			
DIRECCIÓN:	CALLE 2 # 2 ESQUINA	CÓDIGO POSTAL:	195560
TÉLEFONOS:	ALCALDE: 3103792975	SEC. GOBIERNO: 3213607959	DESPACHO: 3216046767
CORREO:	ALCALDIA@ARGELIA-CAUCA.GOV.CO	PÁGINA WEB:	WWW.ARGELIA-CAUCA.GOV.CO

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE ARGELIA NIT: 891.500.725-1	 ARGELIA <i>Territorio de Vida</i>
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN - OFICINA DE CONTRATACIÓN	

total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. 3. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes al cumplimiento del contrato de operación, los recursos de personal y físicos necesarios para la adecuada ejecución del contrato, por cada día de mora en el cumplimiento de éste requisito, el uno por mil del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo. 4. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los informes dentro de los plazos establecidos para tal efecto, una multa diaria equivalente al cero punto cero uno (0,01) por mil del valor total de contrato, sin superar el uno por ciento (1%) del valor total del mismo. 5. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a constituir a tiempo la garantía única de cumplimiento en cualquiera de sus riesgos amparados, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato, suma que será deducida de la primera acta de pago. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a prorrogar la garantía única de cumplimiento en cualquiera de sus riesgos amparados, cuando a ello hubiere lugar, el uno por ciento (1%) del valor del contrato en el momento de su aplicación, suma que será descontada del acta de pago final. 6. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los documentos exigidos para la liquidación del contrato dentro del plazo establecido para el efecto según las disposiciones vigentes, el cero punto tres por ciento (0.3%) del valor total del contrato. En este caso, la entidad elaborará la liquidación de oficio. 7. Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que afecte el contrato, el uno por mil del valor total del contrato. - **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA- CLÁUSULA PENAL:** En caso de declaratoria de incumplimiento parcial o total el contratista pagará a EL MUNICIPIO DE ARGELIA a título de pena, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, suma que se hará efectiva mediante el cobro de la garantía única de cumplimiento o a su elección de los saldos que adeude al contratista, si los hubiere, para lo cual se entiende expresamente autorizado con la suscripción del contrato; si esto no fuere posible, se cobrará por vía de jurisdicción coactiva. La aplicación de la cláusula penal, no exime del cumplimiento de la obligación principal, pues, se pacta por el mero retardo. El contratista renuncia expresamente a requerimientos judiciales o extrajudiciales para constitución en mora. - **CLAUSULA DÉCIMA QUINTA GARANTÍAS:** El contratista deberá constituir a favor del Municipio, en compañía de seguros legalmente constituida en Colombia, una garantía única con los siguientes amparos: 1. **DE CUMPLIMIENTO:** Por el 20% del valor del contrato por el plazo del mismo, hasta su liquidación. 2. **DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS:** Por el 30% del valor del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cinco años más. 3. **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** Por el 20% del valor del contrato, con vigencia por el plazo del contrato y tres años más. **CLAUSULA DÉCIMA SEXTA.- INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA:** El Contratista es una entidad independiente del Municipio y en consecuencia, El Contratista no es su

"ARGELIA TERRITORIO DE VIDA"			
DIRECCIÓN:	CALLE 2 # 2 ESQUINA	CÓDIGO POSTAL:	195560
TELÉFONOS:	ALCALDE: 3103792975	SEC. GOBIERNO: 3213607959	DESPACHO: 3216046767
CORREO:	ALCALDIA@ARGELIA-CAUCA.GOV.CO	PÁGINA WEB:	WWW.ARGELIA-CAUCA.GOV.CO

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE ARGELIA NIT: 891.500.725-1	 ARGELIA <i>Territorio de Vida</i>
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN - OFICINA DE CONTRATACIÓN		

representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Municipio, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. **CLAUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. - CESIONES:** 1. El contratista no podrá ceder el contrato, sin previo consentimiento escrito de la Entidad, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la aceptación de la cesión. 2. El contratista sólo podrá subcontratar la ejecución de actividades que requieren de dicha figura, requiriendo para ello la autorización previa y expresa de la entidad, quien no adquirirá relación alguna con los subcontratistas. El empleo de tales subcontratistas no relevará al contratante de las responsabilidades que asume por el desarrollo del contrato de operación. 3. EL MUNICIPIO, podrá exigir al subcontratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones. En el texto de las cesiones y los subcontratos, se dejará constancia de que estos se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de lo estipulado en este pliego de condiciones y en el contrato. **CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA. - INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a EL MUNICIPIO DE ARGELIA, es decir libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de las de subcontratistas o dependientes en el desarrollo de este contrato. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA. - CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:** Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. **CLAUSULA VIGÉSIMA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Las controversias o diferencias que surjan entre El Contratista y La Entidad Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleado una o varias de las siguientes opciones: Amigable composición: Cuando la controversia se relacione con asuntos técnicos, puede someterse a un procedimiento de amigable composición, previa solicitud de arreglo directo. El amigable componedor será una (1) sola persona, que debe tener una formación profesional en el manejo de los aspectos técnicos de la obra objeto del presente contrato y que tomará una decisión final en equidad, utilizando principalmente su formación profesional. Conciliación: Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa o no pueda existir una amigable composición debe someterse a un procedimiento

"ARGELIA TERRITORIO DE VIDA"			
DIRECCIÓN:	CALLE 2 # 2 ESQUINA	CÓDIGO POSTAL:	195560
TELÉFONOS:	ALCALDE: 3103792975	SEC. GOBIERNO: 3213607959	DESPACHO: 3216046767
CORREO:	ALCALDIA@ARGELIA-CAUCA.GOV.CO	PÁGINA WEB:	WWW.ARGELIA-CAUCA.GOV.CO

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE ARGELIA NIT: 891.500.725-1	 ARGELIA <i>Territorio de Vida</i>
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN - OFICINA DE CONTRATACIÓN	

conciliatorio que se surtirá ante el Centro de Conciliación de la Cámara de Comercio de esta jurisdicción, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las Partes que haga el Centro de Conciliación, las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso administrativa. El acuerdo al que se llegue en la etapa de arreglo directo, amigable composición, en la conciliación presta[n] mérito ejecutivo. En consecuencia, cualquiera de las Partes puede exigir su cumplimiento en un proceso ejecutivo. **CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - SUPERVISIÓN:** El Municipio de Argelia Cauca ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución de los trabajos a través del Secretario de Infraestructura Municipal o quien haga sus veces. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA - ANEXOS DEL CONTRATO:** Los siguientes documentos hacen parte integral del presente Contrato: 1. Estudios y documentos previos. 2. El Pliego de Condiciones del proceso. 3. La Oferta presentada por El Contratista. 4 Documentos que acreditan pagos al día por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral 5 Actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales. 6. Certificado de Disponibilidad Presupuestal. -- **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente Contrato requiere para su perfeccionamiento y ejecución la firma de las partes, la acreditación de encontrarse El Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y la aprobación de la garantía de que trata La Cláusula Décima Quinta del presente Contrato. - **CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA - LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Municipio de Argelia y el domicilio contractual es el Municipio de Argelia.

Para constancia se firma el once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023)


JONNAÁN PATIÑO CERÓN
 CONTRATANTE


ROQUE AGREDO FERNANDEZ
 Contratista

"ARGELIA TERRITORIO DE VIDA"			
DIRECCIÓN:	CALLE 2 # 2 ESQUINA	CÓDIGO POSTAL:	195560
TÉLEFONOS:	ALCALDE: 3103792975	SEC. GOBIERNO: 3213607959	DESPACHO: 3216046767
CORREO:	ALCALDIA@ARGELIA-CAUCA.GOV.CO	PÁGINA WEB:	WWW.ARGELIA-CAUCA.GOV.CO

 Findeter Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 3 Fecha de aprobación: 25-Jul-2025 Clasificación: Pública
--	--	---

CIUDAD	Bogotá D.C.
CONTRATO No.	046-PAF-MENPNIE-I-098-2024
OBJETO DEL CONTRATO	“INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE SUAREZ Y BUENOS AIRES, DEPARTAMENTO DEL CAUCA (GRUPO 6), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”.
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERVENTORIA EDUCATIVA G6 NIT. 901.870.297-0 Conformado por: INTEGRANTE 01 , ROQUE AGREDO FERNANDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.546.795– PARTICIPACIÓN 70%, INTEGRANTE 02 , REPRESENTACIONES Y CONSTRUCCIONES JUANNA LTDA, con NIT. 835.001.183-3, representado legalmente por NATALIA DIAZ DEL CASTILLO OBREGON, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.144.086.608 – PARTICIPACIÓN 30%, REPRESENTANTE LEGAL , LUIS MIGUEL CORDOBA SUAREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.756.651.
SUPERVISOR DESIGNADO AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	ARQ. ANGELICA MARIA ANAYA GUZMAN C.C.1.015.434.931 según memorando de designación del 07 de abril de 2025

Entre los suscritos, **ROBERTO CARLOS LORA MENDEZ**, identificado con C.C. No. **78.714.867**, en calidad de vocero del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN** administrado por Fiduciaria **SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A.**, en adelante el “Contratante”; **LUIS MIGUEL CORDOBA SUAREZ**, identificado con C.C. No. 1.061.756.651, en calidad de representante del **CONSORCIO INTERVENTORIA EDUCATIVA G6**, en adelante el “Contratista”; y **ANGELICA MARIA ANAYA GUZMAN**, identificada con C.C. No. **1.015.434.931**, en calidad de Supervisora, se reunieron con el objeto de liquidar totalmente el Contrato de Interventoría No. **046-PAF-MENPNIE-I-098-2024**, en adelante el “Contrato”, dado que se terminó y liquidaron las **OBRAS** relacionadas con el Contrato de Obra No. **043 - PAF-MENPNIE-O-103-2024**, que fue objeto esta Interventoría, previas las siguientes consideraciones:

I. GENERALIDADES DEL “CONTRATO”

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE INTERVENTORIA
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**

Código: CON-FO-043
Versión: 3
Fecha de aprobación:
25-Jul-2025
Clasificación: Pública

1. El día **siete (07) de octubre del 2024**, el Patrimonio Autónomo **ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN**, administrado por **SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A.** y el “Contratista” suscribieron el “Contrato”, por un plazo inicial de **seis (6) meses, cuyo detalle por proyecto es el siguiente.**

No.	Nombre Proyecto	Plazo inicial
046-PAF-MENPNIE-I-098-2024	“INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE SUAREZ Y BUENOS AIRES, DEPARTAMENTO DEL CAUCA (GRUPO 6), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”.	Seis (6) Meses

2. La cláusula **SEGUNDA** del “Contrato”, establece como alcance la responsabilidad de realizar las actividades de Interventoría sobre el Contrato de **Obra** de acuerdo con el cuadro que a continuación se señala, suscrito entre el contratista y **PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN** así:

No. Contrato	Tipo de Contrato	Contratista	Objeto	Fecha Acta Liquidación Contrato(s) objeto de interventoría
043 - PAF-MENPNIE-O-103-2024	Obra	CONSORCIO EDUCATIVO 2024	“ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE SUAREZ Y BUENOS AIRES DEPARTAMENTO DEL CAUCA (GRUPO 6) PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”.	30/12/2025

3. Las **obras** del proyecto relacionados en el numeral anterior, se encuentran debidamente terminadas, liquidadas y recibidas por el cliente o municipio a satisfacción.
4. Que el “Contrato” tuvo los siguientes documentos contractuales:

 Findeter Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 3 Fecha de aprobación: 25-Jul-2025 Clasificación: Pública
--	--	---

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
ACTA DE INICIO	02/12/2024	Suscripción acta de inicio del "Contrato".
OTROSÍ No. 01 - PRÓRROGA DEL PLAZO	28/03/2025	Prórroga por Un (1) mes y Quince (15) días Desde 03/06/2025 hasta 17/07/2025 Proyecto: "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE SUAREZ Y BUENOS AIRES, DEPARTAMENTO DEL CAUCA (GRUPO 6), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".
ACTA DE TERMINACIÓN COMPONENTE I	01/02/2025	Suscripción acta de terminación del Componente I del "Contrato".
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN COMPONENTE I	01/02/2025	Suscripción acta de entrega y recibo a satisfacción del Componente I del "Contrato".
ACTA DE TERMINACIÓN COMPONENTE II	20/07/2025	Suscripción acta de terminación del Componente II del "Contrato".
ACTA DE TERMINACIÓN COMPONENTE GLOBAL	20/07/2025	Suscripción acta de terminación del Componente II del "Contrato".
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN GLOBAL	27/08/2025	Suscripción acta de entrega y recibo a satisfacción del "Contrato".
INFORME FINAL	30/05/2025	Informe Final Interventoría.

II. GARANTÍAS

El "Contratista" constituyó la(s) garantía(s) que se relacionan a continuación:

PÓLIZA INICIAL			
No. Fase / Etapa	CONTRATO GLOBAL. COMPONENTE I Y COMPONENTE II		
Compañía de Seguros	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
No. Póliza	41-45-101088203	No. Póliza	41-54-101000630
No. Anexo	0	No. Anexo	0

 Findeter Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 3 Fecha de aprobación: 25-Jul-2025 Clasificación: Pública
--	--	---

Fecha Expedición	15/ 10/ 2024	Fecha Expedición	17/ 10/ 2024
Fecha Aprobación	22/ 10/ 2024	Fecha Aprobación	22/ 10/ 2024
AMPAROS INICIALES APROBADA A LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO		VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento		\$63.630.000,00	07/10/2024 AL 07/10/2025
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales		\$21.210.000,00	07/10/2024 AL 07/04/2028
Calidad del Servicio		\$63.630.000,00	07/04/2025 AL 07/04/2028
AMPAROS INICIALES APROBADA A LA PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		VALOR	VIGENCIA
Predios Laborales y Operaciones		\$42.420.000,00	07/10/2024 AL 07/04/2025

ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA			
Compañía de Seguros	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
No. Póliza	41-45-101088203	No. Póliza	41-54-101000630
No. Anexo	14	No. Anexo	03
Fecha Expedición	26/12/2025	Fecha Expedición	06/05/2025
Fecha Aprobación	23/01/2026	Fecha Aprobación	09/05/2025
AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA		VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento		\$63.630.000,00	02/12/2024 AL 17/01/2026
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales		\$21.210.000,00	02/12/2024 AL 17/07/2028
Calidad del Servicio		\$63.630.000,00	27/08/2025 AL 27/08/2028
AMPAROS INICIALES APROBADA A LA PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		VALOR	VIGENCIA
Predios Laborales y Operaciones		\$42.420.000,00	02/12/2024 AL 17/07/2025

(*) Las pólizas señaladas anteriormente fueron debidamente aprobadas por el Patrimonio Autónomo **PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN** administrado por Fiduciaria **SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A.**, las cuales cubren los riesgos amparados en las citadas pólizas de conformidad con la Cláusula **DECIMA NOVENA. – GARANTÍAS** del “Contrato”.

III. INCUMPLIMIENTOS Y SANCIONES

Durante la ejecución del “Contrato” y con base en pronunciamientos de la Supervisión la cual se valida con su firma en la presente acta de liquidación, manifiesta lo siguiente:

1. NO existió la apertura de procedimientos de incumplimiento y/o apremios tramitados al “Contratista”.

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS

Código: CON-FO-043
Versión: 3
Fecha de aprobación:
 25-Jul-2025
Clasificación: Pública

2. NO existen a la fecha reclamaciones formuladas por el “Contratista” durante la ejecución contractual o posterior.
3. NO existe ninguna observación o circunstancia sobreviniente posterior a la suscripción del Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción del “Contrato” que deban ser resueltas previamente a esta liquidación.
4. Tampoco hay ninguna suma de dinero a cargo del “Contratista” que deba ser requerida en la presente acta de liquidación por no haber sido descontada o compensada previamente.

IV. RELACIÓN DE CONTROL DE PAGOS DE CONTRATOS DERIVADOS SUSCRITOS A TRAVÉS DE PATRIMONIOS AUTÓNOMOS PARA LIQUIDACIÓN

La información contenida en este control de pagos fue verificada por SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A., actuando como Administradora y vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO, según registro en la herramienta PRISA INC 2025-002541 con fecha de aprobación 18/03/2026 y por la Dirección de Asuntos Fiduciarios de FINDETER, con fecha de aprobación 21/03/2026. Lo anterior, a partir del contenido del cuadro relación de control de pagos, suscrito por el “Contratista” y supervisor.

VALOR “CONTRATO”	\$212.100.000,00	VALOR CONTRATADO ETAPA ESTUDIOS / FASE DIAGNÓSTICO	\$38.100.000,00	VALOR CONTRATADO ETAPA OBRA / FASE EJECUCIÓN	\$174.000.000,00
(+) Otrosí No.	N/A	TOTAL EJECUTADO	\$38.100.000,00	TOTAL EJECUTADO	\$174.000.000,00
(-) Otrosí No.	N/A	TOTAL PAGADO	\$38.100.000,00	TOTAL PAGADO	\$174.000.000,00
VALOR FINAL “CONTRATO”	\$212.100.000,00	SALDO PDTE PAGO	\$0,00	SALDO PDTE PAGO	\$0,00
Valor ejecutado según acta de entrega y recibo a satisfacción	\$212.100.000,00	% PAGADO	100%	% PAGADO	100%
SALDO A FAVOR	\$0,00				

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO PAGADO	RETEGARANTÍA
01/02/2025	FEIE3	ACTA 1 COMPONENTE I	26/02/2025	256144361 de 2025 (CUENTA BANCARIA)	\$38.100.000,00	\$3.810.000,00
04/02/2025	FEIE4	ACTA 1 COMPONENTE II	26/02/2025	256144361 de 2025 (CUENTA BANCARIA)	\$30.409.462,00	\$3.040.946,00
03/03/2025	FEIE5	ACTA 2 COMPONENTE II	26/03/2025	256144361 de 2025 (CUENTA BANCARIA)	\$43.033.245,00	\$4.303.325,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS

Código: CON-FO-043
Versión: 3
Fecha de aprobación:
 25-Jul-2025
Clasificación: Pública

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO PAGADO	RETEGARANTÍA
02/04/2025	FEIE7	ACTA 3 COMPONENTE II	16/04/2025	256144361 de 2025 (CUENTA BANCARIA)	\$30.117.341,00	\$3.011.734,00
19/05/2025	FEIE9	ACTA 4 COMPONENTE II	27/05/2025	256144361 de 2025 (CUENTA BANCARIA)	\$33.410.784,00	\$3.341.078,00
03/06/2025	FEIE10	ACTA 5 COMPONENTE II	25/06/2025	256144361 de 2025 (CUENTA BANCARIA)	\$19.629.168,00	\$1.962.917,00
03/09/2025	FEIE11	ACTA 6 Y FINAL COMPONENTE II	22/09/2025	256144361 de 2025 (CUENTA BANCARIA)	\$17.400.000,00	\$1.740.000,00
TOTALES					\$212.100.000,00	\$21.210.000,00
VALOR A PAGAR Y/O AMORTIZAR Y/O DEVOLVER CONTRA ACTA DE LIQUIDACIÓN					\$0,00	

Nota: El presente balance fue validado de acuerdo con el documento GES-FO-034 RELACIÓN DE CONTROL DE PAGOS DE CONTRATOS DERIVADOS SUSCRITOS A TRAVÉS DE PATRIMONIOS AUTÓNOMOS PARA LIQUIDACIÓN, además del acta de costos No. 6 Y FINAL - COMPONENTE II, que fue aportada por la supervisión del contrato, documento que hace parte integral de la presente acta de liquidación, además de las validaciones realizadas por la fiduciaria y por la Dirección de Negocios Fiduciarios.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDAR de mutuo acuerdo el “Contrato” suscrito entre el “Contratista” y el **PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN**, y, en consecuencia, declarar además que cesan las actividades de interventoría sobre el contrato de Obra No. 043 - PAF-MENPNIE-O-103-2024.

De igual manera, el “Contratista” asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN**, por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en la **CLÁUSULA DECIMA SEXTA** del “Contrato”; así como el “Contratista” acepta y expresa que atenderá cualquier requerimiento, reclamaciones o asuntos que surjan en relación con el citado contrato de obra como parte de sus funciones y responsabilidades inherentes a su condición de Interventor del mismo, durante el tiempo de vigencia de las pólizas del “Contrato”.

CLÁUSULA SEGUNDA: PAGAR a favor del “Contratista” la suma de **VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$ 21.210.000,00) M/CTE**, por concepto devolución de retención en garantía de conformidad con lo estipulado en la cláusula séptima parágrafo sexto del contrato.

CLÁUSULA TERCERA: CUMPLIMIENTO. El supervisor del “Contrato” declara que el “Contratista” cumplió a cabalidad las obligaciones contraídas en el “Contrato”, verificando que fuera ejecutado con la calidad y

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE INTERVENTORIA
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**

Código: CON-FO-043
Versión: 3
Fecha de aprobación:
25-Jul-2025
Clasificación: Pública

oportunidad contratada; así como que el manejo administrativo y financiero del “Contrato” se efectuó con base en los procedimientos establecidos para tal fin **y suscribieron la totalidad de las actas de liquidación parcial del “Contrato” para cada uno de los contratos de obra al cual se les realizó el seguimiento y control**

De igual manera, el Supervisor del “Contrato” deja constancia que el “Contratista” adelantó las gestiones necesarias y elaboró el acta de liquidación del Contrato de **Interventoría** No. **046-PAF-MENPNIE-I-098-2024**; así como, los soportes de la gestión adelantada por el “Contratista” con relación al Contrato de Obra citado, reposan en el archivo del proyecto respectivo.

CLÁUSULA CUARTA: SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El “Contratista” manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del “Contrato”, en tal virtud, el supervisor del “Contrato” verificó el cumplimiento de las obligaciones del “Contratista” con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CLÁUSULA QUINTA: En virtud de lo anterior, las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto con ocasión del “Contrato” que mediante el presente documento se da por liquidado; por tanto, las partes expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación del “Contrato”.

CLÁUSULA SEXTA: ANEXOS. Forman parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos:

Anexo No. 1	Copia del “Contrato” y <i>OTROSI</i> No. 01
Anexo No. 2	Acta de Inicio, Acta de Terminación Componente I, Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción Componente I, Acta de Aprobación Ítems No Previstos, Acta de Terminación Componente II, Acta de Terminación Componente Global y Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción Componente Global.
Anexo No. 3	Copia de las garantías de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual aprobadas por la Fiduciaria según lo pactado en el contrato con sus anexos modificatorios.
Anexo No. 4	Relación de Control de Pagos.
Anexo No. 5	Certificado del revisor fiscal o representante legal del pago de las obligaciones de los consorciados con el aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.
Anexo No. 6	Copia del Acta de Liquidación del Contrato de Obra No. 043-PAF-MENPNIE-O-103-2024.
Anexo No. 7	Acta de Costos Final de Interventoría.

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE INTERVENTORIA
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**

Código: CON-FO-043
Versión: 3
Fecha de aprobación:
25-Jul-2025
Clasificación: Pública

- Anexo No. 8 Certificado Actualizado de la Cámara de Comercio del “Contratista” y/o documento de constitución del Consorcio y sus modificaciones. RUT actualizado (la fecha de generación 30 días hábiles a partir del momento de la radicación para liquidación).
- Anexo No. 10 Informe Final de Interventoría debidamente firmado en medio magnético.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO. La presente acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes. En constancia se firma en Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de marzo de dos mil veintiseis (2026).

EL CONTRATISTA

EL CONTRATANTE



LUIS MIGUEL CORDOBA SUAREZ
REPRESENTANTE LEGAL
**CONSORCIO INTERVENTORIA
EDUCATIVA G6**



ROBERTO CARLOS LORA MENDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
FIDUAGRARIA S.A.
actuando como administradora y vocera del
**PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS
FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA
Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – MEN
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y
DOTACIÓN.**

Handwritten initials and stamps

SUPERVISORA



ANGELICA MARÍA ANAYA GUZMÁN
SUPERVISORA FINDETER

Proyecto: Angelica María Anaya Guzmán - Supervisor FINDETER
Revisó: Cesar León- Coordinación de liquidaciones *P.P.*
Diego Fonseca-Revisor Jurídico Coordinación de liquidaciones *[Stamp]*

Aprobó: Cesar León- Coordinar Liquidaciones
Ana Maria León- Directora de Asuntos Contractuales(e) *[Signature]*

La Universidad del Cauca



En nombre de la
República de Colombia
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional
en atención a que



Roque Agredo Fernández

c.c. ne 10546.195 de Popayán

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios, le otorga el título de

Ingeniero Civil

con todos los derechos, privilegios y dignidades que lo facultan para el
ejercicio profesional

Popayán, 29 de Diciembre de 1989

El Rector de la Universidad, El Decano de la Facultad, El Secretario Gm. de la Universidad,

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



Registrado en el folio N° 674 del L. de Diplomas N° 53

Gobernación del Departamento del Cauca

Anotado el folio N° 237 del L. de Diplomas N° 3-17

Popayán, 11 de Enero de 1990.

El Gobernador del Dpto.

[Firma]



El Secretario de Educación Dptal.

[Firma]



LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERIA JURIDICA: RES 73-12 DE DICIEMBRE 1983 - MINCOBERNO

EN ATENCION A QUE

ROQUE AGREDO FERNANDEZ

C.C. 10.546.795 Popayan

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA
UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO
EN LA FACULTAD DE **CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE **MAGISTER EN SANEAMIENTO Y DESARROLLO
AMBIENTAL**

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS EL RECTOR LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

EXPEDIDO EN STA.FE DE BOGOTA A LOS 28 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DE 1994



Nº 2020

Gerardo Arango
RECTOR

José María Acosta
SECRETARIO GENERAL

DECANO ACADEMICO

DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
y Arquitectura



MATRÍCULA No. 1920235293CAU

Ingeniero Civil

APELLIDOS

Agredo Fernandez

NOMBRES

Roque

C.C. 18.546.795

UNIVERSIDAD

Del Cauca

Antonio Villanueva
Presidente del Consejo